COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN
PIEDECUESTA

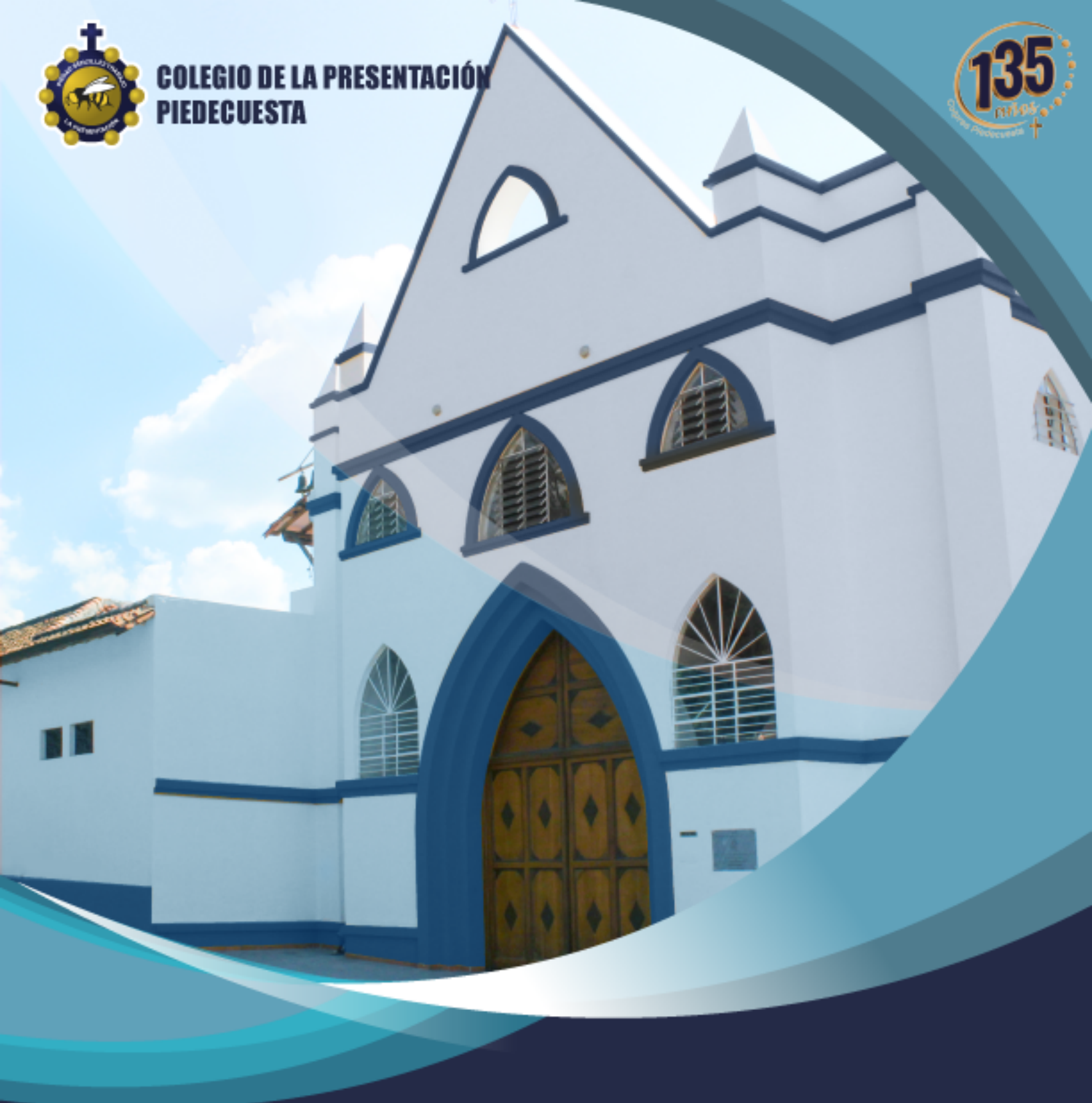

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONACED

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PIEDECUESTA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PIEDECUESTA

Santander

2023

(Última Versión)

TABLA DE CONTENIDO

TITULO I. HORIZONTE DE IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN

CAPITULO 1. HORIZONTE DE IDENTIDAD

1. **HORIZONTE DE IDENTIDAD.**

1.1 MISIÓN

1.2 VISIÓN.

1.3 PRINCIPIOS O CRITERIOS

1.4 SISTEMA DE VALORES EDUCATIVOS PRESENTACIÓN

1.5 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.6 PROSPECTIVA INSTITUCIONAL

1.7 FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

- Fundamento Antropológico y Pedagógico
- Fundamentos Filosóficos y Biopsicosociales
- Fundamentos del Personalismo Bioético
- Fundamentos de Pedagógicos de la Ecología Humana.
- Fundamentos Curriculares y Evaluativos
- Fundamentos Legales.

1.8 PERFILES

1.8.1 Perfil de Directivos

1.8.2 Perfil de Docentes

1.8.3 Perfil de Estudiantes

1.8.4 Perfil de Administrativos

1.8.5 Perfil de Egresados

1.8.6 Perfil de Padres de Familia.

2. **GOBIERNO ESCOLAR.**

2.1 CONSEJO DIRECTIVO

2.2 CONSEJO ACADEMICO

2.3 RECTORA

2.4 ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

2.4.1 Consejo Electoral

2.4.2 Representante de Grupo

2.4.3 Consejo estudiantil

2.4.4 Personero estudiantil

2.4.4.1. Personerito

2.4.5 Representante de estudiantes al Consejo directivo

2.4.6 Comité de Convivencia.

TITULO II. PROPUESTA FORMATIVA, CURRICULAR Y VALORATIVA

CAPITULO 1 – LOS ESTUDIANTES Y LOS DOCENTES

1.1. ESTUDIANTES

1.1.1. Política de admisión ingreso de estudiantes

1.1.2. Proceso de Admisión y Registro

1.1.3. Estrategia de permanencia, retención y promoción de estudiantes

1.2. DOCENTES

1.2.1. Política de selección, vinculación, permanencia y cualificación docente

1.2.2. Procesos de selección, vínculo y permanencia docente

1.2.3. Gestión de la Docencia

1.2.4. Programa de mejoramiento docente

1.2.5. Estímulo a la docencia, la investigación, la creación artística y cultural

1.2.6. Evaluación Docente.

1.2.7. Reglamento

CAPITULO 2 – ENFOQUE PEDAGÓGICO

2.1. POLÍTICA DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL

2.1.1. Objetivos de formación humana integral

2.1.2. Educación Personalizada

2.1.3 Estrategias Pedagógicas de desarrollo integral por capacidades y competencias.

CAPITULO 3 – MALLA CURRICULAR

3.1. POLÍTICA CURRICULAR DE INTEGRALIDAD, FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD

3.1.1. Objetivos, Capacidades y Competencias Generales del Currículo

3.2 OBJETIVOS DE LOS CICLOS Y NIVELES DE FORMACIÓN

3.2.1 Objetivos de Formación en Primera Infancia y Preescolar

3.2.2 Objetivos Generales de la Educación Básica

3.2.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria

3.2.4 Objetivos específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria (Art. 22 ley 115)

3.2.5 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica (Art. 30 Ley 115)

3.3 ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DEL CURRICULO INSTITUCIONAL.

3.4 PROGRAMAS

3.4.1 Programa de Evangelización y Proyección Social.

3.4.2 Programa de Técnico en Asistencia Administrativa – SENA

3.4.3 Programa de gestión documental, archivo y Protección de Datos.

3.5 PROYECTOS

3.5.1 Proyecto de Lectura, escritura y oralidad

3.5.2 Proyecto de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

3.5.3 Proyecto Ambiental Escolar

3.5.4 Proyecto Afectividad y Educación Sexual.

3.5.5 Proyecto de Democracia

3.5.6 Proyecto de Catedra de la Paz y Reconciliación

3.5.7 Proyecto de Orientación Vocacional y Profesional

3.5.8 Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial.

3.5.9 Proyecto de fomento de la cultura del emprendimiento

3.5.10 Catedra de estudios afrocolombianos.

3.5.11 Proyecto de prevención integral de la drogadicción

3.5.12 Catedra escolar de teatro y artes escénicas

3.5.13 Servicio social de estudiantes.

3.6.PROYECTO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: PIAR.

3.7.INTEGRACIÓN, CORRELACIÓN, FLEXIBILIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE PROYECTOS Y CÁTEDRAS CURRICULARES.

CAPITULO 4 – MEDIOS Y MEDIACIONES DODENTES PARA EL APRENDIZAJE

4.1. POLÍTICA SOBRE DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL

4.2. ESTRATEGIA DIDÁCTICA.

4.3. LAS TIC PARA EL APRENDIZAJE

4.3.1. Objetivos

4.3.2 Estrategia

4.3.3. Justificación y Pertinencia

4.4. CENTRO DE APOYO AL APRENDIZAJE, LA DOCENCIA LA INVESTIGACIÓN Y EL BIENESTAR ESTUDIANTIL

4.4.1. Centro de Apoyo al Aprendizaje y a la docencia, **CRAID: Biblioteca y Tics.**

4.4.2. Laboratorio

4.4.3. Espacios de recreación y deporte

4.4.4. Centro de comunicación, sistemas e informática.

4.4.5. Desempeño técnico en empresas

CAPITULO 5 – PROCESOS VALORATIVO Y ACTITUDINALES

5.1 FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y POR PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL COLEGIO

5.2 PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN LA EVALUACIÓN

5.3 CONCEPTUALIZACIÓN LEGAL Y PEDAGÓGICA

5.3.1 Concepto Institucional sobre Evaluación por Competencias

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

5.4.1 Criterios de Evaluación

5.4.2 Criterios de Promoción

5.4.3 Criterios de Promoción Anticipada

5.4.4 Criterio de Promoción para Casos Especiales:

5.4.5 Criterios para la Promoción y Graduación de Bachilleres

5.5. ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

5.6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS

5.6.1 Indicadores de Desempeño

5.7 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO

5.7.1 Criterios para los Planes de Mejora

5.8 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

5.9 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

5.10 ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

5.11 LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

5.12 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

5.13 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

5.14 PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADO

5.14.1 Estudiantes que solicitan promoción por intercambio

5.14.2 Estudiantes que solicitan promoción anticipada habiendo cursado más del 75% del año escolar

5.14.3 Estudiantes que solicitan interrupción académica por intercambio

5.15 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CAPITULO 6 – INVESTIGACIÓN

6.1 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN PARA EL APRENDIZAJE CIENTÍFICO

6.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN.

6.2.1 Plan de aula: Preescolar a Quinto

6.2.2 Proyecto de aula: Sexto a Octavo

6.2.3. Proyecto de Investigación: Noveno a Undécimo

CAPITULO 7 – BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

7.1. POLÍTICA DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

7.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

7.3. MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA

7.4. BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y SERVICIOS

7.4.1. Psicorientación y Desarrollo Humano

7.4.4. Apoyo Social Estudiantil.

7.4.5. Club Deportivo

7.4.5. Club Artístico

7.4.5. Enfermería

7.4.7. Tienda Escolar

CAPITULO 8 – PASTORAL Y COMPROMISO SOCIAL

8.1. POLÍTICA DE PASTORAL Y EVANGELIZACIÓN

8.1.1. Consejo de Pastoral: Naturaleza, fundamentación y objetivos

8.1.2. Dimensiones

8.1.3. Cátedra de Pastoral para la Paz

TITULO III. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTION

CAPITULO 1. ORGANIGRAMA

1.1. UNIDADES DE GESTIÓN DIRECTIVA

1.1.1. Rectoría: Naturaleza y funciones.

1.1.2. Consejo Directivo.

1.1.3. Consejo Económico Local

1.1.4. Consejo de Pastoral.

1.1.5. Consejo de Calidad

1.2. UNIDADES DE GESTIÓN FORMATIVA

1.2.1. Consejo Académico

1.2.2. Comité de Valoración y Promoción

1.2.3. Comité de Convivencia Escolar

1.2.4. Consejo Estudiantil

1.2.5. Consejo de Padres

CAPITULO 2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

2.1. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

2.1.1 Criterios de Integralidad en Calidad

2.1.2 Objetivos de Integralidad en Calidad

2.2. PROCESOS Y ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

2.2.1. Direccionamiento Estratégico

2.2.2. Gestión de Pastoral

2.2.3. Gestión de Gestión Integrado

2.2.4. Gestión de Diseño Curricular y prestación del Servicio Educativo

2.2.5. Gestión de admisión y registro académico

2.2.6. Gestión de Convivencia Social

2.2.7. Gestión de Talento Humano

2.2.8. Gestión Administrativa y Financiera

2.2.9 Gestión de Comunicación Organizacional

2.2.10. Gestión de Infraestructura Informática

2.2.11. Gestión de Bienestar Estudiantil

2.2.12. Gestión Documental

Presentación.

El Proyecto Educativo Institucional es el horizonte legal, sociocultural y pastoral de referencia dentro del cual, a nivel de la supra estructura, se establece el "deber ser" de la oferta educativa, se identifican y especifican los procesos formativos en la relación docente-estudiante, se salvaguarda la naturaleza propia de la institución a saber: la formación humana integral de los estudiantes e identifican los medios, mediaciones y recursos indispensables para el cumplimiento de la misión institucional, el logro de los objetivos de formación en coherencia con las necesidades, expectativas de formación diagnosticadas y los valores evangélicos y vigentes en el Carisma de la Congregación: "La audacia de nuestra búsqueda esta cimentada en el Carisma, la historia de la Congregación y la Palabra que nos dice ´te basta mi gracia´(2Cor, 12,9) "nos permite cumplir la misión de anunciar la Palabra en contextos y situaciones diversa y cambiantes", Capitulo General la Turena (2019, p.13). .

El núcleo del Proyecto Educativo Institucional lo constituyen las relaciones de enseñanza-aprendizaje, docente-estudiante y por consiguiente por la pedagogía, el diseño curricular, los procesos de evaluación, los medios y las mediaciones y los ambientes propicios para el aprendizaje. En el PEI se hace referencia a los "factores", características y aspectos que agrupados por niveles y áreas de gestión estructuran la oferta educativa entorno a núcleo identitativo o misional, a saber: la relación pedagógico-formativa docente-estudiante, posibilitada por valores, contenidos, contextos, prácticas y desempeños, denominados también como "componentes". De los cuales forma parte integral el testimonio evangélico y la invitación a la vivencia de la espiritualidad congregacional centrada en la caridad de la verdad hecha "misericordia", fraterna, justa y solidaria (Lc 10,37), Capitulo General la Turena (2019, p.16).

El "constructo" denominado Proyecto Educativo Institucional es de naturaleza histórico-relativa, socio-cultural, incierta y complejo, se adecua a las dinámicas biopsicosociales de evolución de los sujetos en formación, a los contextos y expectativas de vida de éstos, salvaguarda sus derechos fundamentales y se actualiza con la participación de todos los afectados.

Justificación.

A tenor de lo establecido en los derechos fundamentales y específicamente en el (art. 65 CPC) el PEI se estructura con el propósito de salvaguardar los derechos de los estudiantes y de los padres de familia, orientándose éste al bien común según el Estado Social de Derecho que nos rige (Ley 115). Por eso la vida, dignidad, libre desarrollo de la personalidad, derecho al conocimiento y al actuar autónomo, lo mismo que la participación en la estructuración, implementación y actualización del PEI, hacen parte de la promoción humana y de la gestión deliberativa de la democracia en contexto educativo (Ley 115, arts. 73, 76 y 77), también Decreto 1860/94, art.15.

La dinamicidad de los factores que estructuran el PEI hace que a este se deban integrar permanentemente nuevas áreas de gestión como la de Gestión Integrada de la Calidad, entre cuyos componentes se integran los "riesgos y las vulnerabilidades", pero también se integran los proyectos transversales de "sostenibilidad y medio ambiente (1743/94); sobre desarrollo de la afectividad y los derechos sexuales (Resolución, 3353/93); acerca del aprendizaje de la Civilidad y Competencias Ciudadanas (Resolución 1600/94), de igual manera sobre las responsabilidades y el impacto social (Dto. 42.10/96), sobre inclusión e integración de Afrocolombianos (1112/98). También sobre la protección de datos, Habeas Data (art. 15. CPC), pues desde el 2008 con la Ley 1266 sobre la protección de los datos financieros y el daño informático (Ley 1273/2009) se abría el camino para la protección de los datos personales con la Ley 1581 (2012) y los decretos reglamentarios (1377/2013 y 886/2014). A consecuencia de la emergencia por pandemia Covid-19, los decretos y resoluciones que incumben a la educación indican la necesidad de fortalecer concerniente a la previsión de riesgos y vulnerabilidades institucionales, (Dto. 457/2020), sobre emergencia sanitaria por pandemia.

El derecho a la educación, así como la prevalencia de los derechos de los niños están consagrados en la constitución de 1991 (Decreto No. 1075/2015). Con miras a propiciar el desarrollo humano integral de estos y asegurar su escolaridad desde la primera infancia, tal como lo considera la Ley 1804/2016 conocida como Ley de Cero a Siempre sobre el desarrollo integral de los infantes. Aún, más en los casos de limitaciones por morbilidad (Ley, No 1618/2013) y para asegurar la integralidad social del servicio

escolar (Ley No.100/1993), se prohíben todas las formas de trabajo infantil (Decreto No. 1547/2005) y, también en el código de la infancia y la adolescencia (Ley No 1098/2006)

Cabe recordar que la prevalencia y protección de los derechos de los niños y niñas, jóvenes y adolescentes, además de estar consagrados en la constitución de Colombia, hacen aparte de los convenios internacionales y, porlo tanto obligan, así se estipula en la (Ley, No12/1991) y en la Ley No.265/1996 sobre la protección de estos, tanto en lo atinente a adopción, como en relación con la prevención y lucha contra la explotación, pornografía y turismo sexual de menores (Ley No. 679/2001), según el protocolo de protección ajustado a lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño(Ley No. 765/2002). Asunto del cual se ocupa, en forma prioritaria el Instituto de Bienestar Familiar (Ley No. 7/1979), también en lo relativo a los niños víctimas del conflicto armado (Ley No. 833/2003 y en la Ley No.

985/2005). Se impone la prevención de la violencia sexual (Ley No 1146/2007) y la lucha contra la trata de persona (Ley 1036/2016). Como las causas de la deserción escolar de menores y jóvenes, son entre otras la relativas a la inseguridad en condiciones básicas de subsistencia, por eso se insiste en la necesidad de ofrecerles alternativas para el desarrollo humano integral, a través del trabajo (Ley No. 1064/2006 y Conpes Social 109/2007).

Dada la situación de riesgo y vulnerabilidad de los menores, víctimas del conflicto armado, en el plan nacional de atención y reparación integral, Decreto No 1725/2012 y en la Ley No 1448/2011, se prevé que la educación responda de manera integral a las carencias, necesidades y expectativas de esta población y, adopte la perspectiva de equidad de género (Decreto No.1930/2013, Conpes No.161/2013). Y, consideren la implementación de la Jornada Única Escolar, como perspectiva estratégica afincada en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa (Conpes No.3831/2015), entre otras alternativas, de prevención del reclutamiento de menores de parte de los grupos armados (Conpes No. 3673/2010).

Al crearse el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación Sexual y, la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, (Ley No.1620/2013), se propende por la formación de capacidades ciudadanas, civiles y éticas que posibiliten el ejercicio responsables de los derechos y deberes consagrados en la Constitución política de Colombia y hacer de los ambientes escolares espacios para el ejercicio responsable de la convivencia, la participación, el dialogo democrático. Con apoyo en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Plan Tic 2018-2022); de lectura y escritura en educación inicial, preescolar, básica y media.

Lo que supone incluir a las familias y apoyarlas, así lo determina la política pública, incluidas aquellas en las que hay escolares con discapacidad (Decreto No. 1421/2017y Plan Nacional de Inclusión 2013-2021) o adolescentes trabajadores.

La atención integral de los infantes y menores de estratos uno, dos y tres del Sisbén (Ley No. 1295/2009), incluye el cuidado de la morbilidad a través del plan nacional de vacunación, (PAI, Ley No. 1373/2010), la formación para la Paz (Ley No. 1732/2014), la prevención de la violencia intrafamiliar (Ley No. 1959/2019). En cuanto a la atención de los requerimientos básicos nutricionales, el programa de alimentación escolar, PAE, (Resolución No. 16432/2015), traza los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas para la prestación del servicio.

En cuanto, a la atención de los niños con alta permanencia en la calle (Resolución, No.1514/2016), los lineamientos miran al restablecimiento de los derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Las estrategias anteriores se complementan con las trazadas por el Conpes social No. 147/2012 orientadas a la prevención del embarazo adolescente y la promoción de proyectos de vida para niños, adolescentes y jóvenes entre los seis y 19 años. La prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales se enmarca en lo dispuesto en la Resolución No. 2565/2003.

Los modelos educativos flexibles son una estrategia de formación con calidad que da respuesta a las poblaciones de niños y niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, que dan pie a las suspensión del vínculo con la educación formal, también por enfermedad que amerita atención doméstica o por desplazamiento lo cual los pone en riesgo eminente de deserción escolar, por consiguiente la trayectoria educativa completa.

Garantizar la Pertinencia del PEI en contexto de Covid-19 pide identificar las vulnerabilidades, la experiencia ganada, las actitudes resilientes y la viabilidad del retorno a la escolaridad en alternancia. Subrayar los efectos dañinos en la madurez neurológica, en el desarrollo socio-afectivo, evolución psicológica de los niños y las niñas. La importancia de relacionarse durante toda la vida escolar. La situación de las familias y el aislamiento junto con sus hijos, elaboración del duelo por la pérdida de familiares, del trabajo, de la estabilidad del grupo de convivencia. Sobre todo para los hogares de escasos ingresos y nivel educativo bajo, los riesgos de retroceso y deserción obstruyen la capacidad de seguir aprendiendo, pues si por el contrario los padres cuentan con un nivel superior de educación y con recursos para invertir en conectividad, computadores e internet, así como con los conocimientos y habilidades

para apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar se puede sortear situaciones como las provocadas por la pandemia sin efectos calamitosos en lo educativo, a no ser el peor: la falta de presencialidad. De no ser asi las desigualdades e imposibilidades se acentúan: la movilidad social se reduce y se pone en evidencia la desigualdad de oportunidades. Al respecto, la reapertura del colegio no es suficiente así se adopten formas prudentes epidemiológicas, es necesario compensar las pérdidas, aumentar la cantidad y calidad de los procesos de aprendizaje durante la pos pandemia. A las acciones correctivas se le debería sumar el apoyos actores filantrópicos, financieros y empresariales Lustig, N; Neidhöfer, G & Tommasi, M (2021, p. 1.12).

La Pertinencia del PEI en contexto de Covid-19 pide identificar las vulnerabilidades, la experiencia ganada, las actitudes resilientes y la viabilidad del retorno a la escolaridad en alternancia. Subrayar los efectos dañinos en la madurez neurológica, en el desarrollo socio-afectivo, evolución psicológica de los niños y las niñas. La importancia de relacionarse durante toda la vida escolar. La situación de las familias y el aislamiento junto con sus hijos, elaboración del duelo por la pérdida de familiares, del trabajo, de la estabilidad del grupo de convivencia. Sobre todo para los hogares de escasos ingresos y nivel educativo bajo, los riesgos de retroceso y deserción obstruyen la capacidad de seguir aprendiendo, pues si por el contrario los padres cuentan con un nivel superior de educación y con recursos para invertir en conectividad, computadores e internet, así como con los conocimientos y habilidades para apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar se puede sortear situaciones como las provocadas por la pandemia sin efectos calamitosos en lo educativo, a no ser el peor: la falta de presencialidad. De no ser asi las desigualdades e imposibilidades se acentúan: la movilidad social se reduce y se pone en evidencia la desigualdad de oportunidades. Al respecto, la reapertura del colegio no es suficiente así se adopten formas prudentes epidemiológicas, es necesario compensar las pérdidas, aumentar la cantidad y calidad de los procesos de aprendizaje durante la pos pandemia. A las acciones correctivas se les deben sumar el apoyos actores filantrópicos, financieros y empresariales Lustig, N; Neidhöfer, G & Tommasi, M (2021, p. 1.12).

Las falencias en la docencia mediada por las tecnologías interactivas son notorias, no solo en lo concerniente a la coherencia de los modelos pedagógicos con las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, sino con las mediaciones tecnológicas congruentes con los objetivos, las capacidades y las competencias generales y especificas indispensables en la formación integral. La brecha tecnológica es evidente entre estudiantes y docentes. Reconocer el aprovechamiento exitoso de las mediaciones

tecnológicas y el uso adecuado de éstas en “casos” concretos de aprendizajes hace perentorio el fortalecimiento del programa de capacitación docente para el aprendizaje significativo mediado por las tecnologías del aprendizaje, (Edetania, n.56/12/2019).

TITULO I. HORIZONTE DE IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN

CAPITULO 1. HORIZONTE DE IDENTIDAD

Tras los horizontes institucionales de identidad gravitan modos de concebir al ser humano, de entender lo que es el conocimiento y los medios a través de los cuales este se transmite, se agencian tipos de relaciones entre sujetos, se vinculan tradiciones e idearios, se justifican los modos como el poder-saber, sentir e informar domina a la sociedad. Por eso los horizontes institucionales de educación no son ingenuos, neutros, impersonales o históricos y, por tanto, requieren ser reflexionados, criticados, analizados y transformados a fin de que posibiliten la construcción de la vida con sentido al responder a las necesidades de los estudiantes, familias y sociedad. La clave es mantener la coherencia con urgido por la realidad, la congruencia con los objetivos educativos y la consistencia de los procesos.

1. **HORIZONTE DE IDENTIDAD.**

La misión se centra en el núcleo identitativo, en la naturaleza educativa de institución, en la concepción de sujeto y en el tipo de relación que median la formación, se formula de manera declarativa. La visión mira al deber ser, se fija en las dinámicas que jalonan la oferta educativa en lo regional, nacional e internacional, es un compromiso de transformación. Los principios o criterios orientan, desde las tradiciones heredadas, ubican en el presente las relaciones educativas, hacen viable la calidad sin embargo, es lo ético lo que garantiza que la búsqueda de sentido de vida sea el propósito de la oferta educativa.

1.1 MISIÓN.

El Colegio de la Presentación de Piedecuesta concibe su misión como formación y desarrollo humano integral según los principios fundamentales de la Democracia Social de Derecho, la normatividad vigente

y los desarrollos científicos y tecnológicos alcanzados, los valores evangélicos, la pedagogía heredada de Marie Poussepin, adecuados a los contextos y las necesidades de los planes de vida de los estudiantes, sus familias y la sociedad en general. Se esfuerza porque la educación que promueve sea humanista, integral, ética, científica, ecológica, sustentada en el evangelio, orientada a la reconciliación y la convivencia justa y en paz.

1.2 VISIÓN

El Colegio la Presentación de Piedecuesta en el mediano (2025) y largo plazo (2027) espera consolidarse como institución líder y referente de calidad en el contexto municipal y en el área metropolitana, por su propuesta educativa centrada en el desarrollo humano integral por capacidades y competencias biopsicosociales, que impacten en la movilidad social, contribuyan a la generación de empleo y liderazgo social, a la inclusión de las minorías, a la superación de la violencia de genero e intrafamiliar, al cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad económica micro empresarial.

1.3 PRINCIPIOS O CRITERIOS

Los criterios y/o principios son pautas de compresión, actuación, orientación y relación que miran a que los sujetos asuman de manera autónoma, libre y responsable su capacidad de elección, resolución y compromiso, den cuenta cuando sus decisiones afecten los proyectos de vida de los demás y, asuman valores garantizados por las prácticas sociales e institucionales. Por su amplitud algunos criterios tienden a lo universal, otros a lo específico, algunos a lo procedimental, sin embargo, todos implican a cada uno de los sujetos, les exigen concretarlos en acciones y dejar evidencias que lo constaten.

En la práctica personalizada de la enseñanza-aprendizaje el docente expone sus criterios para conformar, dinamizar y acompañar el “ambiente de aprendizaje”, da cuenta de estos describiendo y sustentando las implicaciones y exigencias que tienen para él su adopción, solicita a los estudiantes se le evalué siguiendo los criterios por el propuestos, de igual manera invita a los estudiantes a hacerlo, pues bajo estos criterios se les pedirá dar

Por la naturaleza de la oferta educativa institucional: confesional, personalizada, basada en valores evangélicos, contextualizada en el municipio de Piedecuesta y orientada a la formación integral de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los ciclos y niveles de la educación oficial vigente en

Colombia, se destacan sus implicaciones éticas a través de principios o criterios a tener en cuenta en la gestión de las áreas de identidad, directivo-administrativa, académica, pastoral-comunitaria; de medios, mediaciones y tecnologías para el aprendizaje, de responsabilidad e impacto social, financiera y contable; de gestión integral y sistema de la calidad.

- Principio o criterio de Universalidad.

Hace referencia a la salvaguarda del derecho al conocimiento para todos y todas como base del desarrollo humano, de la docencia, del aprendizaje, del currículo y de la cultura institucional. Se sustenta en la inclusión basada en las necesidades específicas de los estudiantes y en los contextos de vida.

- Principio o criterio de Integridad.

Tiene que ver con la educación orientada al desarrollo de todas las dimensiones constitutivas de la persona humana. Con la integración mente, cuerpo, espíritu, emociones y sentimientos, con la capacidad de interrelación e integración con los otros sujetos y sus cosmovisiones. Mira la autenticidad, eje de la identidad, a la dignidad fuente del "valor del sujeto humano" y a la autonomía relacional, que da cuenta de la libertad comprometida.

- Principio o criterio de Personalización Relacional

El reto de mediar la formación de sujetos va más allá que la simple educación de individuos, dado el impacto que el último intento ha tenido en el solipsismo individualista, arrogante, aislado y consumista evidente en la degradación de la naturaleza, en la expansión de las enfermedades mentales, en el mercado de las drogas de escape y en suicidio juvenil. La personalización se funda en la dignidad de las personas: auto aprecio, reconocimiento y participación política; en la autonomía relacional, en la diferenciabilidad, unicidad, irrepetibilidad, originalidad, libertad y desarrollo de sus capacidades. Mira a que cada persona se haga ciudadano, participe y se comprometa en la construcción del bien común, sea testigo del evangelio de Jesús.

- Principio o criterio de dignidad, diferenciabilidad e inclusión de la persona humana.

Dado el componente ontológico, político y sociocultural de la dignidad de la persona humana y el derecho a ser reconocidos y valorados en sus diferencias, los procesos de personalización educativa agenciados

en la institución garantizan la participación incluyente, deliberante, crítica y responsable de quienes conforman la comunidad educativa de la Presentación Piedecuesta, el respeto a todos sus derechos, el trato equitativo e igualitario, la valoración positiva de las cosmovisiones étnicas, religiosas, políticas y afectivas en los términos en que la Constitución y la Ley lo protegen, garantizan y exigen para todos.

- Principio o criterio de realidad

La realidad compleja, y pluri-relacional genera los contextos macro, meso y micro, locales y globales, físicos y en general biopsicosociales, en los cuales viven los sujetos y se lleva a cabo el proceso educativo formal e informal. No solo existe la realidad extensa o de "afuera", también acaece la realidad subjetiva, mental y espiritual. Realidades interconectadas a manera de bucles, inseparables, convergentes y complejas. A estas se accede por múltiples procesos cognitivos, afectivos, emocionales, biológicos, sociales que generan cultura e instituciones, formas de entendimiento, comprensión, transformación e identidad. La realidad es incierta, cambiante y múltiple. También se representa y simboliza a través del lenguaje.

- Principio o criterio de equidad.

Obrar con justicia, reconocer el esfuerzo, sobresaltar los méritos, dar la oportunidad a todas y todos de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de éstos, acompañar los estilos y los ritmos de aprendizaje, diversificar los modos y mediaciones de enseñanza, asumir otras cosmovisiones e inquirir en la historia de los saberes siempre complejos, diversos, cambiantes y relativos.

- Principio o criterio de Idoneidad.

Se refiere a los sujetos que median el aprendizaje, a su cualificación como docentes, al cumplimiento de las exigencias profesionales, legales y éticas estipuladas por las normas y demandadas por la sociedad y la institución. Así mismo se refiere a la construcción de personas "confiables, transparentes y éticas", empeño del cual son responsables todos los que forman la comunidad educativa. Bajo este principio, el colegio se compromete a la cualificación permanente de los docentes y del personal colaborador para gestionar con calidad la propuesta de escolaridad flexible.

- Principio o criterio de responsabilidad.

Por el cual cada uno de quienes conforman la comunidad educativa se hacer cargo de las tareas, metas y proyectos a ellos encomendados, se hacen conscientes de lo que esto implica y emprenden las acciones correspondientes sabiendo que de lo que decidan deben dar cuenta.

- Principio o criterio de coherencia.

Garantizar la adecuación entre las características que identifican la institución, misión, visión, valores y principios con las políticas, programas y proyectos; con los objetivos básicos de aprendizaje, las capacidades y competencias propuestas, con el enfoque pedagógico, curricular, didáctico, y el modelo evaluativo, también alude a la consistencia y a la congruencia en relación con lo que efectivamente se efectúa. Se busca que la ligazón entre los presupuestos identitativo institucionales: misión, visión, objetivos de formación y desarrollo estratégico, políticas de áreas de servicio contribuyan a la articulación, trabajo colaborativo, flujo sistémico de la información y estructuración de las áreas fundamentales de la oferta educativa, en factores y componentes del proyecto. La coherencia se constata en documentos, en las prácticas y en los logros.

- Principio de integración, correlación y problematización curricular.

Dado el enfoque de desarrollo humano y el derecho a la autonomía y libertad de cátedra consagrado en la constitución desde el PEI se promueve la construcción de capacidades y competencias al evitar el fraccionamiento de los contenidos y procesos de enseñanza- aprendizaje, al articular en torno a objetivos complejos y ejes "problemáticos": conocimientos, saberes, diseños de gestión, regulación de procesos, acciones y tareas multidisciplinares, moduladas en secuencias, en proyectos de investigación y en módulos integrados de "micro currículos". Así, sin desvirtuar la naturaleza y los objetivos específicos, de carácter obligatorio o de ley, algunos de los proyectos y cátedras transversales, se integran y correlacionan para alcanzar los objetivos de formación humana y el impacto deseado en el contexto social con las asignaturas correspondientes, con otros proyectos afines o con líneas de investigación institucional.

- Principio o criterio de transparencia.

La confianza es base social de la docencia, merecerla, expandirla y fortalecerla genera reconocimiento e influencia, vincula la institución con la sociedad, genera potencial transformativo y da cuenta de la idoneidad de quienes conforman la institución. A ello contribuye la veracidad, oportunidad y fiabilidad de la información que gestiona y del sistema de valores institucional.

- Principio o criterio de pertinencia

Basar la oferta educativa y su Resignificación en el conocimiento de las necesidades, vulnerabilidades, riesgos y expectativas de los estudiantes y sus familias, garantiza que el PEI sea significativo para quienes conforman la comunidad educativa, de igual manera que para la sociedad, empresas e instituciones: se orienta la pertinencia a la transformación de las personas, las familias y los contextos sociales.

- Principio o criterio de responsabilidad social, vínculo e impacto en el medio.

El impacto del PEI en el aporte a la equidad, a la transformación de la sociedad y a la movilidad de los estudiantes y sus familias en los estratos sociales es un propósito de largo aliento que, sumado a las políticas de justicia social, estabilidad laboral, capacitación de la mujer y garantía de los derechos humanos, hacia el futuro posibilita mejores condiciones de vida para quienes forman parte de la comunidad educativa y sus contextos. Por eso, el colegio la Presentación de Piedecuesta establece alianzas estratégicas con el SENA a fin de propiciar a mediano plazo el vínculo laboral de sus egresados; de igual manera que sustenta su oferta en el diagnóstico de las necesidades de la población estudiantil; asi mismo las líneas de investigación institucional se sustentan en el análisis de los problemas del contexto y procuran dar soluciones realistas y de impacto social.

- Principios o criterios de efectividad, eficacia y eficiencia.

La efectividad denota el grado de proactividad y aprovechamiento del tiempo para dar respuesta a las necesidades, tareas o proyectos encomendados, en el caso de la educación los ritmos de aprendizaje imponen el tiempo de manera diferenciada. Constatar hasta dónde los logros de aprendizaje corresponden a los objetivos formulados por los programas y a la misión de la institución alude a la eficacia. En cambio, el optimizar los recursos con los que se cuenta para llegar a las metas más deseables de aprendizaje tiene que ver con la eficiencia.

- Principio o criterio de Sostenibilidad ecológica

Reconocer los vínculos entre todos los seres humanos con todos los seres vivos y de estos con toda la naturaleza da cabida a la ética de lo biopsicosocial, a la responsabilidad bioética, a las acciones de cuidado, previsión y protección correspondientes.

- Principio o criterio de sostenibilidad económica y financiera

Da cuenta de la gestión de los programas, proyectos y servicios que ofrece el colegio con miras a garantizar los derechos laborales, a cumplir metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo institucional.

1.4. SISTEMA DE VALORES EDUCATIVOS PRESENTACIÓN

El amor al otro en tanto otro se constituye en el eje de la pastoral educativa Presentación. Pues, es desde el "rostro del otro que me sacude" que aflora para el docente la relación mediada por enseñanza-aprendizaje: evitar cualquier daño y proveerle del bien posible, en cuanto respeto, reconocimiento de la dignidad, libertad y autonomía, funda la relación ética mediada por la enseñanza-aprendizaje. Así, emerge el Otro como valor, como Alteridad que impele a la respuesta comprometida. La relación docente-estudiante se resuelve como responsabilidad. En consecuencia, el Amor entendido como Alteridad, mediada por el conocimiento y el cultivo integral de las capacidades y competencias humanas, se constituyen el eje Valorativo Educativo de la Presentación.

Si bien, el valor del amor es indispensable en todos los procesos educativos, lo es mucho más tratándose de acompañar el proyecto de vida de cada uno de los estudiantes: la construcción de la propia identidad; el reconocimiento, apropiación y madurez de sus capacidades; la confrontación ética de sus acciones; el uso del conocimiento en la resolución de los problemas cotidianos; la interiorización y Resignificación de los parámetros de sentido de vida. Por eso la autenticidad entendida como camino de veracidad y vida transparente se constituyen en valores propios del caminar educativo Presentación.

Aunque, el individuo en sí mismo, es ya el valor en torno al cual se desarrolla la propuesta de formación humana integral Presentación, dicho proceso privilegia la autonomía-relacional y el vínculo con los otros como el contexto sociocultural que hace posible que el "otro sea tal como otro", sin que el maestro intente prescribirle cómo debe ser ni busque trasladarle al alumno las pre compresiones y representaciones previas que a su juicio son las "únicas válidas" sobre lo humano. Por eso los valores

anteriores se enriquecen con el de la “dignidad humana”, en sus dimensiones ontológica, política y sociocultural. Fundamento del valor de la Justicia, no solo redistributiva, sino además del reconocimiento. Por consiguiente, el sistema de valores Presentación que orientan la gestión del PEI reconocen “al Otro como el valor fundante”, al “Amor como el valor que hace trascender”, a la “dignidad que exige que al ser humano se le trate como fin y nunca como medio”; a la “autenticidad-relacional, como valor que nos saca del solipsismo individualista y propicia la solidaridad”, al posibilita la veracidad, generosidad y la transparencia; y a la justicia concretada en hechos de responsabilidad, inclusión, transformación de la realidad y la equidad.

1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos que orientan la gestión de los factores del PEI recogen las características y aspectos correspondientes, estructuran entre sí el deber ser institucional y sirven de sistema de valoración de la gestión de procedimientos y procesos acordados por la comunidad educativa.

1.5.1 En cuanto a la Identidad Institucional.

Garantizar la coherencia y pertinencia entre la misión, visión, principios y valores, entre sí y, de estos con el marco legal que orienta el quehacer educativo en Colombia, de igual manera que con lo diagnosticado y ofertado como alternativa de formación humana integral en el contexto sociocultural de Piedecuesta y del área metropolitana de Bucaramanga, se constituye en objetivo prioritario del PEI Presentación Piedecuesta.

1.5.2 En relación con la Organización y la Gestión Administrativa

Orientar la gestión organizativa, administrativa y de áreas fundamentales a la cualificación del servicio y a dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes y padres de familia del Colegio la Presentación de Piedecuesta de acuerdo con el marco legal correspondiente, los principios de subsidiariedad, complementariedad, corresponsabilidad, participación y proyección estratégica en consonancia con la tradición de la Congregación, a fin de que se adopten procesos de autoevaluación, autorregulación y transparencia de la gestión.

1.5. 3 Respecto a la Propuesta Académica

Fortalecer la propuesta de enseñanza-aprendizaje integral humano en coherencia con las necesidades y procesos biopsicosociales de los estudiantes, los desarrollos interdisciplinares científicos, la interculturalidad, la ética, y el horizonte de identidad Presentación, sobre todo en las prácticas docentes de aula, en la actualización permanente del currículo y en el modelo de evaluación de aprendizajes por capacidades y competencias.

1.5.4 Con miras a la adopción de alternativas escolares flexibles.

Cualifica la oferta formativa integral, garantizando continuidad, pertinencia, retención, accesibilidad e impacto en el medio, al enriquecer el proceso escolar haciéndolo flexible, frente a las vulnerabilidades, necesidades especiales y riesgos de la población infantil, adolescente y juvenil.

1.5. 5 Con miras a la gestión comunitaria y de pastoral

Generar procesos de integración, reconocimiento, vinculo, reciprocidad y respeto al conformarse y dentro de los equipos de trabajo, recreación, lúdicas, aprovechamiento del tiempo libre, trabajo social, compromisos religiosos, sacramentales, artes y estéticas que contribuyan al bien común, a la expresión de capacidades e intereses comunitarios, y sobre todo al aprendizaje del "Cuidado de Si" y de la práctica de la "Otreidad" al estilo del Señor Jesús y de Marie Poussepine.

1.5. 6 En relación con el Bienestar y el acceso a los Servicios Institucionales.

Optimizar los procesos de crecimiento personal individual y grupal por medio de la identificación de vulnerabilidades, la prevención de riesgos y condiciones que ameritan atención diferenciada, al ampliar la cobertura, permanencia y financiamiento de servicios que contribuyen a la equidad, incentivan la permanencia, fortalecen el vínculo y disminuyen la deserción de estudiantes por el fortalecimiento del clima y satisfacción organizacional.

1.5.7 En cuanto a los medios tecnológicos de comunicación, información y para la gestión académica.

Incrementar la dotación con nuevas tecnologías de la comunicación y la información que garanticen procesos y mecanismos eficientes, de alta cobertura, transparencia, legalidad y cuidado de la información

según exigencias nacionales e internacionales, gestión académica, administrativa y financiera, acceso a padres de familia, estudiantes y docentes.

1.5.8 Con miras a la pertinencia, los vínculos con el medio y el impacto social.

Promover la proyección social del colegio con base en el diagnóstico de necesidades, vulnerabilidades y riesgos del entorno, la estructuración de programas con recursos propios, la participación interinstitucional y la integración de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa Presentación Piedecuesta.

1.5.9 En relación con los recursos de apoyo a lo académico y a la infraestructura física.

Actualizar los recursos de apoyo a la gestión docente, al aprendizaje, la investigación, la información y los medios virtuales de aprendizaje, garantizando la inversión permanente en estos, la idoneidad de los equipos especializados, la vigencia de los manuales y el acceso permanente a estudiantes y docentes.

1.5.10 En relación con los recursos financieros y el patrimonio institucional

Proveer de los recursos necesarios para gestionar con eficiencia, transparencia y equidad el PEI y el Plan de Desarrollo Institucional ajustase a la ejecución por presupuesto, fiscalización permanente e información transparente.

1.5.11 Respecto al sistema de autoevaluación, regulación y mejoramiento de la calidad.

Aclimatar los procesos de gestión integrada de la calidad a la naturaleza propia de lo educativo, en coherencia con la promoción del desarrollo humano integral por capacidades y competencias, el diagnóstico de vulnerabilidades y riesgos, la protección laboral, el cuidado del medio ambiente y la optimización de los procesos de documentación y archivística.

1.6 PROSPECTIVA INSTITUCIONAL.

La información concerniente a los procesos de desarrollo de la Región Santandereana se toma de los informes proporcionados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y lo reportado por Planeación Departamental, el propósito es delinear el contexto de la oferta regional de educación dentro de la cual

se lleva a cabo la misión del Colegio la Presentación de Piedecuesta y así responder al criterio de pertinencia

Pertinencia socioeconómica de la Región Santandereana

Después de la década de los ochenta, llamada década perdida de economía y la inversión social, del impacto de la apertura económica y de la crisis financiera 2008, la población santandereana ha sorteado semejante situación con el esfuerzo y el ingenio propio, con la inversión posibilitada por las regalías del petróleo, con las remesas percibidas, con la expansión de la microempresa familiar y aunque, cueste aceptarlo por el flujo de capital ilícito. En Piedecuesta poco a poco la vocación tradicionalmente agrícola, de especies menores y ganadera viro hacia la pequeña y mediana empresa, sobre todo relacionada con el cultivo y procesamiento tabaco, panela, producción de calzado a menor escala y el cultivo hortofrutícola. Ha medida que el municipio consolida su vocación de "ciudad alterna" al área metropolitana, se expande el uso urbanístico del suelo cultivable, las constructoras imponen, a través de diversos medios, la vocación de ciudad "hospedaje", dejando a un lado el uso óptimo y densificado del tradicional "centro urbano", a pesar de contar con un alto porcentaje de casas solariegas aprovechables para la expansión urbanística, a fin de no afectar el medio ambiente circundante. Los regímenes de lluvia, anteriormente constantes dado el microclima y las corrientes de vientos, se están modificando de manera dramática. Los corredores suburbanos de construcción de viviendas precarias se expanden a medida que lo hacen las actividades de "invasión ilegal en lotes conurbanos", pues las urbanizadoras monopólicas encarecen la tierra construible.

Con el avance en la industria turística se ha ido fortaleciendo un nuevo sector de desarrollo económico, con el cual no contaba el municipio, sobre todo a partir de la inversión hecha en la Mesa de los Santos y en el Parque Temático Panachi, el municipio se ha convertido en corredor de acceso y desplazamiento turístico. En los últimos cinco años la población aumenta de manera exponencial con la llegada de migrantes venezolanos, en alto porcentaje de extracto bajo, mano de obra poco calificada, en su mayoría dependen de la mendicidad e incrementan el desempleo y la delincuencia en el municipio, sobre todo en delitos menores, también en la trata de blancas y el microtráfico.

La dependencia laboral de la población productiva Piedecuesta de entidades, instituciones, por organizaciones y empresa asentadas en la meseta de Bucaramanga, acrecientan la necesidad de desplazamiento, también para los estudiantes de tercer nivel, sobre todo universitario y superior, a causa

de esto se ha incrementado la movilidad en taxis y en mototaxis hasta convertirse en reglón significativo de ingreso y sostenimiento de familias. El sector de la economía informal, junto con el del empleo de profesionales jóvenes y en general el sector comercial se consolida como los generadores de sostenimiento familiar. Por eso la tasa de ahorro por familia es bajo, un grupo bastante representativo de población vive al día. El fenómeno de la informalidad crece a veces solapado en la clandestinidad y la ilegalidad.

El fenómeno de la desigualdad y la inequidad social son notorios y escandalosos, agravado por el desempleo, fruto del impacto de la pandemia, la mala distribución del ingreso y la falta de presupuesto municipal para invertir en la reactivación económica. La regulación de este sector es prioritaria

Pertinencia educativa regional.

La crisis ocasionada por la pandemia agudiza la caída de la calidad de la educación en el país, y en la región, aunque los indicadores para la oferta privada de educación en Santander sean mejores que en el resto del país también. El retroceso es evidente en comparación con los resultados de los últimos cinco años. La situación se agrava por la deserción escolar fruto del desempleo, la falta de recursos tecnológicos para la educación virtual. Y, a pesar de que en el país solo 18,2 % alcanzó resultados adecuados en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés apenas, un 1,1 % alcanzó resultados catalogados como óptimos en todas las áreas.

De acuerdo con el informe presentado por (Gamboa D & Moreno G, 2021) acerca de la deserción escolar en el municipio de Piedecuesta, los factores que la causan son múltiples y complejos, sociales, culturales y económicos, relacionados con frecuencia con la situación económica de la familia, las motivaciones educativas, el respaldo del núcleo familiar, la posibilidad de acceder a los medios virtuales. En el caso de Piedecuesta el 40% de la población urbana cuenta con conectividad a la red.

Sin embargo, el asunto que más preocupa es el de la protección de los derechos de los niños (as), adolescentes y jóvenes al estudio, al desarrollo integral y a la nutrición, la salud y la vida. El impacto ocasionado en estos por la pandemia es real y en diversas dimensiones de su desarrollo. Al menos el 88% han acusado problemas de sueño, falta de concentración irritabilidad, tristeza, de aprendizaje. Al parecer los problemas de salud mental han aumentado entre los niños de 5 a 16 años, problemática que se agrava en familias de bajos ingresos o con niños en condiciones especiales de aprendizaje; no obstante, los niños de 5 a 10 años experimentan más soledad y tristeza; pero los adolescentes sortean mejor el aislamiento

al mantener la comunicación sus pares. La ansiedad de los jóvenes de 10 y 11 grado se ahondó. La irritabilidad de los padres de familia por la demanda de atención que hacen sus hijos con la permanencia y el trabajo escolar desde casa, afecta el rendimiento académico de los estudiantes, e incrementa la violencia, y los riesgos de maltrato infantil. La brecha entre los estudiantes que tienen acceso a mediaciones tecnológicas de aprendizaje y quienes no cuentan con estas, creció.

A pesar, de la disminución notoria del puntaje de resultados en las pruebas saber 11 2020, el promedio en Santander es mejor que en otros departamentos, 254 sobre 500 puntos posibles. Ane situaciones de violencia intrafamiliar, inestabilidad laboral, migración por inseguridad, búsqueda de alternativas de desarrollo integral, que pueden influir en la continuidad de la escolaridad de los estudiantes el colegio adopta los modelos educativos flexibles que, de acuerdo a sus condiciones locativas, de idoneidad profesional y de probidad en recursos contribuyen a cualificar la oferta educativa para poblaciones vulnerables del municipio de Piedecuesta.

Pertinencia Institucional.

De acuerdo con el análisis de resultados del estudio diagnostico efectuado por la Fundación SIGE (2020), las razones por las cuales los padres de familia y los estudiantes buscan la oferta educativa del Colegio la Presentación de Piedecuesta tienen que ver con la formación en valores, sobre todo religiosos, el enfoque pedagógico, la calidad de las relaciones docente-estudiantes-padres de familia. Razones suficientes para destacar la oferta personalizada de educación, En la tradición, el prestigio y la calidad, de igual manera que el enfoque educativo y el ambiente de trabajo escolar, la calidad de las relaciones docentes y las metodologías de algunos de ellos; la formación en valores y la adecuada infraestructura con que cuenta la institución. Además, de destacarse por las notas anteriores, se subraya el carácter religioso, la certificación de calidad, el modelo personalizado en valores, y el ser sostenible y transparente económicamente.

Debería empeñarse en mejorar en el “aprendizaje para el auto aprendizaje”, sabiendo usar el conocimiento, con la participación real de familias; insistiendo en el trabajo colaborativo centrado en solución creativa de problemas aprovechando el uso crítico de la información en diferentes idiomas, con visión de pluralidad, interdisciplinariedad y uso expandido de tecnologías de la información. Cualificar el enfoque de evaluación del aprendizaje, ampliar la base tecnológica y el uso de tecnologías virtuales de

aprendizaje, cualificar la gestión del tiempo docente y de atención a familias, sobre población de estudiantes en el aula, fortalecer la interdisciplinariedad,

En cuanto a falencias reales que ameritan atención prioritaria, llaman la atención la poca integración de los padres de familia a la gestión del PEI. La necesidad de redistribuir estudiantes por grado a fin de personalizar la atención, a la violencia verbal y psicosocial, a las críticas y exclusiones. Sondear las posibilidades de superación de las restricciones que el POT impone a la ampliación de instalaciones: Así mismo, se requiere diversificar las fuentes de ingreso y cumplimiento contractual de docentes a 12 meses. Además, incrementar la cultura digital; garantizar el entorno inseguro; pero sobre todo el trato preventivo a la depresión psicológica de estudiante.

En cuanto a estrategias recomendadas el Diagnostico SIGE (2020) constata que se hace indispensable: actualizar el horizonte institucional, el PEI y el plan de desarrollo estratégico, incluyente y diversificado, estructurar la oferta de mercado la actualización y ampliación del diseño y la oferta curricular, garantizar la congruencia entre SGC y factor académico; fortalecer el plan de capacitación docente, fortalecer las alianzas estratégicas, actualizar los marcos de referencia de acuerdo con las áreas de gestión del PEI, definir indicadores de seguimiento, estándares de calidad institucional y criterios de evaluación propios. Implementar estrategias de cualificación académica, para todos incluidos los padres de familia, estructurar el plan de acompañamiento integral de familias; consolidación docente de la investigación para el aprendizaje y gestionar alianzas estratégicas beneficiosas para la institución.

En cuanto, al análisis de resultados de las pruebas Saber 11-2020, Colegio de la Presentación de Piedecuesta, en lectura crítica se hace indispensable que los estudiantes eleven el nivel de desempeño en “ el sentido global de un texto comprendiendo y articulando todas sus partes”, aprenda a “interpretar diversos textos, desde diversos contextos e intencionalidades comunicativas”, “relacione información de uno, dos o más textos y concluya de manera argumentada”, “reflexione de manera crítica, interprete de manera analítica el planteamiento de un texto”; “plantee hipótesis de lectura a partir de ideas presentes en un texto”, pues los porcentajes de respuestas incorrectas es muy alto: en comprensión ya articulación de las partes de un texto para darle sentido global, es del 48%; en lo que respecta a la capacidad de reflexionar y evaluar el contenido de un texto, es del 39% y, en relación con “identificación y entendimiento de contenidos localizados en texto”, es del 43%.

Aunque, sea destacable el mejoramiento en aprendizajes sobre “comprensión y transformación de la información cuantitativa y presentada es esquemas y formatos algorítmicos”, resultado de (30%); de igual manera que en “el planteamiento de estrategias e implementación de soluciones conducentes a la gestión de información acerca de problemas”, cuyo resultado (50%) y asi como en el “uso valido de estrategias y procedimientos matemáticos en la solución de problemas”, (51); se hace indispensable incrementar el aprendizaje en “Cálculos de porcentajes” es decir sobre la capacidad de usar operaciones complejas para realizar transformación de subconjuntos de información; fortalecer la capacidad de expresar en gráficas y fórmulas procesos de solución de problemas, asi mismo, como llevar del lenguaje natural y cotidiano al lenguaje algebraico información dada; y usar las operaciones para manipular expresiones algebraicas o aritméticas.

Es notorio, en cuanto a la formación de capacidades y competencias sociales y ciudadanas la incapacidad de muchos estudiantes para utilizar adecuadamente términos, conceptos y categorías en modelos de análisis social, así como para reconocer la aplicabilidad y repercusión de principios institucionales relacionados con lo económico, político, cultural y ambiental que involucran problemas de repercusión en las vidas de los estudiantes.

Si bien, en ciencias naturales los resultados no son desfavorables, se debe avanzar en el desempeño fortaleciendo el uso de conceptos, teorías y leyes en la solución de problemas, por ejemplo “para asociar procesos en entidades vivas con fenómenos naturales y teorías científicas”, para “modelar fenómenos de la naturaleza basados en el análisis de variables, en la relación de dos o más conceptos científicos, en la evidencia y en reportes de investigación”; entre otros. En cuanto al dominio de una lengua extrajera, el inglés, se hace prioritario incrementar el aprendizaje de sus cuatro habilidades según las expectativas del Marco Común Europeo, de aquí la urgencia de capacitación de todos los profesores y de la transversalización de contenidos en lengua extranjera en todas las áreas del currículo.

En cuanto a la pertinencia institucional y lo priorizado en el índice de inclusión, analizado desde las diversas áreas de gestión, a fin de dar respuesta a las necesidades diagnósticas, reconocer el estado actual de la atención a la diversidad teniendo como criterios el desarrollo humano, las condiciones del aprendizaje, la participación y a la convivencia. Pues el derecho, a ser reconocido e incluido, demanda el disfrute de todos los servicios institucionales y el acceso a estos de manera autónoma, segura y confortable, a todas las actividades e instancias de aprendizaje, participación y convivencia, y potencian

el desarrollo humano, la cooperación, la solidaridad y la gestión entre pares iguales de los aprendizajes. Asi como el encuentro y la vivencia de cosmovisiones diversas, relaciones no tradicionales, conocimiento de circunstancias desconocidos (NEE, Guía No 12. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 2006).

Del análisis de los resultados por área se infiere que en cuanto al "campo de la gestión" es indispensable implementar y dar a conocer las acciones incluyentes de atención a la diversidad y el impacto de estas en la comunidad educativa.

1.7 FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

La acción humana de educar se configura como un acto humano intencionado, decidido, libre, comprometido y contingente, que puede llevarse a cabo de un modo u otro o simplemente no efectuarse, cuyo propósito es el bien del "otro en tanto otro". En tanto que la pedagogía es la reflexión crítica sobre la acción humana de educar acerca de lo más conveniente para salvaguardar la libertad y la autonomía de los sujetos que se educan, en este sentido al reflexionar se buscan las acciones humanas prudentes, es decir ubicadas en el contexto, reconocedoras de las alternativas posibles, anticipadoras de los posibles cambios y de las consecuencias previsibles y, sobre todo incluyentes de aquellos a quienes se busca beneficiar respetando su dignidad, libertad e igualdad.

En este sentido la educación se inscribe en la esfera de la justica, no solo en relación con los medios y las mediaciones que la cualifican, es decir con la justicia distributiva, pues además se orienta a la inclusión y a la movilidad social por el reconocimiento de las diferencialidades de los sujetos y en atención a las demandas particulares de éstos. Si bien a través de la educación se transmiten las formas sociales de representación, modelos de vida, relaciones avaladas por la cultura, también por medio de esta se transforman las cosmovisiones sociales y los ethos culturales, tensión entre tradición e invención, dinámica que confronta las expresiones y representaciones del poder hegemónico a nivel de lo macro, meso y micro social, con las formas emergente de poder-saber, poder-sentir, poder-relacionarse, tal como lo constata Michael Foucault en "Vigilar y Castigar" (1975). En consecuencia, la educación se vincula con el poder económico, el poder conocimiento, el poder político, el poder moral y, en la actualidad con el poder generado a partir de la información.

Interpelado el maestro por el “otro en cuanto otro” que urge ser tenido en cuenta desde sí mismo como alguien educable: capaz de hacerse cargo de “si mismo y por sí mismo del sentido de su vida”; “capaz de responder por el otro, desde el infinito requerimiento de éste” y “capaz de hacerse cargo de la realidad, se posibilita que la educación empiece con “interrogante que amerita respuesta” y permanente interpelación ética, base de la enseñabilidad y la educabilidad, “Totalidad e Infinito” (Levinas, E. 1977). En cuyo caso no es suficiente la “tolerancia”, pues las expectativas del que aprende no se resuelven en “las mismidades del maestro” ni las pretensiones del maestro en las mismidades del estudiante. Ambos, maestros y estudiantes, remitidos a la gravidez de la realidad y de la existencia se construyen en libertad y autonomía en tanto piensen, deliberen y busquen juntos “otros modos de realización” más allá de los modelos prescritos por el pensamiento totalitario y hegemónico dado que éste conduce a la nada, al sinsentido, a “engullir a los otros en los propios intereses”. Tesis de claras implicaciones educativas elaboradas por Emmanuel de Levinas (1974) en “Otro modo de ser, o más allá de la esencia”.

La pedagogía de la responsabilidad valida la capacidad humana de “hacerse cargo de si”, aliándose con la propia existencia, con la realidad incierta, compleja y cambiante, sin descuidar en primera instancia el no ser presa del mundo de las “esencias e ideas universales claras y distintas”. Mundo per formativo, de saberes y conocimientos oficiales, de verdades prescritas e inmodificables, de problemas resueltos hasta la eternidad, de subjetividades previamente moldeadas, (Deleuze, G. 1999). La propuesta actual de educación personalizante, identitativa de la tradición formativa Presentación, se inscribe en los aportes de Emanuel de Levinas y Hans Jonas (1995), como propuesta educativa de raigambre ética, punto desde el cual se acopian los aportes de la Sociología de la Subjetividad, de la psico-neurología de Antonio Damásio (2001) sobre el papel de las emociones en la educación; del Pensamiento Complejo (Morin, E. 1999) acerca del giro educativo hacia lo biopsicosocial, la interdisciplinariedad, el enfoque problémico basado en capacidades complejas; asi como los aportes de Manuel Castells sobre la importancia de las cuevas competencia basadas en la información y los modos virtuales de aprendizaje. Propuesta enriquecida con los aportes sobre el aprendizaje de la Sostenibilidad Ambiental (2015) y el reconocimiento de una sola Naturaleza Humana llamada a la Convivencia y a la Fraternidad del papa Francisco, Tutti Fratelli (2020).

No obstante, los aportes anteriores se suman a los desarrollos hechos por el Vaticano II sobre la Dignidad Humana y sobre todo a la tradición de la Congregación que hace de la educación un modo privilegiado del Anuncio del Evangelio orientado al desarrollo humano integral de todas las personas en

todas sus dimensiones hasta llegar a la realización de la vocación humano-cristiana plena, a saber: vivencia integra de los valores evangélicos especialmente el amor , convivencia fraterna y solidaria, capacidad de perdón y misericordia, cuidado de si y del "otro" como hermano, responsabilidad de la propia vida y de la vida de los demás, búsqueda de la justicia y del conocimiento de Dios como Padre revelado a plenitud por Jesús de Nazaret. La tradición educativa Presentación destaca el papel preponderante de la mujer y la familia en los procesos de dignificación de las personas, liderazgo social y transformación de las condiciones de vida vulnerables, en condiciones de vida justa, humana e incluyente.

El giro del "racionamiento objetivista" hacia la "subjetividad" y las relaciones sociales se imponen como contexto privilegiado de humanización, formación crítica, consciencia autónoma y democracia deliberativa; aunque el paradigma contrario se mantenga, pues las rupturas absolutas son suicidas y la continuidad se impone en los procesos sociales se hace indispensable centrarse en los sujetos. Los movimientos culturales actuales, narrativos, biográficos e incluyentes hacen preponderante lo local globalizable y dan cabida a los aportes globales mientras respondan a las expectativas de lo local, dinámicas que determinan y direccionan relaciones entre sujetos y factores sociohistóricos-ecológicos y culturales, conforman el paradigma de la subjetividad: relacionalidad, construcción de identidad, imaginación, creatividad e invención de sí mismo, (Touraine, A. 2005). Sobre todo por medio del lenguaje que posibilita pasar del estado de barbarie al reconocimiento de la dignidad del "otro" diferente, con sentido de vida propio.

De esta manera la propuesta educativa se confronta con el tipo de pensamiento que equipara libertad con consumo, progresar con acumular objetos, pues se hace urgente equilibrar vulnerabilidad y riesgos, libertad y seguridad. Frente al hecho de la pluralidad cultural el PEI está llamado a mostrar "caminos", "iluminar", y movilizar el potencial personal y comunitario para alcanzar metas de realización personal, (Bauman, Z., 2015).

Por eso la exigencia de acopiar los aportes de la neurociencia y de la psicología de la afectividad y de las emociones en la construcción del "sentido de vida" de los estudiantes, sus familias, los docentes y los administrativos, sobre todo porque el "bucle" emoción-racionalidad-mente-cuerpo-contexto relacional, integra el núcleo de componentes vitales del autoconocimiento, autorregulación, y consciencia de los sentimientos propios sin los cuales es imposible auto transformarse. Sentimientos y

emociones de poca o mucha significatividad, gratificantes o no gratificantes, cómodos o incomodos, positivos o negativos, pero siempre valiosos en el proceso de formación de los sujetos y de su identidad. Proceso de transcurso complejo regulado por la vida biológica y emocional, y que sin embargo requiere diferenciar entre lo que nos trae ventajas o nos acarrea daño, (Damasio, 2001 y 2007).

Además de la información, la genética y la comunicación han viabilizado los procesos anteriores, contribuyendo a la conformación de la mente humana: capacitan e incapacitan, estructuran los modos de representación de la realidad interna y externamente y organizan las reglas de juego sociocultural, normas, relaciones, roles e instituciones. En definitiva no es que el mercado organice el poder, por el contrario es el poder el que constituye al mercado, también a la cultura, a la educación y a las tecnologías, pues son los intereses y las relaciones de poder las generadoras de lo social: dominan, perpetúan, homogenizan, orientan, transforman o superan. Dinámica en la cual se circunscribe el papel de la educación en general y sobre todo de la educación crítica y reflexiva, ya que a través de ésta se accede al "fondo de las relaciones de poder", se identifican los mecanismos de subjetivización y de construcción de las identidades. De aquí la necesidad de resignificarla y transformarla la propuesta educativa institucional partiendo del diagnóstico de las necesidades reales de los sujetos. Prioridad imposible de alcanzar sin información creíble y deliberación incluyente, dado que "la batalla del poder se lleva a cabo en las mentes de los estudiantes, de los padres familia y de los docentes": se priorizan ciertos valores y se descartan otros, se controlan ciertas emociones y se expresan otras, se controla cierto lenguaje e inculcan idearios políticos, y se desechan otros (Castells, M. 1999a).

Por eso el acceso a la red debería ser garantizado a plenitud, tal como ocurre con los servicios públicos, en condiciones de igualdad, calidad, privacidad y permanencia. Lo que conllevaría a la formación y a la práctica de la ética de la información, la comunicación y el uso de los medios tecnológico, a la alfabetización digital, y a la salvaguarda de los derechos digitales. Para el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje todas las aulas deberían tener conexión digital a través de tableros vía online, en conexión simultánea con Cisco Webex, sistema abierto a celulares, tabletas y computadores, asi mismo se posibilitaría el uso de cámaras de realidad virtual para seguimiento de prácticas, talleres e innovación.

El "caldo de cultivo" del poder son los sujetos, en ellos anida, de ellos se nutre, se construye dentro de la mente de éstos, a veces de manera coercitiva e intimidante, excluyente, violenta o

torturadora; método ineficaz que a la larga trae resultados involutivos y cavernarios tal como lo demuestra la historia, de aquí la importancia de la educación. Si el poder es la capacidad de influir de manera asimétrica en las decisiones de los otros, sin tenerlos en cuenta, con el propósito de favorecer los intereses de quienes influyen, la educación critica capacita para detectar las intenciones del poder instrumentalizador y oponerse a este. En cuanto inculcación el poder se legitima, reproduce a cotidianizar, se presenta como lo inmodificable, moral, aceptado y natural. Siempre el poder coercitivo marcha paralelo al poder persuasivo: a la par se desenvuelven poder y contrapoder, resistencia a la dominación, ideologías y nuevas estrategias de reproducción. Las tensiones de poder son de naturaleza informativa, comunicativa y relacional. La función del poder es construir en nuestra mente el significado de lo que vivimos como experiencia, en tanto esta favorezca ciertos intereses, actores sociales y sistemas de dominación, a esto contribuyen las relaciones simbólicas individuales, interpersonales y colectivas (Castells, M. 1999b).

En los contextos comunicativos, como los de la educación, se comparte información y significados, se generan relaciones que construyen individuos y pertenencia social; pero, sobre todo en estos contextos se libran las "batallas en la mente humana" en las cuales la sociedad-red se configura como poder y contrapoder: económico, tecnológico, cultural, jurídico y patriarcal. Es por eso que en la actualidad la comunicación se considera como el instrumento de construcción del poder en nuestras mentes, lo que transforma el papel de la educación.

El sujeto esta devuelta. Hacemos parte de una sola humanidad y, en cuanto especie requerimos de los otros para hacerla viable. Una sola humanidad a pesar de la distancia geográfica, social o cultural: superar barreras, peligro o dificultades, sin renunciar a la propia identidad, pero evitando toda tensión y menosprecio por el otro, en quien Dios amor se revela (1 Jn 4,16): "creador de seres humanos iguales en dignidad, respetables en su deseo de realizarse y convivir a plenitud con los otros seres humanos y con toda la naturaleza". No obstante, la pandemia ha mostrado que hiperconexión tecnológica no equivale a vinculación solidaria, corresponsable y compasiva. Se necesita comunidad que apoye la lucha por la vida, lo demás es espejismo, egolatría (Fco, Papa. Fratelli Tutti, 2020).

Ante un mundo cerrado y receloso. Poco hemos aprendido de los fracasos de las guerras. El camino hacia la unidad e integración parece cada vez más lejano, los esfuerzos hechos en todas las latitudes parecían promisorios, pero se alejan a causa de las ideologías del odio y del egoísmo, aprender

de los esfuerzos anteriores se hace indispensable. La pretensión económica de unificar el mundo en busca del lucro, pero destruyendo a las personas, naciones y al bien común, nos hace sentir solos en medio de la masa, debilita la dimensión comunitaria y la solidaridad. Reducir las relaciones humanas a vínculos de rentabilidad y de consumo, convierte a la sociedad en un mercado global (Fco, Papa. Fratelli Tutti, 2020).

El afán de satisfacción inmediata nos pone a merced del "caramelo más reciente y atractivo", se nos hace creer que todo inicia con nosotros, todo parte de cero: el primer día de la creación, "narcisismo a la carta". Desarraigar, desvincular de la pertenencia, exponer al vacío; la mejor treta para domesticar a provecho y sin obstáculo, sin crítica. Arrebatada el alma de los sujetos y los pueblos, negada las tradiciones y desconocida la historia, se es presa fácil de las dictaduras, las ideologías, la desesperanza, la desconfianza, los fascismos y el mercado de las religiones. Ignorar las verdades y valores de los distintos, nos exponen a la misma artimaña: ridiculizar al otro es la táctica más fácil, descalificarlo para destruirlo, el método para obligarlo a migrar, a abandonar su parcela y su cultura.

El dejar de considerar a los otros como fines en sí mismos, dignos y valiosos conduce a la cultura del descarte. Bajo el axioma de "deséese, consumase, y despréciese" establecen relaciones entre los muy respetables, y aquellos que pueden ser olvidados y desechados: poblaciones del tercer mundo, ancianos, discapacitados y minorías raciales. Quienes al parecer no gozan de la suficiente protección de "todos los derechos universales", pues la igualdad ante los derechos no parece tan evidente en el caso de los esclavizados, de los maltratados por injusticia, la violencia y desprecio, (Fratelli Tutti, 2020, No.17-25).

Aislarse refugiándose en el propio mundo, levantado muros porque los otros son bárbaros, nos encierra en los propios miedos bajo una aparente "protección", nos despreocupamos del "bien común civilizatorio". No obstante, los notorios y valiosos progresos en todos los campos, a veces se han alcanzado con el desmedro de valores espirituales, éticos y civiles. A pesar de los avances de la ciencia, la industria, la tecnología, la medicina la frustración cunde, la soledad avanza al orden del día, la injusticia y el hambre acampan como plaga en medio de la "civilidad". La compasión por lo humano parece debilitarse, mientras que el cinismo aplaza las soluciones, a pesar de que "todos estamos en la misma barca" (Tutti Fratelli, No. 26-31).

La pandemia desenmascara la vulnerabilidad humana, lleva al traste las falsas seguridades, destapa las pretensiones y las evasiones. No es suficiente la libertad de mercado para asegurar la

viabilidad de la especie humana. El afán de hacer, la impaciencia y la ansiedad no nos han posibilitado asir la realidad: incierta, compleja, enmarañada, cambiante, amenazadora, y de igual manera reveladora. Desentenderse y abandonar a su suerte a los más vulnerables, migrantes, desplazados, víctimas de la trata de personas, de las dictaduras y las nuevas esclavitudes es política pregonada por populistas de derecha e izquierda: la vida importa poco y el sufrimiento menos.

A falta de pudor..., espectáculo. Los linderos entre lo privado y lo público parecen borrarse cada vez más. Aislamiento, encierro y rechazo del "bárbaro", y sin embargo deseo de ser espiado, husmeado y expuesto, hay que mostrarlo todo en la apuesta digital…, eso si, posando de no querer hacerlo. Se despedaza el respeto al otro, lo mantengo legos, pero trato de invadirlo. Esconderse tras lo digital para conformar tribus xenofóbicas, para despreciar al débil. La incoherencia entre aislarse y exponerse, vincularse y excluirse, la personalidad diluida permite decirlo todo, disimular, alterar, manipular conciencias con falsas verdades, fomentar prejuicios y naturalizar la difamación y la calumnia. Informar sin relación con la realidad, sin sabiduría.

El frenetismo canso y el afán no deja escuchar ni palpar ni ver al otro, mucho menos acogerlo. La falta de silencio impide la escucha, genera ansiedad, imposibilita la reflexión, nos torna superficiales. La mucha información crea moho pero por si misma no genera verdad, no da sentido a la existencia, no posibilita el encuentro entre personas. Andar copiando lo que se considera exótico, lo foráneo reduce la autoestima, la autoimagen, la capacidad de innovar a propio riesgo.

A la vez que se hace indispensable tener en cuenta las transformaciones de los macro-paradigmas, descritas con anterioridad e identificadas por expertos, de igual manera se hace perentorio tener en cuenta las dinámicas de mayor relevancia e impacto social llevadas a cabo a nivel de nación: aclimatar en los contextos educativos los avances en torno a derechos humanos, en especial los vinculados a los principios fundamentales de dignidad, igualdad, equidad, derechos de las minorías, sostenibilidad ambiental y ecológica, democracia deliberativa y construcción de identidad; de igual manera que la apropiación de la justicia transicional y los compromisos sobre verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición; protección de la biodiversidad, de las fuentes de agua, páramos y la migración hacia fuentes de energía renovable; así como los de amparo, trato digno e inclusión de los migrantes venezolanos en los sistemas sociales de protección de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad. De igual manera que a nivel local los retos identificados en el contexto social de Piedecuesta: incremento del abandono del

hogar de parte de los varones, violencia intrafamiliar y de género, expansión del delito del microtráfico con la utilización de menores de edad, incremento de la violencia sexual en infantes y menores de edad, deserción escolar, desempleo, migración, destrucción del cinturón de "relictus" de bosque secundario y de las fuentes de agua propias del municipio, corrupción administrativa, entre otros; bajo nivel de acceso y financiación de las tecnologías de la información y la comunicación que aseguren la continuidad de la escolaridad, con niveles aceptables de calidad.

De aquí la necesidad de resignificar el PEI, en tanto praxis permanente contextual, participativa y deliberativa de lo informado y comunicado (Grundy, S, 1994), fortalecer las alianzas estratégicas con la Administración Municipal de Piedecuesta y la Editorial Norma con el Colegio de la Presentación Piedecuesta.

Aunque analizar el impacto de la pandemia de Covid-19 desde el enfoque de vulnerabilidad resulte coherente con la tendencia a diagnosticar la oferta educativa desde el paradigma de la subjetividad; en el caso de los estudiantes y de las familias, de los docentes y colaboradores de la comunidad educativa del Colegio de la Presentación de Piedecuesta se hace perentorio precisarlo de manera que les resulte a todos significativo, viable en lo pedagógico, identitativo, ético, curricular, evaluativo y didáctico, y útil en el proceso de resignificación del PEI.

Si bien la mayoría de las familias vinculadas al colegio se pudieran caracterizar por ciertos tipos de vulnerabilidades, los grados de impacto de éstas son diferentes en lo atinente a recursos económicos, nivel educativo, estabilidad de las relaciones familiares, grado de formación de los mayores y uso de medios tecnológicos de comunicación e información. No se trata de connaturalizar la vulnerabilidad, porque de suyo todos los seres humanos lo son, se hace indispensable constatar como la pandemia afecta la autonomía educativa de los estudiantes y sus familias. Tan poco se trata de infantilizar o justificar dependencias al reconocer las indefensiones propias de la naturaleza humana, ante todo se busca prevenir y capacitar para encargarse de la propia vida, de hacer justicia educativa mitigando los daños en el desarrollo emocional, afectivo y cognitivo causados por la falta de presencialidad y relacionalidad, que afectan en diversos grados las dimensiones de los sujetos. Y, menos aún se trata de etiquetar y establecer nuevas categorías de estudiantes y familias de acuerdo con tipos y grados de vulnerabilidad relacionados con el impacto del Covid-19 en lo educativo, sobre todo en ambientes que tienden a lo inflexible y

permanente, como el escolar, de aquí lo imprescindible de diagnosticar en relación con la diversidad de efectos y dinamicidad transformativa de los contextos familiares a influjo de la pandemia, (Luna, F 2008).

La vulnerabilidad humana y la falta de previsión frente a los desastres, así como la manipulación del derecho a la información científica, veraz y oportuna, se ponen de manifiesto a causa de la pandemia, tanto como las tensiones entre vida digna y consumismo, atención científica mancomunada a la amenaza de Covid-19 y reticencia para concertar acciones efectivas ante la pandemia catastrófica como el del daño ambiental; tensiones entre ciudadanía y consumidores, entre políticas estatales efectivas y oportunismo coyuntural empresarial; entre protección inmediata de la población infantil e integrada al sistema educativo y falta de capacidad tecnológica para mantener la calidad del aprendizaje y el ejercicio docente idóneo. El contexto más adecuado para formarse son los otros, es imprescindible la presencialidad para que el cerebro saque lo mejor de sí: sentimientos, emociones y afectos (Pikielny, A,. 2020, 13, octubre).

La inequidad y exclusión económica es masiva y ostensible, pocas familias cuentan con recursos suficientes y capacidad de ahorro para sortear los encierros y la pérdida de empleo impuestos por la pandemia. El vínculo salud, economía, nivel de educación, cultura, relaciones sociales estables y disposiciones políticas es inobjetable. Las decisiones implican ciudadanos vinculados y relacionados entre sí, contextos específicos, posibilidades de subsistencia y valores. Se acrecienta la incertidumbre y sin embargo, a pesar del sufrimiento no es posible predecir qué tanto contribuirá la pandemia a humanizarnos, puede ser una gran oportunidad de cambio psíquico y social, solo y solo sí, el dialogo crítico propicia la expresión de sentimientos y emociones, la vivencia del presente, la toma de decisiones, de lo contrario seremos más individualistas, egoístas y mezquinos que antes de la pandemia, muchos defenderán sus “razones para actuar así”.

La mega crisis impele a la formación crítica e intercomunicada, a la intersubjetividad pluricultural local y global, al fortalecimiento de la ciudadanía deliberativa y a la participación en la construcción del bien común. Para los quienes consideran la “educación como un bien común, universal y diferenciada”, se hace imperativo transformar el modelo educativo para garantizar el derecho universal desde la primera infancia; facilitar la participación de los niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia en la identificación de las vulnerabilidades, mediaciones tecnológicas y mediaciones adecuadas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes; habilitar los espacios escolares y educativos como lugares de socialización, construcción de identidad, investigación, integración cultural y democracia. La

educación en tanto “capacitación” para asumir y dirigir el propio proyecto de vida, va más allá de “competir”, de lo que se trata es de hacerse responsable, imaginativo, innovador, dialogador, confiable e incluyente.

¿Por qué emprender la resignificación del PEI? Porque es indispensable enfatizar en la vida digna, satisfactoria y prospera, más que en la acumulación y el consumo; ya qué es forzoso formar en la complejidad y en la incertidumbre, de cara a la realidad cruda y amenazante, no obstante llena de posibilidades; porque es preciso superar la fragmentación curricular, los simplismos humanísticos y la egolatría de lo empírico fortaleciendo las competencias críticas, reflexivas y la ética científica; ya que es perentorio plantear la crítica a los enfoques suficientistas, prescriptivos e historicistas pues inducen a la xenofía, a la exclusión y al rigorismo antiético e imposibilitan la adaptación tolerante, el compromiso empático, la superación de lo mítico-populista, del inmediatismo instrumental e imposibilita el liderazgo ético, incluyente, previsivo y diverso. Los sentimientos y a las emociones demandan ser tenidos en cuenta en forma prioritaria y permanente en los procesos formativos porque evidencian la coherencia ética, propician la intersubjetividad, agencian la construcción de la identidad de los sujetos, ponen en evidencia los niveles de vulnerabilidad de las personas y delatan los tipos de violencia que subyacen en las relaciones de los sujetos: sentimientos y emociones están solapados a la razonabilidad y a los niveles de cognición de las personas. La inteligencia humana es “sentiente” y las emociones son “inteligentes” (Zubiri, Xavier 1990).

- **Fundamentos Antropológicos y Pedagógicos**

La concepción de sujeto propia de la modernidad marca el desarrollo de la propuesta educativa actual, también la relación entre antropología y pedagogía, una sirve de soporte y la otra de dinamizadora. Si del vínculo de ambas disciplinas surge el estudio del ser humano en tanto sub-especie-educationis, de igual manera las cuestiones que comparten se dirigen a responder ¿Por qué el ser humano para llegar a ser lo que es, lo que se cree debe ser, tiene que ser educado?, al respecto ¿Qué es lo que hace que el ser humano sea educable?, es decir ¿Cuál es el sustento, necesidad o causa sobre el cual se sustenta la educación del ser humano? ¿Cuáles son los factores que hacen posible la humanización del hombre? ((Runge P O.K, 2006). ¿Cuáles son las implicaciones el significado que para el componente biológico, social, psicológico, histórico y religioso tiene la educación del ser humano? (Bollnow, 1988). Cuestión

que para ser respondida nos remite a los contextos particulares y a la cotidianidad de la vida de quienes son educados.

Mientras que a la antropología pedagógica le da fundamento el "estado de in-completud de la persona humana", por la condición de ésta siempre en deveniencia, dúctil y maleable, lo que hace posible que el sujeto emerja, surja, se auto-transforme y construya su identidad (Runge, O.K, 2006), la pedagogía identifica los procesos, condiciones y contextos y media el proceso. Mientras que para Bollnow O.F (2009) la antropología-pedagógica reflexiona acerca de los problemas educativos cotidianos que plantea la condición humana, a fin de que se pueda comprender lo que subyace tras la acción educativa, versátil, cambiante o especifico y diferente. Punto de vista que descalifica las pretensiones estandarizadas de la educación. Con miras a que la niñez sea preocupación real de la antropología-pedagógica, Martinus Jan Langeveld, denuncia el vació respectivo, y la pretensión multidisciplinaria de convertir al niño en objeto de múltiples intereses, por eso es indispensable que los pedagogos se pregunten ¿Qué queremos observar en el niño? ¿Cuáles son las percepciones que los niños tienen de los maestros? ¿Cómo se interrelacionan los niños entre si y con sus maestros? En consecuencia la antropología se ocupara de dar soporte a la reflexión crítica sobre la pedagogía, la neurología-evolutiva más que la psicología, esta última de corto alcance dada su tendencia unidireccional.

En este punto, cabe recordar que la pedagogía se asume como reflexión sobre la educación y la formación humana en general, sobre las acciones, límites y posibilidades, en coherencia con la anterior, la "antropología pedagógica se ocupa de hacer explícitos los aportes de la pedagogía a una percepción de la humano más compleja y enriquecida (Runge. O.K, 2006). Para no caer en predeterminismos ni en modeles prescriptivos de lo humano o de la pedagógico, la antropología-pedagógica actual se enriquece de múltiples disciplinas, contextos y discursos. Aun así, la antropología-pedagógica considera el estado de carencia del ser humano, la ductilidad y maleabilidad de este, la apertura a la realidad y su tendencia a la formalización y perfectibilidad, constatable en su capacidad creativa, recreativa, persogénesis, antropogésis y subjetivización. Para Bollnow, O.F (2009), la educación mecánica, racionalista e instrumental empobrece el desarrollo humano por lo irreal, a lo cual opone los siguientes principios: ***de reducción antropológica***, como respuesta a sus necesidades el ser humano crea cultura, genera vivencias y modula contextos; ***de interpretación antropológica de los fenómenos particulares,*** singulariza los fenómenos educativos, los identifica, aísla y particulariza***; principio de organón,*** que partiendo de la cultura creada por el hombre se cuestiona sobre los valores y cosmovisiones de los sujetos, y ***principio***

de cuestionamiento abierto, relativiza las representaciones, definiciones y comprensiones culturales, válida la naturaleza transformadora de estas.

Llegar a la plenitud de lo humano supone que desde la infancia el infante humano requiera apoyo para ser educado, Martinus Jan Langeveld (1968), lo cual remite a preguntarse ¡Cuáles son las consecuencias de que el ser humano nazca pequeño?, en concreto ¿Qué significa ser niño? ¿Cómo ubicar la cuestión de la educación de los infantes en el niño mismo y no solo en las expectativas que tienen los mayores sobre los infantes? ¿Cómo impedir que el desarrollo infantil se desintegre al avanzar en las demás etapas de la educación? ¿Cuál sería el papel de disciplinas como la psicología evolutiva, de la neuropsicología, de la neurosociologia y de la lingüística en el desarrollo educativo de los niños?

En tanto sujeto que se educa y que es educable, "animal educandum et educabile", el ser humano supera la reducción a lo biológico, a lo natural por medio de la conciencia, el lenguaje y la cultura, convirtiéndose en tarea de sí mismo y en acción humana de los otros, Langeveld (1968, p. 38). Lo que hace evidente el encuentro entre ética, psicología y pedagogía en el decurso de los procesos educativos, relación desde dentro, particularizada en cada caso, contextualiza, y ayuda a emerger en los ambientes de aprendizaje la relación de responsabilidad ética, a fin de mantener a distancia la tentación terapéutica y los intentos en aula de la profilaxis mental.

Abordado el encuentro desde la perspectiva ética, las decisiones acerca de lo conveniente, de lo mejor de acuerdo con el sentido de vida elegido, pueden suscitarse nuevas perspectivas de abordaje y de comprensión de lo humanamente deseable, lo que significa que en las historias de vida de quienes median la educación y de quienes se educan convergen puntos de vista diversos, concepciones educativas, conocimientos y conceptos. En el caso de América latina, y específicamente en el de Colombia habrá que preguntarse por el tipo de antropología y en consecuencia por la pedagogía que le es coherente a fin mediar la construcción Ciudadanos Comprometidos con la Paz y la Justicia, la defensa de la Dignidad y los Derechos Humanos, la Sostenibilidad Ambiental de la Vida en todos sus manifestaciones, el desarrollo Endógeno del Conocimiento Científico y la Tecnología, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho y la Democracia Deliberativa, el Desarrollo Equitativo, Incluyente y Diferenciado según los Contextos y Expectativas Socioculturales de los Grupos Humanos. La guerra, sus odios, violencias, vulnerabilidades y víctimas han puesto de manifiesto múltiples crisis irresueltas, larvadas, rentables para unos pocos y deshumanizantes para todos los demás: crisis en lo antropológico, de lo ético, de los vínculos sociales y de la educativo, entre otras. La irrupción del mercado y de la planeación en el mundo de los niños, aun antes de su nacimiento ha puesto de manifiesto como

esta de expuestos a los intereses del consumo, a la manipulación de los mayores, a la medicina infantil. Clasificados por los mercados como clientes fidelizables, a los niños se les reduce la libertad y se les trata como adultos, aun con propuestas educativas, en apariencia centradas en los intereses de estos, (Beck-Gernsheim, E et Beck, U. 1998).

Siguiendo a (Runge, OK, 2006) que recoge los aportes de Langeveld pudiera decirse que "el hombre y solo él, es el único que partiendo de sí mismo no sabe quién es él y el único que debe recordarse a sí mismo quien es", asunto no solo complejo por la pregunta misma, sino porque al responderse va más allá de sí, de lo concreto, "puesto que se refiere asi mismo como proyecto, como tarea, como un conocerse a partir de sus acciones, relaciones y contextos". Por consiguiente formarse integralmente no solo supone el desarrollo de las dimensiones humanas, también supone cuidar de sí mismo, de los otros y de la naturaleza, es decir demanda crecimiento humano, a lo cual contribuye el ejercicio docente.

En consecuencia, la formulación de los objetivos educativos debería tener en cuenta semejante situación de incompletud y en lugar de utilizar expresiones que objetivizan los procesos de formación, deberían recurrir a aquellos conceptos que denotan apropiación de sí mismo, internalización y humanización en contexto y como fruto de las relaciones con los demás. Lo cual implica superar la referencia a la autonomía ególatra, aislada, solipsista y autosuficiente promovida por la modernidad, a fin de que se insista en la autonomía relacional, intersubjetiva y solidaria y se supere la tendencia a la auto referencialidad, inmediata a veces en desmedro de la construcción intersubjetiva y cultural de la identidad. El pertenecer a un mundo relacional, simbólico y mediado por el lenguaje hace de la cultura el caldo de cultivo de la formación humana. Al mismo tiempo, que la cultura inscribe el proceso formativo en el mundo de la vida y en los procesos de comprensión que vinculan la subjetividad con la construcción de sentido, sobre todo a través del sentido común, posibilita la sensibilidad de espíritu y la ponderación del juicio crítico, refinamiento orientado al control reflexivo de los instintos impulsivos, las emociones y los sentimientos, a la consolidación del talante ético. Formar en lo ético es formar para la valoración de las alternativas, las elecciones, los juicios, las decisiones y los compromisos cotidianos, es decir para la responsabilidad contextual y orientada al bien común, no solo para la conveniencia instrumental, sino para la justicia y la dignificación humana.

Con el desarrollo pedagógico la pregunta por la formación de los infantes se hace ahora desde los infantes mismos, la niñez gana importancia por sí misma y en sí misma, aunque no escape de múltiples intereses, también los económicos; asunto que debería alertar a los maestros a fin de que intervengan protegiendo los derechos de los infantes. Los cazadores de talentos saben cómo hacerlo, también los

vendedores de comida chatarra fidelizan desde la infancia, los influenciadores están a la expectativa de crear necesidades, presionan y manipulan, empujan para que los niños dejen de ser niños, por eso la necesidad de conocer previamente los tipos de influencia a los cuales están expuestos los estudiantes.

Desde la perspectiva de Hans Gadamer (1996), la formación circunscrita en la tradición occidental al cultivo del espíritu humano acopia desarrollos multiculturales, tensiones y preguntas siempre abiertas, experiencias nefastas de insensibilidad, torpeza y egoísmo humano y a la par esfuerzos solidarios comprometidos con la justicia, la ciencia, el arte el bien común, en este sentido "el espíritu humano" comprende múltiples dimensiones además del entendimiento, la comprensión, la sensibilidad y la capacidad de convivencia, comprende la civilidad y el actuar ciudadano como respeto a sí mismo, al otro, a la naturaleza y a lo Otro. Puesto el núcleo de lo educativo en el sujeto mismo, contextualizado, relacionado y referido al bien común, se hace indispensable que se tenga en cuenta que dicho sujeto evoluciona en cada etapa de la vida según cuidados específicos y diferenciados. Sustentado y nutrido por intersubjetividades que potencian su actividad mental, configuran el campo relacional, el mundo psicológico y experiencial.

En el proceso formativo la acción y la experiencia se religan como lo hace la naturaleza a la vida de modo organísmico, y tal como se es de manera particular y como se representa el mundo, en este sentido todo hacer es conocer y todo conocer es hacer. Lo que se hace de la "poiesis" condición humana, vida conocida y representada, reconstrucción interna efectuada por el propio organismo que necesita contexto ecológico de aprendizaje, ambiente favorecedor de los procesos de vida, cuidada, potenciada, dignificada y relacionada con todas las expresiones de lo vital (Maturana, H).

El mundo en permanente transformación es producto del sujeto que se transforma de manera constante y, viceversa, lo que lleva al traste las visiones fijistas, prescriptivas y monolíticas de lo humano, la sociedad y la historia, situación que impulsa a la educación a capacitar para el cambio permanente, en situación de incertidumbre y relatividad, para la construcción y deconstrucción de los mundos a los cuales pertenece, situarse, reconocerse, integrase, transformarse y comprometerse en la construcción de la propia identidad y del plan de vida personal (Maturana, H.). Proceso de personalización convergente en torno al eje libertad-autenticidad, desde dentro, aquí y ahora, en proceso intersubjetivo de compromiso con el bien común.

En coherencia se impone educar en autonomía relacional, crítica, contextual, informada, estimulada desde la infancia, emotiva y afectivamente nutrida, sostenida en el tiempo y generadora de

confianza. A fin de que las capacidades innatas desplieguen todas sus virtualidades en capacidades aprendidas, complejas y específicas, potencien al sujeto en cuanto "valor" central, siempre como fin y nunca como medio. En la medida en la cual el proceso formativo se centra en el sujeto se deberían suscitar capacidades: ""capacidades centrales": disfrute de un ciclo de vida humana de duración normal y satisfactoria; lo cual, exige formarse para el cuidado de la salud y la manutención requerida; el goce de la movilidad libre de toda acechanza y violencia; el ejercicio de la imaginación, el pensamiento, la innovación, la investigación, la búsqueda de alternativas culturales y la expresión libre de las propias convicciones; afrontamiento y superación del miedo, la vergüenza o la exclusión que impide el desarrollo emocional y el vínculo humano generado por la solidaridad, el amor, la gratuidad y/o la necesidad de protección; auto reflexión, interiorización, transformación con libertad de conciencia y responsabilidad social; identificación, denuncia y superación de toda situación discriminatoria y excluyente en razón de la raza, sexo, etnia, casta, religión o nacionalidad; convivencia protectiva y respetuosa con los demás seres vivos; disfrute lúdico, recreativo y deportivo; posesión, administración y solidaridad de bienes ideológicos y de patrimonio material", (Nussbaum, M. 2012).

Por consiguiente, los procesos de formación humana entendidos como personalización o desarrollo de capacidades parten del conocimiento de la condición humana, propician el autoaprendizaje, el ejercicio ético y el vínculo moral, en el mundo de la vida cotidiana y en los contextos formales de aprendizaje, lo que contribuye a favorecer la apropiación de códigos de civilidad, el ejercicio democrático, la búsqueda de la equidad y la justicia. Acercarse a la realidad desde la perspectiva del otro, vulnerable, frágil y diferente, potencia la comprensión imaginativa, la reciprocidad-cooperativa y la deliberación contextuada, crítica, narrativa, argumentativa e innovadora (Nussbaum, M. 2010).

- **Fundamentos filosóficos y biopsicosociales**

Las relaciones educativas basadas en lo ético reconocen la dignidad de los sujetos, propician la autenticidad relacional, enfrentan manera crítica y reflexiva, previsiva y sustentable la realidad cotidiana con sus posibilidades y riesgos, como quien cuida de sí mismo, de los otros y de la naturaleza que se le ha encomendado. El hecho de desligar al sujeto del bioma que le posibilita y nutre como especie lo induce a la instrumentación rentable de esta con el fin de lucrarse sin hacerse responsable de las consecuencias económicas, políticas y sociales que ello acarrea. De igual manera el desligarse, consecuencia del ego moderno, alimenta el mito del eterno progreso a cabalgando en el a priori de que "todo lo que se

demuestre posible de hacer, se debe hacer", presupuesto del eficientísimo industrial; así se hayan trastocado los ritmos biológico- naturales de renovación, conservación y mantenimiento de las especies a causa de la sobre explotación de la naturaleza.

El consumo desmedido agrede la dignidad y la viabilidad de la especie humana, a la par que violenta la sostenibilidad ecológica de las demás especies. El afán lucrativo engulle a los otros en la cadena de consumo, los usa y los descarta. Por eso las capacidades y competencias ecológicas y de sustentabilidad se constituyen aprendizajes fundantes de los nuevos enfoques de personalización: la ecología en el aula y la ecología humana en la cotidianidad. No solo se descartan tecnologías obsoletas, sustancias tóxicas, radiactivas o no biodegradables, también se descartan mundos de vida, cosmovisiones "no modernas" o consumibles y, sobre todo personas. De la misma manera que se aprende a aprovechar residuos y basuras, se debería a aprender a valorar "otros mundos de vida". Al respecto la Unesco se esfuerza por rescatarlos y protegerlos como patrimonio inmaterial de la humanidad, tanto por sus rasgos idiosincráticos como por sus valores universales.

Ahora, que la pandemia de Covid-19 ha puesto en la palestra la necesidad de aprender a asumir y reconocer los vínculos bio-entrópicos entre vida humana sana y medio ambiente protegido, se hace indispensable introducir en la propuesta educativa practicas saludables de alimentación, de uso de productos no biodegradables, jabones, desodorantes, aerosoles, ambientadores domésticos, de fuentes de energía renovable y de técnicas de compostaje y producción de alimentos vegetales en casa. Estructurar pequeños proyectos de economía cíclica y de aprovechamiento de recursos alimenticios del medio, además de rescatar fuentes tradicionales de alimentación, contribuiría al aprendizaje del emprendimiento familiar, del trueque como economía solidaria.

Aprender a reconocer como y con qué fin el agua pasó de ser un recurso o "don de la naturaleza" para el bien de todos, a convertirse en un "objeto" comercializable para el lucro de unos pocos, de aquí a un bien de subsistencia protegido como derecho, y en el próximo futuro en excusa para la agresión y los conflictos, debe ser considerado como contenido indispensable, a fin de que la línea de investigación en ecología y sostenibilidad ambiental del Colegio se ocupe de indagar sobre el cuidado de las fuentes hídricas, uso, gasto, contaminación industrial y doméstica, reutilización, manejo de residuos, alternativas ecológicas de aprovechamiento del agua. De manera análoga se podría investigar acerca del uso del suelo

cultivable y la soberanía alimenticia de la población, y de la protección del relictus de bosque secundario del municipio de Piedecuesta agobiado por la construcción urbana y las modificaciones en el POT.

A los ***contextos relacionales, se suma el enfoque biopsicosocial, y por consiguiente la perspectiva bioética de los procesos de enseñanza-aprendizaje***, mediados por ***planteamientos problemáticos o proyectos de aula*** que propenden por la formación de capacidades y competencias críticas, resolutivas, interdisciplinares, colaborativas, complejas, evaluables con base en desempeños y solución de problemas.

En el caso de las ciencias naturales-medioambientales, biológicas y sustentables algunos de los tópicos de la malla curricular se ocupan del uso de los recursos naturales, selvas y bosques tropicales, comercialización de especies de flora y fauna, y de animales en vía de extinción. Asuntos como el impacto de los monocultivos, tabaco, palma de aceite, y caña y uso de herbicidas e insecticidas, en el equilibrio fitosanitario y en los acuíferos, procesamiento de basuras y residuos no biodegradables contribuyen a que la oferta curricular sea pertinente con las necesidades del municipio.

- **Fundamentos del Personalismo bioético.**

El personalismo bioético posiciona *la ética del cuidado* como ética básica en la formación para la convivencia, la intersubjetividad y la responsabilidad consigo mismo, con los otros y con la naturaleza. El agotamiento de las éticas egocéntricas e instrumentalistas que han conducido a la catástrofe medioambiental y a hacer inviable a la especie humana, replantean la configuración de la maya curricular cuya preponderancia dada a la *"racionalidad científico-formal, con detrimento de otras dimensiones humanas",* empobrece la formación integral sobre todo en competencias relacionales, ciudadanas, cívicas, estéticas y espirituales, pues avanzar en la ciencia no implica desarrollo justo y equitativo, ya que ésta ha sido acaparada como instrumento de poder y excusa económica para el lucro, en detrimento del bien común.

Le ética ecológica llama la atención sobre los límites del crecimiento y capacita para el desarrollo armónico y el cuidado de la naturaleza: la lógica instrumental violenta los ritmos de la naturaleza, la recuperación y regeneración parsimoniosa y rizomática de ésta. Aunque el paradigma científico

instrumental haya traído beneficios notorios, los daños son mayúsculos y las soluciones no alcanzan a modificar algunas de las causas, sobre todo la relacionada con el afán de lucro.

Incentivar la formación sustentada en el personalismo ecológico contribuye a modificar los estilos de vida, a incrementar la sensibilidad y la responsabilidad frente a la naturaleza, a detectar los vínculos entre degradación humana, destrucción del medio ambiente e incremento del sufrimiento; aprovecha los aportes de la sabiduría ancestral centrada en la vida, conduce a incrementar la interrelación y adopción de prácticas sustentables de producción.

Así mismo el personalismo bioético, resalta el valor del trabajo como medio de dignificación de la persona humana que contribuye al bien común, a la generación de capital social, a la confianza intergeneracional, a la cualificación de la afiliación y al respeto a las normas sociales. El personalismo biopsicosocial integra la ecología ambiental, económica y sociocultural y propende por la educación centrada en la vida, cuidadora de la existencia humana y de la sobrevivencia de todas las especies (L. S. 2015, No. 139-140). Desvela el vínculo rizomático entre problemas ambientales, condiciones de vida humana, estabilidad familiar y laboral, movilidad social, calidad de vida, transparencia legal y fortalecimiento de las instituciones. Ligaduras que las soluciones utilitaristas y eficientistas simplifican, desconocen y reducen a soluciones burocráticas y coyunturales, (L. S. 2015, No. 141-142).

De igual manera, el personalismo bioético también se ocupa de las expresiones culturales con las que se construye la identidad de los individuos y las colectividades: lenguajes, tradiciones, alimentación, prácticas agrícolas, música, hacen parte de la diversidad ecológica-humana. Aprender a reaccionar frente al colonialismo cultural dominante y ante el consumismo cultural totalizante hace parte de la soberanía ética. Mitos, leyendas, fiestas, ritos y expresiones locales diversas hacen parte de la riqueza cultural propia de la ecología humana.

- **Fundamentos de la Pedagogía de la Ecología Humana**

El punto de partida de los procesos de personalización basados en ecología humana se sustenta en el hecho de que los problemas que afectan a las personas se abordan inicialmente desde las personas afectadas, identificando los modos concretos de afectación, los contextos de vida de las personas, las repercusiones en las familias y las implicaciones en las opciones de vida y en las relaciones con otros sujetos, sobre todo en el bien común. El abordaje problémico se constituye en opción adecuada de diseño curricular por proyectos, estudio de casos, experiencias de investigación escolar basadas en evidencias,

e implementación de campañas de responsabilidad ecológica, entre otras. Lo que daría pie a abordajes multidisciplinares que equilibren los aportes de las ciencias exactas, racionalistas y experimentales, matemáticas y formales, con los de las ciencias sociales, éticas y estéticas, abordadas desde el devenir histórico de estas, desde los errores cometidos en su nombre y desde los modos como han sido instrumentalizadas por el poder dominante (Morin, E. 199).

Mediar el aprendizaje a través de "proyectos de investigación en aula" posibilita el desarrollo de la comprensión imaginativa, innovadora y solucionadora de problemas desde la observación, descripción, interpretación, análisis, comprensión, abstracción, generalización, comparación, síntesis y nuevas transformaciones de la realidad, comenzando por los propios modos de conocimiento de quien investiga, además de posibilitar la transformación de los contextos de vida (PISA, 2013). En cuyo caso el papel del docente-investigador enfatiza en las preguntas, en la formulación de conjeturas, en el planteamiento de hipótesis, en el diseño de procedimientos, en la reflexión y en el análisis; en la toma de conciencia acerca del papel que la investigación ha ocupado en el diseño curricular, institucional y de las capacidades docentes indispensables para liderarlo.

- **Fundamentos Curriculares y Evaluativos**

Aunque en un primer momento se consideró que el currículo se refería a los contenidos de los programas de formación de los estudiantes tal como se concebían en los parámetros oficiales en coherencia a los objetivos oficiales trazados por expertos e impuestos para todos sin tener en cuenta las diferencias culturales y necesidades particulares de los estudiantes e instituciones de educación, dicha concepción ha ido evolucionado, aunque no con la comprensión debida y la dinámica esperada, pues aún hoy persiste dicha tendencia en padres de familia y algunos docentes.

De acuerdo con la anterior el currículo reducido a "contenidos de área" se utilizó como instrumento de control de la labor docente, horizonte de homogenización de saberes, parámetro para evaluar la capacidad memorística de los estudiantes e instrumentalizar los saberes como evidencia de resultados finales. Dichos contenidos se consideran "saberes absolutos, definitivos e inmodificables", escaseaba el juicio histórico sobre la evolución de estos y aún más, acerca de la validez científica de

éstos; más que pretextos para el aprendizaje, fungían los contenidos como supuestos para el adoctrinamiento, la relación vertical y autoritaria entre docente y estudiante se asumía como entre quien sabía y quien ignoraba. La relación entre pedagogía, currículo, didáctica y evaluación era asunto del cual se ocupaban los expertos en las Normales Superiores y en las Facultades de Educación, con regularidad se trataban con aspectos independientes, en pocas ocasiones se reflexionaba sobre el currículo como "mediación de la enseñanza y el aprendizaje".

Con el modo del diseño curricular por objetivos, se introduce la visión administrativista y fordiana del currículo: indispensable calcular tiempos, tareas de aprendizaje, medios adecuados y garantías de eficacia, eficiencia y efectividad curricular. El esquema empresarial en contexto de planeación del currículo, todo gira entorno a contenidos, el docente es el protagonista y la evaluación debe garantizar un porcentaje aceptable de éxito, pérdida y repitencia. Las áreas o programas son compartimentos autónomos y aislados, aunque los comités de área adquieren protagonismo. Las áreas complementarias enriquecen la formación humanística, estética y cooperativa, aunque se les considere de menor preponderancia que las áreas duras como las matemáticas y las ciencias naturales.

El giro del contenido hacia el "sujeto", hacia el estudiante se introdujo con una serie de cambios operativo-administrativos del currículo, aunque el esquema anterior persistía y el énfasis se hace sobre los modos epistémicos diferenciados de construcción de saberes por disciplinas del conocimiento, siguiendo los aportes de Jean Piaget, sin embargo, la poca experticia de éstos impactó negativamente en lo proyectado por el gobierno. La adopción del constructivismo como enfoque pedagógico oficial supuso cambios en la concepción curricular, se impulsa sin contar con la debida capacitación de los docentes, los padres de familia y los estudiantes, a quienes nunca se les ha considerado ni protagonistas ni gestores curriculares.

De nuevo, los bajos resultados en áreas básicas en las pruebas internacionales de aprendizajes, evaluaciones auspiciadas por la Ocde; el afán de superar los pésimos resultados y ser aceptados en el organismo garante de las prácticas de calidad, mueven a cada gobierno a implementar alternativas de mejoramiento a corto y mediano plazo, sin cualificar debidamente a los gestores de la calidad: a los docentes, sin considerar el "conocimiento y el capital humano" como el potencializador fundamental del desarrollo de la nación, y por consiguiente sin prever las estrategias de articulación a las demás áreas del

desarrollo social y científico, sin disponer de los recursos suficientes, y sin hacer de la educación política de estado, resulta imposible optimizar los aprendizajes

- Fundamentos de flexibilidad escolar, retención y continuidad escolar.

Si se concibe la cualificación de la oferta educativa como la oportunidad para responder a las necesidades de las poblaciones más vulnerables, en riesgo de abandono o de aplazamiento de los procesos de continuidad formativa, entonces la propuesta de educación humana integral del colegio opta por los modelos educativos flexibles coherentes con las alternativas formativas que dignifiquen la vida de las personas y sus familias

- **Fundamentos legales.**

El PEI se fundamenta en los principios y derechos fundamentales consagrados en la CPC (1991), sobre todo en el preámbulo y en los derechos prevalentes de los infantes, adolescentes y jóvenes, mira al cumplimiento del Artículo 65, sobre el derecho a la educación integral, y en consecuencia se direcciona a través de la Ley 115/94 y de su decreto reglamentario en lo correspondiente a la naturaleza, niveles, ciclos, áreas de gestión del servicio, objetivos generales y específicos. Recoge lo estipulado en el Decreto 1743/94 y la resolución ministerial 1600/94. Integra lo correspondiente a la Ley 934 de 2004 y la Ley 181/95, además de las resoluciones 2343/96 y 4210/96 sobre reglamentación del servicio social obligatorio, también sobre lo reglamentado en relación con la educación vial en la Ley 769/2002. Acerca de la cultura del emprendimiento asume lo dispuesto en la Ley 1014/2006, y la ley 1029 que reglamenta varios de los proyectos obligatorios. En lo correspondiente al aprovechamiento del teatro y las artes escénicas para el desarrollo de capacidades y competencias se direcciona por la Ley 1170/2007. En cuanto a evaluación de los aprendizajes sigue las directrices del Decreto 1290/09.

Los contenidos del plan de estudios, objetivos y regulación se encuentran en los artículos 76 al 79 de la ley 115/94: el concepto de currículo se clarifica en el artículo 76, de igual manera que lo correspondiente a la formación integral; acerca de la autonomía escolar trata el artículo 77 e introduce el criterio de pertinencia y contextos propio institucional; la regulación del currículo consta en el artículo 78 correspondiente a alineamientos generales y específicos, indicadores de logro por grado de

escolaridad, al plan de estudios institucional, objetivos, niveles, grados, áreas, metodología, distribución del tiempo y criterios de evaluación. El esquema estructurado del plan de estudios por áreas obligatorias, fundamentales, optativas, asignaturas respectivas se encuentra en el artículo 79.

1.8 PERFILES

Los siguientes perfiles se tipifican de acuerdo con las funciones, derechos y deberes estipulados por la ley, en coherencia con la misión y los objetivos formativos institucionales, y sobre todo con las responsabilidades a las cuales se comprometen directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia, egresados y proveedores al vincularse de manera voluntaria con la propuesta educativa del Colegio la Presentación de Piedecuesta. Los mismos se adecuan según sea el caso en correspondencia con los criterios de idoneidad, probidad y responsabilidad. Se busca, además que el vinculado al PEI encuentre en lo allí propuesto delineamientos que fortalezcan su proyecto de vida. Las características, aspectos y funciones de cada uno de los cargos se explicitan en el Manual Institucional de Cargos.

- **Perfil de Directivos**

De quienes detentan cargos de dirección legalmente provistos y designados válidamente para ejercerlos en la institución, se exige:

Idoneidad académica.

Constatable en capacidades y competencias de alto desarrollo cognitivo, afectivo, social, científico y ético, en el área propia de formación profesional, en las evidencias acerca de la actualización y puesta al día de nuevas competencias de desempeño, reconocible en certificaciones, títulos y registros homologables.

Idoneidad administrativo-educativa.

Cuenta con la experiencia necesaria, suficiente y probada para dirigir y administrar entidades de educación desde la formación infantil hasta la media académica, vocacional y tecnológica, conoce las normas legales vigentes y sabe dar cuenta de estas; provee orientaciones fundadas sobre cada una de las áreas que estructuran la oferta educativa institucional: diagnostica, planea en colaboración con otros, identifica metas y estrategias, acompaña procesos y procedimientos, exige resultados, da cuenta de las fallas, corrige y acompaña la evaluación. Centra la cualificación de la gestión en las relaciones de enseñanza aprendizaje docente-estudiante, media a través de sus funciones los mayores logros para la institución, tiene en cuenta el PEI, da razón del mismo y contribuye a la formación integral.

Idoneidad profesional.

Actualiza sus competencias profesionales lo evidencia en actitudes, destrezas y habilidades, aplica el ciclo completo de gestión de la calidad, conoce la ética de su profesión y la aplica, delega responsabilidades, trabaja en equipo, lidera el proyecto de actualización de sus colaboradores. Da cuenta del proyecto educativo institucional, lo actualiza y evalúa, lidera la gestión de los planes estratégicos que le incumben.

Idoneidad ética, social y cultural.

Conoce los derechos y deberes de las personas y los suyos propios, propicia la relación con estas con base en valores, hace de la dignidad, la libertad, la justicia y la autonomía el núcleo central de la práctica de valores; reconoce los problemas, enfrenta los retos, tomo decisiones y da cuenta de sus compromisos, asume responsabilidades y exige ser responsable. Los demás cuentan con su apoyo, confianza y acompañamiento.

- **Perfil de Docentes**

Idoneidad académica.

El interés por formarse es evidente y constatable en los docentes de la institución sobre todo en el campo propio de su disciplina: da cuenta de los avances, posibles errores, cegueras y fallas, reconoce los vínculos interdisciplinares, y los contextos de mayor aplicación, da cuenta de la epistemología de su propio saber disciplinar y sabe hacerlo reconocer de sus estudiantes. Actúa como ciudadano, promueve los derechos humanos y los deberes correspondientes, defiende la justicia y la paz, se pone de parte del más débil y vulnerable, actúa como quien aprende de todos los demás y sobre todo de la realidad; dialoga, debate y delibera de manera informada, veraz y científica. Detecta dificultades y atiende a dar soluciones posibles, anima al liderazgo social centrado en el conocimiento. Está debidamente capacitado para diagnosticas necesidades especiales de aprendizaje, diseñar alternativas interdisciplinares coherentes con modelos educativos flexibles.

Idoneidad para la gestión pedagógica.

Reflexiona sobre su quehacer docente, identifica procesos más adecuados para el aprendizaje significativo, traza rutas de aprendizaje junto con sus estudiantes: detecta problemas, planea abordajes

de investigación docente en aula, media los recursos, distribuye responsabilidades acciones y tareas, aporta nueva información, exige resultados y propone criterios para la evaluación de los aprendizajes. Media el "aprender a ser, aprender a hacer, convivir, innovar, transformar y debatir". Reconoce la diversidad en los modos de aprendizaje y utiliza las mediaciones adecuadas para propiciarlos, los contextos de experimentación y práctica, induce al estudio de la evolución histórica de las disciplinas de formación, sabe relativizar las "verdades disciplinares", demuestra como diferenciar "opiniones cotidianas de certezas científicas", dan cuenta informada de los ciclos generales de aprendizaje basados en la evolución cognitiva humana y de los procesos psiconeuronales sobre los que se sustentan, sabe aplicarlos. Integra emociones, sentimientos, con procesos cognitivos y valorativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Idoneidad profesional.

Aplica el ciclo de gestión de la calidad en todos los procesos a él encomendados. Delega acciones y tareas, responde por ellas, estructura y opera el plan de capacitación de sus colaboradores, genera insumos de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje. Conoce la normatividad institucional, da cuenta de ésta, la aplica y exige su cumplimiento. Se apropia de las líneas de desarrollo estratégico que le competen, las lidera y acompaña el desarrollo de las demás. Adopta criterios de inclusión de minorías y culturas, las integra en los procesos de aprendizaje, aprovecha los desarrollos tecnológicos para cualificar la investigación en el aula. Actualiza la oferta curricular, y hace coherente la propuesta evaluativa con la pedagogía personalizante. Trabaja en equipo, promueve la colaboración, incentiva la creatividad y el dialogo interdisciplinar.

Idoneidad ética, sociocultural y ecológica.

Adopta el enfoque de personalismo-ecológico como eje de las relaciones con los estudiantes y demás colaboradores, concreta en acciones y tareas de aprendizaje la ética del cuidado de si, de los otros y del medio ambiente; lo hace al enfatizar en la justicia como piedad, en la sencillez como acogida y en el trabajo como posibilidad de dignificación de la vida propia y del otro. Hace de la búsqueda de la equidad y la igualdad una práctica constante de justicia distributiva y del reconocimiento de las diferencias, necesidades y vulnerabilidades. Testimonia los valores cristianos de manera espontánea y convencida, sin despreciar las demás alternativas de fe.

- **Perfil de Estudiantes**

Crecimiento en la Identidad Biopsicosocial. Aprovecha todas las experiencias de aprendizaje para fortalecer las dimensiones constitutivas de su identidad humana: aprende a conocer, cuidar, valorar y proteger su integridad corporal, afectiva, emocional y mental; se apropia de rutinas y estilos de vida saludable, alimentación, vestuario, descanso, deporte y uso equilibrado del tiempo libre en procura de una vida sana, integra y plenamente satisfactoria; valora su familia y el núcleo más cercano a sus afectos, sentimientos y proyectos de sustentación; aprecia el esfuerzo de sus padres para brindarle protección, la satisfacción de las necesidades básicas, una buena educación y la posibilidad de crecer integralmente. Reconoce los valores, tensiones, vulnerabilidades y expectativas de su familia, sabe hablar de ellas, las asume y socializa cómo superarlas.

Crecimiento en la Identidad Relacional, Emocional en los Sentimientos. Identifica, describe y valora el tipo de sentimientos que le vinculan con sus padres, abuelos, parientes, hermanos y personas cercanas a su núcleo familiar. Reconoce el influjo que éstos tienen en su vida, valores y dificultades para relacionarse con ellos. Examina su lugar dentro del grupo familiar y el modo como se proyecta en el colegio con las personas más cercanas y con quienes les cuesta más el vínculo. Expresa sus sentimientos de manera ponderada, habla de estos y acepta el modo como los expresan los demás, los juicios al respecto son incluyentes y moderados. Relaciona sentimientos, emociones y valores sociales. Se esfuerza por dialogar y solucionar los conflictos de manera pacífica. Se compromete, asume responsabilidades, sostiene el esfuerzo, se hace confiable. Confía en el mismo. Crece en el autoestima, la autoimagen es ajustada.

Crecimiento en las capacidades cognitivas, comprensiva y reflexiva. Su disponibilidad al aprendizaje se fortalece cada vez más, aprovecha los problemas cotidianos para buscarles solución, se informa en fuentes confiables, diversifica los modos de conocer de acuerdo con la naturaleza de las disciplinas de formación; poco a poco reconoce sus talentos e intereses de conocimiento; aprende a formular preguntas, cuestiones, motivos y problemas que le inducen a aprender más; transforma actitudes, modos de pensar y de actuar con base en lo aprendido; reconoce que los otros aprenden de otras maneras, construyen conocimientos siguiendo otras rutas, y usan lenguajes diversos para comunicarlos. Cuestiona y se deja

cuestionar, reconoce errores y cegueras en el conocimiento, cambia de perspectiva, valora los aportes de los demás.

Crecimiento en la dimensión espiritual, la creatividad y el sentido de trascendencia.
Articula a su proyecto de vida los aprendizajes alcanzados, resignifica el sistema de valores; discierne, pondera entre alternativas, decide, elige y se compromete con responsabilidad. Mira a la realidad sin ocultar cómo le afecta, riesgos, desafíos y vulnerabilidades, cuestiona su juicio moral ante los hechos, expresa sensibilidad y compromiso. Se interesa por el bien de sus compañeros, respeta las condiciones y opciones de vida de éstos así no las comparta, se pone de parte del excluido y más frágil; sabe que la compasión se expresa en hechos, actúa con autonomía y libertad; denuncia la injustica, la corrupción y la mentira. Genera alternativas de cambio y se apropia de aquellas que resultan humanas, justas y pertinentes a las necesidades suyas y de la sociedad.

- **Perfil de Administrativos**

Idoneidad Académica. Quienes se desempeñan en cargos administrativos en las diversas áreas de gestión y servicio institucional son profesionales altamente calificados en sus competencias académicas según el nivel de experticia requerido para el ejercicio idóneo de sus funciones. Además de los certificados sobre los estudios básicos de pregrado, posgrado, profesionalización o tecnología, deben demostrar estudios de actualización de las competencias correspondientes con los debidos certificados y diplomas.

Idoneidad Administrativa. A la par de las competencias académicas, se exigen capacidades en la gestión del área administrativa particular, sobre todo en lo relacionado con la aplicación del ciclo básico de mejoramiento y cualificación permanente, manejo de personal, desarrollo de programas, proyectos, lineamientos y estrategias de desarrollo según el plan vigente en la institución. Aplicación de la normatividad vigente, estatutos, manuales, reglamentos y funciones propios de la institución, y aplicación de procesos de autoevaluación, regulación y mejoramiento permanente con base en aspectos y estándares de calidad.

Idoneidad Profesional, ética y sociocultural. Además de actualización permanente en las competencias profesionales respectivas, teóricas y prácticas, se espera cualificación en el desempeño y solución de problemas atinentes a su propia área, de igual manera que aplicación de los códigos deontológicos, valores y normatividad propios de la identidad profesional. De éste se espera trabajo colaborativo con las demás áreas, sentido de gestión participativa y acompañamiento experto a los procesos efectuados por sus colaboradores. La transparencia, eliminación de la corrupción burocrática, protección de los derechos de todos, gestión pacífica de conflictos y liderazgo informado hacen parte de los desafíos de los profesionales que se desempeñan en el contexto educativo.

- **Perfil de los exalumnos**

Idoneidad Ética y Ciudadana. Los estudiantes egresados del Colegio la Presentación de Piedecuesta deben destacarse por el respeto y salvaguarda de los derechos, principios fundamentales y valores constitucionales según la Democracia Social de Derecho vigente. Orientando sus proyectos de vida por la ética del Cuidado de Sí Mismo y del Cuidado de los Otros, en procura de la convivencia pacífica, la justicia incluyente, el cuidado de la naturaleza, el respeto a las poblaciones minoritarias y ancestrales. Luchan en contra todo tipo de violencia especialmente la de género, contra la población infantil, el microtráfico y el abandono de los adultos mayores. Propician la educación de todos (as), especialmente de las niñas y niños con mayores riesgos de violencia.

Idoneidad Sociocultural y Ecológica. Los exalumnos (as) de la institución valoran las tradiciones, expresiones artísticas, gastronómicas, agrícolas, narrativas y lúdicas heredadas, aprecian su significatividad para la identidad cultural, las respetan y enseñan, sobre todo el sentido de la solidaridad, la lealtad y el cuidado de los más vulnerables. Se organizan para la defensa de los "relictus" de bosque que rodean el área urbana, la adopción de la agricultura ecológica y sustentable. Desarrollan alternativas de microempresas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Idoneidad Cristiana, Ecuménica e incluyente. Siguiendo los valores de piedad (justicia), sencillez (acogida) y verdad (autenticidad) los egresados del colegio asumen el testimonio cristiano centrándose en el amor como servicio a la dignificación y promoción de la persona humana. Evangelizan con su testimonio de vida, sentido de fraternidad, comunión y solidaridad. Promueven la reconciliación y la convivencia pacífica entre todos los colombianos a través de la justicia social, el respeto a los derechos de las personas, el dialogo y el perdón. Valoran los aportes de las demás religiones y movimientos de fe,

denunciando aquellas que se ofertan con fines meramente lucrativos, imperialistas o para mantener la ignorancia y justificar la injusticia.

- **Perfil de Padres de Familia.**

Las familias constituyen el contexto biopsicosocial fundamental para el desarrollo humano de los estudiantes. Las personas que por sus vínculos de consanguinidad, legalidad o de solidaridad se hacen responsables del cuidado de los estudiantes del Colegio la Presentación de Piedecuesta, conforman el contexto efectivo y emotivo en el cual crecen y se consolidan las identidades de éstos. De las familias que se integran a la comunidad educativa la Presentación de Piedecuesta se exige compromiso irrestricto con la formación integral de hijas e hijos, respaldo al PEI y respeto por los derechos humanos de todos. Orientar los intereses de sus integrantes hacia el cuidado de sí mismos y de los estudiantes, procurar la convivencia pacífica, la práctica de la justicia, la protección de la naturaleza, el respeto a las poblaciones minoritarias y a las tradiciones ancestrales. Luchar contra todo tipo de violencia especialmente de género, contra el micro tráfico y el abandono de los adultos mayores.

Interés en formarse para acompañar la formación integral. Los padres de familia y acudientes se inscriben en los programas de "formación de padres" para acompañar el desarrollo humano integral de los estudiantes en dimensiones como: corporeidad, afectividad y gestión de sentimientos y emociones; razonabilidad, pensamiento, gestión del conocimiento, tareas y actividades escolares; valores, racionalidad, construcción del sentido de vida y opciones vocacionales; cuidado de si, cuidado del otro, de la naturaleza y derechos humanos; arte, innovación, creatividad, servicio y trascendencia.

Cumplimiento de las obligaciones contractuales, económicas y legales. De acuerdo con el Manual de Convivencia vigente los padres de familia tienen derechos y deberes que deben ser reconocidos, asumidos y de los cuales se debe dar cuenta, sobre todo en relación con el contrato de prestación de servicios educativos, promoción y permanencia escolar.

- **Perfil de Proveedores.**

Con el fin de garantizar el bienestar y satisfacción de quienes se vinculan con el PEI las directivas contratan servicios que cualifican la convivencia y aportan al logro de los objetivos de desarrollo humano integral: cafetería, papelería, uniformes, entre otros, no obstante estos deben ajustar su oferta a la política y a las exigencias de previsión del riesgo escolar, sobre todo en lo relacionado con la protección de la salud y la seguridad de las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Los servicios ofertados por proveedores externos a la institución se ajustan a las normas legales establecidas y diferenciadas para cada uno de los servicios, se someten a estándares de calidad, convocatoria abierta, selección, contratación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

2. GOBIERNO ESCOLAR.

La ley 115 General de Educación (Art. 142) y el Decreto 1860 (1994, Art.19) en coherencia con la CPC (1991) reafirman que las instituciones educativas son de naturaleza democrática, participativa, deliberante, plural y en consecuencia dentro de ellas se deben operar los procesos que hagan viable el respeto a los derechos fundamentales de quienes las conforman, de eso se encarga el Gobierno Escolar conformado por el Consejo directivo, el Consejo Académico, la Rectora de la institución (Decreto 1860/94.Art,25) y demás instancias académicas de participación y representación.

De acuerdo con la misión y los objetivos de formación institucional el Gobierno Escolar: Propicia la participación activa y el liderazgo con base en la práctica de la justicia y los valores democráticos; de participación, solidaridad, corresponsabilidad, pluralidad, equidad, libertad y el compromiso en la transformación y construcción de una mejor realidad social. Promueve en los jóvenes el ejercicio de una ciudadanía participativa, responsable y solidaria, que les permita incidir en políticas públicas. Vincula los valores democráticos con el desarrollo de acciones destinadas a solucionar problemas de su comunidad. Valora los alcances de la democracia como forma de vida que permite construir una sociedad más justa y con equidad. Promover estrategias curriculares que fortalezcan, mejoren y ayuden en el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes a través del análisis de situaciones del contexto. (Manual de Convivencia. Art.18).

2.1 CONSEJO DIRECTIVO

La instancia colectiva de responsabilidad máxima en la gestión, apoyo y asesoría de la representante legal, la Rectora, de los procesos de democracia, participación y decisión acerca del bien común formativo dentro del Colegio es el Consejo Directivo. De acuerdo con la normatividad vigente a esta

instancia pertenecen la Rectora y/o la representante legal de la institución o la persona nombrada por la Provincia de Hermanas Dominicas de la Presentación de Piedecuesta para ejercer el oficio de Rectora. Los demás integrantes del Consejo Directivo garantizan la representación de todos los estamentos que conformar la estructura organizativa de la institución, según procedimientos y funciones establecidos en el Manual de Convivencia (Art, 20).

2.2 CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia colectiva responsable de la actualización, capacitación, seguimiento, asesoría y evaluación de la propuesta formativa del Colegio, vela por la coherencia entre la misión y el cumplimiento de los principios y objetivos educativos del colegio. Investiga, renueva y asesora la implementación del enfoque pedagógico basado en capacidades y competencias de desarrollo humano integral, evalúa y actualiza la malla curricular, el modelo evaluativo y las mediaciones de apoyo al aprendizaje, lidera el plan de capacitación docente y la propuesta de talleres PEI para padres de familia. Lo integra la Rectora, quien lo preside y convoca, de común acuerdo con las coordinaciones, los docentes líderes de áreas y, el asesor de la gestión académica cuando sea necesario, en calidad de invitado. Sus funciones en coherencia con la misión y naturaleza educativa de la institución se efectúan en coherencia con el Manual de Convivencia, (Art.20).

2.3 RECTORA

La religiosa de la Presentación nombrada de acuerdo con las normas de la congregación para ejercer el cargo de dirección del Colegio de Piedecuesta y su representación legal ante las autoridades educativas correspondientes, preside los organismos de dirección, administración, coordinación y gestión del establecimiento, promueve el Proyecto de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Acción, el cumplimiento del Manual Escolar de Convivencia, la gestión de los programas y proyectos estratégicos, el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y vela por la coherencia entre las políticas de áreas de gestión, la misión, objetivos y principios institucionales. Sus acciones se dirección de acuerdo con la ley y en coherencia con el Manual Escolar de Convivencia (Art.20).

2.4 ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES.

Los requisitos para postularse a cargos de representación estudiantil, asi como las inhabilidades para desempeñarlos se encuentran estipuladas en el Manual Escolar de Convivencia (Cap. IV). Son elegibles por procesos democráticos el Personero del Colegio, Vice personero, el Personerito, el Representante de Grupo, el Consejo de Estudiantes y los Representantes de estudiantes ante el Consejo Directivo y el Comité Escolar de Convivencia. Los procesos mediante los cuales los estudiantes se postulan estructuran programas y promueven su participación se encuentra estipulados en el Manual de Convivencia, (Art.21).

2.4.1 Consejo Electoral

La promoción de la democracia escolar, el ejercicio de los derechos ciudadanos y el respeto a la representatividad se lidera a través del Comité Electoral con base en principios de transparencia, verdad, imparcialidad, legalidad y ética. Dicha instancia organiza, avala y da garantía de cumplimiento a los programas propuestos y a los procesos democráticos en la institución. El Comité Electoral se conforma con el Coordinador (a) de convivencia, el responsable del proyecto de democracia, el jefe del área de ciencias sociales, un estudiante de quinto grado, en representación de la básica primaria, el representante de la básica secundaria y un estudiante de la media-vocacional. Los perfiles de quienes lo integran y sus funciones se estipulan en coherencia con el Manual de Convivencia, (Art.28).

2.4.2 Representante de Grupo

Delegados de cada grupo elegidos por sus compañeros para ser representados, serán elegidos mediante votación secreta, ante el director de grupo, teniendo en cuenta el perfil del estudiante Presentación, los requisitos contemplados en el manual de convivencia y lineamientos establecidos por el proyecto de democracia. El representante de aula será destituido de su cargo si es llevado al comité de valoración por bajo rendimiento académico o disciplinario. La persona que tomara su lugar es quien ocupe el segundo lugar en las votaciones. El perfil del representante de grupo se describe en el Manual de Convivencia Escolar (Arts. 26 y 27).

2.4.3 Consejo estudiantil.

Máximo órgano colegiado de participación estudiantil; su misión, acompañada por docentes y directivos, es promover y regular el ejercicio democrático y deliberativo considerando las iniciativas presentadas por estudiantes y otros estamentos sobre el desarrollo de la vida estudiantil. El presidente del Consejo

de Estudiantes es elegido por todos los estudiantes que lo conforman. El perfil y las funciones de quienes lo integran se definen en el Manual Escolar de Convivencia (Art. 30 y 31).

2.4.4 Personero (a) estudiantil.

De acuerdo con la Ley 115 (Art.94), el personero es un estudiante de último grado, elegido por todos los estudiantes en votación universal, secreta e individual de acuerdo con el perfil y las funciones estipuladas en el Manual de Convivencia Arts. 22, 23 y 24).

2.4.4.1 Personerito estudiantil

Es un estudiante de grado décimo a quien se le exige el mismo perfil del personero y las condiciones para desempeñar las mismas funciones que éste (ver Manual de Convivencia, Art.25).

2.4.5 Representante de estudiantes al Consejo directivo

Corresponde al estudiante elegido democráticamente entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de acuerdo a la terna presentada y aprobada por rectoría, sus deberes y funciones se establecen en coherencia con el Manual Escolar de Convivencia (Arts. 32 y 33).

2.4.6 Comité Escolar de Convivencia.

En la Ley 1620/2013 y en el Decreto 1965 se define el Comité Escolar de Convivencia como el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar (MEN. Guía 49). Su conformación, y funciones básicas, estrategias y procedimientos para atender a las situaciones concretas y gestionar la información y proteger la

documentación se encuentran determinadas las normas legales, (Ley 1098 de 2006, Ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013), Manual Escolar de Convivencia (Art.57).

TITULO II. PROPUESTA FORMATIVA, CURRICULAR Y VALORATIVA

CAPITULO 1. LOS ESTUDIANTES Y LOS DOCENTES

El proceso educativo es una acción humana, intencional, relacional, deliberada y con el propósito de mediar el aprender a "ser, hacer, conocer, convivir, crear y transformar" la propia vida, la vida de los otros, el entorno y los mundos socioculturales, por consiguiente, el acto educativo es una acción ética mediada por el conocimiento y por las relaciones entre docente y estudiante. En el concurren la cotidianidad, las tradiciones incluidas las científicas, los sistemas de valores, las experiencias de vida, los aportes disciplinares, los contextos de aprendizaje, los lenguajes y las expectativas de formación.

1.1 ESTUDIANTES

Los estudiantes, sus contextos de aprendizaje y sus mundos de vida se constituyen en el centro de atención de los procesos educativos, tanto en lo formal como en lo informal, la educación se orienta a la formación humana integral de éstos, con base en las etapas y en procesos biopsicosociales de desarrollo, los intereses de las familias, y los principios de la democracia social de derecho. Se orienta al pleno desarrollo de las dimensiones que constituyen la integralidad de lo humano: cuidado de la propia vida, de la vida de los otros, de la sostenibilidad de la naturaleza; de los derechos humanos, de la paz, la democracia y sus instituciones, de las expresiones culturales y de los sistemas de valores propios del ethos cultural colombiano.

1.1.1 Política de admisión e ingreso de estudiantes

La misión, los principios y objetivos formativos institucionales se concretan en acciones para atender a la obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación con calidad, de igual manera que los derechos y deberes de las familias a integrarse en instituciones que les garanticen formación humana integral para sus hijos e hijas. El Colegio pone al servicio de la sociedad la riqueza de su tradición educativa, confesional y católica y exige en reciprocidad de los padres de familia, que buscan vincularse al PEI, asumir los compromisos que esto conlleva como primeros responsables de la educación de sus hijos dentro de los parámetros establecidos por la ley (C.P.C, Art.65) en coherencia con los objetivos generales y específicos establecidos en la Ley 115 General de Educación, el decreto 1860 y la normatividad vigente sustentada en el Manual Escolar de Convivencia.

La Gestión de admisiones del Colegio de La Presentación Piedecuesta, da a conocer el procedimiento general y los requisitos necesarios para el ingreso del estudiante a nuestra Institución. El proceso de admisión da inicio con la solicitud de cupo por medio de correo electrónico o carta física, el pago del proceso y la entrega del formulario. Se verifica que el aspirante cumpla con los requisitos legales e institucionales establecidos.

Para los grados de Transición y Primero Primaria, en el mes de junio se da inicio con la preinscripción y el proceso de admisión, para los demás grados, tanto primaria como secundaria, los cupos son limitados y dependen de los resultados de la prematricula de estudiantes antiguos, para ello el colegio cuenta con una lista de espera que favorece el ingreso a la Institución de acuerdo al consecutivo de la solicitud. Este proceso se desarrolla a partir del primer día hábil del mes de septiembre. Se reciben aplicaciones para los interesados en hacer parte de la institución durante el año escolar vigente, sujeto a disponibilidad en los dos primeros periodos académicos.

La condición de Estudiante del Colegio de La Presentación Piedecuesta se adquiere y se oficializa mediante la firma de aceptación en el contrato de servicio educativo y pagare que tiene una duración de 10 meses. El contrato es celebrado entre los padres de familia en representación del estudiante y la Hermana Rectora en calidad de representante legal de la Institución. Se concluye el proceso de admisión una vez se da cumplimiento a todos los requisitos establecidos en esta política.

En el caso de Aceleración del aprendizaje de estudiantes, estos deben cumplir mínimo dos años de escolaridad, a fin de garantizar que completen la educación básica primaria y puedan ser promovidos al siguiente nivel.

1.1.2 Proceso de Admisión y Registro

Las familias pueden solicitar admisión de manera libre y autónoma con tal de que surtan con los procesos, procedimientos y requisitos y documentación exigida. La preinscripción en una exigencia que además de brindar oportunidad de conocimiento mutuo posibilita a los padres de familia cumplir con los requisitos exigidos y conocer el modelo y los enfoques pedagógicos de la institución. El proceso de admisión, contrato y vínculo surte efecto después de la aprobación por la rectoría.

1.1.3 Estrategia de permanencia, retención y promoción de estudiantes

Asegurar la permanencia en condiciones de satisfacción de aprendizaje alcanzado conlleva la integración gradual al proyecto educativo institucional, la asimilación de los procesos de aprendizaje, el acompañamiento de los padres de familia y el disponer de condiciones domésticas para incentivar el autoaprendizaje cognitivo, procedimental, actitudinal y comunicativo (ver decreto 1290). A través de estrategias de reforzamiento, tutoría y acompañamiento personalizado la institución busca asegurar la permanencia y promoción de todos los estudiantes siempre y cuando se cuente con el apoyo de las familias.

1.2 DOCENTES

Los docentes de la institución se constituyen en el factor calificador de mayor impacto en los procesos de aprendizajes de los estudiantes, por eso la insistencia en su idoneidad humana, académica, profesional, investigativa y sociocultural. El vínculo docente con la institución asegura los derechos laborales de estos de acuerdo con el nivel de escalafón nacional al cual pertenecen, garantía tenida en cuenta para la promoción y el aseguramiento de los niveles de satisfacción del docente.

1.2.1 Política de selección, vinculación, permanencia y cualificación docente

El siguiente documento establece las políticas y actividades a realizar para la selección y vinculación del talento humano, así como la capacitación e inducción acorde con los requerimientos y los perfiles establecidos por el colegio de la presentación de Piedecuesta, acorde a las exigencias de las leyes laborales colombianas.

Es aplicable a todas las áreas que requieran personal, a los candidatos que soliciten empleo en el colegio de la presentación de Piedecuesta, y a las áreas encargadas de la función, las cuales cuentan con un Procedimiento de selección, vinculación y cualificación de personal, al cual deben apegarse. Para

asegurar el cumplimiento de esta Política en el colegio de la Presentación Piedecuesta existe el compromiso de:

- La coordinación de talento humano y bienestar deberá identificar los requerimientos de las vacantes, para luego desarrollar, coordinar y gestionar el proceso de reclutamiento y selección.
- Se podrá desarrollar un proceso de Reclutamiento externo siempre cuando se cuente con a lo menos un postulante. En caso de que no se presenten postulantes se procederá a llamar a un nuevo proceso de Reclutamiento.
- Difundir las vacantes a través de diversos medios como son: internet, bolsas de empleo públicas.
- Identificar y Evaluar a los candidatos ideales en función en actitudes, conocimientos, competencias.
- Identificar y dar preferencia al personal con mayor experiencia dentro de la empresa o externos para cubrir puesto de gerencia y dirección.
- Garantizar el respeto en la igualdad de oportunidades como la promoción de no discriminación en cualquier índole.
- Garantizar condiciones laborales dignas y adecuadas, comenzando con sueldos y prestaciones estipulado por la ley.
- Valorar la remuneración monetaria al personal dependiendo de su puesto.
- Asegurar que, en la selección de personal, cada candidato reciba el mismo trato durante el proceso.
- Definir y mantener actualizadas las competencias y los perfiles requeridos para el personal para cada puesto dentro de la empresa, mismas que serán la base para la evaluación de los candidatos, y para la evaluación del desempeño de cada colaborador.
- Asegurar un proceso de inducción adecuado para el personal de nuevo ingreso o que cambie de puesto, tanto en los aspectos generales del colegio, sus políticas, responsabilidades y valores como en lo que respecta a las actividades a desarrollar y los documentos de gestión que apliquen a su puesto.
- Garantizar la absoluta confidencialidad del proceso de reclutamiento y selección de acuerdo con las normas de protección de datos personales.

1.2.2 Procesos de selección, vínculo y permanencia docente

Los procesos de cualificación de la carrera docente: convocatoria, selección, vínculo, contratación, inducción, ejercicio de la docencia y evaluación del desempeño, se efectúa en correspondencia con los

manuales de cargos, con el reglamento interno de trabajo, con la ley 109101 del 2006 y con lo correspondiente a la norma NTC-ISO 21001. Tiene en cuenta las capacidades y competencias humanas, el nivel académico según el grado de profesionalización, las capacidades y competencias pedagógicas, las capacidades para el diseño y gestión del currículo y la mediación del aprendizaje.

1.2.3 Gestión de la Docencia

La calidad del ambiente institucional y la garantía de los factores para generar satisfacción laboral se sustentan en los deberes y derechos que garantizan el ejercicio cualificado de la docencia en procura de la formación integral de los estudiantes. Además, tiene en cuenta las obligaciones familiares, las expectativas de vida, descanso, recreación y formación de los docentes y busca incluir sus núcleos familiares en algunos de los proyectos liderados por la institución. En los procesos de selección y vínculo de docentes el colegio tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 115 General de Educación.

En cuanto a la cualificación del ejercicio docente, los maestros integrados al programa de capacitación permanente se obligan a mejorar en capacidades y competencias para la enseñanza de acuerdo con las áreas especializadas de profesión, caso en el cual deben acreditar estudios, títulos, certificaciones y evidencia de su desempeño pedagógico.

Los resultados de las pruebas de aprendizaje de los estudiantes obran como instrumentos que evidencian el nivel de impacto logrado por las prácticas docentes según el alcance de los objetivos de formación integral definidos en la malla curricular o determinados por las normas educativas vigentes. El éxito y buenos resultados en el aprendizaje, el mejoramiento de la convivencia, la investigación y la creatividad educativa son reconocidos y distinguidos, caso en el cual se destaca el aporte de los docentes al Proyecto Educativo Institucional. Excluyen del vínculo contractual los delitos de los docentes que configuran delitos penales o disciplinares contemplados así en los respectivos códigos o en el manual de convivencia.

1.2.4 Programa de mejoramiento docente

La estructuración del programa de formación continua obedece a las necesidades del mejoramiento pedagógico, sobre todo a la de adoptar modelos problemáticos y críticos de gestión en el aula, enfoques investigativos de trabajo docente; a la urgencia de adoptar medios y mediaciones de formación en capacidades y competencias informáticas; a la urgencia de renovar la propuesta evaluativa centrándose en la toma de conciencia de quien aprende acerca de los niveles de aprendizaje alcanzados, evaluación

por capacidades y competencias; y con el fin de integrar los contextos de vida y problemas de realidad a los contenidos de las mallas curriculares.

1.2.5 Estímulo a la docencia, la investigación, la creación artística y cultural

En cuanto al fortalecimiento de la satisfacción, la pertenencia y el liderazgo docente en la institución, se consideran distintos estímulos, reconocimientos públicos y bonificaciones que destaquen los aportes de los docentes en las alternativas pedagógicas, prácticas de aula exitosas, modificaciones de impacto en la gestión del currículo y resultados destacables en el aprendizaje de los estudiantes con base en las pruebas Saber.

1.2.6 Evaluación Docente

El desempeño docente se evalúa de manera periódica atendiendo en primera instancia a la autoevaluación del interesado, al resultado de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, a las percepciones de los padres de familia y a lo evaluado por otros docentes. La evaluación se propone en primera instancia cualificar el desarrollo humano y la carrera profesional del docente en relación con las dimensiones ética, sociocultural, científica, profesional, pedagógica, curricular, didáctica y de acuerdo con el uso óptimo de las tecnologías de la información en el mejoramiento de los aprendizajes. Lugar destacado en la evaluación cumplen los logros de innovación y creatividad docente o la producción científica, didáctica y de materiales docentes para la práctica.

CAPITULO 2 – ENFOQUE PEDAGÓGICO

Con el giro hacía la subjetividad, el desarrollo biopsicosocial de la persona humana y el enfoque por capacidades y competencias la educación actual trata de superar la tendencia hacia la instrumentalización de los sujetos del aprendizaje, sobre todo por los modos terapéuticos que asumió la psicología evolutiva y las propuestas estructuralistas y funcionalistas de la educación.

Los aportes hechos desde el enfoque de la vulnerabilidad y del cuidado de la condición humana replantean el sustento y los procesos tradicionales de la formación personalizada, retos y desafíos que no puede desconocerse, pues de hacerlo se olvidaría la centralidad que las emociones y los sentimientos, junto con la ética del cuidado, tienen en la construcción de la identidad de los sujetos, como se expondrá a continuación.

Además de referirse a la condición mortal y a la posibilidad del daño ocasionable al ser humano dadas las muchas dimensiones y los múltiples riesgos que de estas se desprenden, al menos una de este remite a su naturaleza y otra a los vínculos sociales indispensables para gestionar las posibles vulnerabilidades. La polisemia del término y el énfasis hecho en relación con la autonomía le han restado preponderancia ética y social, sin embargo, por la vinculación con el daño, con la necesidad de protección y de cuidado, esta alude a derechos, a condiciones de vida individual y al contexto sociocultural, asi como a los grupos humanos en condiciones de vida expuestas al detrimento.

La condición humana de por si es vulnerable, susceptible al daño, incompleta y precaria, de ello dan cuenta los manifiestos internacionales sobre bioética e investigación en humanos, bioética y derechos humanos de la ONU y de la UNESCO. Y, de manera puntual la ética del cuidado en medicina y ciencias afines a la salud, si bien supeditadas a la autonomía y a la justicia con el individuo, siempre contextualizada y orientada a la comprensión narrativa de la vida humana, lo que destaca dos tipos de vulnerabilidad: antropológica o intrínseca a la condición humana y, vulnerabilidad sociopolítica o dada la pertenencia a un grupo, condición u opción de vida.

En el primer caso la vulnerabilidad tiene que ver con la posibilidad de padecer, de sufrir física, mental, emocionalmente o de ser condicionado, debilitado, suplantado o excluido. El denominador común es el daño, la lesión, la herida que afecta la identidad e integralidad de la persona. Encarar la extinción biológica y biográfica..., amenaza y fragiliza más, apunta a la finitud irremediable, de igual manera que a lo "absoluto límite". A pesar de la absoluta contingencia, la vida humana es digna, única, distinta e irrepetible, capaz de autoconciencia y de libertad (Pico Della Mirándola, Oración por la Dignidad del Hombre).

Al parecer el descuido ético al no insistir en la vulnerabilidad tanto como la modernidad lo hace en la autonomía, al parecer obedece al énfasis en la dimensión individualista y a la poca atención en el componente social de la misma. También, porque la reflexión moral olvida el cuerpo, al parecer por influjo maniqueísta, dualista y de pureza judaica, lo que acarrea que se olvide el peso de la corporalidad humana, más allá de la racionalidad; así mismo por la tendencia de la reflexión moral a centrarse en la razón con olvido de la vulnerabilidad que nos vincula al resto de personas. No obstante, se olvida que la práctica cristiana se basa en el reconocimiento de la fragilidad y en la impelente solicitud de prestar atención al más frágil: "Haga a los demás lo que quieren que hagan con usted", base del respeto, la solidaridad y la justicia protectiva con los seres humanos. Renunciar a la compasión y a la solidaridad es exponerse al exterminio.

La paradoja entre autonomía y vulnerabilidad es manifiesta (Ricoeur, 2005), puesto que la autonomía se construye, precisamente porque somos intrínsecamente vulnerables, la fragilidad impele autonomía y esta última se convierte en un quehacer afrontado a consciencia, sobre todo cuando los contextos de vulnerabilidad incrementan las contingencias y tensiones de los sujetos. Es decir que entorno a la vulnerabilidad concurren el estar expuesto al riesgo, el contar o no con las capacidades para afrontar las crisis, y la posibilidad de afrontar las consecuencias de las crisis. Entorno a la fragilidad humana se circunscriben factores internos y externos, relacionales, contextuales y procesuales, que hacen evidente la dependencia y posibilidad de prevención, variabilidad y minimización de los factores que incrementan la vulnerabilidad antropológica (O´Neill, 1996). Dicha susceptibilidad predispone al daño, al sufrimiento y, sin embargo, propende por la justicia equitativa (Kottow, M, 2003).

Desde el enfoque de capacidades de M. Nussbaum (2012) y de A. Sen ( ) se comprende un mejor la relación entre vulnerabilidad y desarrollo humano, pues la propuesta elaborada por los anteriores en el PNUD de lo que se trata es de reconocer las potencialidades de las personas para revertir las características y condiciones que les pueden causar daño, en contextos y culturas específicas y diversas. Dichas potencialidades funcionan como indispensables para "ganar humanidad", su exigibilidad deriva en derechos fundamentales, en garantía de las condiciones y oportunidades que las posibiliten y no solo en su protección. En consecuencia, dicho enfoque se aproxima más a la justicia del reconocimiento individual y colectivo, como posibilidad de acción y padecimiento, desde la perspectiva de P. Ricoeur (2005), para quien capacidades, respeto y reconocimiento son componentes indispensables de la identidad personal, en tanto construida por la relación con los otros.

De acuerdo con P. Ricoeur (2005), las capacidades que especifican al ser humano, son: la de salir de si expresándose de modo inteligible (capacidad de decir), de actuar o acontecer a cuenta y riesgo propios (capacidad de acción que afecta a los contextos), de contar su identidad, su biografía (capacidad narrativa), de hacerse cargo (capacidad de responsabilizarse) de comprometerse y ser confiable. Así como afectan la interioridad del sujeto, lo externalizan y, sin embargo, no dan inmediata cabida al reconocimiento en reciprocidad, en no pocos casos al reconocimiento se acede por la lucha reivindicativa, por la exigencia de justicia, por la identificación de las susceptibilidades. Casos que hacen evidente las relaciones asimétricas entre agente y receptor, es decir el poder instrumentalizador de las relaciones

Frágiles por naturaleza y expuestos a todo tipo de daños, el concepto de vulnerabilidad nos posibilita el análisis de las condiciones requeridas para una vida digna desde la perspectiva de a bioética y, en clave de autonomía y justicia, tal cual se plantea en la Declaración Universal sobre Bioética y

Derechos Humanos (UNESCO, 2005), y se refrenda en el Proyecto BIOMED II: "Basic Ethical Principles in European Bioethics and Biolaw" (J.D. Rendtorff & P. Kemp, 2000), en la cual se acentúan los principios de autonomía, integridad, dignidad y vulnerabilidad. Enfoque alternativo al Principialismo de T. Beauchamp y J. Childress. (1) La autonomía no solo se expresa como adhesión a un tratamiento, se concibe como capacidad de crear ideas y metas vitales, de introspección y privacidad; de autorreflexión y acción critica; capacidad de hacerse cargo de si, de las acciones y de los compromisos, asi como de expresar adhesión. (2) En cuanto al principio de integridad se refiere a la pluri-dimensionalidad de la vida humana, a la totalidad y unidad biográfica de la existencia, a la normatividad, la autodeterminación y al núcleo privado de la autodeterminación relacionada con la protección del "cuerpo" y la identidad de lo sujetos. (3) De la dignidad se subraya su potencialidad imposible de concretar solo en la autonomía, se destaca su componente ontológico inviolable y su dimensión socio-relacional, de autoestima moral y de respeto al proyecto biográfico. (4) El principio de vulnerabilidad se refiere a la condición humana en sus dimensiones antropológica y social en tanto frágiles y contingentes, respetables y necesitadas de autonomía, lo que las hace protegibles de daños y amenazas, a la vez que solicita su protección y el desarrollo a través de la solidaridad, la no-discriminación y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

El sistema de valores propuesto resalta la centralidad de cada persona como "valor real", sin la cual los demás valores son vacuos. Tanto como defender derechos se hace hincapié en la protección de la fragilidad y en la prevención del daño a los sujetos y a los colectivos amenazados; a la vez que el sistema de valores da concreción a la defensa y protección de los sujetos, invita a la reflexión abierta, plural y contextual sobre su aplicabilidad y desarrollo en cuanto capacidades complejas y construibles en coherencia con marcos de justicia comunitariamente validados.

Si bien, al constatar y asumir la vulnerabilidad como condición humana, modo de ser, no se infiere la exigencia de un deber, pues se caería en la falacia naturalista. Constatada la inhumanidad y movidos por la compasión publica, (Hume, D., XVIII) a causa de la falta de protección de una vulnerabilidad, si se puede inferir un principio de protección ante el daño y el sufrimiento, principio vinculado con la justicia y la solidaridad.

De esta posibilidad da cuenta la recuperación actual de las emociones y los sentimientos para la ética. No solo la racionalidad sustenta lo ético, aunque en el "reino de los sujetos autónomos, reino de los fines, también haya pertenencia y sentimientos morales compartidos de respeto a la dignidad, a la propia autonomía, de benevolencia y compasión (Cortina, A., 2007).

En el momento actual, al menos hay dos modos de comprensión del papel de la empatía y la compasión en relación con el valor ético de la vulnerabilidad. Desde el enfoque de las virtudes (MacIntyre, A.; 2001) se pone el énfasis en la aceptación de la dependencia si lo que se busca es la independencia, pues reconocerse dependiente ayuda a la construcción de la conciencia de la propia autonomía con realismo, reciprocidad, hospitalidad y acogida.

Si el camino hacia la vulnerabilidad como fuente de la ética se plantea desde el respeto a la dignidad humana y desde la compasión ante el sufrimiento, se hace imposible desvincularla de la justicia y la solidaridad. Pues se pone en evidencia la naturaleza intersubjetiva y reciproca de la vulnerabilidad, asi como el camino deliberativo para ponderar valores, incluir diferencias, posibilitar la narratividad y reconocer al otro. Sin instrumentalizarlo, empoderándolo, redistribuyendo oportunidades y beneficios, y dando participación a los vulnerables (Cortina, A.; 2007).

Formar desde la aceptación de sí, frágil, dependiente y vulnerable hace que la propuesta personalizante recupere el componente social-democrático de la autonomía, durante mucho tiempo núcleo del personalismo individualista, del sujeto llamado a la excelencia, a la suficiencia aislada. En este sentido los procesos de aprendizaje solidarios, incluyentes y diversos median de mejor manera la construcción de las identidades que los modelos pre-formativos y racionalistas.

Sin embargo, demandan conocimiento previo de las diferencias y posibilidad narrativa e intersubjetiva de participación desde la cotidianidad. Derechos y responsabilidades implicados entre sí: conocimiento como derecho a la construcción de la propia identidad con base en múltiples saberes y posibilidades.

También, el avance en la neuropsicología y los aportes de la genética, además de la filosofía de la Otreidad reeditan la centralidad del sujeto que aprende de manera consciente, en relación con los otros, con el contexto y con el propósito de que la estructuración de capacidades y competencias generen mayores posibilidades de libertad y autonomía individual, y de compromiso y bien común humanos. En la propuesta de resignificación del enfoque personalista institucional se recogen los aportes de Damasio Antonio, Joseph de Doux, Francisco Maturana, Shaun Gallagher, Alva Noé, desde la neurociencia, de igual manera que las aproximaciones de Peter Goldie, Martha Nussbaum y Robert Solomon hechas desde la filosofía de las emociones y su vínculo con la ética y la educación.

2.1. POLÍTICA DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL COEDUCATIVA

La relación docente-estudiante-contexto-lenguaje actúa como eje articulador de los procesos de formación humana integral de los estudiantes del colegio. A este se suma los aportes de la complejidad que tratan de superar las rupturas introducidas en la educación por los modelos segmentados y discontinuos de los currículos y programas de formación; en consecuencia, se trata de hacer énfasis en la hilazón entre los procesos de desarrollo humano, los mundos de vida y los contextos de construcción de la identidad de los sujetos introduciendo en la formación humana integral las mediaciones narrativas y biográficas.

Las familias con que cuenta la institución, en su mayoría, pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 están conformadas por 3 y 4 hijos y algunos con los cuales convive; en un alto porcentaje las mujeres hacen de cabeza de familia, proveedoras de subsistencia, afecto, cuidado y protección de hijos, enfermos y mayores. La dotación y recursos habitacionales e un alto porcentaje son básicos y los niveles de desempleo impactan el nivel de las familias. Con la pandemia se hizo evidente que en un 65% de familitas integradas al colegio no existían ni los medios técnicos ni los espacios locativos adecuados para el estudio y la escolarización en casa. Algunos de los niños son testigos recurrentes de la violencia y del maltrato intrafamiliar, y sobre todo, del abandono del núcleo familiar de parte de los varones.

En una sociedad de tradición machista arraigada los fenómenos de exclusión, dominación e instrumentalización de la mujer son recurrentes lo que hace notorio los fenómenos de desigualdad (CEPAL, 2010).

En algunos casos los espacios familiares son utilizados también como lugares para el comercio, la pequeña empresa y la artesanía; pero de igual manera también para el consumo de estupefacientes, el uso de alcohol, la violación de menores y la trata de personas.

2.1.1. Objetivos de formación humana integral

Objetivo General: Fortalecer la propuesta de enseñanza-aprendizaje integral humano en coherencia con las necesidades y procesos biopsicosociales de los estudiantes, los desarrollos interdisciplinares científicos, la interculturalidad, la ética, y el horizonte de identidad Presentación, sobre todo en las prácticas docentes de aula, en la actualización permanente del currículo y en el modelo de evaluación de aprendizajes por capacidades y competencias.

Objetivos Específicos: Enriquecer la coherencia entre la misión institucional los procesos de personalización centrada en capacidades y competencias con la propuesta de diseño curricular problémico y contextual, con las mediaciones del aprendizaje problémico intersubjetivo y dialógico y con la alternativa de evaluación centrada en criterios de aprendizaje.

2.1.2. Educación Personalizada

El enfoque tradicional de personalización centrada en la construcción del individuo autónomo no hizo el suficiente énfasis en la estructuración de la identidad en contexto de relación e intersubjetividad, generándose la tendencia al individualismo como sinónimo de personalización. Por eso en la actualidad los procesos de subjetivización subrayan el carácter relacional, contextual, narrativo, diferenciado, dinámico, incierto, abierto en la construcción de la identidad de las personas con el propósito de evitar la modelación prescriptiva y del racionalismo instrumental.

La crisis ecológica, subraya además los vínculos de los sujetos con la naturaleza y con el medio ambiente en tanto religados a las subsistencias de las demás especies dando lugar a lo que se conoce en la actualidad como personalismo ecológico que incluye, entre otras cosas la diversidad cultural, idiosincrásica, los lenguajes, las tradiciones y la diversidad de expresiones estéticas de las diversas culturas en apertura a la interculturalidad.

El énfasis de la personalización tradicional en el uso de la racionalidad lógica hizo olvidar en buena medida las dimensiones afectivo-emotivas y los vínculos entre estas con la capacidad cognitiva, estética y de socialización, razón por la cual se insiste hoy en la inteligencia que siente y en los sentimientos como expresión de la inteligencia humana.

2.1.3 Estrategia Pedagógica del desarrollo integral humano: sustento neuro científico, y de capacidades y competencias.

La propuesta de desarrollo humano basado en potenciación de las capacidades innatas, adquisición de nuevas capacidades y combinación de capacidades en “complejas”, constatables a través de competencias de desempeño, tiene como se verá más adelante apoyos neuro-científicos en la interconexión cerebro-mente-cuerpo-intersubjetividad- contexto, lo que en el lenguaje de Edgar Morín se conoce como “bucles” (1992). Se actualiza la propuesta de personalización poniendo de fundamento los hallazgos actuales de la neurociencia y sus repercusiones en la educación de acuerdo con Antonio Damasio (2010), “El Cerebro

Creo al Hombre"; y se plantea la necesidad de reactualizar la propuesta MEC en aquellos aportes considerados coherentes con el enfoque en desarrollo, sobre todo en lo correspondiente a la atención de los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje; se recogen las contribuciones de las emociones y los sentimientos a la ética del cuidado de sí mismo y del otro, y recuerdan algunos de los aportes de Martha Nussbaum, en "*Crear Capacidades"* (2012), sobre todo, en lo atinente a capacidades centrales y desarrollo humano integral.

- **La neurociencia y el aprendizaje.**

Pero ¿hasta dónde la educación requiere de la neurociencia para dar respuesta formativa a las expectativas de desarrollo humano integral? ¿Necesitamos saber cómo aprende nuestro cerebro para mediar la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes, diseñar el currículo y evaluar sus aprendizajes? ¿Cómo beneficiaría a nuestra práctica contar con tal información? (Salas S, Raúl, Santiago. Chile).

Hasta ahora los avances de la neurociencia. La neurociencia es una multidisciplinar soportada sobre el avance de muchas ciencias dedicadas a la investigación del sistema nervioso: complejo en su estructura, funciones y comprensiones, con énfasis en los procesos conductuales y en los aprendizajes a fin de entender cómo aflora la subjetividad y se produce la individuación de las acciones humanas, (Kandel, Schwartz y Jessell. 1997; Beiras, 1998). Sus desarrollos cada vez se complejizan más al superar las tendencias mecanicistas y reductoras de las primeras etapas (Caine y Caine, 1998) y vincularla con la sociología del conocimiento, la lingüística, la antropología y el desarrollo de la inteligencia artificial (Sylwester, 1995). Por eso los aportes más notorios a la educación se hacen desde esta multiciencia, por ejemplo, en cuanto a la importancia de la escolaridad infantil para la estructuración de las dimensiones básicas (Geake, 2002; Wolfe, 2001).

El uso de las tecnologías desarrolladas por las neurociencias (CAT, escaneo; MRI, Magnetic Resonance Imaging; EEC electroencefalograma; y la PET, la tomografía por emisión de positrones, entre otras) posibilitan observar los procesos de aprendizaje humano al menos en sus mecanismos, dando cuenta de que el "aprendizaje transforma la estructura física del cerebro, cambios que alteran la organización y reorganización funcional de éste; distintas partes del cerebro están disponibles a aprender en tiempos diferentes de manera dinámica según las experiencias y la información que ésta reporta de manera dinámica. Según el tipo de experiencia se moldea y beneficia el cerebro, a la vez que este moldea

la cultura y la sociedad, también los genes y la evolución moldean el cerebro", (Bransford, Brown y Cocking 2000).

Aunque la complejidad del aprendizaje humano es imposible analogarlo con el de la máquina, los descubrimientos resientes de la neurociencia ponen en evidencia algunos desarrollos aprovechables en las prácticas de aprendizaje: "En el cerebro humano pueden crecer nuevas células; las interacciones sociales de las personas impactan el nivel de hormonas, y éstas impactan el conocimiento. El movimiento influye en el aprendizaje, aprenda idiomas bailando, por ejemplo. Un cerebro bien equipado se redbincula y cambia. Los modos de trabajar en el espacio, relacionarse y recordarlo desarrolla el cerebro espacial. Tratándose de déficit de atención hay que tener en cuenta el córtex prefrontal. Cuando enseñe no amenace, pues esto afecta el cerebro emocional, también la producción de hormonas, la memoria, las células y los genes. Todos los estados de adaptación, alostáticos, por el cortisol, impactan el aprendizaje. Las artes, la música, la danza afectan el desarrollo conductual y cerebral. La interconexión cerebro-cuerpo, cuerpo-cerebro posibilita que entre estos fluya información. Si le enseñas a un niño de pocos años que hacer y cómo hacerlo contribuyes al desarrollo infantil, incluido el saber alimentarse y nutrirse sanamente. Enseñar la paciencia, para recuperar lo guardado en la memoria hace al cerebro memorioso. No solo existe el cerebro computacional, también requerimos de todos los anteriores, (Sylwester, 1995; Jensen, 2000[a]).

Para adentrarse en el análisis de las posibilidades que la neurociencia brinda a la pedagogía en el proceso de comprensión y cualificación del aprendizaje, entendido éste como desarrollo humano, es indispensable detenerse en algunos conceptos y categorías acuñados por la neurociencia y de evidente repercusión en el campo de la educación. Al parecer el proceso de auto regulación, búsqueda de equilibrio y estabilidad de los procesos fisiológicos conocidos como homeostasis, *procesos de gestión y cuidado de la vida, están presentes en los organismos sin cerebro, organismos con cerebro pero sin mente y en los organismos con mente,* es decir que la regulación homeostática anticipa la génesis de la mente a juicio de Damasio, A (2010, p.52). Organismos sencillos unicelulares, amebas y paramecios, intentan mantenerse vivos, responden a estímulos manteniendo el perfil químico interno a pesar de las amenazas del medio o, aún sin conocer las intenciones de su organismo, (Damasio, 2010, p. 156). En el caso de los organismos pluricelulares con cerebro pero sin mente, un grupo de células se especializa en detectar estímulos, de mantener la homeostasis, de desencadenar circuitos de respuestas bioquímicas o neurales, para lo cual se coordina el cuerpo-cerebro, bien por la ruta de los nervios o por la ruta del torrente

sanguíneo, (Damasio, 2010, p.90). Al evolucionar el proceso desde los insectos y los peces hacia los reptiles y las aves el asunto se complejiza y se generan representaciones en mapas mentales para cada uno de los canales sensoriales cuya función especializada, a la par es "cartografiada, filmada y representada" por las células del cerebro por medio de "mapas neurales", con lo cual se da cuenta de cómo está el organismo, y además dan cuenta de lo que pasa en el exterior del organismo, (Damasio, 2010, pp. 92-93).

Pero, es a través del surgimiento de la conciencia que el organismo se apropia de una secuencia de regulación biológica, por medio de imágenes tiene la experiencia de ser el propietario de esa secuencia, es actor de comportamientos; sin embargo aún no sabemos cómo se pasa de "*un mapa neural a una imagen"* (Damasio, A. 2003, pp. 332-333). La conciencia surge como el resultado de un proceso unificador del *sistema nervioso central*, proceso que se efectúa en tres estadios, a saber: *proto-conciencia, conciencia central y conciencia ampliada.* Con el protagonismo del *tronco encefálico*, los mapas neurales registran y representan momento a momento las muchas dimensiones de la estructura física de nuestro organismo en nuestra mente, procesos calificados como a *proto-conciencia* (Damasio, A, 2010, p.56). No obstante es la *conciencia central* la que posibilita al organismo humano la sensación de "sí mismo", se da en "*el ahora y en el aquí*", en el *momentum*: "esto que pasa me pasa a mí", se tiene la "*imagen de que soy yo quien vive esto que se siente*", el tálamo y la corteza cerebral interactúan y generan el sí mismo central. *¿A quién le está pasando esto?, a mí, en primera persona, "en yo".* Vivencia posible porque se tiene proto-conciencia, porque el cerebro usa su capacidad de representar para representarse a sí mismo, para sentir el propio organismo, para notar sus propios cambios. A medida que se conoce la realidad interior y exterior emerge el yo, capaz de observar y observarse, de pensar y pensarse, de representar y representarse, (Damasio, A. 2010, p.50). Y, *¿Cuándo surge el yo autobiográfico con pasado, presente y futuro anticipado?,* cuando convergen dos grandes contribuciones: la capacidad de retener experiencias anteriores con la participación de la conciencia central, mediadora del aprender de lo conocido y, la segunda cuando se tiene la capacidad de reactivar esos registros depositados en el banco de la memoria, como objetos, "yo mismo lo conozco", "me ha pasado" (Damasio, 2010, p. 374).

En cuanto a la ***génesis de los sentimientos*** es perentorio tener en cuenta que las emociones son respuestas del organismo ante un estímulo reconocible benévolo o amenazante, estimulo percibido como un objeto, situación o suceso con repercusión biológica, somática; en cambio, los sentimientos son el

modo subjetivo, interior, de captar lo que el cerebro cartografía como emoción, como estado del organismo, o de ser afectado por las emociones. Los sentimientos son "la imagen, la representación, la idea" que se hace el cerebro de cómo se encuentra en un determinado momento a causa de un suceso emocional, *"la mente capta el estado de otra parte de la mente y la representa" se hace una idea*: construimos meta-representaciones. *La existencia en el cerebro de ciertas regiones dedicadas a sentir el cuerpo y a generar patrones para regístralo, áreas como la corteza cingulada y las cortezas somatosensoriales (S2 e ínsula) y algunos núcleos del tronco del encéfalo, le posibilitan al cerebro enterarse como esta nuestro organismo.* Entre el dolor y el placer, los sentimientos representados por mapas neurales se refieren a patrones de procesos biológicos que les sirven de suscitadores, asi estar alegre o triste tiene que ver con una existencia satisfactoria, positiva dado que los estados biológicos de referencia son favorables, equilibrados, en cambio los estados descontrolados se perciben como dolorosos, negativos, amenazantes (Damasio, 2005, p.85). Los sentimientos posibilitan que el yo consciente se cerciore del estado de equilibrio o disonancia, armonía o tensión del organismo en el momento presente (Damasio, 2005, p. 135). Al decir de Damasio (2010, pp. 187-188) las emociones se representan en el cuerpo, mientras la mente sirve de escenario a la representación de los sentimientos, en consecuencia, las emociones se notan y se pueden medir, son públicas; en cambio los sentimientos, se pueden esconder, son privados, se acumulan en el cerebro y en el organismo.

El estado permanente del cuerpo se construye en las áreas de sensación del cerebro y por medio de las señales que este perciben a manera de mapas que corresponden a la información proveniente de todas las partes del cuerpo, aún asi se pueden crear mapas falsos por la interferencia de mecanismos como la empatía, los opiáceos, la analgesia, por a veces los sentimientos no surgen de la realidad sino de los mapas construidos y almacenados en las regiones somato-sensoriales del cuerpo, por eso alucinamos, en algunas ocasiones los falsos estos estados son ordenados por ciertas cortezas prefrontales. (Damasio, 2005, p 112). Podría afirmarse que las emociones son la dotación suficiente para dar respuesta efectiva a los diversos estímulos, sin embargo, para alertarnos según los riesgos y las circunstancias la mente introduce los sentimientos asi se prolonga la huella de las emociones en la *atención y la memoria*, y si a estas agregamos los recuerdos, la imaginación y el razonamiento surgen la *previsión, las respuestas nuevas, la invención.*

Al *decidir* siempre están presentes *emociones y sentimientos, y si además interviene la cognición*, contribuyen a hacer o a desistir de hacer. El poder unir el mapa neural de una situación y el mapa neural de una emoción asociado en el pasado con dicha situación a través de la corteza prefrontal ventromedial, posibilita que al evocar dicha situación se evoquen las imágenes de las emociones en las cortezas sensoriales correspondientes al patrón somático de la emoción, el cual opera como una alarma de lo que puede esperarse hacia el futuro. Es decir el estado somático que opera como aliciente "marca" como deseable un futuro posible, de aquí que Damasio A (1994, pp. 165) lo denomine "marca somática", (Martínez, M & Vasco, Carlos E, 2011, pp. 186-189).

Anticipar posibles situaciones futuras desencadenadas por problemas del presente, a partir de las emociones y los sentimientos suscitados por situaciones análogas, "marcadas como emociones somáticas", contribuyen a anticipar y razonar acerca de las opciones y las decisiones posibles recordando las experiencias previas. Lo que permite que el hilo pasado, presente, futuro influya de manera razonable en la toma de decisiones: Se les denomina "somático a las representaciones de los fenómenos biorregulatorios, somatosensoriales"; emociones que a veces pueden ser evocadas de manera inconsciente. A medida que se complejizan las decisiones se requiere de una doble memoria, a saber: memoria de los hechos, almacenados disposicionalmente en las cortezas de asociación; y "memoria del estado corporal", se reactiva según la demanda, (Martínez, M & Vasco, Carlos E, 2011, pp. 186-189).

La preponderancia de las emociones y de los sentimientos en la estructuración de la identidad de los sujetos y en las relaciones sociales, se hace cada vez más ostensible a medida que la neurociencia constata los vínculos entre razonabilidad, emociones, sentimientos y capacidades sociales. A juicio Damasio A (2005, pp.48-49) *las emociones básicas o primarias* como el miedo, la ira, el asco, sorpresa, tristeza y felicidad, difieren de las *emociones secundarias* porque estás despliegan su naturaleza social ante estímulos de vinculación, reconocimiento o rechazo y tienen que ver con la simpatía, vergüenza, turbación, culpa, orgullo, envidia, gratitud, celos, desdén admiración, repugnancia. No obstante, existen las emociones de *"fondo"* o combinadoras de procesos homeostáticos, de placer, dolor y apetito, y responden a la pregunta por *¿Cómo estoy?* Dichas emociones están soportadas en redes neurales heredadas, en sustento biológico reforzado por el castigo y la recompensa; aun asi, los contextos socioculturales las particularizan en cada individuo. *En consecuencia, la educación debería potenciar las capacidades de modulación, autorregulación, adecuación y transformación de las respuestas*

emocionales naturales impulsándolas a la armonía y momento de lo mejor, pues en todos los seres humanos se da la posibilidad de la violencia.

La educación emocional es perentoria en todos los momentos; sin embargo, en la situación actual de pluriculturalidad, exclusión de las minorías, resurgimiento de la xenofobia, desplazamiento forzado y migraciones, se hace indispensable la alfabetización emocional sobre todo por el riesgo que representa el influjo de los medios de comunicación masiva y el déficit de control que ejercen los padres de familia.

Como se explica con anterioridad, gracias a la evolución el cerebro se configura para crear la mente y la conciencia que es esa sensación percibida por todos humanos de ir dentro del cuerpo, y que es lo que hace que nos de miedo morir. *"Sin la subjetividad la creatividad no habría florecido y no tendríamos canciones ni pintura ni literatura, el amor nunca sería amor solo sexo, la amistad habría quedado en una mera conveniencia cooperativa, el dolor nunca se habría convertido en sufrimiento, se hubiera considerado algo malo sino una dudosa ventaja, dado que el placer tan poco su habría convertido en dicha o en gozo. Si la subjetividad no hubiera hecho su radical aparición no existiría el conocimiento ni tan poco nadie que se figara en las cosas y dejara constancia de ellas, es decir no habría cultura ni historia de lo que las criaturas hicieron a lo largo de épocas".* Sin conciencia no habría conocimiento de nuestra existencia ni de que existe algo más, la conciencia está hecha de una mente, sin embargo, no podemos observar la mente de los demás, pero si la propia a través del conocimiento del cerebro que la crea y posibilita acercarse a los mecanismos que hacen posible la conciencia de ser si mismo (Damasio, A. 2010). ¿Pero cómo el cerebro humano construye la conciencia?

Acerca del origen y la naturaleza de los mecanismos que subyacen a los sentimientos de ser si mismo se han modificado notoriamente con los avances científicos los intentos pioneros para descubrir la base neuronal de la conciencia se remonta a mediados del siglo veinte en Italia y EE. UU. los científicos relacionaron el tronco del encéfalo con el surgimiento de la consciencia, aunque incompleta, ha venido a ser confirmado con el desarrollo de la investigación. A lo que se suman los resultados de los trabajos en pacientes con accidentes que afectan el funcionamiento consciente lo que ha puesto de manifiesto el papel de múltiples estructuras cerebrales que participan en el surgimiento de la conciencia, cuando a este se le añade el proceso de ser sí mismo, de tener identidad personal (Damasio, A. 2010, pp. 24-29).

Cuál es la misión fundamental del sistema nervioso en los seres vivos, y no en todos los seres vivos necesitan sistema nervioso central, las plantas tienen suficiente con su fotosíntesis, se reproducen y agarran bien a la vida. Pero desde los más simples animales hasta los más grandes requieren de un

sistema nervioso central o de un proto-sistema como los gusanos, pero ¿para qué?: para el movimiento. Para sondear el medio, detectar peligros y moverse mucho y muy rápido en búsqueda de comida, refugio seguro, temperatura adecuada, olores conocidos y reproducirse, es decir para comunicar los sentidos con el sistema muscular. Para moverse y auscultar el mundo se necesitan órganos especializados que permitan conocer lo que hay alrededor, olfato, ojos, oídos, tacto y sabor, músculos que posibiliten el movimiento. El cerebro hace posible unir órganos de los sentidos y músculos, reaccionar ante los estímulos. El cerebro tiene en su mayoría neuronas y otras, pero son los axones de las neuronas se conectan entre sí, en una red de núcleo-dendrita-axón, dando origen a una gran red de conexiones que acabara constituyendo la mente: circuitos neuronales. Si los árboles tuvieran sistema nervioso saldrían corriendo como hacen los animales (Damasio, A. 2010).

Los circuitos neuronales se entrelazan para reaccionar a tiempo, alertarnos y evitar que nos hagamos daño a nosotros mismos o que nos puedan causar daño, para este tipo de acciones se conectan muchas partes del cerebro, para eso ha evolucionado y se organiza de manera avanzada como en el caso de los primates y del cerebro humano. Por ejemplo, cuando cogemos algo muy caliente con las manos lo que ocurre es que las neuronas cerebrales que están conectadas con las células sensibles de la piel de la mano, a riesgo de quemarse, se excitan mandan sus impulsos a través de los axones hasta las dendritas que retornan, envían los impulsos que mueven los dedos de las manos y hacen que soltemos lo que nos queman, es decir que nos movamos y nos salvamos del quemón, que cambiemos.

El cerebro es un órgano que ha ido evolucionando durante millones de años y que se ha organizado de un modo complejo en circuitos neuronales interconectados, consumidores de energía. La parte primitiva del cerebro surgida en las primeras etapas de la evolución es lo que se llama el "tronco del encéfalo" conformado por núcleos de neuronas que controlan la presión arterial, los latidos del corazón, la temperatura del cuerpo, la contracción de los músculos digestivos, "hondas peristálticas", y todo lo necesario para el normal funcionamiento de lo básico para vivir. En el nacen las emociones y se controla el caudal de hormonas liberadas por todo el cuerpo para influir en el comportamiento de todos los seres vivos; la parte más moderna del cerebro es la corteza, allí se encuentran la mayoría de las neuronas, formada por pliegues y repliegues, las circunvoluciones, posibilitan tener muchísimas neuronas porque se necesita muchísima capacidad de procesamiento, en la corteza cerebral las neuronas se organizan por capas y no por núcleos, capas ubicadas además en diferentes regiones especializadas con funciones concretas, por ejemplo: en el lóbulo occipital, parte posterior del cerebro, se procesa la información que llega desde la retina de los ojos para generar la visión; en la corteza somato-sensorial se

recibe la información de que “nos estamos quemando bajo la ducha”, sensaciones del cuerpo por el sentido del tacto, para conectarse en millonésimas de segundo con la corteza motora, ubicada al lado de la somato-sensorial, quien le envía la orden a la piel, al tacto diciéndole: “quítese del chorro que se va a quemar”. En el mismo instante en que las cortezas somatosensorial y la motora recepciona y reenvían órdenes, el tronco del encéfalo arma la alharaca: dolor, aceleramiento de las palpitaciones del cerebro, miedo, angustia, rabia por el quemón: emociones que fijan la experiencia no gratificante en la memoria y de ahí en adelante hace que nos cuidemos, recordemos de un modo vívido y lo evitemos de nuevo (Damasio, A. 2010).

Es indispensable diferenciar emociones de sentimientos. Puesto que: tendemos a tratar las emociones como eventos mentales. Por ejemplo lo que caracteriza la tristeza no es el hecho de que nos sintamos tristes, lo primero es la emoción, es decir a un evento que nos hace llorar, cuando alguien nos asusta se nos eriza la piel, nos da un choque diabético, la expresión es externa y visible para otros, las emociones son públicas y están primero; los sentimientos son privados, están ocultos y ambos sirven para autorregularse: homeostasis, resolvemos problemas de manera automática, reparamos el desgastes de energía, reparamos daños corporales. Nos acercamos a lo protectivo, nos distanciamos de lo amenazante; respondemos de manera defensiva, adaptativa o cooperativa, empática, de celos de vergüenza, de asco, de gratificación siguiendo un patrón decisivo para cada una de ellas. El sentimiento es el mapeo que la mente hace acerca de nuestra reacción corporal, es decir de la emoción. Para esto se sirve de la acción coordinada muchas regiones del cerebro para sentir que el cuerpo está siendo de determinada manera. El sentimiento pone en evidencia a un cuerpo reaccionando.

Las reacciones de autorregulación se jerarquizan poniendo a la base los reflejos básicos, metabólicos y de sostenimiento corporal, luego los comportamientos de dolor y placer, después los instintos y motivaciones, las emociones (primarias, secundarias y sociales) y los sentimientos. Estos últimos son percepciones que emergen de los mapas corporales del cerebro, estos se refieren a partes del cuerpo y estados del cuerpo, mapeados por el cerebro, aún más el cerebro se mapea a sí mismo. Cuando hay tristeza los pensamientos son repetitivos y lentos, se detiene en una sola imagen. Son tres los tipos de percepción: cómo esta nuestro cuerpo, el tema o sentimiento, y el modo de pensar en ese sentimiento. Por ejemplo si le prestas demasiada atención a tus pensamientos, te ralentizaran hasta entristecerte.

Todas las emociones son fundamentales para sobrevivir y para entender el comportamiento de todos los seres vivos y comprender como surge la mente y la consciencia. Pero ¿qué son las emociones?

En palabras de A, Damasio: “Las emociones son programas complejos de acciones en amplia medida automáticos confeccionados por la evolución. Las acciones se complementan con un programa cognitivo que incluye ciertas ideas y modos de cognición, pero el mundo de las emociones es en amplia medida un mundo de acciones que se llevan a cabo en nuestros cuerpos desde las expresiones faciales y las posturas, hasta los cambios en las vísceras y el medio interno” (Damasio, A. 2010). Son como circuitos rápidos que ante una serie de estímulos son disparadas por el cerebro y nos predisponen a una serie de actos que nos predisponen a una serie actos y de cosas fisiológicas como sudar más, o bombear sangre a las piernas si lo que toca es salir corriendo, o expulsar lo que nos hayamos metido en la boca, algo que nos da asco, porque es amargo y venenoso, a la vez que producen cambios en los procesos fisiológicos, y producen también cambios mentales al activar las neuronas que nos vuelven más agresivos cuando tenemos que defender algo o a alguien, o las neuronas que nos predisponen a huir o activan patrones conductuales que nos hacen felices (Damasio, A. 2010).

Y, ¿qué son los sentimientos? Según A. Damasio: Los sentimientos son las percepciones: “las sensaciones que sentimos de las emociones, por otro lado, son percepciones mixtas de lo que sucede en nuestro cuerpo y mente cuando manifiestan emociones, en lo relativo al cuerpo, las sensaciones sentidas son imágenes de acciones más que acciones y el mundo de los sentimientos este hecho de percepciones consumadas en mapas cerebrales”. Los sentimientos son las sensaciones que el cerebro recrea en la mente cuando las emociones se desencadenan por el cuerpo. Es la imagen neuronal de la emoción, porque en los circuitos que les he contado antes hay un circuito que se activa para empezar a sudar más y otro circuito que mapea que estamos sudando más y, este mapear como estamos es importante, porque mis emociones liberadas por el cerebro son las que hacen que yo llore y luego la corteza cerebral unida al tronco del encéfalo mapea que estoy llorando y hace que me sienta triste. Asi se podemos entender la formación de la mente y la conciencia porque el sistema nervioso no solo mapea, sondea con los sentidos el mundo que nos rodea, sino que también mapea, sondea nuestros estados internos, la posición de nuestras manos, de los músculos, la temperatura de nuestros órganos, la cantidad de nutrientes en movimiento y a disposición, y nos envía órdenes para comer, beber, cubrirnos (Damasio, A. 2010).

Esta superposición de imágenes mentales que nuestro cerebro crea de nosotros mismos es lo que hace que surja la mente. Y, aquí es donde se ubica la conciencia, “la vos interior, el señorito que no se calla”. Al parecer hay proto-mente en algunos seres vivos como chimpancés, delfines; pero como la mente y la conciencia son fenómenos cualitativamente humanos se pensaba que eran dependientes de la corteza cerebral, por aquellas de la cantidad de neuronas y la participación en los procesos de la memoria,

sin embargo para Antonio Damasio (2014) en la generación de ”mente y conciencia” también interviene el tronco del encéfalo por aquello de las emociones se convierten en los sentimientos y representaciones de nosotros mismos, y esto es la subjetividad, que da continuidad a lo que somos aunque estemos durmiendo, borrachos o enajenados, y eso es lo que se llama la conciencia. Cuando despierto cada mañana no tengo que realizar un “memento introspectivo” para convencerme de que soy yo mismo, ese es el papel de la conciencia mantenerme conectado y dueño de mí mismo, de mí mente, de lo que soy y de lo que pienso, de lo que ocurre al mi alrededor y dentro de mí mismo.

Los tres estadios o fases identificables en el surgimiento de la conciencia. Según A. Damasio (2014), la primera fase corresponde al “proto-si-mismo” cuando la mente a través de los circuitos neuronales ha conseguido mapear todo el organismo y tiene bajo su control y va dirigiendo, sugiriendo por donde hay que ir y qué hacer ante los estímulos, si tengo hambre que hago, si allí adelante hay una amenaza para dónde echo. Comienzas a funcionar los mecanismos automáticos como la respiración, la digestión, la defecación, entre otros. El segundo estadio sería el *si-mismo-central,* estadio avanzado posibilita actuar a los mapas que el cerebro crea de nuestro organismo con las con las cosas físicas del mundo, en los deportes opera el sí mismo central, la mente enlace los miembros de nuestro organismo con los tipos de artefactos, pone en atención con lo que deberíamos hacer y cómo responder, aquí hay intencionalidad, rutinas diarias mecanizadas, aunque propiamente no hay conciencia, el si mismo central “hace de piloto automático” ahorra energía y repite la rutina.

El sí mismo autobiográfico es la magia de la conciencia, el tercer estadio, “es la sala de resonancia y grabación que nos acompaña por el resto de la vida” a ella llegan las percepciones del mundo mediado por los sentidos, los recuerdos, los sentimientos que los unen, la emociones que suscitan, y que hacen de hilo mental de las experiencias que hemos tenido y que quedan registradas en nuestra mente por los sentimientos que evocan y que se refuerzan por sentimientos análogos, por las conexiones neuronales semejantes ya suscitadas, adquieren nuevos pesos emocionales a lo largo de este proceso, algunas son archivadas, otras son recordadas y realzadas, otras se combinan con nuestras necesidades y los eventos del azar que recrean nuevas escenas que nunca se grabaron, lo que hace que a medida que pasan los años reescribamos nuestra historia, que la música de la memoria cada día suene diferente. “El cerebro tiende a organizar nuestros recuerdos y experiencias dándoles cierta estructura narrativa a la que ha ciertas acciones se les otorga el papel de causas de ciertos efectos, proceso que precisa la selección de las imágenes correctas y el ordenamiento de las mismas en una hilera de tiempos y encuadres especiales: No es una tarea fácil dado que desde la perspectiva de su dueño, el cerebro, ordena las imágenes

siguiendo un interés y en otras ocasiones con otros propósitos. La edición de lo que recordamos depende del nivel de control que nuestro sí mismo maduro ejerza sobre nuestros procesos nos conscientes" (Damasio, A. 2010).

A manera de síntesis. Además de refrendar la existencia de emociones innatas, para algunos científicos estas se asemejan son semejantes a otras de especies animales, aunque nos ocupamos de aquellas que suceden en el organismo humano, el entorno social y relacional las puede detonar, movilizar o activar a manera de señalizaciones y reacciones orientadas a la sobrevivencia de los individuos y de la especie. Punto en el cual, la neurociencia y la sociología de las emociones se entronca con el papel que cumple la educación en relación con los individuos y la sociedad. Asunto del cual nos ocuparemos en los siguientes apartados tendiendo puentes entre los aportes de Antonio Damasio y de Joseph Le Doux, para tratar de responder ¿qué tanto el entorno sociocultural-ambiental, educativo, contribuye a la modificación del individuo? ¿Qué tanto el individuo aprende del entorno escolar?

- **Teoría del aprendizaje basado en la neurociencia.**

Llevar a cabo los procesos de formación teniendo en cuenta los avances realizados por la neurociencia, además de contribuir a integrar raciocinio, emociones y sentimientos, brinda herramientas de atención al funcionamiento anómalo del sistema cerebral, sobre todo en los casos de los niños que han sufrido lesiones prefrontales, también los casos de los niños con Trastorno por Déficit de Atención, fallas de comportamiento que ameritan corrección previa de las alteraciones de los neurotransmisores, esto dificulta que se aprendan a identificar la conexión entre una acción concreta y sus consecuencias emocionales, pues la alteración genética de los circuitos prefrontales lo impiden. Por eso el cultivo de las mejores emociones es perentorio utilizando la razón para que genere estímulos que propicien emociones positivas, decidiendo el tipo de situaciones, relaciones, objetos e instrumentos que las posibiliten. Se trata de modular, frenar o eliminar la tiranía, inconsciencia y automatismo de las emociones adquiriendo habilidades por largo tiempo a través de la cooperación entre lo inconsciente y lo consciente. Las evidencias científicas acerca de las bases neurales de la conducta moral plantean problemas sobre el influjo sociocultural en la adaptación de las emociones durante la madurez de los individuos, en los procesamientos de asimilación de los conocimientos y en la generación conductas morales. Lo disponible hasta el momento confirma la necesidad de integralidad del aparato emocional del cerebro y del adecuado funcionamiento de ciertos circuitos para generar conductas morales (Damasio, 2005, pp. 150-151).

En la corteza prefrontal ventromedial que actúa como disparadora de los marcadores somáticos, emociones influenciadoras en otras regiones del cerebro. *Por eso para algunos autores las emociones morales portan valores*. Las investigaciones con resonancia magnética funcional en individuos con daño unilateral o bilateral de la corteza prefrontal, ventromedial, demuestran que se reducen las emociones en general especialmente las sociales, empatía y culpa; si el daño se presenta en la infancia las consecuencias tienen a agravarse pues los afectados tienden a desconocer las reglas que violan, no son capaces de aprender reglas morales (Martínez, M & Vasco, C.E, 2011, p. 191; que citan a Damasio, A. 2007, Vol. 7 (1): 3-7. Ame.Jur. Bioethics; 1996, pp. 1413-1420).

El papel determinante de las emociones y los sentimientos en la construcción de la ética es incuestionable. Creada por la mente humana y expresada en reglas, leyes y normas, la ética es una construcción evolutiva basada en la neurobiología, en cuanto extensión de las disposiciones homeostáticas básicas, creación imposible de existir en ausencia de emociones y sentimientos, y de la llamada *homeostasis sociocultural*, lo que ha facilitado la construcción deliberada de normas inteligentes de comportamiento social automatizado y de disposición a la cooperación. *El que el* ***sí mismo*** *sienta como propias estas acciones es lo que posibilita adjudicarse la* ***responsabilidad moral.*** Por consiguiente es a través de la ética que se extiende la regulación biológica al campo de lo social y cultural, la *homeostasis biológica* al campo de las acciones humanas como *homeostasis sociocultural*, en búsqueda de desequilibrios comportamentales que atentan contra las relaciones de grupo. Desequilibrios que ocurren en el nivel superior de la mente y que son controlados por nuevas emociones como respuesta del homeostasis básica, proceso oscilatorio a veces caótico, de equivoco, reflexión y respuesta hecho a través de mitos, narraciones, parábolas, artes, modos de justicia, política, entre otros. Desde los hallazgos biológicos acerca de la auto preservación y la reducción de la aflicción es posible comprender lo que es la virtud: ***"por la necesidad de cuidar de nosotros mismos y mantenernos, se hace indispensable cuidar de los demás. Tendemos a cuidar la vida, a buscar el bienestar, conscientes de las situaciones que nos amenazan"*** (Damasio, A, 2010, pp. 419-437).

Asi como los sentimientos ponen de manifiesto "el estado de vida individual", también a nivel del cuerpo social, los sentimientos representan el estado de vida colectivo, en este sentido la búsqueda del bien común incluye tanto la homeostasis individual como la preocupación por los demás, por sus emociones y sentimientos, por sus comportamientos y reacciones. El conocimiento de la neurobiología de las emociones contribuye a que desde las ciencias se formulen mejores principios éticos y mejores políticas, que disminuyan el sufrimiento, el miedo y las vulnerabilidades humanas, en palabras de

Damasio Antonio (2010, pp. 423-424) dice así: *"El hecho de que todo el mundo con uso de razón y capacidad de juicio responsable de sus actos no significa que la neurobiología de la consciencia sea irrelevante para los procesos de justicia ni para el proceso de educación que es el encargado de preparar a los futuros adultos para que puedan llevar la existencia social adaptada. Es preciso que abogados, jueces, políticos y educadores, comprendan cómo funciona la neurobiología de la conciencia y de la toma de decisiones, para de esa manera promover la redacción de leyes realistas y preparar a las futuras generaciones para que ejerzan un dominio responsable de sus actos" (*Tomado de Martínez, M & Vasco, C.E, 2011, p. 193 que citan a Damasio A, 2010).

Tras los esfuerzos reciente de apoyar las prácticas docentes en teorías psicológicas y sociales, corriendo el riesgo de caer en lo terapéutico y psicologista, los avances en neurociencia parecen dar respuesta a las expectativas docentes más allá de lo dicho en relación con el cerebro derecho o el cerebro izquierdo (Sprenger, 1999; Dickinson, 2002; Hart, 1986). El deseo de que el aprendizaje se lleve a cabo a través de procesos "compatibles con el cerebro" se han incentivado desde el supuesto de que "ambientes gratificantes, sin amenazas, con un clima organizacional propicio" inducen a conductas de autoaprendizaje regulado compatible con la estructura el funcionamiento del cerebro y principios sustentados en investigación (Hart, 1983; Lawson, 2001; Atakent y Akar, 2001).

Tener en cuenta los avances descritos y los siguientes principios contribuiría a cualificar los aprendizajes en la medida en que se profundicen y se generen procesos debidamente sustentados en la investigación neuro-educativa vinculada a la psicología cognoscitiva (Caine y Caine, 1989, 1997,2003). Estos son: (1) El cerebro es un complejo sistema adaptativo, funciona a muchos niveles, de muchas maneras y en forma simultánea, a la vez emociones, pensamientos, imaginación, predisposiciones y capacidades innatas convergen, interactúan e intercambiar información entre sí y con el entorno, aún más el cerebro "total" de expresa cuando todo esto ocurre. (2) Nuestro cerebro es social. La receptividad, plasticidad y flexibilidad del cerebro en los dos primeros años le permiten aprender por "impresión", nos configura el encuentro y las relaciones con el entorno y con los otros, cambia nuestro cerebro como respuesta al contexto, como compromiso con los demás. Hacemos parte del sistema social que condiciona nuestra identidad, pues pertenecemos a esta por naturaleza. (3) Por la misma condición humana esta tiende a buscar sentido, los sujetos de por si construyen significado, es innato al sujeto. La necesidad de dar sentido a toda experiencia humana y de evitar el "vacío" es requerimiento para la supervivencia e indispensable para el desarrollo cerebral, aunque esta dinámica se transforme permanentemente, la búsqueda de sentido dura a lo largo de la vida, mientras haya consciencia de metas y valores, tiene que

ver con lo indispensable para subsistir, comer, estar protegido, pero también con la necesidad de afecto, vínculo y puesta en marcha de las capacidades y dotación personal. (4). Por medio de "esquemas mentales", "mapas esquemáticos" y "categorías", es decir a través de pautas, construimos significados.

El cerebro "filma", registra automáticamente el entorno familiar, de esto se alimenta, lo necesita, a la par que registra nuevos estímulos, explora y tiene en cuenta el contexto; al mismo tiempo investiga, recrea como un artista, discierne, entiende de manera particular y exclusiva. Cuando aislamos un "evento" del hilo de sentido, o lo aislamos de la información en que se soporta pierde interés de aprendizaje, de significado. Por eso el docente debe indagar bajo cuales pautas de entendimiento y comprensión construyen sentido los estudiantes. Asi mismo, (5) Sentirse acogido, reconocido y valorado, es decir emocionalmente vinculado posibilita un mejor aprendizaje. Las emociones influyen definitivamente en la elaboración de "pautas" o modos de organizar y registrar los estímulos, el entorno y las expectativas. Los prejuicios, la necesidad de reconocimiento, el nivel de autoestima y de encuentro moldean por igual pensamientos y emociones, dan el tono vital, a la educación. (6). Aunque se acepte la existencia del cerebro izquierdo y del cerebro derecho, con esto no se dice todo, ambos interactúan y juntos perciben la totalidad al mismo tiempo. Por eso la presentación "globalizado u holística" al inicio de un proceso de aprendizaje trae consigo mejores resultados.

(7) A la par que pone el ojo de aprendiz en un objeto específico, que se focaliza en el aprendizaje, no pierda de vista el panorama y viceversa. Tanto el estar consciente y la conciencia le informan al cerebro, de igual manera que el inconsciente, el cerebro rastrea todo, el micro contexto sensorial y también el macro contexto. Las indicaciones y señales periféricas son potentes, incluidas las creencias y actitudes interiores. Es oportuno que los estudiantes hagan consciencia de sus actitudes y prejuicios antes de iniciar los procesos de aprendizaje. (8). Los procesos conscientes e inconscientes se dan a la par cuando aprendemos. No se sabe que tanto aprendemos de manera consciente, pero es mucho. Mucha de la información que procesamos lo hacemos a niveles muy bajos de consciencia, aun posteriormente al aula de clase o al aprendizaje formal, horas, días y semanas después. Prolongar la secuencia de aprendizaje en el tiempo por medio de reforzamiento, resolución de problemas inesperados, recuperando creativamente ideas, volviendo sobre experiencias previa, haciendo aflorar lo procesado inconscientemente. (9) Cuando aprendemos guardamos información al menos de dos maneras: utilizando el lenguaje especializado, disciplinar y particular de una información a veces poco habitual, es decir con lenguaje taxonómico, como los lenguajes disciplinares, expertos o profesionales, la tabla periódica por ejemplo. Pero también recordamos experiencias vividas, que forman parte de la autobiografía, de los

momentos memorables, biológicamente registrados en su totalidad. Cuando se juntan ambas memorias el aprendizaje adquiere mayor significado, aunque lo más significativo va a un compartimento aparte de lo insignificante.

No obstante, (10) el aprendizaje es desarrollo humano. Las experiencias de vida, incluidas las de aprendizaje moldean el cerebro, cerebralizan el cerebro. Aunque haya cierta dotación innata, capacidades genéticas, indispensables para el aprendizaje posterior, muchas de ellas deben ser aprovechadas a edades bien tempranas, aunque la mayoría de las capacidades humanas se pueden seguir expandiendo sin límites, las neuronas siempre estarán disponibles para interconectarse cada vez más. (11) Si pretende que sus estudiantes aprendan no los amenace ni insulte ni maltrate, póngales desafíos y retos complejos que les sean significativos.

El cerebro amenazado no aprende. La teoría de la complejidad se sustenta en la realidad externa al sujeto de igual manera que en los procesos neuropsicológicos, cuando se espolea el cerebro con desafíos complejos se optimiza el potencial de interconexiones, se expande, se flexibiliza y dinamiza ante una atmosfera de aprendizaje "tranquila, protectora y segura", pero retadora. En cambio, el cerebro amenazado, engañado o constreñido se encoje, fatiga y estresa. El aprendizaje transformador reorganiza el sí mismo, implica cambios, da un poco de ansiedad, de tensión. (12) Todos los cerebros se organizan de manera única, distinta e irrepetible. En buena medida la herencia genética es la causante, pero sobre todo la experiencia, el contexto cultural y sobre todo el tipo de relaciones que establecemos con los demás, por eso hay distintos estilos de aprendizaje, potencialidades e intereses de aprendizaje.

Entonces, ¿qué hacer? Basarse en literatura científica acerca de la relación entre aprendizaje y neurociencia, sondear las implicaciones que los principios anteriores tienen para la propia práctica docente; propender por ambientes de aprendizaje que tengan en cuenta las relaciones entre las personas, la distribución de los roles, el tiempo, las mediaciones, el lenguaje y las emociones, pero sobre todo hay que pasar de las asignaturas a los problemas, proyectos y prácticas de aprendizaje (Lackney, 1998). La clave está en diseñar experiencias de aprendizaje por "inmersión" que acaparen la totalidad de los intereses de los estudiantes, organizándolas de manera tal que den cuenta permanente de los desafíos, de la información procesada a través de pequeños escritos y puestas en común (Caine y Caine, 1997). Por eso: reduzca la amenaza, propicie la auto-eficiencia y los resultados cortos iniciales, incremente la interacción social y emocional con los desafíos, escuche y retroalimente la construcción de significados; que vayan a lo específico dándose cuenta de la periferia; que ellos perciban la auto transformación y estilo personal de aprender, a la par que su capacidad para autorregularse. Que describan las partes y el

todo de manera consciente, y se esfuercen por sacar a flote lo inconsciente. Que hagan recorridos sincrónicos, diacrónicos y evocativos de la experiencia de aprendizaje.

¿Cómo hacer para que las escuelas compatibilicen con los procesos y estilos de aprendizaje de sus estudiantes? ¿Cómo diseñar el aprendizaje compatible con el cerebro que aprende? La teoría del aprendizaje soportada en los avances de la neurociencia puede ser aprovechada en el mejoramiento de la propuesta curricular indagando primero en los intereses, necesidades y expectativas de aprendizaje de los estudiantes para diseñar experiencias gratificantes; diseñando prácticas de enseñanza aprendizaje a la vez "de profundización específica y de percepción de la periferia", alrededor de problemas reales, de situaciones de vida que los compromete emocionalmente, que les permita ensayar, corregir, rediseñar, equivocarse, . Y, evaluándolos en coherencia con los estilos de aprendizaje de éstos. Por eso adoptar modelos interactivos de aprendizaje resulta apremiante: (1) Lo más cercanos posibles a la experiencia real de vida, al contexto natural, haciendo simulaciones, juego de roles, prácticas en terreno, solucionando problemas. Adaptando prácticas de laboratorio al aula de clase y a los tipos de adaptación de los estudiantes. Pero también aprendiendo a trabajar en solitario (Purpose Associates, 1998-2001; Yero, 2001-2002; Lawson, 2001; Sylwester, 1995).

La autorregulación y el autocontrol del comportamiento resultado de un mayor conocimiento de sí mismo y de la realidad es fruto de la dedicación al análisis de los hechos, a la previsión de los resultados de las acciones, de la ponderación de las consecuencias emocionales de las decisiones, del reconocimiento de los contextos y de las repercusiones en los otros, también de los niveles de deliberación y de las normas pautadas para hacerlo, aún en los casos en los cuales la toma de consciencia obligue a decir "no". El dominio que ejerce el inconsciente en la toma de decisiones, prejuicios, precompresiones, esquemas mentales, impulsadas por la necesidad de homeostasis, se naturalizan, por eso hay que contrarrestarla con la fuerza de la educación crítica, con emociones más fuertes conscientes que de contragolpe adiestren el dispositivo inconsciente. Con base en los aportes anteriores pudiera afirmarse que la neurociencia de las emociones subraya en los procesos que acontecen al interior de los individuos y que estas son expresadas o puestas en evidencia, mientras que como se verá a continuación la sociología de las emociones el papel que el entorno social cumple en la construcción, diferenciación y expresión de éstas. Por eso, en un primer momento se recurre a los aportes de Antonio Damasio, antes de fijarse en las explicaciones hechas por Joseph LeDoux (Blanco, 2014), aportes que le posibilitan al docente reflexivo identificar el influjo de ambas corrientes, es decir poner en evidencia cuáles son sus preocupaciones.

De otra parte, la racionalización de la cultura impulsada por la modernidad desconoció a propósito el papel de las emociones en la formación de las personas, la demasiada cercanía de éstas a lo instintual e incontrolable hizo que se les descartara en los procesos de explicación de las acciones humanas, en paradoja la mortandad desatada en ambas guerras mundiales puso en evidencia hasta donde la racionalidad podía ser aberrante e incontrolable. Poco a poco la neurociencia y la psicología no psicoanalítica se enfocaron de nuevo en el papel de las emociones en la sobrevivencia de la espacie humana, en los procesos de adaptabilidad cultural, en la toma de decisiones y en los tipos de relaciones que se establecen entre individuos. Los puntos de contacto entre la neurociencia y la sociología de las emociones, así como la crítica entre ambas, favorece la resignificación de las propuestas educativas centradas en el sujeto, contextuado y relacionado con otros sujetos. (Turner, 2013).

Desde el punto de vista de la sociología las emociones son producto cultural y posibilidad de expresión de ciertas emociones relacionadas con situaciones, contextos e interacciones. Regularmente son las instituciones las que moldean, controlan y refuerzan ciertas emociones de adhesión, respeto, gratitud, emulación o envidia. De igual manera, con un grupo de individuos comparte situaciones históricas que los vincula, se suscitan emociones que les hermanan y hacen solidarios; de manera análoga los ritos potencian la emergía emocional de quienes participan; pero, sobre todo la educación compartida en un determinado ambiente y con un tipo de relaciones características propicia emociones de solidaridad, asociatividad, cuidado y reciprocidad (Giraud, 2008 & Collins, 2009; Bourdieu.; 1998).

Sin embargo, no todo viene impuesto desde afuera en relación con las emociones, estas requieren ser moldeadas desde dentro del individuo, aunque se requiera de interrelaciones y de semántica cultural lo que implica que la institución educativa se pregunte: ¿Cómo la cultura educativa del colegio genera emociones o comportamientos que lo diferencian de otras instituciones? ¿Cuáles es el papel de dichas emociones en el logro de los objetivos formativos del colegio? ¿Cómo los estudiantes hacen uso de dichas emociones, modifican y manipulan en el contexto institucional? Téngase en cuanta que las emociones no son solo reacciones suponen cogniciones, intenciones y creencias, no se expresan de manera estándar o unitaria ni se manifiestan en forma tan precisa.

- **Realizabilidad humana: neuronas espejo, emociones y educación.**

Ponerse en el lugar del otro, sentir lo que el otro siente, es asunto del sistema de neuronas espejo, es como si nos pasara a nosotros mismos: empatía y lenguaje. Al menos así lo registran las neuronas cercanas al área de Broca, de la corteza premotora y a las del lóbulo parietal inferior. Al parecer, observar lo que hace otro, produce reacciones semejantes en quienes están pendientes, reacciones posibles de revivir al recordarlas, pues al parecer existe un diseño previo modélico que predispone a la reproducción de actos análogos, a la comprensión motora de las acciones de otros. Los estudios con apoyo en electroencefalogramas, con técnicas de imagen cerebral, tomografía por emisión de positrones, constatan tales alteraciones, como si ocurrieran en quien observa, se activan las neuronas en el lóbulo parietal, área 40 de Brodmann, en el lóbulo posterior, área 44 de Brodmann, cercana al área de Broca.

No somos observadores incólumes de las acciones de otros, los circuitos neurales nos implican y hace posible que al darles significado los comprendamos e integremos en la memoria motriz actos transitivos e intransitivos, es decir cuando se observan actos directos y reales, de igual manera que cuando se escenifican o se modulan las intencionalidades de una acción, también las neuronas espejo discriminan y codifican utilizando circuitos especializados (Rizzolatti, G. & Sinigaglia, C. 2006).

Solo cuando nuestro cerebro ha grabado la experiencia motora de un acto, lo reconoce y le otorga significado, experiencia e información propioceptiva, que hace posible visualizar y reaccionar por imitación. Asi se aprende el lenguaje y se comparten emociones, es decir se genera empatía. No obstante para hacerse cargo del otro y de su situación se requiere simpatía comprensiva. Al indagar sobre este asunto se puede acceder al esclarecimiento de la naturaleza y de los mecanismos responsables de los comportamientos relacionados con la intersubjetividad y las relaciones sociales, asi como de las conductas psicópatas que impiden la sociabilidad (Rizzolatti, G. & Sinigaglia, C. 2006).

El descubrimiento en neuronas espejo, neurociencia y neuropsicología propician grande cambios en la salud mental y, sobre todo en cuanto a la capacidad de enseñar mundos de lenguajes culturalmente especializados, según modos de aprendizaje basados en hábitos, experiencias sensibles, operaciones, argumentaciones, entre otros; que podrían ser la base de programas personalizados de aprendizaje, sobre todo si se ahonda en la comprensión comunicativa de los procesos de evolución de los significados intencionales desde el primer año de vida: identificación con otros, comprensión de pensamientos, intenciones y sentimientos. Ontogenia mental continuamente renovada por el aporte de las experiencias

colectivas, el mundo de los artefactos, lenguajes y prácticas sociales. Teoría de la mente central en la compresión de las relaciones y la comunicación interpersonal y de los procesos interactivos de aprendizaje y en la capacidad de atribuir estados mentales a las demás personas. Entendidos estos como sistemas de conocimientos incorporados, módulos o sistemas neuronales universales cognitivos, que sirven para descifrar y transformar el comportamiento al disponer de redes neurales que posibilitan anticipar y predecir ciertos comportamientos.

En el caso de apoyo al aprendizaje de estudiantes con necesidades especiales por autismo, personalidad antisocial, síndrome de ecopraxias y ecolalias, déficit de lenguaje toma fuerza la presencia de un módulo defectuoso que impide la empatía, sobre todo en relación con el cerebro mental: corteza prefrontal medial, amígdala y circunvolución temporal superior. Imposible influir en la transformación del otro, si la transmisión y el proceso de modificación, no tuvieran como presupuesto la *capacidad mentalista o teoría de la mente,* a fin de cambiar modos de pensar, sentir y relacionarse. Lo cual demanda del maestro conocer los intereses de aprendizaje del estudiante, preocupaciones, conocimientos previos, miedos y expectativas. De aquí lo indispensable de hacer consciente el potencial metacognitivo, adaptativo, interpretador y regulador, tanto en relación con la persona misma, la tarea-estrategia y el contexto, asi como con la autorregulación planificadora, supervisora y evaluativa; a fin de que el estudiante por sí mismo conozca sus capacidades, prevea las exigencias e implicaciones de un proyecto, limitaciones personales y complejidades del contexto, establezca metas, objetivos y medios razonables (Vygotsky, 1979).

La secuencia acción-ejecución-intención posibilita conectar percepción y acción y por este camino explicar las relaciones entre empatía e intersubjetividad, de igual manera que comprender las intenciones de otras personas, ponerse en el lugar de otros y captar los motivos de los comportamientos de otros, pues por nuestra naturaleza societaria nos es indispensable entender las intenciones y emociones de los otros.

Por eso simulamos inconscientemente los estados emocionales que vemos en otras personas, los sentimos como si fueran propios. Resonancia emotiva presente desde las primeras semanas de nacidos lo que nos capacita para diferencia rostros tristes, alegres, furiosos. A partir de determinada edad los niños hablan sobre los sentimientos, las emociones y los comportamientos propios y de otros niños ¿lo

hacen de manera gradual y discontinua? ¿Cómo llegan a saberlo?, aún no lo sabemos; pero, si sabemos que hablan de sus pensamientos, creencias, intensiones, deseos, planes y emociones, es decir tienen "teoría de la mente" con la cual dan cuenta de sus comportamientos. Desde los primeros días de sus vidas los recién nacidos cuentan con estructuras, dispositivos y pautas para el procesamiento de la información del mundo físico, social y lingüístico, para adaptarse, representar el mundo.

- **Realizabilidad humana y capacidades centrales.**

En este sentido, además de ser las capacidades una base moral para la toma de decisiones políticas, se constituyen en un espectro de oportunidades para el desarrollo personal y de garantías políticas centrales en la construcción autónoma de los proyectos de vida de las personas. Las capacidades son valiosas en sí mismas, por ser indispensables en la construcción de una vida plena, libre e incluyente; por eso las capacidades centrales no son medios o instrumentos. Ante todo son bienes primarios, derechos fundamentales, oportunidades de "realización", enfatizables según los intereses individuales, pero nunca intercambiables entre ellas, mercadeables o estratégicamente proyectadas a manera de inversiones rentables hacia el futuro. A las capacidades hay que atender "ya" en el presente y en el contexto actual, Nussbaum M.C (2002, p.116).

Independiente de toda moral particular o de toda militancia política, más allá de cualquier concepción metafísica o cosmovisión del mundo, de enfoque antropológico o de idea de la naturaleza, en las capacidades se "traslapan" y convergen los intereses diferenciados de múltiples sujetos, aunque se difiera en los modos culturales de comprenderlas, a la hora de concretarlas políticamente se les encontrará centrales en tanto oportunidades de realización, libertad y, afirmación del sujeto que posibilitan el consenso ético y político con otros sujetos diversos. En todo caso, en cuanto a mediar la formación en la razón práctica, echar mano de las situaciones de menos cabo y vulnerabilidad extremas que soportan las personas, de la cultura que sea, así por medio del testimonio, el contacto directo de lo catastrófico, el drama o el teatro, siempre despertará la imaginación comprensiva, indispensable a la hora de ponerse en el lugar del otro, Nussbaum M.C (2002, p.118-119).

Se comprende, bajo el principio de Realizabilidad múltiple, la posibilidad que tiene cada persona y grupo social de concretar, dinamizar y desarrollar las capacidades centrales de acuerdo con las cosmovisiones y objetivos políticos propios.

"Vivir la vida en todas sus etapas, con todos los riesgos y desafíos cotidianos en condiciones normales de cuidado, sin que irrumpan factores que la disminuyan en su funcionamiento o trunquen el proceso de construcción de la propia identidad", impele a que la educación personalizadora "acompañe los procesos de autorreconocimiento y valoración de las dimensiones humanas, tanto las potencialidades como los límites y expectativas, en cada una de las etapas evolutivas de sí mismo, (sin sentirse indigno o humillado), bajo el enfoque narrativo y autobiográfico", a través de estrategias de aprendizaje como el "proyecto de vida", "la adopción del diario personal", "el teatro, la dramaturgia" y los proyectos de inmersión en la realidad de los más desfavorecidos o excluidos sociales, y en experiencias de convivencia multicultural, Nussbaum M.C (2002, p.120).

Sobre todo, en momentos en los cuales las libertades fruto de la modernidad, corren el riesgo de supeditarse al estado panóptico, proclive a la ruina de la vida privada, del derecho a pasar desapercibido, sin tener que supeditarse a los nacionalismos y obligatoriedades de estado, a la imposición de lo políticamente correcto, y a la expansión de la delación como estrategia de seguridad, George Orwell (1949).

"Ser capaz de tener una buena salud corporal, mental, psíquica y espiritual, además de alimentación sana y suficiente, protección habitacional, requiere disponer de agua, tierra y aire sanos; contar con protección médica desde antes de nacer, hasta el derecho a una vejez que merezca la pena vivirse y una muerte digna. La adopción de procesos de salud reproductiva, libres de coerción y contagio; control intencional de la natalidad y vida sexual responsable, segura y placentera". El aprendizaje de prácticas preventivas de salud integral, plan de vacunación, alimentación "verde que te quiero verde", eliminación de azucares y guía de nutrición en la primera infancia; así como de prácticas de salud mental, yoga, y eliminación de la comida chatarra, de igual manera que la "cátedra de la cocina en la escuela: "todos en la olla", genera acciones de autocuidado y aprecio por las prácticas culturales autóctonas, subraya en la soberanía y alimentaria, recupera prácticas de economía solidaria, el trueque y, fortalece el proyecto institucional de salud: "en forma", claro sin pretender higienizar la vida o comercializar la frustración.

Con el incremento de la movilidad humana, el progreso tecnocientífico, la pluriculturalidad, el comercio sexual y el narco tráfico, las agresiones fanáticas, la violencia xenófoba, el feminicidio y el daño a la vida e integralidad humanas se incrementan de manera exponencial. “Ser capaz de moverse libremente bajo la soberanía del propio cuerpo, seguro de no ser asaltado, violentado, secuestrado o agredido de ningún modo ni por ninguna razón, de disponer afectiva, sexual y emocionalmente de sí mismo”, no solo se vincula con la realización plena de la propia vida, también tiene que ver con la capacidad de decidir sobre sí mismo sin coacción ninguna. La formación del juicio crítico y la autorreflexión no solo contribuye a ahondar en la conciencia de sí, sino a ejercer de manera “responsable” la capacidad de calcular los riesgos, ubicarlos en contexto, prever las posibles complejidades y beneficios, elegir, decidir, comprometerse y actuar en entera relación con el desarrollo del pensamiento “estratégico y autorregulado”. Por medio de simulacros, a través de brigadas de prevención del riesgo, participando en la atención de emergencias, vinculándose a redes de apoyo mutuo y prevención del daño, se genera corresponsabilidad y vínculo, Nussbaum M.C (2002, p.120).

Nunca la interdependencia entre los pueblos es tan evidente como ahora. La multiplicidad de los problemas que nos afectan por igual hace que las soluciones posibles sean responsabilidades de todos, aún si las decisiones que los ocasionaron sean endilgables a unos cuantos, hechos que replantean el abordaje curricular de lo geográfico, lo histórico, lo cultural, lo relacional, dado que las decisiones cotidianas autónomas e individuales, son condicionadas y a la vez condicionan la calidad de vida de otras personas. De aquí la necesidad de formar “ciudadanos del mundo”, capaces de relacionarse, interactuar y cooperar con otros basándose en el conocimiento de hechos fácticos de heterogeneidad racial y cultural de etnias, religiones y género. Superar los estéreo tipos, la curiosidad malsana y las “falsas verdades”, supone en el caso de Colombia, conocer la historia, ethos, cosmovisiones y proyectos de buena parte de las etnias, de la comunidad afrodescendiente y gitana. Así, al menos si se presentan malas conductas no será por falta de conocimiento de los problemas comunes, de las diferencias más notorias y de los puntos de encuentro.

Llegar a reconocerse como “ciudadano del mundo, corresponsable y participe” en las decisiones que afectan a otros, por remotos que estén, se aprende desde la primera infancia, sobre todo por la mediación de los padres y los maestros. Preguntar quiénes proveen los alimentos diarios, las vituallas y el vestuario, los artículos de aseo y los enseres de cocina, remite a la cadena humana de trabajo, explotación de materias primas, elaboración artesanal e industrial y, sobre todo a indagar por las

condiciones de vida de quienes facilitan nuestro bienestar y confort, Nussbaum, M.C (2010, p.p 120-124). El aprendizaje lijado a la vida cotidiana poco a poco avanza en complejidad, según lo posibilite el desarrollo mental de los niños, los adolescentes y los jóvenes, se incremente la multidisciplinariedad, identifiquen las causas de las desigualdades sociales, evalúen las pruebas sobre las cuales se construyen los relatos históricos, y se establezcan las relaciones entre minorías, vencidos y poder, Nussbaum, M.C (2010, p.p. 125-127).

La capacidad de sentir, imaginar y pensar, mediada por el lenguaje y la simbolización propicia la humanización de los sujetos tal como la entendemos hoy. Aunque, el uso lógico de la razón haya ocupado la atención prioritaria de los desarrolladores del currículo, lo cierto es que la ciencia es producto "ficción", junto con el arte, las instituciones, las organizaciones y las pautas de convivencia y relación humanas. Ser capaz de crear mundos, experiencias y obras producto de la imaginación y el pensamiento humanos, posibilita la expansión del espíritu, el ejercicio emancipatorio de la libertad en la construcción del sentido de vida, de la comprensión religiosa, literaria y artística de la propia existencia y del mundo en general. La formación personalizadora propicia la integración entre sentidos, imaginación y pensamiento, posibilita la construcción de mundos y "ficciones" y la codificación y decodificación de los lenguajes que les interpretan, según el momento evolutivo y mental de los estudiantes, ahonda y favorece el desarrollo de los talentos y, busca que todos los interesados sean capaces de expresarse por medio de estos de manera gratificante, placentera e individual. Las cátedras-taller, la exploración temprana de talentos y el avance por niveles de experticia favorece la formación de la sensibilidad, enriquece las posibilidades de comunicación en diversos lenguajes, vincula con el patrimonio cultural heredado y abre la alternativa de construcción de "nuevos mundos de sentido de vida", incluido el científico e investigativo, Nussbaum M.C (2002, p.118-119).

El subdesarrollo humano inducido por los exámenes estandarizados y por la falta de mediaciones para individualizar el aprendizaje argumentativo y crítico, sale caro en la formación y en el ejercicio profesional de carreras como el derecho, la economía, la administración y las ciencias políticas, sobre todo cuando el "estado de opinión", es decir el populismo fascista, atenta contra la democracia deliberativa, divergente y crítica, es decir contra el estado de derecho. Sobre la vida examinada se construyen claridades acerca de los intereses individuales y comunes, se toman decisiones difíciles, se comprenden las cuestiones fundamentales, se identifican las influencias demagógicas y sofisticas, las resistencias y las actitudes sumisas ante el prestigio del lenguaraz de turno, y se opta por la argumentación

en lugar de plegarse al rebaño o a la presión de los pares, sin incurrir en el irrespeto o en la humillación del contrario. Explorar sobre las relaciones entre pensamiento, argumentación, narración, poder, lenguaje ha sido preocupación de vieja data ya desde Sócrates; también hace poco, George Orwell lo plantea en "1984", a la cual suma el influjo de la tecnología que había abordado ya en "Rebelión en la granja" (1949); Nussbaum, M.C (2010, p.p.75-81).

Ejercitar la contra argumentación, el encargar a los estudiantes que elaboren argumentos creíbles sobre evidencias probadas relacionadas con asuntos de actualidad, sobre los cuales tienen juicios contrarios, contribuye a cambiar las actitudes de desprecio frente a las posturas políticas que no se comparten, frente a quienes no se subordinan o no se dejan condicionar por la presión de grupo. La independencia de criterio y el discrepar razonable posibilita la formación de la capacidad imaginativa e innovadora, la acción responsable e induce a la investigación por propia cuenta, negándose a ser usados por el engranaje del poder económico y político. Capacitar en la argumentación crítica, incentivar el "libre examen de la propia vida", anima el disentir y la búsqueda de caminos alternativos de indagación personaliza, sobre todo si en cada una de las asignaturas se integran procesos de identificación, reconocimiento y descripción de los hechos; valoración de las pruebas, elaboración de ensayos e informes de investigación argumentados y contra argumentados, debatibles en clase y publicables en medios que les exija actualización de la información de respaldo, Nussbaum, M.C (2010, p.p.82-87).

Ni los medios empírico-experimentales ni la lógica formal o matemática agotan la urgencia de darle sentido al mundo, tal como lo demanda el ser humano, por eso se hace perentorio abrirse a la "comprensión imaginativa o narrativa" a fin de dotar de sentido la cotidianidad humana. Alimentar la empatía incipiente de la cual nace dotado el niño, conlleva el rodearlo del abrigo y el alimento necesario desde la primera infancia a fin de que la angustia por el riesgo de la carencia no refuerce el narcisismo demandante, posesivo y utilitarista. Y, más adelante no sea presa de los lenguajes únicos, de las lenguas nuevas de lo ideológicamente correcto y de las posverdades, que pretenden reescribir la historia, desmemoriar e industrializar el "pensamiento sin par".

Las emociones condicionan el desarrollo humano no solo por los vínculos establecidos entre sujetos, lugares y objetos, también por la elaboración de afectos y rompimientos motivados por el amor, la añoranza, la evocación o el desapego, de todos modos el "pathos" humano se pone en evidencia en toda circunstancia de vida cotidiana. Experimentar vergüenza, asco, venganza o amor desde medido a sí

mismo, narcisismo, funda a posteriori modos inconscientes de asumirse y asumir a los otros, he aquí la importancia de aprender a reflexionar sobre los propios sentimientos y los modos culturales de expresarlos. La compasión, gratitud, pena y temor frente al daño que se ocasiona a personas y seres sintientes, se aprenden y refinan en la medida que los niños, adolescentes y jóvenes comparten con la generación de los mayores, con las personas en estado de calamidad o disminución humana.

La añoranza, evocación, apego o desapego forman parte del "pathos" humano de tal manera que pudiera afirmarse que la realización satisfactoria de los proyectos de vida de los sujetos, el significado y expresividad de los mismos depende en buena medida de la superación del miedo y de toda restricción a manifestar las propias emociones. Ser capaz de vincularse afectiva, fraterna y amorosamente, cuidar de los otros, disfrutar de su presencia y experimentar ausencia, pone en evidencia el nivel de integralidad formativa alcanzado y la calidad humana de quienes lo han propiciado, Nussbaum M.C (2002, p.120). Por consiguiente, no hay necesidad de inventarse enemigos ni propagar el odio.

Ser capaz de diferenciar entre lo instrumentalmente útil, moralmente humano y éticamente justo, diferenciar entre lo bueno y lo malo; contrastar entre valores identitativos de las diversas culturas y, principios éticos universales relacionados con la dignidad, la igualdad, libertad, singularidad e integralidad de las personas, posibilita el crecimiento de la subjetividad abierta a la pluriculturalidad y a la diferencialidad de opciones de vida de las personas. Ser capaz de proyectarse en la vida de manera consciente, reflexiva, crítica, coherente, cambiante y transformadora, implica aprender a hacerse cargo de sí mismo: enfrentar los problemas, prever las repercusiones, dirimir entre posibilidades de solución, juzgar, elegir, decidir, comprometerse y actuar, es decir hacerse responsable; forma parte del empeño en hacer que la razón práctica contribuya a la personalización de los estudiantes Nussbaum M.C (2002, p.122). El respeto a la dignidad humana se concreta, entre otras aptitudes, en el respeto a la libertad de conciencia, a la capacidad de elegir en coherencia con las bases éticas y derroteros del propio proyecto de vida por el que opta cada persona.

Pero, la libertad de conciencia es frágil y frente al miedo o la tortura sucumbe, la conciencia puede ser violada, amenazada y restringida. La conciencia necesita holgura igualitaria e imparcial para fortalecerse, Nussbaum M.C (2011, p.p 23-28) y condiciones ecuánimes de educación para que aclimate en los contextos de vida de las personas.

Adquirir los cimientos socioculturales del aprecio, respeto de sí mismo y de los otros, sin dar cabida a la humillación y sin atizar o dar cabida a la discriminación; exige y propende por un trato dignificante para con todos, implica que en el proceso de formación aprenden a estimar la riqueza cultural, racial, religiosa, sexual y de nacionalidad de sus compañeros, aprendiendo a trabajar en equipo, a solicitar apoyo, a proteger la integridad y a reclamar los derechos de los otros cuando han sido violados, a reconocer los aportes de otras cultural al desarrollo humano actual.

Si se busca formar los sentimientos morales se hace indispensable comprender el proceso de transformación que sufren los estudiantes hasta hacerse ciudadanos en ejercicio, de igual manera que las situaciones en que se exacerba el narcisismo, la vergüenza y la inseguridad. Sobre todo cuando la complejidad de las situaciones se reduce a enfoques bipolares, los choques se atizan con falsas verdades o se alienta la exclusión con base mitos de pureza. ¿Cómo se forma la capacidad de respeto, de reciprocidad mutua y sentido de igualdad humana? Identificar los miedos, la codicia y la agresividad impulsada por el narcisismo, tanto como sus vínculos con las decisiones políticas, posibilita no solo depurar el alma, sino de igual manera expurgar los motivos de las decisiones propias, cuando estas se refieren a la libertad y a la democracia, identificar las tensiones, justificación y a las posturas sectarias que suscita la migración venezolana, la restitución de tierras y las marchas indígenas, el glifosato y el control manual de cultivos de coca y marihuana, la matanza de líderes sociales, el matrimonio entre iguales, la corrupción política promovida por transnacionales como Odebrecht, Cemex; los jefes exguerrilleros en el Congreso de la República, la Jurisdicción Especial de Paz y la Comisión de la Verdad, el Secuestro, los Falsos Positivos, el Asbesto, entre otros, Nussbaum, M.C (2010, p.p.51-53).

Asumir las consecuencias democráticas de los problemas listados, implica tomar conciencia del modo cómo nos vulneran, hacen indefensos e impotentes frente a la violencia, la muerte y el sin sentido. Si a la indefensión física, poco elaborada a veces, se agrega la ansiedad suscitada por la vergüenza de sentirnos impotentes, a pesar de los intentos de tiranizar y someter a los demás a nuestro arbitrio, y la repugnancia a todo cuanto puede contagiarnos se vincula con el narcisismo, entonces la propia animalidad se proyecta, a otras personas a quienes se les califica de contaminantes: negros, indígenas, homosexuales, extranjeros o musulmanes, aflora entonces el deseo narcisista de esclavizar a los padres subordinando a otros, se evita el contagio, se crean instancias de acercamiento y, se proyecta la repugnancia cual sentimiento turbio de asco a sí mismo, transfiriéndolo a otros. Por eso la enseñanza de la reciprocidad y la ayuda mutua contribuye a dar trámite al dolor causado por la impotencia y la

fragilidad, aprender a negociar desde la infancia aminora el sentimiento de rechazo a la propia vulnerabilidad, Nussbaum, M.C (2010, p.p.51-53).

Cuando la repugnancia, la vergüenza y el asco se proyectan en el género opuesto, irrumpe la violencia contra los menores y especialmente contra las niñas y las mujeres en general. En el macho se centran las expectativas de perfección, éxito e invulnerabilidad, trasmitidas por tradiciones, normas y reglas sociales connaturalizadas, como si la reputación supliera la fragilidad. Corporeizada la exclusión, como ocurre en el caso de la mujer, la asimetría se sedimenta en lo profundo de la psiquis de los sujetos hasta integrar su identidad. El asunto deviene patológico, pugnacidad entre lo "puro y lo impuro", entre "nosotros y ellos", entre las ganas de perfección y los propios monstruos, Nussbaum, M.C (2010, p.p.54-62).

Si bien, el "choque interno", base de la razón práctica induce a la vergüenza, la repugnancia y al asco, y también abre a la comprensión imaginativa, capacita para el amor y el agradecimiento hacia quienes suplen nuestras carencias, dispone a la respuesta empática, a la colaboración, a la regulación de los propios intereses y de la agresividad, no solo con los conocidos o con sus pares; pues de no ser así la comprensión se aliaría con la vergüenza y la repugnancia para reforzar la exclusión elitista. El afianzar en el control de todo el sentimiento de hombría, equiparable a la seguridad y superación de toda necesidad, alimenta el narcicismo infantil, frena la indispensable autocrítica e incapacita para la búsqueda de equidad y la aceptación de la interdependencia. Capacitarse para valerse por sí mismo ofreciendo soluciones con los medios posibles a problemas reales, sin sumisión, servilismo y acomodamiento a las situaciones que les induzca a actuar con irresponsabilidad. De todos modos la educación personalizadora debería enfocarse en las aptitudes narcisistas, en el sentimiento de indefensión e impotencia, en el asco, la repugnancia y la vergüenza y, en la comprensión imaginativa nudo crítico de la formación ética, de los sentimientos y las emociones políticas, Nussbaum, M.C (2010, p.p.64-69).

En consecuencia, los niños, los adolescentes y los jóvenes no pueden actuar bajo el anonimato, esto induce a la irresponsabilidad, en este sentido la crítica hecha por sujetos concretos e independientes se hace indispensable, Nussbaum, M.C (2010, p.p.70-73), y así impedir la cosificación, dominación y utilización del más débil.

Por eso, la escuela mediadora de personalización propicia aptitudes de comprensión imaginativa, posibilita ponerse en el lugar del otro, sin huir de las minorías o de quienes son considerados

“desechables”; capacita en la responsabilidad ante situaciones reales de exclusión, alienta la denuncia y el rechazo a toda forma de violencia sexual, religiosa y política, contrarresta el daño que causan los estereotipos, promueve el pensamiento crítico y la capacidad para disentir, Nussbaum, M.C (2010, p.74).

Ser capaz de preocuparse y sentirse vinculado a los proyectos de vida de otras personas, posibilita el convivir juntos, en respeto y reciprocidad; crecer en imaginación comprensiva, “ponerse en el lugar del otro, como si la situación me ocurriera a mí”, supone el contacto directo con las situaciones de menoscabo humano, la integración a proyectos de voluntariado sociocultural, en procura de fortalecer la capacidad de afiliación, Nussbaum M.C (2002, p.122). El rudimento de empatía con que se nace debe ser cultivado a fin de superar el narcisismo que nos hace tratar a los otros como objetos, aptitud propia de la angustia de quien se siente inseguro de encontrar quien le proteja y alimente, los otros siempre serán deseables como instrumentos hasta tanto se comprenda que el “otro es otro”, y no es necesario depender de éste en la medida que se aprenden procedimientos de autoabastecimiento y subsistencia, de igual manera, aceptar la vulnerabilidad y la incapacidad para controlarlo todo, posibilita asumir el mundo como espacio de habitación y satisfacción para muchos otros, Nussbaum, M.C (2010, p.132-133).

Al parecer el deseo de ser tratado con deferencia y especialidad forma parte del anhelo humano, por eso cuesta tanto sostener la igualdad y el respeto por ésta, sobre todo cuando alguna corriente ortodoxa reclama para sí el derecho a excluir o a considerar que otros no caben dentro de los parámetros de “igualdad establecidos” bien sea políticos, religiosos, económicos, raciales, sexuales o de nación. Los nacionalismos se recrudecen por el miedo de las democracias a la diversidad, por eso la formación para el ejercicio y la defensa de la igualdad de conciencia resulta indispensable en una nación que requiere sanar las heridas abiertas por la exclusión y el intento de homogenización impositiva, Nussbaum M.C (2011, p.p 9-22) o por el miedo a aceptar que los otros merecen respeto, así no esté de acuerdo con el estilo de vida elegido por éstos, Nussbaum M.C (2011, p.p 63-96).

Educarse desde una perspectiva cosmopolita requiere someter a crítica las verdades y costumbre tradicionales naturalizadas y sabidas, exponerse a ámbitos menos seguros y familiares que aquellos ofrecidos por el patrioterismo egocéntrico, vacuo y sicodélico, Nussbaum M.C (1999, p.p.27-29), es decir que educarse de este modo implica educar los sentimientos y la pertenencia a formas de vida humana diferentes, movida por el principio de igual dignidad. Imprescindible, entonces que los estudiantes diferencien entre nacionalismo, cosmopolitismo, patriotismo, actitud liberal, derechos humanos

inalienables, sexismo, racismo, autonomía humana frente al estado, homogenización consumista, Nussbaum M.C (1999, p.p33-42).

Aunque las capacidades humanas cuenten como fines en sí mismas, sirven de atención especial para construir relaciones con criaturas no humanas, pues en cuanto sintientes cuentan como fines en sí mismas, aun las especies vegetales consideradas de manera individual, Nussbaum, M.C (2012, p.186-192). El cuidado de la tierra y de las especies que la comparten con el ser humano, recuerda que estas tienen derecho a disfrutar de ésta y de las condiciones indispensables para habitarla sin ser destruidos, sometidos a sufrimiento, a tratos inhumanos, a explotación y a sufrimiento, sobre todo en el caso de los animales "sintientes". Disfrutar de la prodigalidad de especies vegetales y animales induce al despilfarro y a la poca valoración de la riqueza ecológica, sin embargo el deterioro medio ambiental y la creciente extinción de especies lo cambia todo, no hay planeta tierra B, la viabilidad de la vida y de la especie humana está en riesgo, depende de que se reaccione a tiempo con miras a transformar el antropocentrismo, la irresponsabilidad política y la industrialización a base de combustibles fósiles. La personalización humana sostenible y ambiental, abre como horizonte de un nuevo tipo de formación integral, centrado en la responsabilidad humana frente a la diversidad y continuidad de la vida, Nussbaum M.C (2002, p.123) y Nussbaum, M.C (2012, p.193-195).

Juego. Las manifestaciones lúdicas forman parte de las expresiones humanas más antiguas, según vestigios arqueológicos que dan cuenta de este hecho, también presentes en algunas de las especies de animales no humanos, sobre todo en primates. Ligada a expresiones rituales y culticas la danza acompaña el devenir cultural de los grupos humanos, los juegos llamados "olímpicos" en el contexto griego, tuvieron entre nuestros aborígenes mayas ciertas similitudes, los torneos de pelota. Hasta llegar en la cultura actual convertirse en el elemento constitutivo de la propia identidad colectiva, de integración entre pueblos y culturas y, de disfrute y solaz cotidiano.

Los aportes de la pediatría y del psicoanálisis destacan el papel del juego imaginativo en el desarrollo de la propia imagen, en la comprensión del otro, en el manejo de la soledad, en el proceso de desprendimiento de la madre y en la apropiación de pautas éticas de empatía y reciprocidad durante la infancia. El niño avanza del juego mágico y fantástico, al juego interpersonal, del juego en el cual se controla todo, al juego amenazante transformado por el placer y la curiosidad. Sin embargo, las ocasiones

de lo lúdico, fantasioso e imaginativo también acompañan y hacen parte de la edad adulta, de la intimidad y de la privacidad.

Formar la capacidad recreativa, además de facilitar la integración y la regulación de las relaciones intersubjetivas, posibilita la exploración de nuevos talentos e ingenio relacionado con la "ironía, el humor y el lenguaje histriónico", Nussbaum M.C (2002, p.123).

Contar con recursos materiales, disponer de bienes de uso y usufructo, tiene que ver con el ejercicio pleno de la libertad, con la exigencia de igualdad de oportunidades indispensable para la subsistencia digna y equitativa, y no solo con el afán de acumular, los bienes son medios, el fin es el sujeto. No ser expropiado, chantajeado o perseguido de manera injustificada a causa de bienes y propiedades, concreta la relación entre autodefinición y derechos económicos. Entre otros, al empleo y a la igualdad de oportunidades para acceder al trabajo que provea de subsistencia y estabilidad humanas.

Bajo la forma de juego, las artes y las humanidades aportan a la educación integral de los niños, en tanto mediadores de relaciones intersubjetivas les permite a estos interactuar de manera flexible, conectar vivencias, riesgo, vulneración, curiosidad, sorpresa y regular la agresividad incentivada por el asco, la repugnancia y la vergüenza, tan afines al autoritarismo tradicional, Nussbaum, M (2011, p.13). Educar en y para la democracia demanda poner las artes y las humanidades como base curricular de la formación del ciudadano.

Ejercer poder político es también una capacidad que requiere ser formada, sobre todo en sociedades como la nuestra, en la que disentir o militar abiertamente en corrientes políticas "no correctas" significa arriesgar la vida propia y la estabilidad de los suyos. Ser capaz de expresar las propias convicciones políticas sin recurrir a satanizar las de los otros, al repudio o a la amenaza, pone en evidencia el nivel de integralidad formativa alcanzado y el estado de civilidad del cual se goza, Nussbaum M.C (2002, p.123). La educación en la civilidad y, sobre todo en la civilidad mundial, supone ser formado para verse a sí mismo, en el contexto cultural particular, de modo que se cuente con las herramientas necesarias para compararse razonablemente con los otros, a fin de evitar que las lealtades y partidismos de grupo acrecienten las fricciones e impidan la deliberación política, en menoscabo de la justa lealtad a la comunidad humana mundial, Nussbaum M.C (1999, p.p13-21, 57-58 y 84-89) , yendo de las partes al todo, de lo particular a lo cosmopolita, sin desatender a los vínculos considerados especiales.

Considerarse ciudadano del mundo no implica renunciar a las identidades locales, por el contrario, reconocerse ligado a sí mismo y al círculo inmediato de la familia, posibilita abrirse a la familia extensa, a los grupos locales, a los conciudadanos, a otros modos de identidad humana. A la par que fortalecemos el dialogo con los círculos de filiación más cercanos, también nos aproximamos a otras identidades, sin desconocer sus singularidades, hasta lograr actuar sin extrañeza, a la manera de quienes son miembros del mismo cuerpo humano, Nussbaum M.C (1999, p.p13-21).

Adoptar una postura educativa cosmopolita posibilita reconocer los valores, caminos de realización y aspiraciones comunes, las circunstancias en que concurren la vida y la cultura, las singularidades y las posibles tensiones entre grupos humanos. Prestar la debida atención al ethos cultural de los otros, forma en la democracia y en la deliberación educativa, Nussbaum M.C (1999, p.p13-21) porque: la educación cosmopolita nos permite aprender más acerca de nosotros mismos pues expuestos a modos de pensar y de sentir diversos caemos en cuenta que las preferencias y estilos de vida propio no son neutrales ni naturales, la ignorancia frente a lo que compartimos, lo esencial y lo accidental es apabullante. Ver las formas de crianza, estructuras de familia, roles de los mayores, índices de violencia, papel de la mujer, vivencia de la sexualidad e ideas de género, división del trabajo y, derechos de la familia posibilitaría, además del acercamiento histórico a la evolución de la familia tradicional, a la valoración de otras opciones de familia, Nussbaum M.C (1999, p.p22-23).

Además, la educación cosmopolita posibilita enfrentar y resolver problemas que afectan a todos y requieren de la cooperación de todos. La contaminación provocada por el consumo de las sociedades supra industrializadas del norte daña en niveles incalculables las condiciones de salubridad del aire, del agua, de la tierra y del sostenimiento pesquero de los países del sur, pues la basura sobrepasa los linderos de las fronteras nacionales. Por eso las soluciones para afrontar semejante impacto deben planearse a nivel global, a través de redes de acciones que se implementen en lo local, previo conocimiento de las especificaciones geográficas, ecológicas, culturales y biológicas de las naciones, y las regiones afectadas, Nussbaum M.C (1999, p.p.23). De igual manera, la educación cosmopolita contribuye a que se reconozcan ciertas obligaciones morales con el resto de la comunidad humana indispensables de escrutinio y acatamiento, ¿cómo afrontar el hecho de que si seguimos copiando el modelo consumista de desarrollo, no solo vamos a acabar con el patrimonio ecológico nuestro, sino también con el de las futuras generaciones?, si en verdad fuéramos coherentes con el respeto que merece la dignidad de las personas, de los seres vivos y de la naturaleza en general, entonces superaríamos la hipocresía moral de

preocuparnos solo por nuestra “bioma” y por los nuestros, descuidando el derecho de los demás, Nussbaum M.C (1999, p.p. 24-25). Extender la simpatía más allá del círculo de nuestros intereses y hacerlo de manera progresiva, aún hacia toda especie viva, requiere de libertad de expresión y de consciencia autónoma, proclive al bien común y a la comprensión del otro, Nussbaum M.C (2014, pp. 77-136).

Así mismo, la educación cosmopolita contribuye a consolidar las razones de respeto y consideración humana, no solo para quienes comparten con nosotros el mismo ámbito de vida, grupo o nacionalidad, puesto que el trato especial que estos merecen no obra como excusa para restringirlo al espacio de las fronteras patrias. La exacerbación xenófoba, alerta frente a los brotes de violencia racial, sexual y política, a fin de que los niños los identifiquen y confronten de manera imaginativa, Nussbaum M.C (1999, p.26), a fin de encontrar salida a la tensión entre promoción de la diversidad, respeto a la igualdad en dignidad y libertad, Nussbaum M.C (1999, p.p159-173).

Educar desde la infancia en el respeto a la vida, la libertad y la consecución de la felicidad conlleva formar la aptitud reflexiva frente a las cuestiones políticas que “afectan la convivencia de todos los colombianos, analizarlas, examinarlas, argumentarlas y debatirlas” de cara a las implicaciones y consecuencias, incluida la crítica a la autoridad y a las tradiciones; la aptitud de respeto a los derechos de todas las personas, con base en el reconocimiento de sus diferencias; la aptitud para preocuparse por la vida de otros e interesarse por las consecuencias de las políticas adoptadas a nivel nacional e internacional; la aptitud de empatía imaginativa para ocuparse de la dramaticidad y complejidad de la vida de los otros; la aptitud realista, ponderada y objetiva para emitir juicios políticos, éticos, económicos y socioculturales, Nussbaum, M.C (2010, p.p 43-49).

De igual manera, formar en el “amor civil”, según Johann Gottfried Herder, citado por Nussbaum (2014, pp. 65-68), implica buscar la justicia universal, actuar con humanitarismo y sentido crítico frente a la “ignominia de la guerra”, “la eticidad de lo heroico”, “la trasparencia del estado”, “la racionalidad de lo patriótico”, “la diplomacia basada en la justicia y el respeto con las otras naciones” y “el poco afán de lucro del que comercia”.

- **El sustento neuro-científico de la modificabilidad estructural**

Los aportes de Feuerstein relacionados con la “Modificabilidad Estructural Cognitiva”, aunque propiamente se efectúan en contextos de terapia de sujetos especiales han sido aprovechados para

potenciar las operaciones mentales de manera sistemática y aplicados en los procesos de pensamiento y en la solución de dificultades del aprendizaje. La modificabilidad estructural cognitiva encuentra en el docente al mediador fundamental y en el currículo los insumos para mejorar el desarrollo de capacidades, incorporar procesos de autorregulación del pensamiento crítico, argumentativo, creativo y ético en el contexto escolar. En consecuencia, el aula resulta el contexto óptimo para construir aprendizajes significativos y provocar modificabilidades conscientes de los procesos para lograrlo.

El aprovechamiento de la modificabilidad estructural cognitiva posibilita la personalización, la toma de conciencia, la flexibilización en los procesos de quien aprende: *a aprender, a hacer, a convivir y a transformar la realidad*. En este sentido se busca es el desarrollo de la metacognición, es decir la conciencia de *cómo aprendo, para qué aprendo y con qué intención lo hago.* La intencionalidad y el trabajo del mediador para lograrlo permiten detectar las deficiencias en los procesos mentales de construcción del conocimiento. Por consiguiente, el docente actúa como guía, facilitador, posibilitador de la integración y recreación de la cultura en el bagaje de conocimientos del estudiante, generan apertura mental hacia nuevas posibilidades de acción y de pensamiento, motivan la construcción del conocimiento, animan la innovación y la creatividad dentro de sistemas de valores, acompañan la superación en las barreras, vacíos y brechas en habilidades, destrezas y niveles de pensamiento.

El aprendizaje mediado posibilita al estudiante detectar la incertidumbre, resuelve problemas, innovar respuestas con base en la reflexión crítica y evitar la mecanización, por consiguiente, que se autorregule en el aprendizaje, trascienda y modifique el contexto. Los procesos de mediación se caracterizan por la interrelación entre los mediadores y los sujetos mediados, favorecen: la intencionalidad y la reciprocidad, la construcción de significados, la expresión de sentimientos de satisfacción por los logros alcanzados, el control de reacciones, la individualización psicológica y la búsqueda planeada de los objetivos, además de generar sentimientos de pertenencia y reciprocidad.

Aunque la modificabilidad estructural cognitiva aproveche el desarrollo de la psicología constructiva y se base, de alguna manera en la psicología conductista, permite la transformación y adecuación a las necesidades propias del colegio en tanto que postula que todos los individuos son susceptibles de mejorar en su capacidad intelectual, en el aprender a aprender y en el aprender a transformar las experiencias de vida a través del aprendizaje mediado (EAM). Lo que conlleva de parte del docente una gran responsabilidad, pues activa y posibilita para cada uno de los estudiantes el crecimiento en inteligencia integral, afectiva y emotiva.

De acuerdo con Feuerstein, la plasticidad del cerebro y la capacidad de adaptación de los procesos cognitivos le permiten a los seres humanos transformar las estructuras de funcionamiento intelectual cuando los aprendizajes les resultan significativos y satisfactorios, regulados y conscientes, interrelacionados con otros sujetos y con los contextos que lo rodean. Los estímulos seleccionados por el agente mediador son organizados, reordenados, estructurados, agrupados en función de una meta específica de aprendizaje. Dicha teoría diferencia entre dos factores del desarrollo cognitivo, a saber: las *causas distales* relacionadas con factores genéticos, orgánicos, ambientales y de los procesos de maduración, aunque todos estos factores sean superables en sus limitaciones los niveles como condicionan el desarrollo cognitivo son diferenciales. También reconoce las llamadas *causas proximales* es decir, las condiciones vinculadas a los contextos de aprendizaje que pueden ser limitantes, retardadoras o inhibidoras, de estas la teoría de la modificabilidad estructural tampoco acepta que sean irreversibles. Al tener en cuenta ambos factores se estructuran experiencias de aprendizaje mediado orientadas al éxito de los individuos sea la condición que sea, lo importante es el uso de la modificabilidad adecuada. *Combinar la exposición directa* de los sujetos a los *estímulos ambientales*, tener en cuenta los procesos de maduración mental, afectiva, emotiva y social, estructurar experiencias de aprendizaje significativo e involucrar al sujeto que aprende en todo el proceso genera mayores aprendizajes.

El siguiente esquema describe los sujetos y modos de mediar el aprendizaje a través de estímulos que inducen respuestas intencionadas, reguladas, reflexivas y conscientes.

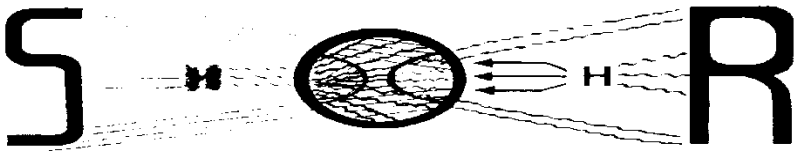

H→*Un mediador humano se interpone entre el Estímulo y el Organismo, seleccionando, reordenando, organizando, transformando, ofreciendo estímulos, orientando hacia conductas cognitivas más eficaces.*

S→*Estímulos directos que ingresan al azar, relacionándose o no con el individuo. Una buena parte de ellos no llegan a él.*

S→*Estímulos mediados: el mediador asegura la generación de óptimas condiciones de interacción, creando formas de percibir, de establecer comparaciones con otros estímulos, conduciendo al individuo*

en la adquisición de comportamientos adecuados, en la mejora de estrategias cognitivas, hábitos organizados y sistemáticos, mejores formas de enfrentar aprendizajes.

O→*Organismo del sujeto que percibe, elabora y responde a los diferentes estímulos que llegaron al azar en forma directa o mediadamente.*

R→*Respuestas emitidas por el individuo frente a los diferentes estímulos que llegaron a su organismo.*[1]

Las siguientes características establecidas por Feuerstein propias del aprendizaje mediado se diferencian entre características imprescindibles y suficientes y criterios para la mediación: *intencionalidad y reciprocidad, trascendencia y significado, mediación del sentido de capacidad, mediación sobre el control de comportamiento, mediación sobre la conducta de compartir, mediación sobre la individualización y diferenciación psicológica, mediación sobre la búsqueda, planificación y logro de objetivos, mediación sobre la adaptación a situaciones nuevas, mediación del cambio estructural, mediación del optimismo.*

La referencia a *mediar la intencionalidad* tiene que ver con el reforzamiento consciente que el mediador, el docente, hace para que el aprendizaje se lleve a cabo en estado de alerta, curiosidad y sensibilidad que provoque incorporación de los estímulos y respuesta al aprendizaje. En tanto que la *reciprocidad* es la mutua relación entre el mediador y quien es mediado para que ocurran ciertos comportamientos, se refuerce la autoestima, y el que aprende sea consciente de que es agente de su propia transformación. Cuando el docente mediador tiene clara la intencionalidad y propicia la reciprocidad el objetivo de aprendizaje adquiere mayor importancia y genera disponibilidad a la autorregulación. En consecuencia, es indispensable *saber el por qué y el para qué* se está efectuando un proceso mediado de aprendizaje, conocer el objetivo posibilita reconocer hasta dónde se puede llegar y qué se requiere para lograrlo, asuntos que hacen parte de la reciprocidad. La mediación del significado permite al docente y al estudiante hacer consciencia de lo que es experimenta, del poder que tienen las emociones, los sentimientos y el razonamiento que induce al aprendizaje, solo si la tarea tiene sentido para el aprendiz la mediación resulta significativa. La mediación de la trascendencia tiene que ver con la naturaleza, implicaciones y objetivos del aprendizaje mediado a través de la riqueza cultural y de las potencialidades de los que aprende: "*la información que se utiliza se codifica y decodifica, se adapta, interpreta,*

[1] *FUENTES, Sonia. La inteligencia y Reuven Feuerstein: Una propuesta teórica y práctica al servicio del ser humano*

relativiza y adecua a los propósitos de aprendizaje, se trasfiere también a situaciones análogas para aprender".

Aunque la diversidad cultural condiciona las formas de desarrollo de pensamiento, la inteligencia puede adaptarse y por capacidad plástica el cerebro puede generar nuevas estructuras que hacen que los modos de pensar, sentir, actuar y relacionarse sean modificables. A medida que los niños y jóvenes aprender a hacer procesos de aprendizaje de manera autónoma aprenden también a asimilar la cultura en la medida en que les resulta útil, lo que hace de la inteligencia una realidad dinámica en permanente transformación y modificación cualitativa, por eso la inteligencia no se puede medir, es posible evaluar la capacidad de uso en un momento, lugar y condiciones específicas, pero su potencial es imposible evaluarlo. En tanto construcción cultural la exposición a nuevas culturas, cosmovisiones y mundos de vida multiculturales potencian el desarrollo de la inteligencia humana, permiten adoptar nuevas estrategias de conocimiento y lograr cambios en la estructura cognitiva.

Los aportes de Vygotsky aprovechables en la modificabilidad estructural cognitiva subrayan la flexibilidad del sistema nervioso humano en la adquisición y adaptación de la cultura a través de la interacción con otros sujetos, es decir, con otras personas que inducen como mediadores al aprendizaje y a la transformación de la cultura adquirida. El concepto de *Zona de Desarrollo Próximo* (ZDP) hace referencia a la aproximación entre los resultados de aprendizaje propuestos, los resultados posibles de alcanzar a través de la interacción y mediación pedagógica y los niveles realmente logrados como potencial de desarrollo. Cada persona dinamiza la *Zona de Desarrollo Próximo* de manera diversa, haciendo uso de experiencias previas de aprendizaje, los alcances mayores logrados potencian logros mayores futuros en la Zona de Desarrollo Próximo (Vygotsky, 1998).

Los logros de aprendizaje significativo de los estudiantes tienen que ver también con las características individuales, de igual manera, con la calidad de las mediaciones utilizadas y con el tipo de relaciones establecidas entre los sujetos que intervienen en los procesos de aprendizaje. La construcción de nuevos aprendizajes supone el aprovechamiento de las precompresiones *previas*, es decir, conocimientos ya adquiridos que posibilitan la construcción de nuevos significados, aunque para Feuerstein estos ocurran en cualquier circunstancia. En conclusión la teoría acerca de la modificabilidad estructural cognitiva afirma que los cambios estructurales en la cognición son siempre posibles si se cuenta con las condiciones y contextos, con los procesos y mediaciones que permitan internalizarlos,

adaptarse y transformarse. Proceso a través del cual se potencia la capacidad de aprendizaje significativo en tanto que el ser humano es un sistema en permanente transformación y modificación. Lo cual posibilita que los cambios sean permanentes, y aprovechables en nuevas transformaciones no solo a nivel cognitivo, sino también emotivo, afectivo, social y ético. En la medida que se ha experimentado mayor transformación se está más dispuesto a la modificabilidad estructural cognitiva.

CAPITULO 3 – MALLA CURRICULAR

El currículo se concibe como un macro sistema dinámico y en permanente construcción, interactivo y contextual que responde a las necesidades de aprendizaje y desarrollo humano de los estudiantes y de sus familias, posibilita la secuencia, integración, correlación y transdisciplinariedad de los saberes, propicia la construcción de capacidades y competencias de manera gradual atendiendo a los procesos de maduración biopsicosocial de los estudiantes y a las exigencias legales establecidas por los objetivos generales y específicos de las áreas de conocimiento. Forman parte del macrosistema curricular los subsistemas pedagógico, didáctico, evaluativo, investigativo, ético y de proyección socio-pastoral, también el sistema de información, autoevaluación y regulación de la calidad y los proyectos de las áreas trasversales del colegio.

Los objetivos curriculares mantienen coherencia con la misión, visión, principios y objetivos generales institucionales y garantizan que lo estipulado por la ley se asume como parámetro de calidad curricular del colegio.

3.1. POLÍTICA DE INTEGRALIDAD, FLEXIBILIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD CURRICULAR

La integralidad, correlación, flexibilidad, pertinencia, interdisciplinariedad, contextualización problémica y gradualidad de la gestión hacen parte de los criterios que orientan el diseño, implementación, gestión y evaluación de la propuesta curricular del colegio. Los siguientes objetivos y las capacidades y competencias subsecuentes están en coherencia con lo normatizado en las directrices ministeriales acerca de la propuesta curricular de los establecimientos de educación.

3.1.1. Objetivos, Capacidades y Competencias Generales del Currículo

Objetivo 1*: Procurar la educación humana integral propia de la misión institucional a través del sistema curricular, enfoque pedagógico, procesos evaluativos de aprendizaje, contenidos de área, prácticas docentes centradas en la investigación y la reflexión crítica, medios y mediaciones para el aprendizaje, sistema de información, ambiente organizacional y bienestar, impacto y proyección social pastoral y sistema integrado de calidad conforman la propuesta curricular del colegio, interactúan, correlacionan y se integran de modo que garanticen la coherencia con los referentes identitativos institucionales.*

La gestión del primer objetivo implica tener en cuenta el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes y las dimensiones que conforman la identidad de las personas. Al curricularizarlo el objetivo se expresa a través de capacidades, competencias, destrezas, habilidades y logros de aprendizaje que mediados por los docentes fortalecen la intersubjetividad y la identidad de los individuos. En el convergen los subsistemas descritos de igual manera que en éste se sustenta el manual escolar de convivencia, los proyectos de área, los proyectos trasversales y la gestión de los medios y mediaciones para el aprendizaje.

Objetivo 2. *Promover el respeto a la vida, la dignidad, la libertad, la autonomía relacional y los derechos fundamentales a la paz, la equidad, la justicia y la convivencia hacen parte de los procesos de aprendizaje mediados por el currículo a fin de generar valores de convivencia en democracia, civilidad y corresponsabilidad con el bien común.*

Gestionar el objetivo 2 a través de la propuesta curricular implica el respeto y la valoración de los sujetos, el reconocimiento de la diversidad humana, el derecho a ser incluido en la construcción del aprendizaje teniendo en cuenta los talentos, originalidad, creatividad, contextos e inventiva individual.

Objetivo 3. *Promover el desarrollo humano integral por capacidades y competencias de acuerdo con los procesos centrales de subjetivización autónoma en lo económico, político, ambiental, cultural, social, relacional y religioso. Lo que hace de la propuesta curricular un marco dialógico para la solución de problemas, la inclusión, la tolerancia y la transformación orientada al bien común.*

Gestionar en la cotidianidad del contexto educativo las relaciones de dialogo, equidad e inclusión parte de reconocer en la palabra y en la deliberación instrumentos humanos indispensables para generar convivencia y resolver conflictos. Lo que implica que las relaciones intersubjetivas se conviertan en el contexto a través del cual se propicia el aprendizaje significativo y se generan valores relacionados con la decisión, el compromiso y la acción responsable.

Objetivo 4. *Garantizar los derechos de desarrollo humano integral de quienes tienen necesidades especiales de aprendizaje, evitando la revictimización a través del reconocimiento de los contextos de vida y de las posibilidades de apoyo al aprendizaje, por medio del acompañamiento terapéutico cuando sea necesario y el compromiso de su núcleo familiar, particularizando el menú de contenidos, capacidades y modos de evaluación.*

Los PIAR se convierten asi en estrategias de aprendizaje y desarrollo humano a través de los cuales se garantiza la inclusión diferenciada y democrática de quienes requieren asistencia especial para el aprendizaje, y posibilitan el desarrollo y fortalecimiento de valores de cuidado y solidaridad, asi como los derechos de autonomía y libre desarrollo de la personalidad

Objetivo 5. *Reconocer el valor de las instituciones políticas y sociales legítimamente constituidas, apropiarse de los procesos de participación democrática, asumir el patrimonio cultural y las tradiciones propias de la identidad colombiana y valorar los aportes de las minorías étnicas al desarrollo del ethos de la nación.*

La gestión del aprendizaje, de la civilidad y la ciudadanía democrática a través de la oferta curricular conlleva el conocimiento pormenorizado y crítico, contextualizado y dinámico de los hechos históricos que han dado nacimiento a la nación, reconocer los hitos y la participación de las minorías en

los procesos de consolidación de la identidad nacional, el sufrimiento de las víctimas de las guerras y la necesidad de consolidar la paz y la reconciliación entre los colombianos.

Objetivo 6. *Mediar la apropiación de la herencia científica, válida, aceptada por los colectivos críticos y del desarrollo tecnológico en los campos naturales, humanísticos, sociohistóricos, posibilitan el desarrollo de capacidades y competencias dialógicas, reflexivas, analíticas y prácticas, pues el conocimiento hace parte de los contenidos de la democracia moderna. La socialización del conocimiento y el acceso a la información de última generación media el desarrollo democrático de la población en desventaja social.*

Reconocer la riqueza biodiversa y ecológica como patrimonio de todos nos hace responsables de su herencia para las próximas generaciones. Aprovechar al máximo la información científica y el potencial de conocimiento implica contextualizarlo, hacer converger lo cuantitativo y lo cualitativo, reconocer los códigos propios de cada disciplina, someterse al juicio crítico de expertos, avanzar entre el entendimiento y la compresión, prever las consecuencias de los avances científicos y tecnológicos y salirle al paso a las culturas falsedades.

Objetivo 7. *Incluir el estudio multiétnico y cultural de las naciones y pueblos que conforman el estado colombiano.*

Implica para la gestión de currículo la valoración positiva de lo multiétnico, de las cosmovisiones, lenguas, tradiciones, prácticas artísticas, culinarias y de medicina tradicional que han sido subyugadas o desplazadas por la cultura europea blanca, cristiana, consumista y patriarcal. En el estado colombiano convergen muchas posibilidades de identidad civil que deben ser reconocidas como dignas.

Objetivo 8. *Promover el dialogo, conocimiento, ética, técnicas, innovación y estética. Lo que implica para la gestión curricular reconocer otras formas de poder-saber distintas a las maneras tradiciones de dominación política y económica que han conducido a la desigualdad e inequidad democrática en que está sumido el país.*

A través de proyectos de investigación social gestionados en las áreas se puede dar cuenta de múltiples expresiones y manifestaciones artísticas, de modos de organización y gestión del poder comunitario entre las etnias y grupos sociales minoritarios.

Objetivo 9. *Fomentar el sentido de soberanía territorial, alimentaria, cultural, histórica, ética y medioambiental.*

Gestionar la identidad propia como nación obliga a que en el currículo se incluyan contenidos acerca de los procesos políticos, emancipatorios de los pueblos latinoamericanos, a recuperar las cosmovisiones, mitos, literatura, ingeniería precolombina, marcos éticos, idiomas y aportes de astronomía, así como las tradiciones orales, cantos y música propios de los grupos humanos ancestrales.

Objetivo 10. *Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva, analítica y comprensiva en relación con los avances científicos y tecnológicos, socioculturales y económicos que permitan la solución de los problemas sociales, la equidad y la participación en alternativas de desarrollo***.**

Gestionar a través del currículo el presente objetivo posibilita ser conscientes de los supuestos medievales y pre modernos en que fue gestado el sistema educativo colombiano con el propósito de transformarlo haciendo acopio de los desarrollos científicos e informáticos del primer mundo sobre todo aquellos relacionados con el cuidado de la vida y la sostenibilidad medioambiental de las especies.

Objetivo 11. *Fortalecer la conciencia medioambiental y la responsabilidad de la sostenibilidad de las demás especies en tanto dimensión fundamental de la calidad de vida y del patrimonio biológico de la nación.*

En la gestión del currículo la dimensión antropológica de origen moderno y cristiano rompe con las relaciones bióticas con las demás especies y con los otros grupos sociales. La decodificación del genoma humano pone en el centro de la formación al sujeto en su condición biológica y de relación con los demás procesos vitales, exigiendo la superación del antropocentrismo y la implementación de la ética del cuidado como obligación frente a todas las manifestaciones de la vida.

Objetivo 12. *Formar en el trabajo y para el trabajo. El desarrollo de las competencias prácticas y de las habilidades tecno industriales hace parte del patrimonio social de muchas regiones del país, sin embargo, no siempre ha gozado del aprecio y la valoración que se le debe*.

Lo que implica para la gestión curricular tener en cuenta el valor socioeconómico ético y cultura del trabajo en todas sus manifestaciones en tanto dinamismo que provee el sentido de la vida, genera realización y provee valores. La espiritualidad del trabajo ha sido tema constante de las encíclicas sociales de la iglesia sobre todo en relación con los derechos humanos, el rescate de estos y la identificación de

los conflictos que genera el subempleo, el trabajo informal y el desconocimiento de los derechos adquiridos por los trabajadores.

Objetivo 13. *Adoptar estilos de vida saludable, de medicina preventiva y de prácticas higiénicas basadas en el cuidado de sí mismo, en el deporte y en el uso óptimo del tiempo libre.*

Lo cual implica para la gestión curricular la valoración positiva del cuerpo y la inclusión de prácticas saludables y de expresiones artísticas que refuerzan su dignidad y cuidado. Como la relación cuerpo, mente, espíritu y sociedad demanda cambios en los estilos de vida en la gestión del currículo deberían incluirse los análisis acerca del impacto del consumo y la visión mercantilista del cuerpo.

Objetivo 14. *Promoción de la creatividad, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico que nos permita avanzar en los sectores productivos*.

Gestionar el presente objetivo a través del currículo implica conocer lo que en otras latitudes se conoce como el salto cualitativo hacia la producción sobre todo en los países del extremo oriente, que en condiciones de subdesarrollo equiparables al nuestro supieron en un momento dado hacer de la tecnología el eje de la equidad y de la promoción de los derechos de las personas.

3.2 OBJETIVOS DE LOS CICLOS Y NIVELES DE FORMACIÓN

Los objetivos siguientes corresponden y son coherentes con lo estatuido por la normatividad vigente sobre todo en la ley general de educación y en el decreto reglamentario 1860 de 1994.

3.2.1 Objetivos de Formación en Primera Infancia y Preescolar

Reconocer el propio cuerpo y las posibilidades de este para actuar, construir la propia identidad de manera autónoma y en relación con los demás; crecer de modo armónico y equilibrado tanto en la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura, la relación con los otros y las operaciones mentales; desarrollar la creatividad, habilidades y destrezas según la madurez mental; saberse ubicar en el espacio tiempo y ejercitar el potencial de la memoria; adquirir nuevas formas de expresión, relacionarse y comunicarse generando reciprocidad, participación, respeto, solidaridad y consideración con los demás; participar en actividades lúdicas; observar, explorar, cuidar y adecuar el

medioambiente natural, familiar y social, reconocer que sus comportamientos puede agredir, violentar o acoger; reconocer su familia, roles y valores propios; practicar hábitos alimenticios, de cuidado e higiene personal, aseo y orden.

3.2.2 Objetivos Generales de la Educación Básica

Los procesos educativos básicos se orientan a aprender a acceder al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico de manera crítica, creativa y contextual, a cuidar de las relaciones con la naturaleza y las manifestaciones de la vida en toda su riqueza, a valorar las expresiones culturales, oficios, artes y trabajo como manifestaciones de la diversidad de la cultura, a aprender a leer, comunicarse, comprender, escribir y escuchar, a hablar, imitar y expresarse correctamente; de igual manera los objetivos buscan ampliar el razonamiento lógico-conceptual, el análisis, la interpretación y la solución de problemas cotidianos relacionados con la ciencia, la tecnología y el uso de herramientas; los objetivos buscan aprovechar los conocimientos que contribuyan a comprender los problemas de la familia, la región y la nación, a encontrar las causas y las posibles soluciones con solidaridad, tolerancia, justicia, equidad y cooperación mutuas; también a fomentar el interés por la investigación y a valorar el conocimiento por su aporte a la sociedad a la ética y al desarrollo.

3.2.3 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria

Durante los cinco primeros grados de la educación básica se busca formar en valores propios de la convivencia humana, la participación y el respeto a la pluralidad cultural; se fomenta el deseo de saber, las iniciativas personales, el espíritu crítico y el aporte a la sociedad; se insiste en las habilidades comunicativas como leer, comprender, escribir, escuchar, hablar, imitar y expresarse correctamente en el idioma materno; aprender a utilizar la lengua propia en los relatos, las narraciones y la lírica; se espera que los conocimientos matemáticos adquiridos en operaciones simples y en cálculos procedimentales contribuyan al desarrollo lógico y al manejo y utilización de operaciones; de igual manera a la comprensión del medio físico, social y cultura, familiar, local, nacional; asimilar los conceptos científicos de cada una de las áreas, según la edad y el desarrollo mental favorece la apropiación del lenguaje disciplinado, asumir prácticas higiénicas del cuidado corporal y protección de la naturaleza desarrolla el sentido del vínculo con las demás especies y la vida en general; ejercitar el propio cuerpo y mantener

prácticas de educación física, recreación y deporte contribuye al fortalecimiento de las relaciones, la autorregulación, la disciplina y el cuidado de sí; saber utilizar el tiempo libre contribuye a la autorresponsabilidad y al ejercicio autónomo de la libertad; actuar con base en valores promueve la convivencia y la corresponsabilidad; aprovechar las potencialidades artísticas y el aprendizaje de los lenguajes estéticos, fomenta los talentos, la disciplina, la integración social; ampliar las competencias propias en lengua extrajera incentivan el conocimiento de otras culturas y la integración con otros grupos humanos.

3.2.4 Objetivos específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria (Art. 22 ley 115)

La educación básica secundaria se conforma con los cuatro grados siguientes a la educación básica primaria y se orienta a la compresión y expresión textual de mensajes orales y escritos en lengua castellana, al entendimiento sistemático de los elementos que constituyen la lengua, a su valoración y utilización para comunicarse y para la creación literaria; el desarrollo de las capacidades de razonamiento lógico a través de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjunto, operaciones y relaciones propician el uso, la interpretación y la solución de problemas científicos, tecnológicos y cotidianos; apropiarse conocimientos científicos en física, química y biología le permiten plantearse problemas, observar, describir y experimentar; desarrollar actitudes científicas y de valoración y conservación de la naturaleza le hacen responsable de su sostenibilidad; llevar a la práctica los conocimientos teóricos le permiten solucionar problemas, usar tecnologías, entrenarse en procesos, diseños y prácticas; aprender procedimientos científicos y el uso del método científico le acercan al entendimiento del universo, la tierra, la estructura física, la organización económica, las tendencias políticas y la compresión de las culturas; reconocer sus derechos y deberes le posibilitan comportarse como ciudadano y participe de la democracia; aprender los lenguajes estéticos y artísticos genera creatividad e innovación vínculo con las tradiciones y la cultura; comprender y expresarse en lengua extranjera le abren posibilidades interculturales de relación; asumir estilos de vida saludable, deportiva, alimenticia, recreativa y de descanso fortalecen la ética del autocuidado; saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de acuerdo con la legalidad y la ética le posibilita acceder a esta y autorregular su uso.

3.2.5 Objetivos Específicos de la Educación Media Académica (Art. 30 Ley 115)

La educación media académica se orienta a la profundización del conocimiento en áreas específicas de interés de los estudiantes. El conocimiento en áreas de la naturaleza le permite avanzar en investigación, manejo de prácticas de laboratorio y de optimización de procesos; profundizar en aspecto económicos, políticos y sociales, además de comprender los lenguajes propios y los sistemas de valores le posibilitan identificar las problemáticas propias de estos campos; crecer en la conciencia cívica, en el servicio social y ciudadano promueven la solidaridad y reciprocidad con sectores sociales marginalizados; saber criticar, contextualizar, interpretar y analizar problemas de la realidad le capacitan para estructurar soluciones.

3.3 ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL CURRÍCULO.

La estructura curricular se gestiona a través de los planes de área y de la malla curricular, y se operativiza en los ambientes de aprendizaje en aula por medio de los "planes docentes de clase". A los anteriores se suma el currículo complementario obligatorio y flexible estructurado en programas, proyectos y certificaciones transversales. En el índice del Plan de Área se recogen los elementos y contenido exigidos tanto por la Ley 115/94, General de Educación y el decreto reglamentario 1860/94, como las normas relacionadas con ciclos y niveles de educación, así como con las áreas específicas que incluyen la integración de los proyectos transversales y de las acciones complementarias y de refuerzo. El índice de contenido que se propone se toma del Plan de Estudios de la Educación Formal: Orientaciones Básicas, competencias y DBA valorados según estándares y delineamientos del MEN. La siguiente estructura propuesta de "Plan de Estudios" se toma la propuesta de la Expedición Currículo de (2014):

PLAN DE ÁREA
1. Identificación del plantel y del área **2. Introducción al plan de área** 2.1. Contexto 2.2. Estado del área 2.3. Justificación **3. Referente conceptual** 3.1. Fundamentos lógico-disciplinares del área 3.2. Fundamentos pedagógico–didácticos

3.3. Resumen de las normas técnico-legales

4. Malla curricular

5. Integración curricular

6. Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales

7. Referencias bibliográficas.

- **Identificación del plantel y del área.**

Caracterización de la Entidad. Los componentes del protocolo de identificación son definidos por las directivas de la institución, son comunes para todas las áreas. Se especifica el nombre del colegio, los datos de identidad (NIT), ubicación, nombre del área (Ley General de Educación 115/94). En el manual de convivencia se encuentra unos datos de identificación de la institución que se pueden aprovechar en este punto.

- **Introducción al plan del área.**

Son tres los componentes que hacen parte de la introducción al plan del área, a saber: 2.1 ***contexto, 2.2 estado del área y 2.3 justificación.*** La introducción habla de la importancia que las capacidades y competencias promovidas por el área tienen para el desarrollo humano de los estudiantes, de sus familias y de la sociedad en general, los medios pedagógicos de los cuales se sirve para mediar el aprendizaje de éstas, las acciones y tareas y los contextos que propician dichos aprendizajes, contenidos que los docentes encuentran al leer lo correspondiente a las "normas técnicas curriculares (MEN-2006), *coherencia horizontal sobre ejes de competencias y sobre los procesos biológicos, psicológicos y sociales: coherencia vertical.* La pregunta que direcciona la construcción de este componente de parte del colectivo de docentes del área tiene que ver con el ¿cómo desde esta área se agencia el logro de la misión y de los objetivos formativos del Colegio?

En relación con el ***contexto*** social de quien aprende el conocimiento de sus vulnerabilidades y sus riesgos le dan pertinencia a la propuesta de área en la medida en la cual se responda a las necesidades de éste y de su familia, plantear problemas pertinentes, caracterizar las familias, los estudiantes sus

intereses y expectativas, necesidades educativas especiales, carencias y necesidades e impacto en el desempeño académico. Al contexto del área, se le suma el **"estado del área"** o contexto propio de la revisión de los procesos curriculares, de los resultados de las Pruebas Saber y de las Evaluaciones Institucionales, análisis de pruebas independientes de desempeño**: ¿**Qué competencias es indispensable reforzar? ¿Cuáles son los factores que impactan negativamente los procesos de área? ¿Cómo se ha planeado, implementado y evaluado el área? Los anteriores análisis apuntan a la **Justificación del plan de área, es decir al acopio de los principios teleológicos, los estándares básicos de competencias del área, qué deben saber, que deben saber hacer, que deben ser, que deben aprender los estudiantes y los docentes.**

- **Referente conceptual.**

De lo propio de cada área da cuenta el **referente conceptual** de ésta es decir la epistemología, pedagogía, y didáctica, estructura lógica de los saberes del área, campos de saber, enfoques pedagógicos y didácticos, normas técnicas curriculares del área. Constructo en construcción, transformación y retroalimentación permanente. En cuanto a los (3.1) **Fundamentos lógico-disciplinares del área, se responde a la pregunta ¿qué y para que enseñar esta disciplina?, sus** desarrollos históricos, conceptuales, procedimentales y actitudinales confluyen en la construcción de sus saberes y campos, de sus paradigmas y de la validación social de sus conocimientos. Se trata, pues de los fundamentos del área, de los marcos conceptuales, de los conocimientos y habilidades de las cuales se apropian los estudiantes, de los métodos del área utilizados para transmitir y construir conocimientos.

Pero cuando nos preguntamos ¿cómo enseñar y ayudar a aprender esta disciplina? ¿Cuáles serán los medios y las mediaciones más adecuadas para lograrlo? ¿Qué y cómo evaluar el aprendizaje de los estudiantes?, **entonces se trata de los (3.2) fundamentos pedagógicos y de las mediaciones didácticas,** al respecto habría que consultar los estándares de competencias, las orientaciones pedagógicas y los lineamientos curriculares, en los cuales se tratan los saberes científicos y sociales del área, las metodologías, las didácticas más utilizadas. El respaldo normativo se hace indispensable tratándose de

documentos públicos que pueden ser objeto de revisión y control legal, por eso contar con un párrafo conciso, articulado a la constitución, a la ley general de educación, a las resoluciones y lineamientos oficiales sirve de apoyo a cada plan, aunque siempre será mejorable: (3.3) **resumen de la normatividad técnico-legal del área.**

- **Malla curricular.**

La malla curricular pone en evidencia la interconexión de todos los elementos anteriores dentro del plan de estudios. Es la carta de navegación docente que orienta el ¿qué deben enseñar? ¿Cómo lo deben enseñar? ¿Qué deberían aprender los estudiantes? ¿Cómo se evalúan los aprendizajes y desempeños?

Las mallas curriculares, una por cada grado, se distribuyen en cuatro periodos y estructuran así:

MALLA CURRICULAR
• Nombre del Área e Identificación del grado. • Nombre de los docentes del Área. • Objetivos de aprendizaje por grado para el Área. • Competencias para desarrollar • Preguntas problematizadoras, ámbitos o líneas de investigación y situaciones problema o en transformación • Períodos con sus estándares y ejes por periodo siguiendo las preguntas y situaciones problemas por periodo. • Indicadores de desempeño discriminados en Saber Conocer, Saber Hacer, Saber Convivir, Saber Comunicar, Saber Ser. • Medios y mediaciones para la enseñanza y el aprendizaje • Criterios y estrategias de evaluación: ¿Qué se evalúa? ¿Con qué fin se evalúa? ¿Cómo se evalúa? • Planes de Mejoramiento Continuo: nivelación o reforzamiento, apoyo y superación • Bibliografía.

(Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. Medellín, 2014, p.45).

Área:	Grado	
Docentes:		
Objetivos:		
Competencias		
Periodo 1		
Pregunta problematizadora. Ámbito de investigación. Situación problema.		Ejes de los estándares o lineamientos
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Periodo 2		
Pregunta problematizadora. Ámbito de investigación. Situación problema.		Ejes de los estándares o lineamientos
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Periodo 3		
Pregunta problematizadora. Ámbito de investigación. Situación problema.		Ejes de los estándares o lineamientos
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Periodo 4		
Pregunta problematizadora. Ámbito de investigación. Situación problema.		Ejes de los estándares o lineamientos
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Los recursos y estrategias pedagógicas		Los criterios y estrategias de evaluación
Planes de mejoramiento continuo		
Nivelación	Apoyo	Superación

(Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. Medellín, 2014, p.45).

- En relación con el **Nombre del Área**: tómelo tal como aparece en la Ley General de Educación.
- En la casilla de **Grado** se especifica el **Grado** para el cual se construye y aplica la propuesta.
- En los Estándares por Competencias del área o de los fines de la educación para un grado determinado, de las metas finales relacionadas con el saber y saber hacer de un grado o para responder a las necesidades de aprendizaje diagnosticadas, encuentra **Objetivos para el área.**
- **Las competencias** por área ponen de manifiesto los desempeños deseables, es decir las actuaciones en contexto, la aplicación de los saberes en la resolución de problemas. Tome las **competencias de los marcos de referencia propuestos por el Icfes para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en las Pruebas Saber, tómelos de los Estándares, de los lineamientos de área, de las orientaciones pedagógicas del MEN.**
- El Pensamiento Crítico, la Capacidad Reflexiva, el identificar y describir situaciones Problematizadoras, estructurar proyectos de investigación y utilizarlos para apoyar la docencia, pero sobre todo aprender a formular problemas conduce a las **Preguntas Problematizadoras.** Sáquelas de las necesidades diagnosticadas de aprendizaje, de los conflictos de las familias, de los contextos sociales que los afectan.
- **Los estándares o lineamientos se toman de los ejes que sirven de base a los estándares y a las orientaciones pedagógicas establecidos por el Ministerio de Educación nacional (MEN**), también se pueden tomar de los lineamientos curriculares, de no haber fuente alguna para tomarlos, el equipo de área bien asesorado los puede formular.
- Recordemos que incluido el nivel de preescolar, las competencias, ejes de estándares, lineamientos se encuentran detallados en la guía de los planes de estudio, detallados así:

• "El nivel del Preescolar se estructura desde siete dimensiones del desarrollo humano de los niños y las niñas, tales como: a) dimensión afectiva, b) dimensión corporal, c) dimensión cognitiva, d) dimensión comunicativa, e) dimensión actitudinal y valorativa, f) dimensión ética, y g) dimensión Estética" ((Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.46).

• "El área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental contempla como competencias específicas: identificar, indagar, explicar, comunicar, trabajar en equipo, disposición para aceptar la naturaleza

abierta, parcial y cambiante del conocimiento y disposición para reconocer la dimensión social del conocimiento y para asumirla responsablemente, mientras que la malla se estructura desde los siguientes ejes: a) me aproximo al conocimiento como científico natural, b) manejo conocimientos propios de las ciencias naturales y c) desarrollo compromisos personales y sociales" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.47).

• "El área de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia se estructura desde las competencias interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes desde los cuales se fundamentan las mallas son: a) me aproximo al conocimiento como científico social, b) manejo conocimientos propios de las ciencias sociales, que contempla, a su vez, tres subprocesos: relaciones con la historia y la cultura y las relaciones espaciales y ambientales y relaciones ético-políticas y c) desarrollo compromisos personales y sociales" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*, 2014, p.47).

• "El área de Educación Artística y Cultural se define desde competencias como: sensibilidad, apreciación estética y comunicación. Por su parte, los ejes de los estándares desde donde se estructura la malla son: a) sensibilidad cenestésica, b) sensibilidad visual, c) sensibilidad auditiva, d) interpretación formal, e) interpretación extratextual, f) producción y g) transformación Simbólica" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.47).

• "El área de Educación Ética y en Valores Humanos plantea como competencias: autonomía e iniciativa personal, pensamiento moral y ético, ser social y ciudadanía. Por su parte, los ejes desde los cuales se estructura la malla son: a) me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir, b) me formo en el pensamiento moral y ético y c) me formo como un ser social en la búsqueda del bien común" ((Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.47)..

•" El área de Educación Física, Recreación y Deportes se estructura desde tres competencias que definen, a su vez, los ejes de los estándares; estas son: a) competencia motriz, b) competencia expresiva corporal y d) competencia axiológica corporal" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48).

• "El área de Educación Religiosa Escolar se estructura desde competencias como: saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida y saber aplicar a la realidad. Tiene como ejes articuladores y transversales: a) eje antropológico, b) eje bíblico, c) Eje bíblico cristológico y d) eje comunitario Eclesiológico" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48).

• "El área de Humanidades Lengua Castellana se estructura desde siete competencias específicas, a saber: gramatical o sintáctica, textual, semántica, pragmática o sociocultural, enciclopédica, poética y literaria. Así mismo, contempla como ejes de la malla: a) producción textual, b) comprensión e interpretación textual, c) literatura, d) medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y e) ética de la comunicación" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48).

• "El área de Humanidades Idioma Extranjero - inglés se estructura desde competencias comunicativas de comprensión y producción, tales como: competencia lingüística, competencia pragmática y competencia sociolingüística. Así mismo, contempla como ejes de las mallas: a) escucha, b) lectura, c) escritura, d) monólogo y e) conversación" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48).

• "El área de Matemáticas se estructura desde cinco procesos que fundamentan la competencia matemática, a saber: la formulación, tratamiento y resolución de problemas; la modelación; la comunicación; el razonamiento y la formulación; la comparación y ejercitación de procedimientos. Mientras que los ejes de la malla se estructuran desde: a) pensamiento y sistemas numéricos, b) pensamiento espacial y sistemas geométricos, c) pensamiento métrico y sistemas de medidas, d) pensamiento aleatorio y sistemas de datos y e) pensamiento variacional y sistemas algebraicos y analíticos" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48).

•" El área de Tecnología e Informática se estructura desde competencias como: conocimiento de artefactos y procesos tecnológicos, manejo técnico y seguro de elementos y herramientas tecnológicas, identificación de problemas a través de procesos tecnológicos, gestión de la información, cultura digital y participación social. Mientras que los ejes de la malla son: a) naturaleza y evolución de la tecnología, b) apropiación y uso de la tecnología, c) solución de problemas con tecnología y d) tecnología y sociedad"

((Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48).

• "El área de Filosofía se estructura desde las competencias crítica, dialógica y creativa. Así mismo contempla como ejes de la malla los siguientes: a) núcleo del conocimiento, b) núcleo de la estética y c) núcleo de la moral" ((Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.45).

• "El área de Ciencias Económicas y Políticas se estructura desde tres
competencias: interpretativa, argumentativa y propositiva, mientras que los ejes de la malla se basan en un propósito general: "[…] la comprensión de la incidencia de los procesos y las estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida; la identificación de las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas; los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta y la interpretación del significado de los indicadores básicos de la economía; la búsqueda crítica de información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y evaluación de las implicaciones humanas y sociales que se derivan de estas; el conocimiento de las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país y la comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica" (República de Colombia, Resolución 2.343 de 1996) (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.48). Tenga en cuenta:

- Constatar el grado de apropiación que han alcanzado los estudiantes en cuanto al Saber (conceptos, teorías, términos), el Saber hacer (procedimientos, aplicaciones, rutas de acción) y el Saber Ser (Valores, actitudes) Saber Convivir (autonomía, responsabilidad) se efectúa a través de **Indicadores de Desempeño conformados** por conocimientos, habilidades y estándares.
- **Los medios y las mediaciones pedagógicas o didácticas** hacen referencia a los recursos y estrategias, tecnologías, entornos físicos y virtuales, laboratorios, espacios de práctica, dotaciones indispensables en los procesos de conocimiento y de práctica (Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. Medellín, 2014, p.49).

- **Los criterios y estrategias de evaluación de los aprendizajes del área hacen parte del sistema institucional de evaluación (Decreto 1290/2009)**, deben ser coherentes con los objetivos y metas de aprendizaje, con la naturaleza del área, con las capacidades y competencias. A través de estos se constata el avance y nivel logrado de apropiación de competencias según nivel de desempeños. Para lo cual, según el Decreto 1290/09 se hace indispensable "identificar las características propias de cada estudiante, intereses, modos y ritmos de aprendizaje; contar con información reciente y veraz sobre los avances alcanzados por éste; acompañar a quienes requiere reforzamiento y apoyo diferencial; registro de avances que faciliten la promoción de los estudiantes y el plan de mejoramiento de las prácticas docentes.
- **Estrategias de mejoramiento de los aprendizajes de área.** De nivelación para quienes llegan con desventajas de conocimientos y adaptación a la convivencia; estrategias de apoyo para avanzar en el cumplimiento de las metas de aprendizaje después de concluido un periodo, y estrategias de superación aplicables a quienes han concluido el curso escolar con desventajas para la promoción final.

3.4 PROGRAMAS

En los programas de evangelización y empoderamiento empresarial, gestión de archivos y microempresa, se expresan la identidad evangélica y cristiana de la oferta educativa Presentación Piedecuesta, sumado al de desarrollo de capacidades y competencias para el emprendimiento y la gestión microempresarial, propuesta ligada a la tradición heredada de Marie Poussepine, del trabajo como empoderamiento y posibilidad de desarrollo humano.

3.4.2 Programa de evangelización y proyección social

Desde el primer envío, cuando las Hermanas de la Caridad Dominicas de La Presentación de la Santísima Virgen "escuchando el clamor de la humanidad, deciden fructificar la semilla que fue confiada, aventurándose a tierras extranjeras" inicia en sus corazones el anhelo de "llevar por todas partes el conocimiento de Jesucristo y de sus misterios" y es así, como se produce la génesis de la Pastoral, en el ardor misionero que se hace historia de salvación.

A través del tiempo la misión ha tomado forma y ha permeado diferentes realidades en la porción de Iglesia donde se ha establecido. En 2014, El Colegio de La Presentación Piedecuesta, asume el reto de entrar en la dinámica de la "Certificación de Calidad y resignificación del proyecto educativo

institucional, teniendo en mente grandes proyectos en bien de la comunidad educativa…". Es así como la Pastoral entra a formar parte de la gestión directiva al dar pasos definitivos en la identidad institucional, cohesiona en su quehacer elementos estratégicos que aportan en la realización de la meta propuesta.

En 2020, el reto se hace más fuerte ya que desde la alerta de estado de Pandemia la Gestión Pastoral asume los nuevos ecosistemas virtuales, al buscar ser apoyo y testimonio del Reino de Dios en momentos de desesperanza y pérdida de sentido. Así mismo, en la celebración del año de gracia por los 25 años de la Beatificación de Marie Poussepine, es el escenario para intensifican los esfuerzos por encontrar o crear herramientas para materializar el objetivo mismo de la misión, por ello bajo la dirección y el liderazgo de la Hna. Yanira Carrillo Figueroa, rectora de la institución y algunos colaboradores en la tarea pastoral, se profundiza en la formación, a través de la realización del Diplomado Interamericano de Pastoral Educativa, que aportará la consolidación del Plan Global: **Caminamos con Jesús y Marie Poussepine para hacer presente el Reino de Dios,** dando un paso más en la construcción de los deseos de Dios en hacerse nuevamente historia con nosotros.

- **Objetivo**

Favorecer el proceso de formación integral de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa a través del Plan Global de Pastoral, al generar experiencias pastorales significativas que aporten al crecimiento espiritual, ético, intelectual y humano – cristiano, que posibiliten el encuentro con la Persona de Jesús, como centro de nuestra vida y de la comunidad, iluminados por el Evangelio, las enseñanzas de la Iglesia y el Carisma de Marie Poussepine, para ser testimonio de fe y vida ante los retos de la sociedad actual.

- Estructurar la Pastoral Institucional en torno a un Plan Global que defina con mayor profundidad el sentido de la gestión.
- Diseñar una dinámica pastoral que genere una mejor apertura y participación de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Identificar la misión y la visión de la Pastoral Institucional como elementos unificadores y punto focal del trabajo pastoral
- Vivenciar la experiencia de Jesús en clave misionera.
- Sensibilizar la Comunidad Educativa a través del encuentro con Jesús en las diferentes experiencias de fe.

Se integran dentro del Plan de Pastoral Institucional los siguientes programas: Espiritualidad y Mística (EM), de Pastoral Juvenil Vocacional (PJV), también de Pastoral Infantil – Infancia Misionera (I.M), asi mismo Pastoral para Maestros (PM) y Pastoral Familiar. (PF), de igual manera Pastoral para Personal Administrativo y Servicios (PAS) y Evangelización del currículo Teología de la Educación (EC).

- **Estrategia.**

Se medía la pastoral de manera relevante a través del testimonio de solidaridad, del acompañamiento "en el camino del encuentro con Jesús y la vida sacramental", de la conformación de comunidades misioneras, a través de los planes de capacitación y actualización en análisis de la realidad, exégesis de la sagrada escritura, acompañamiento de familias y empleados, compañas de solidaridad, entre otras.

- **Justificación**

Ser odres nuevos implica revestirse de la dignidad y el amor del Padre, en este sentido la Pastoral Institucional busca romper la indiferencia del hombre por el hombre, al generar procesos de humanización que permitan el contacto con la realidad divina que subyace en la esencia de la persona y le permita cumplir la labor dada por Dios desde el principio (Mateo 9, 17).

La creación del presente Plan Global responde a la necesidad de estructurar en el Colegio de La Presentación Piedecuesta, una propuesta de Pastoral que dotada de sensibilidad evangélica identifique los nuevos retos que surgen del devenir histórico, en las vidas de los miembros de la Comunidad Educativa, con miras a generar un impacto positivo y transformador en la sociedad de la cual hace parte.

Nota: (Ver anexo del Plan Global de Pastoral Educativa Institucional, PEG).

3.4.3 Programa de implementación de técnicas y procedimiento administrativos en las organizaciones del departamento de Santander-Sena.

Objetivo. Implementar las técnicas y los procedimientos que mejoren los procesos administrativos en la empresa de acuerdo con la normatividad requerida.

Objetivos específicos.

1. Analizar los documentos empresariales y sus características en la organización.
2. Diseñar la tabla de retención documental de acuerdo a la normatividad vigente.
3. Utilizar herramientas ofimáticas de acuerdo a la tecnología empleada.

4. Diligenciar soportes contables de acuerdo a las políticas institucionales.
5. Organizar un evento empresarial aplicando las técnicas de servicio al cliente.
6. Valorar los resultados obtenidos en el proceso administrativo.

Estrategias. De creación de conciencia social, solidaridad y compasión hacia los demás. De integración y participación con los interesados, al habilitar la pantalla. Optimización del uso de los recursos humanos, financieros y materiales. De generación de cultura y conciencia en los aprendices por el cuidado del medio ambiente. De optimización del uso de tecnología blanda.

Justificación. La dinámica empresarial está conformada por múltiples procesos que interactúan mediante el intercambio de información, la cual es producida por una serie actividades de índole comercial, administrativa, de producción, planeación y contable. Cuando las empresas producen y canalizan la información de manera adecuada, se logra la fluidez de todas sus actividades más conocida como gestión administrativa; lamentablemente, la realidad empresarial es otra, las organizaciones sufren de desinformación, por ejemplo, los informes contables son entregados a los gerentes una o dos semanas después de cerrado el ciclo comercial analizado, perdiendo la oportunidad en la toma de decisiones, evidenciando que no hay un adecuado manejo en las organizaciones para la implementación de los conceptos básicos de la gestión administrativa. La situación anterior es causada por: La ausencia en la planeación requerida para la organización de eventos tales como el lanzamiento de productos, aniversarios, participaciones en ferias entre otros. Inoperancia en la tramitación de la documentación. Desconocimiento de las fuentes de información requeridas para la elaboración de informes confiables y oportunos. Falta de claridad en el manejo de los documentos básicos comerciales y contables. Como consecuencia de los anteriores eventos, se observan los siguientes comportamientos al interior de las diferentes empresas. Insatisfacción de los clientes. Pérdida de clientes. Pérdida de credibilidad y deterioro de la imagen de la empresa. Desperdicios de recursos monetarios, humanos y de tiempo. Desorganización de la documentación y pérdida de esta. Información confusa y a destiempo. Toma de decisiones tardía.

¿Cómo implementar en una organización empresarial, las técnicas y procedimientos que mejoren los procesos administrativos? El desconocimiento de la relevancia que en las empresas tiene la gestión de los clientes. 18/02/2021 11:19:28 GFPI. *El proyecto permitirá a través de la creación e implementación de diversas estrategias y técnicas, el mejoramiento de la formación del Asistente Administrativo en competencias laborales; se espera mejoras en la productividad de la empresa,*

rentabilidad, fidelidad de los clientes, satisfacción del cliente interno y externo, teniendo en cuenta la normatividad vigente. El Código de Comercio nacional estipula las actividades de control que deben desarrollar todas aquellas personas definidas como comerciantes, dependiendo del sector al que pertenezca el ente económico, entran a regular diferente normas como por ejemplo la Ley 454 de 1998 para el sector solidario, el Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico Financiero, la Ley 1377 de 2010 que reglamenta la actividad de reforestación comercial, entre muchas otras, pero todas emergen en una serie de requerimientos normativos cuyo cumplimiento depende de la gestión administrativa implementada, generando una amplia demanda de personal competente, y apto para el desempeño de las actividades de registro y control de la dinámica empresarial.

3.5 PROYECTOS

Ante quienes critican los enfoques curriculares por reducidores, encubridores y poco orientados a la transformación de los estudiantes y de la realidad, los analistas de currículo defienden su formalización en tanto representación de esta y a través de la integración, correlación y transversalización tratan de dar respuesta a las anteriores críticas. No obstante se acepta que los diseños curriculares difícilmente reflejan la incertidumbre, complejidad, relatividad y transformación permanente de la realidad. Sobre todo el diseño por asignaturas, el fraccionamiento disciplinar no contribuyen a formarse una visión global e integrada y convergente de los saberes, por eso la necesidad de tópicos o ejes programáticos por proyectos de investigación e integración, holísticos, interrelacionados y contextuales, asunto en el cual los planes de educación municipal cuentan con respaldo en la Ley 715/2021. Al respecto se consideran de carácter obligatorio.

3.5.1 Proyecto de lectura, escritura y oralidad.

Obedece a la necesidad de incentivar las capacidades y competencias básicas lecto-escriturales, es transversal a todas las áreas del currículo y su canon se estructura de común acuerdo con los equipos de áreas.

3.5.2 Proyecto de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Aprovechamiento del tiempo libre, fomento de la diversidad cultural, práctica de la educación física, la recreación y el deporte (Ley 115/94. Ley 1029/2006, Ley 181/95 ley 934/04). Puede integrarse a la asignatura de educación física previo diagnóstico de necesidades, recursos y potencial humano.

3.5.3 Proyecto Ambiental Escolar

Protección y sostenibilidad ambiental, ecológica y preservación de los recursos naturales (Art.14.Ley 115/94, Ley 1029/2006, Decreto 1743/94. Política Nacional de Educación Ambiental 2002. Se estructura como Proyecto Ambiental Transversal (Decreto 1743/94): diagnóstico contextual institucional, integración curricular multidisciplinar, participación de los estamentos institucionales, orientado a la solución y transformación de las prácticas ambientales. Un proyecto estructura a manera de investigación se basa en diagnósticos contextuales de problemas ambientales que afectan a los estudiantes y a sus familias, se construye con aportes multidisciplinares, se implementa a través de toda la oferta curricular con la participación de quienes conforman la comunidad educativa. Aunque sea liderado por el áreas de ciencias básicas bilógico-ambientales y de la tierra, con la participación del ministerio escolar del "medio ambiente", propende por el dialogo interdisciplinario informado, cientifico y crítico, promueve la adopción de estilos de vida saludables, la soberanía alimentaria, la recuperación de prácticas ancestrales de cultivo de especies en vías de extinción y las acciones éticas del cuidado medio ambiental.

3.5.4 Proyecto de Afectividad y Educación Sexual.

El proyecto de afectividad y educación sexual, cuya integración multidisciplinaria, con otras áreas se efectúa a través de diferentes actividades por medio de los proyectos de **Pastoral, Democracia y Cátedra para la paz**. Contando con finalidad de a cada uno de ellos, para afianzar los procesos al contexto y la realidad de nuestra comunidad educativa. Desde la competencia de pastoral y el proyecto de afectividad se desarrolla apoyo a la formación de padres de familia y estudiantes, que favorecen una sana convivencia y coherencia en el ámbito espiritual. Desde las direcciones de grupo el proyecto de afectividad y el de democracia se ajustan a la formación de competencias socioemocionales y ciudadanas desde el marco de la corresponsabilidad social. En consecuencia, del proyecto de Catedra de la Paz y el

proyecto de afectividad fortalece la formación integral teniendo en cuenta los valores de Marie Poussepin y los valores del evangelio en la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

Proyecto de educación sexual (Ley 115/94. Ley 1029, convertido en programa nacional) cuenta con una política pública para la formación de los niños y las niñas, los adolescentes y jóvenes en lo atiente a la "dimensión de la sexualidad, a la pedagogía de la construcción de identidad personal y ciudadana en el portal Educativo de Colombia Aprende, http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-172204.html. Portal del MEN: http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-38519.html.

3.5.5 Proyecto de Democracia.

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica, formando subjetividades, construyendo cultura política y conociendo y comprendiendo las instituciones democráticas, formándose para la paz, la solución pacífica de conflictos, derechos de la familia y derechos laborales (CPC; Art41. Ley 1029/2006).

3.5.6 Proyecto de Catedra de la Paz (Ley 174/2014).

Proyecto de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y los derechos humanos. Se estructura como proyecto obligatorio articulado con el gobierno escolar, participativo, incluyente y convergente de todos los estamentos (Resolución 1600/94, Art.2), objetivos: participación democrática, conocimiento y comprensión de la naturaleza fines y principios y derechos fundamentales constitucionales. Formar en la democracia deliberante, participativa, directa y basada en derechos (Ley 1029/06), según responsabilidades del gobierno escolar propende por la búsqueda del bien común comunitario interno a la institución y al contexto social (Resolución 1600/94, ART.2).

El desarrollo del sujeto cívico o del "ciudadano" requiere de conocimientos, actitudes y habilidades, también de comprensión y valoración de los referentes normativos y legales que nos gobiernan en democracia: respeto y cuidado de los derechos propios y de los demás, apropiación de los

mecanismos de participación política, reclamación de derechos y fomento de las decisiones comunes; manejo de conflictos y resolución pacífica de estos.

3.5.7 Proyecto de Orientación Vocacional y Profesional

3.5.8 Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial

Formación de criterios para evaluar situaciones, consecuencias y riesgos en seguridad vial. (Ley 115/94, Ley 1503/2011. Ley 769/2002, art.56. Directiva Ministerial 13/2003**.**

Además de la guerra, la accidentalidad vial es causa sobresaliente de inseguridad, riesgos y muertes en nuestro país, tanto que parece nos acostumbramos, (Ley 115/94, art.14, literal f. Ley 1503/2011. Ley 769/2002, art.56). Lo que ha convertido la enseñanza de la educación en tránsito y seguridad vial en proyecto educativo obligatorio que tiene como propósito "el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas, y jóvenes ejercer su derecho de movilidad libre segura, conocer y respetar normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos", dando prioridad al cuidado de la vida, al disfrute del espacio público utilizando para, lograrlo medios y mediaciones como: "las patrullas escolares, primeros auxilios, alcohol y movilidad en el espacio público, recorridos urbanos y reconocimiento del amueblamiento urbano,

3.5.9 Proyecto de Fomento de la Cultura del Emprendimiento o Catedra Empresarial, Catedra de Emprendimiento (1014/2006).

El desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales integrándolas a todo el currículo con base en conocimientos, desarrollo de actitudes de emprendimiento, innovación y creatividad, sentido de asociatividad para la producción, la gestión, el mercadeo y la expansión según el enfoque de la economía circular (Colombia Aprende, Guía 39. Ley 107/94).

3.5.10 Catedra de estudios afrocolombianos (Ley 70/93. Ley 1098/2006, arts. 43.44. Decreto 1122/98. Circular No.23/2010)

La población negra ha hecho parte de la nación colombiana desde el inicio de la colonia de manera tal que hace posible la trietnicidad como rasgo fundante de la identidad de la nación (MEN, 2001, p.3), por eso conocer sus aportes biopsicosociales a los rasgos constitutivos ancestrales y actuales, a los procesos de emancipación independentista, al desarrollo económico desde la esclavitud, a la estructuración estratificada, racista y excluida de la Colombia actual, al cuidado del medio ambiente chocoano, a las artes, la alimentación y las prácticas medicinales por eso para el currículo es indispensable tener en cuenta las dimensiones: político-social, pedagógica, lingüística, ambiental, geo-histórica, espiritual, investigativa, deportiva e internacional (Colombia afro descendiente. Lineamientos curriculares para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. MEN: 2010).

3.5.11 Proyecto de prevención integral de la Drogadicción (Decreto 1108/94. Ley 1098/2006. Decreto 120/2010).

Con esta cátedra, no solo se responde a las grandes tragedias de la nación y a las grades vulnerabilidades y riesgos del contexto social de Piedecuesta, por el auge del microtráfico y el impacto en las condiciones de vida de las familias y los estudiantes, en la delincuencia juvenil, y en la economía subterránea, sino sobre todo en los valores, estilos de vida y relaciones intrafamiliares. Aunque, las instituciones educativas de suyo no sean centros de rehabilitación y terapia, contribuyen a prevenir las adicciones y dependencias anómalas cuando en conjunto con los padres de familia y las autoridades se propician acciones preventivas de corresponsabilidad como seminarios, encuentros, talleres, foros, pasantías en torno a su prevención.

3.5.12 Catedra escolar de teatro y artes Escénicas (Ley 1170/2007.

La dramaturgia no solo hace parte del bagaje cultural de los pueblos y de los modos de representar los valores, experiencias, emociones, sentimientos, deseos y frustraciones, es decir de hacer Catarsis, además el drama y sus representaciones posibilitan el debate, el encuentro y las relaciones en torno a interés comunes, pero sobre todo las artes escénicas posibilitan el aprendizaje de la ética y de la política: denuncian situaciones de resquebrajamiento social, generan critica, recuperan la historia, recrean las vivencias y sirven de oportunidad para la interiorización y la autocrítica. A través del desarrollo de capacidades y competencias interpretativas, teatrales, dramáticas y fílmicas se generan procesos catárticos de interiorización, comprensión de los niveles miméticos de las metáforas y aproximación a la deliberación ética: bioética

3.5.13 Servicio social de los estudiantes (Ley 115/94. Decreto 1860/94. Resolución nacional 4210/96).

Objetivos: sensibilizarse frente a las necesidades de la comunidad, contribuir solidariamente a la solución de los problemas comunitarios, formar la dimensión social del servicio, aplicar los conocimientos a la solución de problemas concretos. En la malla curricular correspondiente a los grados 10 y 11 de la educación media se incluye el servicio social como componente obligatorio y requisito indispensable de grado (Ley 115/94), enriquece la formación integral con el fortalecimiento capacidades y competencias de interrelación humana, para lo que se hace indispensable sensibilizarse ante las necesidades y problemas concretos de la comunidad, cooperando con la solución de éstos, promoviendo la equidad con acciones concretas de trabajo en favor de la dignificación humana de las personas excluidas (Resolución 4210/96, art.3), por eso la necesidad de diagnosticar el contexto biopsicosocial en el cual se proyecta la misión del colegio la Presentación de Piedecuesta 2021.

3.6. PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL: PIAR. Proyecto de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.

El derecho a la no discriminación no solo demanda la aplicación de la justicia distributiva, ante todo pide justicia de reconocimiento, es decir de diferencialidad de necesidades, solo parte del principio de dignidad, ante todo exige que este oriente hacia la justicia como equidad. Independiente de su origen, raza, sexo, condición económica, cultural y formación todos los estudiantes, docentes y colaboradores construyen sus proyectos de vida garantizándoles a través del PEI el goce de todos sus derechos, espacialmente los relacionados con el desarrollo humano por capacidades y competencias, con mayor razón y prioridad para aquellos que presentan condiciones de discapacidad, vulnerabilidad o riesgos para el aprendizaje. Garantizar los derechos de aprendizaje diferenciado supone el Plan de atención al desarrollo humano integral de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.

El Proyecto Educativo Institucional, Presentación Piedecuesta, asume como política de salvaguarda de los derechos fundamentales el del reconocimiento de la dignidad, libertad, autonomía y libre desarrollo de la personalidad y por eso garantiza la inclusión de los estudiantes y familias, reconoce las diferencias identitativas de los sujetos, defiende la búsqueda intersubjetiva del bien común y la ética del cuidado.

Objetivo. Garantizar el trato digno y libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes de acuerdo con sus expectativas de desarrollo humano integral, las necesidades especiales de aprendizaje, el contexto sociocultural y familiar, los requerimientos de apoyo pedagógico y terapéutico posible, las posibilidades de recursos con que cuente la institución y las implicaciones del núcleo familiar corresponsable. Promover la autonomía, el autoprestigio y el autorrespeto de quienes se encuentra en condiciones especiales de incapacidad forma parte de la justicia incluyente.

Justificación. Además de la falta de acceso a la escolaridad y de los índices de deserción de quienes logran ingresar, la exclusión y revictimización por condiciones de incapacidad física, mental o de sesgo social, racial y de género expulsa del sistema escolar a un alto porcentaje de población estudiantil. La tendencia a estandarizar procesos, contenidos y metas de aprendizaje desconoce las diferencias individuales, familiares y contextuales de las personas y sus núcleos sociales, las opciones de vida y sus derechos al libre desarrollo. En especial cuando se trata de la población en situación de incapacidad de aquí la prioridad de ajustar de manera razonable la oferta curricular, pedagógica y evaluativa, asi como las prácticas docentes a las necesidades diagnósticas de los estudiantes que lo requieren. (**Ley 1421/2017, Arts., 2.3.3.5.1.4).**

Metas. Diagnosticar el ciento por ciento de los casos de estudiantes con necesidades espaciales de aprendizaje, en el primer período de cada año, sobre todo en relación con lo pedagógico y terapéutico. Estructurar los planes individuales de ajustes razonables para quienes lo requieran. Efectuar para el ciento por ciento la valoración pedagógica. Destinar el docente experto en pedagogía para el apoyo de los PIAR. Acordar con los padres de familia y los terapeutas, en casos espaciales, los compromisos y acciones de apoyo. Estructuración de los esquemas de atención inclusiva. Pautas para la estructuración de los PIAR. (Art.2.3.3.5.1.4/1421 2017). Escuela de familias incluyentes. Programa de capacitación de docentes en lenguajes de ciego-sordos. Informe anual de gestión del programa de inclusión educativa.

Estrategias. De acceso y permanencia: en el proceso de implementación de la política de inclusión escolar, se garantizan las exigencias de acceso a la oferta educativa de acuerdo con los derechos de las personas, lo determinado por la ley y los medios con que cuenta el colegio según el plan anual de mejoramiento, se asimila al sistema académico por medio de la historia escolar, con soporte en el PIAR

y en el “acta de acuerdo” de compromisos puntuales avalados por el estudiante, el directivo de la institución educativa, los padres de familia o el acudiente, el docente de apoyo y los docentes de grado corresponsables. De cualificación. De seguimiento académico. De flexibilización curricular. De liderazgo y reconocimiento. De integración familiar. De alianzas estratégicas oferta bilingüe, hospitalaria y deportiva (Art.2.3.3.5.2.3.2/1421/2017). Adopción y seguimiento en los planes institucionales de mejoramiento y en los planes de desarrollo lo acordado en los PIAR, en la medida en que los estudiantes acceden a la institución y acuerdan, según las posibilidades del plan de desarrollo ésta, adecuarse a los medios y presupuesto

3.6.1 Docentes especializados.

Capacitado convenientemente para brindar apoyo, el docente encargado de la política de inclusión institucional, después de surtidos los procedimientos de acceso, diagnóstico, estructuración del PIAR y adecuaciones indispensables, debe cerciorarse de que todos los PIAR vigentes se actualicen durante el primer trimestre, y se informe de estos a las instancias educativas correspondientes, (Art 2.3.3.5.2.3.5).

3.6.2 Currículo.

La gestión de los componentes curriculares relacionados con la atención del aprendizaje de los estudiantes con necesidades especiales es diferenciada en los procedimientos, los medios y los fines.

3.6.2.1 Historia escolar de estudiantes con discapacidades.

La historia escolar para cada uno de los estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje informa cerca del proceso de inclusión, el diagnóstico, la certificación médica, cuando sea el caso, los PIAR anuales, los informes de seguimiento a la implementación, los informes anuales de competencias, las actas de acuerdo firmadas por las partes, los avances en el tratamiento médico o terapéutico.

3.6.2.2 Proyecto de atención especializada PIAR.

Directrices de acceso oportuno, cualificado, condiciones básicas y razonables (Art 2.3.3.5.2.3.3./1421/2017 y Art 11/1618/2013): contar con diagnóstico, certificación, concepto médico sobre el tipo y grado de discapacidad. Informe de la familia y reporte a la secretaria de educación. Proceso de acogida, valoración pedagógica y elaboración del PIAR, bajo la supervisión del docente de apoyo o la asesoría de la secretaría de educación respectiva. Implementación de las estrategias y acciones

afirmativas que garanticen la permanencia del estudiante en la institución (Art. 2.3.3.5.2.3.4/1421/2017), dentro del enfoque universal de educación, diferencia e inclusivo.

3.6.2.3 Acta de Acuerdo corresponsable.

Es un instrumento firmado por las partes interesadas a instancias de la rectora del colegio, de los padres de familia y del docente gestor de inclusión. El acta de corresponsabilidad se constituye en un instrumento de obligatoria realización que posibilita a los padres de familia hacer seguimiento, control y veeduría a lo acordado en relación con la salvaguarda de los derechos de inclusión, igualdad y reconocimiento de los estudiantes en condiciones de discapacidad, (Art.2.3.3.5.2.3.6/1421/2017).

Didácticas. Fortalecimiento de medios interactivos y virtuales de aprendizaje incluyente.

Evaluación Criterios: Permanencia educativa (Art.2.3.3.5.1.4. # 10). Flexibilidad Curricular. Asistencia Individualizada. Garantía de Accesibilidad. Adopción de Acciones Afirmativas. Asesoría de familias. Seguimiento al desarrollo de aprendizajes de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje. El seguimiento periódico de los aprendizajes incluye los ajustes razonables individuales y progresivos que sean indispensables de acuerdo con el sistema de evaluación adoptado por el colegio.

3.6.2.4 Informe anual de competencias.

El informe anual de competencias para los estudiantes con necesidades espaciales de aprendizaje es un medio para valorar los alcances logrados en los procesos pedagógicos de los preescolares y de las competencias para los estudiantes de básica y media, del cual se da cuenta en el informe final de curso y se deja constancia en la historia de cada uno de los estudiantes. Responsabilidad que incumbe en primera instancia a los docentes de aula con la colaboración del docente de apoyo. El principio de confidencialidad pesa sobre la información vinculada al aprendizaje de los estudiantes con necesidades especiales, por eso solo se entregarán a los padres de los estudiantes y a los acudientes autorizados, de igual manera que a los directivos de otras instituciones, (Art.2.3.3.5.3.7/1421/2017).

3.6.3. Manual de convivencia.

Además, de salvaguardar el cumplimiento de los principios, derechos fundamentales y valores, en el manual escolar de convivencia se contiene el marco legal y procedimental que sustenta los procesos de

aprendizaje incluyente, y que por consiguiente adquieren el carácter de obligatorias para la institución y las partes comprometidas, a saber: PIAR, Acta de Acuerdo, Informe anual de competencias o de proceso pedagógico e Historia Escolar del Estudiante con Necesidades Especiales de Aprendizaje, (Art.2.3.35.2.3.6/ley1421/2017).

3.6.4 Atención personalizada PIAR.

Proceso de construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR). Además del diagnóstico inicial es perentorio contar con la valoración pedagógica y de aprendizaje a fin de detectar el estilo y el ritmo de aprendizaje del estudiante, y salvaguardar los siguientes aspectos: (1) descripción del contexto general del estudiante, entorno doméstico, ambiente de aprendizaje en aula, espacios frecuentados en la institución y en el entorno social. (2) Valoración pedagógica, (3) certificados médicos y de cuidadores de la salud, (4) objetivos y metas de aprendizaje que se esperan, (5) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo, (6) recursos físicos, tecnológicos y didácticos indispensables para garantizar el aprendizaje y la participación del estudiante, (7) proyectos de inclusión de todos los estudiantes en el aula, (8) actividades de reforzamiento en casa, compromisos de acudientes y entorno doméstico.

3.6.5 Responsables del diseño y la gestión del PIAR.

Los directos responsables del diseño del PIAR, son los padres de familia, el estudiante y el docente de apoyo, también los coordinadores de sesión o los directivos docentes, según sea el caso. En el PIAR se determinan las estrategias de trabajo corresponsable para las familias, sobre todo, en los recesos escolares, de modo que se faciliten los procesos de transición escolar entre grados y niveles, (Art.2.3.3.5.2.3.7). En los procesos de actualización anual, participan de igual manera los docentes del grupo.

3.6.6. Usos del informe anual de competencias.

El informe anual sobre competencias alcanzadas por los estudiantes con necesidades básicas insatisfechas se utiliza como documento pedagógico en los procesos de cambio de grado de los estudiantes, también en el diseño y actualización de los PIAR, en la renovación o continuidad de las mediaciones de aprendizaje, y en la promoción a la titulación de cada uno de los estudiantes, (Art. 2.3.3.5.2.3.7).

3.6.7 Infraestructura. Adecuación planta física, adopción de medios tecnológicos, movilidad, atención en salud y plan de riesgos.

3.7 Integración y correlación de proyectos y cátedras obligatorias del currículo institucional.

Así como el PEI garantiza la gestión curricular de los proyectos y las cátedras transversales en los saberes y objetivos determinados por la ley, de igual manera salvaguarda el derecho a la autonomía institucional y a la libertad de cátedra en coherencia con la identidad propia, el objetivo de desarrollo humano por capacidades y competencias, la continuidad y gradualidad de los proyectos por fases y etapas, el vínculo de éstos con las líneas de investigación institucional y con las demás áreas, la generación de información y avances, la optimización del potencial docente asesor, de los recursos tecnológicos y financieros y el impacto en el contexto social.

PLAN INTEGRADO DE PROYECTOS Y CATEDRAS
1. Identificación del plantel y del área **2. Introducción al plan integrado de proyectos y cátedras.** 2.1. Contexto 2.2. Estado del área 2.3. Justificación **3. Referente conceptual** 3.1. Fundamentos lógico-disciplinares de los proyectos y las cátedras 3.2. Fundamentos pedagógico–didácticos 3.3. Resumen de las normas técnico-legales **4. Malla curricular integrada** **5. Línea de investigación** **6. Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales** **7. Referencias bibliográficas.**

CAPITULO 4 – MEDIOS Y MEDIACIONES PARA EL APRENDIZAJE

Los medios y las mediaciones de apoyo a la enseñanza y al aprendizaje giran poco a poco a favor de la autonomía del estudiante, propenden por la especialización disciplinar de las didácticas de acuerdo con los modos epistémicos diferenciados de construcción del conocimiento, por el dominio de los lenguajes propios de cada disciplina, las técnicas y el uso adecuado de los medios interactivos de comunicación.

4.1. POLÍTICA SOBRE DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE INTEGRAL

Conocer las relaciones entre cerebro, cuerpo y contexto sociocultural y los modos cómo interactúan y se modifican, se reproducen y transforman contribuye a actualizar los procesos mediante los cuales se integran las dimensiones humanas a través del aprendizaje. Se hace hincapié en la codificación, decodificación, interpretación y generación de lenguajes, medios a través de los cuales se gestiona la información, se evalúa la veracidad de ésta, se comparte y utiliza en la generación de conocimiento. Las mediaciones didácticas propias utilizadas en los procesos de personalización privilegian el contacto con la realidad, los contextos de vida cotidianos, la problematización de las situaciones y el uso de los grandes marcos teóricos para interpretarlos, la investigación como mediación docente en las prácticas de aula, el trabajo en grupo y colaborativo, las experiencias de compromiso social, el análisis crítico argumentativo, y la relación con los pares.

Los mediadores privilegiados de los procesos de aprendizaje y desarrollo humano son los mismos docentes que identificando las potencialidades, etapas de desarrollo, niveles de cognición diseñan los procesos, acciones y tareas para alcanzar el aprendizaje significativo, construir nuevos conocimientos. El avance en neurociencias y la constatación científica de cómo el aprendizaje transforma el cerebro y los cambios cerebrales cualifican el aprendizaje, pone a disposición de la educación nuevas herramientas, técnicas y procesos a través de las cuales se constata el influjo que el aprendizaje tiene en el cerebro y en la mente humana.

4.2. ESTRATEGIA DIDÁCTICA

A través de mediaciones impresas y virtuales se propicia el autoconstrucción del conocimiento, la mutua colaboración, el asesoramiento tutorial y el acceso a recursos de información, procesamiento y producción de textos. De igual manera que al aprendizaje, profundización y reforzamiento de las competencias básicas en lengua extranjera, especialmente en inglés. El uso de recursos digitales optimiza el aprendizaje autónomo en la medida en la cual los ejercicios a desarrollar se sustentan en procedimientos que hacen viable la construcción del conocimiento. Con la pandemia las clases virtuales dejaron de ser un complemento para convertirse en mediaciones vitales del aprendizaje, aunque para muchos estudiantes del colegio el acceso a dichas tecnologías, computador, conexión wifi, uso personal de celular, les resulte difícil. El uso optimizado de la plataforma virtual institucional de igual manera que de los medios de comunicación se plantea como reto permanente a fin de que los estudiantes cuenten con "aulas pregrabadas", repositorios virtuales de aprendizaje, contenidos digitales disponibles. De todas maneras el apoyo virtual al aprendizaje se intensificará cada vez más.

4.3. LAS TIC PARA EL APRENDIZAJE

El impacto de la pandemia de Covid-19 y la preponderancia del aprendizaje mediado por medios interactivos, ha puesto de relieve la necesidad de ahondar en las pedagogías y en las bases epistemológicas en los cuales estos se fundamentan, asi como los tipos de relación que propician, los lenguajes indispensables para su aprovechamiento, y los tipos de normatividad y legalidad a tener en cuenta para el acceso, gestión y aprovechamiento de la información en la construcción del conocimiento. El apoyo en recursos digitales para el aprendizaje, por corto tiempo y con la tutoría de expertos, lo puede optimizar, aunque su uso por largo tiempo conduce a la rutina, la perdida de interés y la mecanización.

4.3.1. Objetivos

Identificar los tipos de capacidades y competencias a construir, fortalecer y gestionar a través de los medios interactivos de aprendizaje constituye la prioridad, a fin de que los procesos acompañados por estas tecnologías apunten al desarrollo humano integral, al aprendizaje en contexto, a la formación de la conciencia crítica, a la integración de comunidades interactivas de aprendizaje, a la generación de nuevos conocimientos, a la capacitación permanente de mediadores de procesos e-learning que faciliten la gestión curricular interdisciplinar.

4.3.2 Estrategia

Constatar el nivel de apropiación, aprovechamiento efectivo y uso permanente de medios interactivos de aprendizaje se hace indispensable como diagnóstico, con el propósito de que reconocidas las habilidades y destrezas, asi como la carencia de las mismas, se estructure el programa de formación de *competencias virtuales para el aprendizaje interactivo* tanto para los estudiantes, como para los docentes y tutores de apoyo a la formación integral. Además, de servir para el plan de expansión de la infraestructura tecnológica y del aprovechamiento de las tics para el aprendizaje, las competencias interactivas se imponen para la exploración de nuevos mundos de construcción del conocimiento, profesionalización e interacción humana.

4.3.2. Justificación y Pertinencia

La cualificación de los procesos del "aprender a aprender" pasa por la toma de conciencia de los medios a través de los cuales construyo aprendizajes de mayor significatividad y transformación humana y social, no solo en la que tiene que ver con la autorrealización individual, sino sobre todo en lo que se relaciona con la intersubjetividad, la interrelacionalidad y el vínculo con otros que aprenden, nuevos estilos de vida, modelos de planeación, gestión y administración y sobre todo con aquellos que se arriesgan a innovar y crear posibilidades de nuevos mundos. La plataforma virtual institucional no solo posibilita la gestión, acceso, protección y recuperación de datos, además se espera que con suficiente robustez posibilite la gestión permanente de los procesos educativos entre los pares estudiantes, los tutores y docentes, y los padres de familia.

El acceso a bases de datos de contenidos científicos de última generación requiere de docentes capaces de efectuar vigilancia de datos y acompañar a los estudiantes en la aplicación de "gramáticas" especializadas para el uso adecuado de los mismos, pues el mejoramiento en lo educativo no es el resultado de la mecanización y manipulación de artefactos, competencias técnicas, por sobre todo tiene que ver con la gestión de la información en los procesos de construcción del conocimiento, de aquí la prioridad de enriquecer el currículo institucional con "programación computacional".

Al mismo tiempo, el uso adecuado de las tecnologías de la información en la cualificación de estudiantes lecto-escritores, a través de acceso a bibliotecas virtuales, talleres de producción de texto y

publicación virtual, en vínculo con escritores, editoriales y bibliotecas nacionales e internacionales, han hecho notar mayores desarrollos en este campo en los jóvenes estudiantes. Si dichos programas se acompañan con la capacitación correspondiente de los docentes los resultados de esperar serían notorios, en la medida que refuerce el aprendizaje por medio de comunidades virtuales e interactivas, esto expandiría.

4.4. CENTRO DE APOYO AL APRENDIZAJE, LA DOCENCIA LA INVESTIGACIÓN.

La transformación de los servicios de información, documentación, acceso a redes y formación en capacidades informacionales se imponen a medida que los desarrollos tecnológicos avanzan, que la información científica, creíble y a tiempo, se imponen como instrumento de poder y saber. Dado el impacto del desarrollo de la digitalización y la implementación de herramientas en la enseñanza y en el aprendizaje, se promueve la transformación de las tradicionales bibliotecas escolares en "centros de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación escolar" comúnmente reconocidos como CRAI.

La garantía de acceso equitativo, la capacitación en vigilancia tecnológica y en minería de datos para docentes y tutores, la posibilidad del acceso remoto y del uso legal de los datos y el vínculo en redes de aprendizaje se imponen como servicios indispensables para el uso óptimo de las tecnologías. Servicios para los cuales las tradicionales bibliotecas escolares no tienen respuesta oportuna. En la medida en la cual la información se disemine en los comités curriculares estos se actualizan, soportan el aprendizaje en evidencias científicas y posibilitan la construcción del conocimiento de las áreas, además de garantizar que el debate académico se sustente en conocimiento científico. El reforzamiento diacrónico de los aprendizajes a través de la red, por corto tiempo y de manera experta optimiza el aprendizaje de los estudiantes.

Objetivo General: Dotar de herramientas virtuales, ampliar los servicios de interconexión 24 horas, facilitar el acceso a bases de datos académicas, implementar la capacitación de todos (as) en competencias virtuales para el aprendizaje, fortalecer las alianzas estratégicas de apoyo en tecnologías comunicativas avanzadas y vincular las líneas de investigación a través de membresías virtuales consolidara a mediano plazo los servicios educativos del CRAI Presentación Piedecuesta.

Objetivos específicos: Implementar a través de todas las asignaturas el proceso de capacitación en competencias virtuales para el aprendizaje, tanto en la optimización de los recursos tecnológicos, como en el cumplimiento de la normatividad legal; capacitar a los docentes y a los líderes de investigación en vigilancia tecnológicas de igual manera que a los docentes líderes de las áreas académicas; posibilitar el intercambio en red de experiencias exitosas de aprendizaje, de alternancia y de acompañamiento a estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.

Estrategias: De optimización de la oferta curricular en "programación" y capacidades básicas en "mecatrónica o robótica", tanto como en competencias para el aprendizaje virtual, lo cual implica conocer y tener en cuenta la ética y la legalidad para el acceso, gestión y uso de la información. Aprovechamiento de los programas de **Saber Digital** del MEN que contribuya a que los estudiantes produzcan videos y objetos de realidad aumentada. La constitución de la red de solidaridad para el préstamo de computadores y tecnologías indispensables para el aprendizaje sobre todo de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje. Plan de Formación para la Inclusión capacitando en lengua de señas y en alfabeto braille tanto para docentes, como para colaboradores, padres de familia y estudiantes interesados en apoyar a otros estudiantes, asi como creación de recursos tecnológicos para todos: audio cuentos, aulas virtuales. Constitución del semillero escolar en realidad virtual y uso educativo para el aprendizaje.

CAPITULO 5 – PROCESOS VALORATIVO Y ACTITUDINALES.

Demostrar que se domina una disciplina o un saber específico que se conocen al detalle sus aspectos, detalles e implicaciones académicas conformo el uso autoritario de la evaluación de parte de los docentes. Bajo la concepción de una "verdad absoluta, definitiva, acaparable y transmisible en su totalidad" ejercicio el docente tradicional su rol de evaluador prescriptivo y predeterminante. Pero los avances de la neurociencia y de la neuropsicología demuestran que la amenaza y el miedo, constriñen la predisponibilidad cerebral al aprendizaje y al desarrollo humano.

Sobre todo el énfasis en la evaluación de lo cognitivo-racional con descuido de lo emocional y afectivo, acaparo el interés en lo informativo memorístico y relativizo el papel de lo socio-afectivo, practico y creativo-contextual en los procesos de aprendizaje, anomalía subrayada por el Decreto 1290, a fin de que no sean los "contenidos de área" los que acaparen toda la atención en los procesos de evaluación.

Por eso en el presente PEI, del Colegio la Presentación de Piedecuesta el proceso de evaluación integral se conforma de autoevaluación, coevaluación y Heteroevaluación con base en competencias (MEC, art 99), por medio del cual se posibilita identificar los intereses de aprendizaje del estudiante, incluir actitudes junto con las competencias comunicativas y cognitivas, acompañar el desarrollo y aportar a la promoción de los estudiantes, de acuerdo con los siguientes propósitos: (1) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances; (2) proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, (3) suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo; (4) determinar la promoción de estudiantes y (5) aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

5.1 FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y POR PROCESOS DE APRENDIZAJE DEL COLEGIO

Optimizar la evaluación de los aprendizajes a fin de que éstos adquieran mayor significatividad, poder de transformación y generación de desarrollo humano es el propósito de los procesos de evaluación en tanto aprendizaje consciente y autorregulado. Por nuestra condición humana, evolutiva y social los seres humanos valoramos las situaciones cotidianas para tomar decisiones permanentemente, en consecuencia, estamos en condiciones de juzgar si aprendemos o no, y sobre todo de constatar a que nivel de aprendizaje alcanzamos. Evaluamos antes de iniciar una tarea, escrutamos los saberes con que contamos, habilidades y destrezas, de igual manera diagnosticamos los recursos disponibles y proyectamos hasta dónde llegar, en lenguaje educativo efectuamos **la evaluación inicial**; no obstante a medida que avanza la tarea de aprendizaje nos percatamos de la calidad de lo que aprendemos o emprendimos, es decir efectuamos la **evaluación-formativa**; aun así al final del trayecto o de la meta propuesta de aprendizaje queremos constatar el nivel de lo alcanzado: **evaluación final.** Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por hacer de la evaluación de aprendizajes un dinamizar de la cualificación de éstos, aún en el momento actual la evaluación tiende a reforzar el poder-saber del docente, en consecuencia, tiende a constatar más “la cantidad de información” manipulada por el estudiante, que la transformación ocurrida en éste.

Aunque la disponibilidad humana a juzgar y a ser juzgado forme parte del interés a darle sentido, a valor a las alternativas al alcance, a elegir entre estas, decidirse, actuar y comprometerse, los juicios humanos no son del todo certeros, no tienen en cuenta todas las condiciones contextuales ni la exigencia de que la información sea verás, cierta y científica, pues al evaluar se compara y si los términos de comparación no comparten significado, condiciones y criterios claros el proceso de evaluación pierde credibilidad. Cuando los procesos de evaluación miran a resultados, entonces las transformaciones deben constatarse y ser justificadas. La infalibilidad en términos absolutos es imposible en el campo de la valoración de aprendizajes. Tras los juicios de valor anida el inconsciente cuyas perspectivas e intereses no son del todo explicitas. Por consiguiente, a fin de salvaguardar la ética en la práctica evaluativa, el docente debería disponer de diversas fuentes de información creíble y accesible, evaluar en distintos momentos, con diversos instrumentos y mediaciones, en diversos contextos y recurriendo a diversos observadores participes.

5.2 PRINCIPIOS QUE FUNDAMNETAN LA EVALUACIÓN

Los principios orientadores de la evaluación en coherencia con la misión institucional, el modelo pedagógico y los objetivos de aprendizaje evolución y se deben adecuar a las expectativas y contextos de vida de los estudiantes con el propósito de que los procesos de evaluación propicien el desarrollo humano.

Principio de personalización y diferencialidad evaluativa. Se pregunta por ***¿A quién se va a evaluar?*** Conocer sobre el ciclo educativo, nocional, conceptual, formal, categorial y científico y acerca de las actividades, instrumentos de conocimiento, operaciones intelectuales rectoras, procesos sociales, educativos, habilidades y destrezas por el cual atraviesa el estudiante modifica notoriamente el tipo de evaluación, los medios y los fines de esta. Si, dicho proceso se efectúa teniendo en cuenta el tipo de inteligencia dominante en el aprendizaje del estudiante, considerarlo potenciara el nivel de significatividad de la evaluación (De Zubiría, J & González, Miguel. A, 1995). De aquí la importancia de la evaluación diagnostica, al respecto el decreto 1290 es iluminador en el (Art 3) o de los propósitos de la evaluación de los estudiantes: “Con la evaluación diagnóstica se busca identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorare sus avances”.

Principio de contextualización de vida de la persona que se evalúa. Atiende a considerar ***¿Cuál es el contexto de la persona que aprende y cuál es el contexto de evaluación?*** Constatar los avances en desarrollo humano, capacidades y competencias, depende tanto de las condiciones de vida del que aprende, como de los tipos de contextos de aprendizaje, la interferencia de las relaciones de los tipos de relaciones sociales predispone positiva o negativamente a ser evaluados, también los contextos institucionales en los cuales se lleva a cabo la evaluación.

Principio de clarificación de la finalidad de la evaluación. Da respuesta a la pregunta ***¿Para qué se le evalúa? ¿Cuál es la finalidad de la evaluación?*** El beneficio que reportará la evaluación para quien se somete a esta debe ser socializado perfectamente y ser clarificado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Los cambios en las reglas de juego y en los términos, modos y tiempos acordados de evaluación restan credibilidad a la docencia e interés para el aprendizaje.

Principio de concreción de las habilidades, destrezas, capacidades y competencias a evaluar. Mira a responder las preguntas sobre ***¿Qué se evalúa? ¿Cómo? ¿Con cuales contenidos y estrategias? y ¿Criterios?*** De la naturaleza de lo que se evalúa y de los fines que se buscan, dependen los criterios y los niveles de desempeño.

5.3 CONCEPTUALIZACIÓN LEGAL Y PEDAGÓGICA

Se evalúan las dimensiones que dan estructura a la identidad humana: cognitivo-racional, afectivo-emotivo, el desempeño práctico, ético-social, innovativo-investigativo y el sentido de trascendencia; para hacerlo se recurre a las capacidades y competencias análogas o correspondientes a cada dimensión; a los tipos de información y contenidos utilizados para la enseñanza-aprendizaje, y a instrumentos diversos para constatar los niveles de aprendizaje o de desempeño.

De acuerdo con la Ley General de Educación 115/94 se busca a través de los procesos formativos que el estudiante "aprenda a educarse", al tener en cuenta que en cada una de las áreas se llevan a cabo **procesos básicos o prerrequisitos indispensable para el aprendizaje:** motivación, decisión, observación, atención, percepción, inteligencia creativa y memoria lógica; de igual manera se efectúan **procesos mentales o cognitivos** llamados también académicos: conceptualización, comprensión, análisis, síntesis y generalización; asi mismo se llevan a cabo **procesos relacionados con la formación**

de la dimensión afectiva: formación de sentimientos y emociones, pasiones, actitudes y valores; también se forma la **dimensión volitiva relacionada con las capacidades para** elegir, decidir, comprometerse y actuar de manera regulada por motivos racionales; además de **la dimensión práctica o capacidades psicomotoras,** habilidades, destrezas y hábitos. Por consiguiente, la evaluación que fortalece la formación integral se sustenta en procesos y valores, se ocupa del aprendizaje sin descuidar la enseñanza y mira al desarrollo humano por medio de capacidades y competencias.

En la gestión de los procesos de aula después de constatar que los procesos prerrequisitos **motivacionales, de decisión, atención, observación, percepción e imaginación** están adecuadamente dispuestos para el aprendizaje, se da paso al desarrollo de los **procesos cognitivos-mentales** propios del desarrollo intelectual cuyo propósito es la construcción del conocimiento como: conceptualizar, comprender, analizar, sintetizar, generalizar y juzgar, momento en el cual se acopian los aportes específicas de cada una de las áreas. Para dar paso a la **aplicación de los conocimientos o a la llamada formación psicomotriz de habilidades, destrezas y hábitos.** Pero como se hace indispensable **verificar** el nivel alcanzado de apropiación del conocimiento a través de procesos de interrelación, sustentación, argumentación, aplicación, debate se hace hincapié en las **competencias volitivas o de desarrollo afectivo fase en la cual se acentúa lo valorativo, actitudinal, emocional de igual manera que la capacidad de juzgar y elegir.**

Durante el desarrollo del trabajo en aula se efectúan en la **fase inicial de prerrequisitos y de construcción del conocimiento** actividades de evaluación inicial, y de evaluación formativa en la construcción de saberes mediante procesos intelectuales o de competencias cognitivas: formación intelectual. La siguiente **fase de aplicación del conocimiento la evaluación formativa** fortalece las competencias psicomotoras, las habilidades y destrezas. Y, en la **tercera fase la evaluación** se ocupa de **verificar** el nivel alcanzado de conocimiento: autoevaluación, toma de conciencia, juicio valorativo. Por eso los criterios que se eligen para la promoción deben ser coherentes con los objetivos de aprendizaje y con las fases del desarrollo de los procesos: académicos del dominio de cada asignatura (Prerrequisitos, del ciclo inicial de aprendizaje, conceptos, razonamiento en contexto, pre-categorial); criterios cognitivos relacionados con las operaciones mentales, cadenas proposicionales, contextuales; criterios actitudinales de autorregulación, solidaridad, autonomía, de comunicación, (Decreto. 1290. Art.6).

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

5.4.1 Criterios de Evaluación

A nivel de la educación preescolar los procesos educativos de los estudiantes avanzan en el fortalecimiento de las dimensiones básicas de desarrollo, acompañados de estrategias de valoración descriptiva, en este nivel no se reprueban grados. En cuanto a los criterios de evaluación su escogencia, naturaleza y exigencias dependen de la intención del aprendizaje, pueden ser criterio por analogía, constatación de avance, comparación con referentes equivalentes, por descripción y análisis del nivel de desempeño alcanzado, es decir por indicadores de desempeño. Los cuales para formularse tienen en cuenta el grado, el período académico y el tipo de evidencias de logros.

La evaluación centrada en competencias de desarrollo humano tiene en cuanta la integralidad de las dimensiones de los sujetos: cognitiva, afectiva, social, procedimental, actitudinal y comunicativa. Por eso se ocupa con igual interés del desarrollo cognitivo y racional, de los procesos mentales, habilidades de pensamiento, de la capacidad crítica, reflexiva y creativa y de la competencia analítica y de síntesis.

De igual manera atiende a la valoración de los aprendizajes procedimentales y prácticos, constatable en los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes. Sobre todo en el llamado aprendizaje autorregulado y contextualizado, planificado y orientado a la resolución de problemas.

En cuanto a la valoración de las actitudes, las acciones de los estudiantes ponen en evidencia su potencial autocrítico, el nivel de interiorización, el agenciamiento de decisiones con base en valores y la capacidad para auscultar las alternativas, ponderar las conveniencias, prever las posibles complicaciones y efectos, decidir, optar, elegir, actuar y comprometerse de manera responsable.

Las actitudes deliberativas y de integración con los demás posibilitan constatar el de desarrollo de la capacidad de empatía, reciprocidad, comprensión imaginativa y solidaria no solo a nivel de la socialización de la información y el conocimiento, de igual manera de los vínculos intersubjetivos.

5.4.2 Criterios de Promoción.

- Para considerar aprobada una asignatura, el estudiante deberá alcanzar en el proceso evaluativo un DESEMPEÑO BÁSICO y en caso de tener un DESEMPEÑO BAJO se considerará que la competencia no ha sido alcanzada y se procederá al diligenciamiento del plan de mejora en las fechas asignadas.

- El Estudiante que apruebe los indicadores de desempeño de la asignatura después de entregar las actividades estipuladas en el plan de mejoramiento, podrá obtener como máxima valoración, DESEMPEÑO BÁSICO. La valoración máxima a obtener como resultado de las acciones del plan de mejora no excederá de 3.5
- El alcance de la totalidad de los indicadores de desempeño de las asignaturas previstas en el plan de estudios permitirá la aprobación del grado correspondiente.
- El estudiante que no asista al 15% sobre el total de horas de cada asignatura, sin excusa justificada, automáticamente perderá la asignatura.

- **Plan de mejora**. Se entiende por plan de mejora todas aquellas acciones tendientes a superar las falencias en los procesos de desempeño de las competencias.

  Son de dos tipos:
- **Plan de mejora por periodos.** Se entiende por plan de mejora por periodos aquel que debe realizar todo estudiante al finalizar el periodo y muestre un desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas. Teniendo en cuenta lo estipulado en los criterios de evaluación.
- **Plan de mejora final**. Los estudiantes que no hayan superado los desempeños básicos establecidos en este sistema de evaluación durante el primero; segundo tercer y cuarto periodo; presentarán las acciones de mejora planeadas por los docentes y requeridas para desarrollar la competencia establecida en el plan de estudios de la asignatura.

5.4.3 Criterios de Promoción Anticipada

Los estudiantes cuyo desempeño se haya destacado en cada periodo y que por consiguiente conste para todos los docentes de área el logro anticipado de las capacidades y competencias de desarrollo humano propuestas, pueden ser promovidos a juicio de la totalidad de los docentes del grupo.

5.4.4 Criterio de Promoción para Casos Especiales:

El comité de valoración realiza las determinaciones pertinentes para los casos especiales de aprobación y no aprobación del grado.

5.4.5 Criterios para la Promoción y Graduación de Bachilleres.

Los estudiantes del grado once deben presentar, según la norma, su constancia de la prestación del Servicio Social para su aprobación del curso y para la proclamación como bachilleres. (Cfr. Ley 115 de 1994, Art. 30, 97 y 204; Decreto 1860 de 1994, Art. 39)

En el programa de articulación con el SENA, que inicia en el grado 10º, la realización de las actividades académicas y aprobación de los módulos serán según lineamientos de esta institución.

5.5 ESCALA DE VALORACION INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

Las capacidades y las competencias son de naturaleza compleja, pues respectivamente se refieren a dimensiones de la persona y a los desempeños alcanzados en su ejecución y aprovechamiento práctico es decir a su competencia. Las capacidades hablan del sujeto, las competencias de los modos y niveles de desempeño alcanzado por éste. Algunas capacidades y por consiguiente las competencias respectivas se construyen durante toda la vida, se transforman o se pierden definitivamente. En la planeación bimestral debería tenerse en cuenta la naturaleza compleja de las capacidades que se fortalecen (las centrales), construyen (disciplinares y prácticas) o interrelacionan (multidisciplinares). Secuencia que comprendería el **nivel-1**, de prerrequisito e ideas previas; **el nivel-2** de presentación general racional, conceptual y formal; el **nivel-3** de aplicación, desempeño básico de competencias, y **el nivel-4 de** profundización, producción, transformación e invención de competencias avanzadas. Lo indispensable es elegir para cada bimestre la capacidad y competencia correspondiente para ahondar en su conceptualización, las actitudes y desempeño que genera y profundizar en ella de manera autónoma: preguntando, comprendiendo, resolviendo, exponiendo y preparando la evaluación, se auto regula, organiza el tiempo, planifica, decide hasta que nivel de aprendizaje llega, juzga en conciencia el nivel alcanzado, toma conciencia y se autoevalúa.

De conformidad con el Decreto 1290/2009 y con el Manual Escolar de Convivencia (Art.101), la propuesta institucional adopta la política y la escala de valoración nacional, hace el seguimiento de desempeños durante los cuatro períodos lectivos, desde la evaluación diagnóstica, formativa y final de desempeño por competencias para cada una de las asignaturas según la siguiente escala cualitativa y cuantitativa.

SUPERIOR. Corresponde al estudiante que mantiene un comportamiento excelente acorde con los valores y la filosofía de la institución, alcanza todas las competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales, comunicativas, sin actividades de mejoramiento, carece de faltas injustificadas, desarrolla actividades curriculares; utilizando los medios más adecuados, en los que da razón del conocimiento aprehendido alcanzando óptimos resultados en los indicadores de desempeño propuestos; manifiesta

sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social en la búsqueda y consolidación de su autoformación. Estándar de rendimiento 4.7 – 5.0

ALTO. Se refiere al estudiante cuyo desempeño es acorde con los valores y la filosofía de la institución, alcanza todas las competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales, comunicativas, sin actividades de mejoramiento, desarrolla actividades curriculares; utilizando los medios más adecuados, alcanzando buenos resultados en los indicadores de desempeño propuestos; manifestando sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social en la búsqueda y consolidación de su autoformación. Estándar de rendimiento 4.0– 4.6

BÁSICO. Corresponde al estudiante cuyas actitudes son acordes con los valores y la filosofía de la institución, alcanza todas las competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales, comunicativas, con o sin actividades de mejoramiento, utiliza ocasionalmente los recursos disponibles, desarrolla un mínimo de actividades curriculares, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, poca responsabilidad en la autoformación. Estándar de rendimiento 3.5 – 3.9

BAJO. Hace alusión al estudiante que muestra actitudes desinteresadas ante los valores y la filosofía del Colegio, no alcanza todas las competencias: cognitivas, procedimentales, actitudinales, comunicativas, requiere de actividades de mejoramiento para superar las falencias, registra inasistencias injustificadas, muestra falta de interés y responsabilidad por alcanzar los indicadores de desempeño, hace uso inadecuado de los recursos y los medios de aprendizaje, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, tiene serias dificultades para autoevaluarse. Estándar de rendimiento 1.0 – 3.4.

RANGO	DESEMPEÑO EN ESCALA NACIONAL
4.7 – 5.0	**Superior**
4.0 – 4.6	**Alto**
3.5 – 3.9	**Básico**
1.0– 3.4	**Bajo**

En el caso de que la nota sea cuantitativa se tendrá en cuenta décimas y centésimas; en el caso de que la cifra centesimal sea igual o mayor a 0.6; se aproximará a la siguiente décima, la cual se considerará como la valoración numérica pertinente. En el caso de que la cifra centesimal sea igual o menor 0.5; se tendrá solo en cuenta el decimal.

Ejemplo: Si la nota es 3.46; se aproxima a 3.5.

Si la nota es 3.34, la nota es 3.3**.**

5.6 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS

De acuerdo con el manual de convivencia institucional (Art. 102) las siguientes estrategias son opciones de valoración integral de desempeños**.**

Trabajo personal: *Se considera a aquel que realiza el estudiante de manera individual dentro y/o fuera del aula de clase con los requerimientos establecidos por el docente.*

Trabajo en equipo: *Es el que se realiza con los aportes de los estudiantes que integran el equipo conformado para tal fin, el mismo se realizará dentro del aula de clase con la mediación del docente. Teniendo en cuenta que la construcción del conocimiento debe ser en un ambiente democrático y comunitario.*

Pruebas parciales- quices: *Son eventos evaluativos escritos que el docente realiza; previa programación en el inicio del período. Toda prueba parcial y quiz deberá ser agendada. De lo contrario no está permitido aplicarla.*

5.7 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO.

5.7.1 Criterios para los Planes de Mejora:

Los planes de mejora son exigüitos, el aprovechamiento de los mismos es obligatorio, la asistencia se constata en todas sus actividades y tareas. Se valoran de acuerdo con la escala institucional establecida.

Teniendo en cuenta lo estipulado en los criterios de evaluación, todo plan de mejora tiene dos momentos: El primero, como requisito debe realizar una actividad de refuerzo en las fechas establecidas por la institución con un valor del 30%, el docente le ofrece la tutoría y realimentación respectiva y el segundo momento, será la prueba escrita con un valor del 70%.

Los desempeños bajos se podrán superar desarrollando el plan de mejora en el siguiente período académico y en caso de que no se superen, tendrá una nueva oportunidad en el mes de noviembre. El plan de mejora se presenta en contra jornada en la fecha indicada.

Para el caso de los estudiantes que obtengan un desempeño bajo en una o más asignaturas durante el cuarto período; realizarán las actividades de mejoramiento en las fechas establecidas por la institución.

Los estudiantes que no superaron el nivel de desempeño, en una o dos asignaturas en los planes de mejoramiento anteriormente mencionados, tendrán una última oportunidad en la primera semana del mes de diciembre.

Los planes de mejora se desarrollan durante el año lectivo al que corresponde el proceso pedagógico. (Cfr. Decreto 1290, Art. 04, numeral 04). No se aplicarán planes de mejora en el mes de enero para los desempeños bajos del año anterior.

Luego de participar en los planes de mejora correspondientes; el estudiante que mantenga el bajo desempeño por lo menos en una asignatura; implicará la no aprobación del año escolar.

- El estudiante que al terminar el año lectivo en tres o más asignaturas obtenga desempeño académico bajo en cada una de ellas, no será promovido al grado El comité de valoración realiza las determinaciones pertinentes para los casos especiales de aprobación y no aprobación del grado.

- El nivel de desempeño final de la asignatura será el resultado del proceso anual, el cual estará medido por el resultado de cada período académico.

- La valoración cualitativa y cuantitativa del plan de mejoramiento será valorada como aprobada si el estudiante demuestra la superación de los desempeños y de no aprobada en el caso contrario.

5.8 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES.

De acuerdo con el Manual Escolar de Convivencia (Art, 105), las siguientes estrategias tienen como propósito contribuir a la solución de situaciones de aprendizaje y evaluación pendientes. Identificadas las situaciones que ameritan atención especial porque ha sido aplazada la solución (1) se recogen, contrastan y valoran las situaciones y razones que a juicio de los docentes ameritan consideración prioritaria, (2) se constata hasta dónde el plan de mejoramiento propuesto con anterioridad ha sido llevado a cabo y ha surtido efecto en el aprendizaje, compromiso de estudiantes, padres de familia y docentes, (3) elaboración del informe parcial de periodo académico, documento que se envía a los padres de familia antes de terminar el período sobre los avances por asignatura, tratando de evitar la pérdida de éstas, (4) entrevista con los padres de familia y el comité de valoración del grupo para deliberar acerca de los inconvenientes en el proceso de aprendizaje, y (5) decisiones acordadas y visualización de las notas de período en plataforma institucional.

5.9 ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES PARA EL MEJORAMIENTO DURANTE EL AÑO LECTIVO.

Al constatarse de parte del estudiante y sus padres, de igual manera que por parte de sus docentes de área que persisten las limitaciones para alcanzar niveles de desempeño satisfactorio, con base en lo determinado por el comité de valoración de grado, en primera instancia se informa a los padres de familia acerca de las dificultades identificadas se aplica el (Art. 104 del Manual escolar de Convivencia), asi: se describe en forma clara, precisa y comprensible la falencia detectada y posibles causas que impiden el desempeño propuesto para los estudiantes de la asignatura correspondiente; se tipifican y describen las “actividades, tareas y estrategias” pedagógicas de superación de los inconvenientes de aprendizaje; se acuerda con los estudiantes y los podres de familia el “plan de mejora y acompañamiento” se asignan responsabilidades, cronograma de tareas, objetivos y metas de superación, tutorías de retroalimentación e informes de control; se acuerdan modos y tiempos de acompañamiento virtual, y se agendan actividades de consulta con padres de familia, horarios y modos de comunicación.

5.10 LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Los resultados de los procesos de evaluación formativa o por periodo académico se entregan cada dos meses y, al finalizar el año lectivo escolar. El último informe, quinto en el transcurso del año; incluye la evaluación integral del rendimiento anual para cada una de sus asignaturas, Manual Escolar de Convivencia (Art. 105). Los informes son socializados, retroalimentados y enmendados cuando haya razones valederas y evidencias constatables para los reclamos interpuestos.

5.11 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes periódicos y el informe final de evaluación de aprendizajes se hacen por medios virtuales. Comprende: (1) El protocolo actual de identificación, legalidad y funcionamiento del colegio: Nombre, Logo Institucional y resolución de aprobación. (2) Protocolo de identidad del estudiante: nombre, código y período. (3) Información específica de los aprendizajes del período: Curso, año, promedio y desempeño en el grupo (puesto). (4) Discriminación del Desempeño por asignatura: asignatura, indicadores de desempeño, valoración numérica por asignatura. (5) Directivas validadoras y responsables del informe: Firmas del director de grupo y de la Hermana Rectora. (6) Equivalencias cualitativas y cuantitativas del desempeño. (7) Tratándose del informe final, quinto del año lectivo, se agrega la valoración actitudinal de convivencia y vivencia de los valores institucionales.

5.12 LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Teniendo en cuenta que la constitución y las leyes garantizan el derecho a reclamar, a solicitar aclaración y a pedir de manera respetuosa que se corrija la información o se enmienden las acciones que violarían los derechos de las personas, es este caso de los estudiantes y los padres de familia, en relación con los desempeños y logros de aprendizaje, en el Manual Escolar de Convivencia (Art. 108), se traza la siguiente ruta de atención para los casos en que haya reclamaciones de padres de familia y/o estudiantes acerca de los resultados de la evaluación y la promoción, asi: (1) **Diálogo personal con el docente**. Durante los tres días hábiles siguientes a la entrega de la evaluación y/o del informe académico, el estudiante que se encuentre inconforme con la valoración numérica o su equivalencia deberá dirigirse al docente de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la revisión y/o argumentación de la valoración obtenida. Esta puede ser oral o escrita dejando registro en la carpeta de seguimiento a estudiante. Si persiste la inconformidad el padre de familia podrá dirigirse en los cinco días hábiles siguientes al docente de la

asignatura y solicitarle de manera respetuosa la aclaración respectiva. El docente está en la obligación de atender estos requerimientos y aclarar las inquietudes al respecto. (2) **Solicitud por escrito al coordinador académico**. Una vez dada la respuesta del docente a la reclamación, si persiste la inconformidad, el estudiante o padre de familia podrá solicitar al coordinador académico la revisión de la evaluación, o valoración del informe académico. Esta solicitud se realizará personal o por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes a la respuesta del docente y en ella se consignarán las razones que generan la reclamación. A la solicitud se deberá adjuntar la evaluación, o el informe académico sujeto a reclamación. El coordinador contará con 5 días hábiles para estudiar el caso y emitir su concepto.

Cuando haga uso del (3) **recurso de apelación ante el comité de valoración.** Una vez emitido el concepto del coordinador académico, si el estudiante o el padre de familia persisten en su inconformidad, podrán presentar recurso de apelación ante el comité de valoración, utilizando el siguiente procedimiento: a) El recurso se presentará por escrito ante el coordinador académico dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en la que este emitió su concepto. b) El coordinador citará a al comité de valoración extraordinario el cual se reunirá informando con anterioridad al estudiante y al padre de familia la fecha y hora de la reunión, a la cual podrán asistir. c) La fecha de la reunión del comité de valoración extraordinario no podrá superar los diez días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación. d) El comité de valoración estudiará y decidirá el caso en la misma reunión. La decisión del comité no admitirá recursos.

5.13 PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

5.13.1 Estudiantes que solicitan promoción por intercambio

5.13.2 Estudiantes que solicitan promoción anticipada habiendo cursado más del 75% del año escolar

5.13.3 Estudiantes que solicitan interrupción académica por intercambio.

5.14 LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Dada la naturaleza formativa y orientada al desarrollo humano de la evaluación de los aprendizajes, todos los procesos que se estipulan en el Manual de Convivencia Escolar (Art, 106), para lograrlo obligan por igual a directivos, directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia. Por eso al final de cada período cada docente presenta a los estudiantes los términos generales del plan de mejora, que luego preciso de manera personalizada e individual, asi mismo expone el plan de criterios de evaluación, indicadores de desempeño, capacidades y competencias a alcanzar en el período que se inicia. Ambos planes, se presentan y deliberan previo aval del comité de área. Los planes se presentan por escrito, debe constar en acta que fueron socializados, debatidos y corregidos con la participación de los estudiantes.

El seguimiento constante de la implementación de los planes anteriores de parte del comité de valoración y el análisis de los logros de desempeño por asignatura al final de cada período contribuye a identificar aquellos estudiantes cuyas competencias son bajas, para hacer las recomendaciones oportunas y convenientes. También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada. Todas las determinaciones y recomendaciones de los comités de valoración se consignarán en actas. Si en un comité se remiten estudiantes con dificultades que requieran valoración externa, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados a la psicóloga del colegio. *La participación de todos los afectados e interesados en el mejoramiento del sistema institucional de evaluación integral de aprendizajes (SIEE), se garantiza en la institución Manual de convivencia Escolar, (Art.10) y Decreto 1290, (Art.11). Permanente se recogen las solicitudes de enmienda, correcciones y adiciones a tener en cuenta en el manual de convivencia escolar relacionadas con los procesos de evaluación de aprendizajes.*

CAPITULO 6 – INVESTIGACIÓN

La investigación se constituye en factor transversal e interdisciplinario de formación integral orientado a capacitar en la identificación y descripción de situaciones problemáticas, la formulación de preguntas de indagación, la búsqueda de información científica, veras, verificable y apropiada a la solución de casos concretos sociales, ambientales, físicos, técnicos y éticos. Busca formar en la sensibilidad frente a la verdad, la disciplina, la ética y los aportes de la ciencia al bien colectivo de la sociedad; indaga por las disposiciones y talentos de los estudiantes en relación con el planteamiento de problemas dignos de profundización, posibilita a los docentes contar con una mediación de práctica y de enseñanza y aprendizaje cualificada; plantea la posibilidad de rediseño curricular entorno a ejes problemáticos, núcleos temáticos, y procesos de práctica y aplicación; vincula los contenidos curriculares con las grandes líneas de investigación formuladas por Colciencias y el Ministerio de la Ciencia y la Tecnología y hace de la formación critica, contextual, deliberativa, asesoría experta, una alternativa de exploración de intereses científicos de los estudiantes.

Con la creación de la asignatura de investigación en el 2017, desde los grados 6º y 9º, se inicia en la institución el semillero de investigación, Ágora; para primaria y bachillerato, se incentiva en los estudiantes el interés por el estudio de los problemas que afectan su entorno, y se integra la institución al sistema de semilleros de investigación, nodo Santander.

6.3 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN PARA EL APRENDIZAJE CIENTÍFICO

A través de la investigación en el aula y de la estructuración del diseño curricular con base en proyectos de investigación multidisciplinar, **se busca como objetivos** promover capacidades y competencias críticas, contextuales, reflexivas, de trabajo interdisciplinario y aprovechamiento de información como respuesta a necesidades concretas que ameritan la atención y la solución de parte de los estudiantes y docentes. Propiciar el cambio de paradigma fijista, inmodificable, reglado y prescriptivo propio de la era industrial; al paradigma del permanente cambio, incertidumbre, complejidad e indagación constante propio de la era de la información en que se levantan los estudiantes hace de la investigación el eje articulador de la transformación de las cosmovisiones tradicionales, a las cosmovisiones centradas en la ciencia, la información, la deliberación, el trabajo en equipo, la ética y la búsqueda del bien común. Es de suponer que si los estudiantes y docentes tienen acceso a volúmenes incalculables de información, deben aprender acceder a la misma, a constatar la veracidad de ésta, a gestionarla junta con otros

aplicándola en procesos de aprendizaje significativo, a criticarla y a dar cuenta del uso responsable de la misma (Ley, 115/94).

De igual manera, por medio de la investigación como mediación de la gestión curricular real a través de la práctica docente, se busca corregir la fragmentación curricular y la falta de las disciplinas del conocimiento, de igual manera que de los enfoques de conocimiento, por eso se propicia la deliberación interdisciplinaria y la construcción de capacidades y competencias "combinadas y complejas".

Para lograrlo se recurre a varias **estrategias:** integración al "nodo de investigación Santander a través del vínculo de semilleros de estudiantes", capacitación de docentes en modelos de práctica docente centrada en la investigación en el aula, participación en eventos nacionales e internacionales de "proyectos de redes de semilleros de investigación escolares". A través del vínculo con instituciones de educación superior, nodo Santander de investigación, los semilleros cualifican sus propuestas, reciben capacitaciones y se integran a proyectos de impacto regional y nacional. Tanto los docentes como los estudiantes resultan beneficiados por el impacto calificador de la investigación en el aprendizaje y en la práctica docente.

6.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN.

Contribuye a la formación de capacidades si se diseñan actividades que generan conocimiento y desarrollo humano partiendo de identificar, describir y formular problemas a través de métodos básicos de indagación en ciencias naturales, sociales, medioambientales, económicas, de la salud, entre otras.

6.4.1 Plan de aula: Preescolar a Quinto.

Para aprender utilizando la investigación es indispensable tener en cuenta los niveles de desarrollo de los estudiantes en las dimensiones intelectual,, psicomotriz, afectiva, volitiva y de trascendencia, sobre todo las emociones, los sentimientos, la deliberación y la ética son grandes ***motivadores*** del aprendizaje mediado por la investigación, contribuyen a tomar conciencia de los problemas y a buscar soluciones como lo han hecho otros: observando, concentrando la atención, percibiendo la realidad lo que hace de la infancia y el preescolar la etapa privilegiada para asentar las bases del "saber preguntar", comenzando por el propio cuerpo, por el entorno más cercano y por la relación los otros cercanos: ***aprenden a describir lo que observan***, amplían la competencia ***lingüística***, fijan ***situaciones, evocan*** y ***recuerdan*** es decir aprenden a hacer ***memorización lógica utilizando el lenguaje, diferencian datos de*** opiniones, ***imaginación creativa de hechos.*** Es decir, la investigación apunta al desarrollo intelectual, al

razonamiento y al entendimiento de la realidad, aprenden poco a poco a: ***nombrar, describir, conceptualizar, comprender, analizar, sintetizar y generalizar.*** ¿Qué es esto? ¿Cómo se produce? ¿Cómo impacta mi vida?

En el ***proceso de conceptualización apoyado en la investigación a través de los sentidos los estudiantes perciben la realidad, la captan, oyen, ven, tocan, huelen, sienten. Más adelante entienden, representan utilizando el razonamiento, el lenguaje, es decir perciben.*** Sin embargo, los estudiantes requieren hacer consciencia del proceso ***comprendiéndolo, traduciéndolo en símbolos***, dándole significado, en imágenes, requieren ***interpretarlo y extrapolarlo.***

6.4.2 Proyecto de aula: Sexto a Octavo.

Utilizar el ***lenguaje apropiado*** para cada investigación, es decir el lenguaje de cada disciplina, de cada asignatura, y dar cuenta de lo que se hace utilizando dicho lenguaje, o el lenguaje propio haciéndose entender es lo que se llama **comprensión formal**, traducción. No obstante, aprender a acceder a la información necesaria, bajo la propia responsabilidad, comprobando si esta información es confiable y usándola adecuadamente se conoce como ***interpretación, comprensión material***. Lo cual conlleva la ***validación de la información.*** Procesos que requieren ser fortalecidos en todos los estudiantes.

Los ***procesos de análisis*** mediados por la investigación en el aula o a través de proyectos multidisciplinarios institucionales, tienen muchas rutas de realización: ***del efecto a la causa del todo a las partes, de lo compuesto a lo simple; de la ley, teorema, o formula a la aplicación, y de la teoría a la práctica.***

Por medio de la investigación los estudiantes desarrollan la capacidad de análisis ***cuando indagan por las causas partiendo de los efectos; cuando reconocen las variables de un problema; al identificar los elementos, las operaciones y relaciones de un objeto; cuando saben reconocer y explicar la organización, estructura y funciones de los elementos que componen un conjunto; De igual manera que, cuando identifican, clasifican y jerarquizan los elementos de un todo; asi mismo cuando dan cuenta de las etapas, causas y consecuencias de un proceso.***

La apropiación de la competencia analítica contribuye al uso racional del tiempo, de los recursos; a la autorregulación, a la proyección intencional de metas y objetivos, y proyectarse con base en el diagnóstico de necesidades.

6.4. 3. Proyecto de Investigación: Noveno a Undécimo

Las competencias compositivas, integrativas, de estructuración, diseño y producción hacen parte de la capacidad de síntesis. Regularmente el ***proceso de síntesis es argumentativo*** y se **construye a modo de un silogismo**, premisa, contra promesas, debate y conclusión; se pudiera afirmar que se estructura de manera ***dialéctica tema (tesis novedosa), antítesis (lo conocido o aprendido) y conclusión o resultado,*** nueva tesis. Siguiendo este procedimiento se generan leyes, elaboran proyectos, solucionan problemas: se efectúa investigación.

Durante el proceso de aprendizaje los estudiantes emplean la capacidad de síntesis para: ***construir hipótesis, solucionar problemas, refutar teorías, contra argumentar acerca de un tema o situación de aprendizaje***. ***También, cuando elabora ensayos críticos sobre una temática; al elaborar un pequeño artículo de investigación. Y, al elaborar fórmulas. Leyes, proyectos o definiciones de lo que aprende.*** Yendo de las partes a la totalidad, de lo simple a lo compuesto; de las etapas a los procesos, de igual manera se hace síntesis.

Cuando se utiliza el conocimiento en un campo distinto al que lo ha generado, se hace transferencia, diferentes a las aplicaciones acostumbradas, se amplía la utilidad de lo aprendido, capacidad conocida como transferencia por deducción, por análisis: Mientras que el método inductivo requiere de la síntesis.

6.5. Avances y resultados.

Desde el 2017 se han presentado los siguientes proyectos en el encuentro de semilleros a nivel regional:

- Método Herramienta algorítmica de cálculo desarrollado por el estudiante Mauricio Jafet Santos Camargo
- El Acoso Verbal Callejero desarrollado por los estudiantes: Ángel Ardila, Natalia Barrios, Karen Hernández, María Fernanda Mejía.
- La motricidad en ColPres Piedecuesta por las estudiantes: Laura Martínez y Paula Celis

Proyectos que se expusieron en la ciudad de Barrancabermeja obteniendo puntajes meritorios y con un aval internacional para el año 2018 en Argentina, Paraná entre Ríos con el proyecto Método áritmo: Herramienta algorítmica de cálculo presentado por el estudiante Mauricio Jafet Santos Camargo de 11º y asesorado por Gaby Fabiola Gamboa Lagos Coordinadora Académica de la institución.

En este año, el Colegio de La Presentación Piedecuesta ha participado con 5 proyectos investigativos a nivel regional:

- Bacteria, asesino unicelular y diminuto entre nosotros,
- El Efecto Mariposa y sus acciones en los ámbitos de la física, lógica y el ambiente de los seres,
- Propuesta de mejoramiento del cultivo acuapónico de coliflor a partir de un nutriente orgánico generado por el pez betta.
- La música en la resolución de conflictos,
- Manipulación discursiva en el aula

Tres de ellos son seleccionados y avalados en una convocatoria local para representar a la institución a nivel nacional en la ciudad de Pasto. Los estudiantes del colegio y el jefe de investigaciones Oscar Suarez viajan a la ciudad de Pasto representada en los proyectos: bacteria asesino unicelular, Propuesta de mejoramiento del cultivo acuapónico de la coliflor a partir de un nutriente orgánico generado por las heces del pez betta Pi manipulación discursiva en el aula, propuestas potencialmente innovadoras en las que los estudiantes ponen en juego sus conocimientos investigativos y aún más importante enseñan la relevancia de los estudios investigativos dentro y fuera del aula.

En la ciudad de Pasto los estudiantes demostraron sus conocimientos en torno a las diversas etapas investigativas exigidas, con propuestas claras, profundas y de una solides académica ejemplar; propuestas que persiguen y ponen en evidencia situaciones reales e interesantes en el contexto investigativo y aún más importante en el campo disciplinar en los que se inscribieron. Fueron tres días de conocimiento y fortalecimiento de los proyectos, pues cada estudiante demostró las competencias investigativas que tiene, los avances y las posibles estrategias de manejo de resultados, esta actividad permitió los grupos de investigación ampliar, delimitar y enfocar a detalle su campo de trabajo y la teoría aplicada además de vivencializar problemáticas que afectan nuestro entorno social e investigativo.

Para el año 2020, la Corporación educativa Minuto de Dios, el Ministerio de ciencias, tecnologías e innovación, programa Ondas: Primer Encuentro Internacional de Niños y Jóvenes Científicos, 14 al 16 de octubre, certifica la participación del semillero de investigación Ágora, Bogotá D.C.27 octubre, con el proyecto de: Diseño Óptimo de Panel, Solar Mediante Envolturas y Latas Recicladas, reconociéndolo por el compromiso y responsabilidad investigativa. El proyecto ha sido inscrito y avalado por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación; BITACORA, Nodo Santander. Nota: (Ver evidencias documentales del Factor de Investigación en el siguiente enlace)

CAPITULO 7 – BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Hacen parte de la gestión del bienestar estudiantil del Colegio la Presentación de Piedecuesta todo el sistema de servicios complementarios de los procesos educativos de aprendizaje que posibilitan la generación del ambiente de convivencia, encuentro, solidaridad, facilitación, reciprocidad y pertenencia de los estudiantes, docentes y colaboradores, en tanto demandan satisfactores básicos de seguridad, alimentación, salud, saneamiento locativo y ambiental, movilidad, y suministros de apoyo escolar.

7.1. POLÍTICA DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Además de basarse en el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos y necesidades, el área de bienestar del colegio apoya los procesos de formación integral y desarrollo humano, atendiendo a generar y consolidar el ambiente de convivencia y satisfacción indispensable para el aprendizaje y la interrelación satisfactoria de quienes conforman la comunidad educativa Presentación Piedecuesta.

La gestión del bienestar escolar en alianza con el Área de Pastoral y Evangelización promueve el respeto a los derechos humanos, la inclusión de personas y minorías escolares con necesidades espaciales de alimentación, salud, transporte y acceso locativo a espacios de aprendizaje y deporte. Capacita a la población vinculada al PEI en estrategias y procesos de estilos de vida saludable, deporte, movilidad segura y primeros auxilios; con igual atiende a la formación de los estudiantes en la planeación, implementación y evaluación del servicio social, brindando la posibilidad a estudiantes universitarios de vincularse a la institución a través de sus prácticas profesionales. Con el equipo de psicólogos atiende a la población estudiantil y docente en alto riesgo de vulnerabilidad, violencia, acosos sexuales, acoso laboral, migrante y en desplazamiento territorial. Asi como, a las adolescentes en riesgo de embarazo.

Aunque, las responsables inmediatas de la implementación y cualificación de la política de bienestar social y pastoral sea el equipo directivo del colegio, cuanta con el apoyo de instancias colectivas de participación, seguimiento y evaluación de la política como el comité de convivencia escolar.

7.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La instancia participativa directamente encargada de conocer, hacerse seguimiento, proponer y regular lo concerniente al bienestar escolar es el Consejo Directivo, quienes tienen en el el comité de convivencia escolar al aliado colectivo para generar participación y regulación de los servicios ofertados en la institución con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes, docentes y padres de familia.

A través de dicha instancia se acopian quejas, diagnostican necesidades, identifican vulnerabilidades y riesgos, y tramitan ante el consejo directivo o, las instancias correspondientes de acuerdo con la naturaleza de las necesidades. De otra parte, el comité de convivencia conoce de las faltas y daños cometidos contra las instalaciones, bienes y servicio locativos, tecnológicos y de seguridad que atentan o ponen en riesgo la vida y los derechos de las personas vinculadas con la institución, califica la gravedad de estas, determina los montos de los daños causados y exige su reparación en coherencia con lo reglamentado en el manual de convivencia institucional o con el derecho civil, cuando sea el caso.

7.3. MANUAL ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

La naturaleza, alcance y obligatoriedad de las normas, reglamentaciones, sanciones y reconocimientos contenidos en el manual de convivencia se sustentan en el hecho de que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, Art. 1 Ley 115 de Febrero 8 de 1994; por medio del cual se aprende a convivir y a respetar los derechos y a asumir los deberes como ciudadanos vinculados a la una comunidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media; en la cual se ejercen los derechos humanos, se previene la previene y mitiga la violencia escolar. A sí mismo, por medio del manual de convivencia se promueve participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad, (Ley 1620, Art. 3, el Art. 4, Art. 5 crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar).

Las instancias y estructura de gestión de la convivencia escolar, establecidas por ley, conforman el sistema interno de convivencia, encabezado por el Comité Escolar de Convivencia, que tiene entre otras funciones la de activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar, identificar las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o que vulneren los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, (Ley 1620, Arts., 6 y 13). De otra parte, en el Capítulo III establece la participación del sector educativo dentro del sistema de convivencia escolar y fija las responsabilidades de los establecimientos educativos (Art. 17), del Rector del establecimiento educativo (Art. 18) y de los

Docentes (Art. 19), en la formación de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

En el manual de convivencia se establece la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas tal como se reafirman en las convenciones internacionales, 1989: los derechos relacionados con la protección superior de los niños son inalienables, universales e integrales. Por lo cual demanda de los países signatarios que implementen y desarrollen mecanismos que los protejan contra toda forma de abandono, explotación, violencia, maltrato y exclusión del ejercicio de la participación (Art. 34-35, Convención sobre los Derechos del Niño, el Joven y el Adolescente)**.** La carta política vigente desde 1991 en Colombia, que declara la democracia dentro del concepto social de derecho da prelación a los principios y valores relacionados con la dignidad humana, la vida, la libertad, la justicia y el libre desarrollo de la personalidad, según lo estipulado en la carta política a cerca de los derechos fundamentales, irrenunciables y de aplicación inmediata.

El manual de convivencia se concibe como un medio jurídico para regular, impulsar y cualificar los procesos de formación de los sujetos en y para la civilidad, la convivencia pacífica, el respeto por la ley, el ejercicio democrático del disenso, el debate crítico, la inclusión tolerante de lo diverso, la solución dialogada de los conflictos, la vivencia cotidiana de los derechos y deberes que la constitución establece para todo ciudadano (artículo 95, CP), es decir que éste viabiliza la praxis de la constitución política vigente en contexto educativo, sobre todo en lo relacionado con los derechos fundamentales, de manera particular con los que tienen rango de prelación especial como los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes (artículos 44 y 45, CP).

Por consiguiente el eje dinamizador del manual de convivencia es la promoción y salvaguarda de la dignidad humana (artículo12, CP), la garantía del pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes y de quienes integran la comunidad educativa (artículo 67, CP),que hace posible que también en las situaciones de amonestación, corrección y sanción se les respetará el debido proceso (Ley 1098,2006), la presunción de inocencia(artículo 29,CP), las posibilidades adecuadas y humanizadores de recuperación y resocialización.

El manual de convivencia es obligatorio (artículos 73 y 87, Ley 115/94 y, artículo 17, decreto 1860/94) y hace parte del proyecto educativo institucional (PEI) y específicamente del proyecto educativo institucional, sobre todo en lo concerniente a las instancias, procedimientos y mediaciones que

propician la vivencia formativa de las capacidades y competencias ciudadanas (artículo 14, decreto 1860/94); documento que además de recoger lo estipulado en la constitución sobre derechos y deberes de todo ciudadano, puntualiza en obligaciones relacionadas con los principios y valores institucionales, participación, prevención, atención, remediación de situaciones que atentan contra la convivencia escolar y, desvinculación del proyecto educativo institucional (artículos 87 y 96, Ley 115/94).

En consistencia con el modelo personalizante la gestión de la convivencia se orienta por procesos de toma de conciencia a través de la reflexión crítica, contextualizada y problematizadora de los conflictos y las tensiones surgidas en la convivencia cotidiana de quienes conforman la comunidad educativa; por procesos de valoración dialógica, ética y dilemática del conflicto, las cegueras y los errores en la convivencia, con el propósito de proteger las víctimas, inquirir al agresor, identificar remedios, ofrecer disculpas, reparar el daño ocasionado y restaurarla armonía.

Además, si por la naturaleza misma de la praxis formativa y la convivencia, son muchos los actores que intervienen, en distintos momentos y, grados de responsabilidad, solo una persona es la determinada por la ley para disciplinar: juzgar, tipificar y decidir sobre la gravedad de la falta y el tipo de correctivo correspondiente: la Rectora. Las otras instancias del gobierno escolar ejercerán las funciones relacionadas con la convivencia escolar en atención a lo estipulado en la normatividad vigente, como órganos de consulta, asesoría, acompañamiento, seguimiento y corrección; siempre de acuerdo con el debido proceso y, los atenuantes de edad, madurez mental, contexto familiar, tiempo, modo y gravedad de la falta, según lo determina la ley y el decreto reglamentario del sistema nacional de convivencia escolar: 1620/2013 y 1965/2013.

El manual de convivencia regula el ejercicio de los derechos y deberes, las funciones y procedimientos de quienes conforman la comunidad educativa Presentación, haciendo énfasis en lo relacionado con los estudiantes y docentes, para quienes se establece un reglamento y estatuto específico. Por tanto, garantiza que estudiantes, educadores, directivos docentes y colaboradores en general interrelacionen dentro del marco de respeto a la dignidad humana, la integridad física y moral de todas las personas.

Desarrolla estrategias de promoción, prevención, atención, protección y seguimiento, a través de las cuales se busca la armonía en la convivencia y la protección y vivencia de los derechos humanos sexuales, afectivos y reproductivos de quienes conforman la comunidad educativa. Dentro del manual se

establecen los vínculos con los objetivos de formación integral, relacionados con padres de familia, estudiantes, directivos y colaboradores, en tanto, ejercicio de inclusión a través de las áreas que constituyen la oferta educativa institucional.

El manual de convivencia se centra en la persona como individuo bio-psico-social, promueve alternativas de vínculo sustentable y sostenible con las otras personas, con el medio ambiente y con la cultura. Facilita la crítica, la reflexión, la toma de conciencia, la capacidad de elección, decisión compromiso y responsabilidad en la medida en que estas apunten a mejores condiciones de vida. Por la necesidad de alcanzar la paz y la armonía en la convivencia el "manual de convivencia" media la reconciliación y la solución pacífica de los conflictos en la cotidianidad de la vida escolar según lo establecido en la carta política, artículos 67 y 68, y lo determinado dentro de los fines de la educación, ley 115/94, así: el pleno desarrollo de la personalidad de los niños y las niñas, los jóvenes y adolescentes atendiendo al respeto de los derechos de los demás, a lo exigido por el orden jurídico y a los procesos de desarrollo bio-psico-social en las dimensiones física, intelectual, moral, espiritual, afectiva y de valores humanos; que promueve el respeto por la vida, los derechos humanos, el ejercicio democrático y participativo, la tolerancia y la libertad y, por consiguiente, el respeto por la autoridad legítima, la identidad cultural y la ley; así mismo, el desarrollo de la conciencia y la ética ecológica orientada a la conservación, protección y uso razonable del medio ambiente; la promoción, prevención y preservación integral de la higiene, la salud, la convivencia solidaria, la solución pacífica de los conflictos, el deporte y el uso adecuado del tiempo libre.

Los anteriores fines se concretan en los siguientes objetivos que orientan las líneas de acción de la formación integral delineada por del sistema educativo (Art 13. Ley 115/94): formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos ciudadanos; fomentar la práctica de los derechos humanos como práctica de ética y moral; estimular el desarrollo autónomo, responsable y comprometido con la participación y las prácticas ciudadanas; garantizar el pleno desarrollo afectivo y sexual y, el ejercicio de los derechos correspondientes, dentro del respeto mutuo, el cuidado de la dignidad humana y, la lucha contra todo forma de discriminación y violencia.

Con la protección de los derechos educativos de las personas con necesidades especiales de aprendizaje, el manual escolar de convivencia se enriquece y concreta con procesos e instancias que los garantiza, sobre todo en lo relacionado con la no discriminación o justicia incluyente, como se hace

constar en apartado correspondiente del presente PEI. En el **PIAR** se asume la salvaguarda de los derechos fundamentales el reconocimiento de la dignidad, libertad, autonomía y libre desarrollo de la personalidad de todas y todos los estudiantes y por eso garantiza sy inclusión el trato digno y libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes de acuerdo con sus expectativas de desarrollo humano integral, las necesidades especiales de aprendizaje, el contexto sociocultural y familiar, los requerimientos de apoyo pedagógico y terapéutico posible, las posibilidades de recursos con que cuente la institución y las implicaciones del núcleo familiar corresponsable. Promover la autonomía, el autoprestigio y el autorrespeto de quienes se encuentra en condiciones especiales de incapacidad forma parte de la justicia incluyente (**Ley 1421/2017, Arts., 2.3.3.5.1.4).**

7.4. BIENESTAR ESTUDIANTÍL Y SERVICIOS

Los siguientes programas, proyectos y cátedras, correspondientes a la oferta curricular institucional, hacen viable la política de bienestar y servicio estudiantil del colegio. En su mayoría son complementarios, en otros casos implementan, contextualizan, pero ante todo se integran a la red de servicios que amplían y cualifican la oferta de formación humana integral.

7.4.1. Centro Interdisciplinario de Desarrollo Humano – CIDHU

La disponibilidad para el comercio y la pequeña empresa hacer parte del ethos socioeconómico santandereano, por eso el fomento de la cultura del emprendimiento a través de la cátedra empresarial (10/14/2006), apunta al desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales integrándolas a todo el currículo con base en conocimientos, desarrollo de actitudes de emprendimiento, innovación y creatividad, sentido de asociatividad para la producción, la gestión, el mercadeo y la expansión según el enfoque de la economía circular (Colombia Aprende, Guía 39. Ley 107/94).

Lo que ha dado justificación al "Programa de implementación de técnicas y procedimiento administrativos en las organizaciones del departamento de Santander-Sena", cuyo objetivo, como ya se explicó con anterioridad es abrir la posibilidad de empleo de los egresados del colegio a través de la cualificación en "técnicas y procedimientos que mejoren los procesos administrativos en la empresa de acuerdo a la normatividad requerida". Sobre todo por medio del aprendizaje in situ y de prácticas en contexto: *El proyecto permitirá a través de la creación e implementación de diversas estrategias y técnicas, el mejoramiento de la formación del Asistente Administrativo en competencias laborales; se*

espera mejoras en la productividad de la empresa, rentabilidad, fidelidad de los clientes, satisfacción del cliente interno y externo, teniendo en cuenta la normatividad vigente. El Código de Comercio nacional estipula las actividades de control que deben desarrollar todas aquellas personas definidas como comerciantes, dependiendo del sector al que pertenezca el ente económico, entran a regular diferente normas como por ejemplo la Ley 454 de 1998 para el sector solidario, el Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico Financiero, la Ley 1377 de 2010 que reglamenta la actividad de reforestación comercial, entre muchas otras, pero todas emergen en una serie de requerimientos normativos cuyo cumplimiento depende de la gestión administrativa implementada, generando una amplia demanda de personal competente, y apto para el desempeño de las actividades de registro y control de la dinámica empresarial.

7.4.2. Servicio Social.

Servicio social de los estudiantes del colegio, además de requisito de ley y exigencia para de graduación es una oportunidad para acercarse a las situaciones de carencia reales, pulsar el nivel de sensibilidad personal, deliberar con los interesados acerca de alternativas corresponsables de transformación y compromiso inmediato con los grupos humanos afectados. Brinda la posibilidad de aprender, aplicar y evaluar metodologías de indagación sociales, intervención, convergencia e investigación-acción-participativa, (Resolución 4210/96, art.3), por eso la necesidad de diagnosticar el contexto biopsicosocial en el cual se proyecta la misión del colegio la Presentación de Piedecuesta 2021 (Ley 115/94. Decreto 1860/94. Resolución nacional 4210/96). Proyecto que se trabaja como extensión de la pastoral social del colegio y de la formación espiritual en contexto, compromiso y testimonio de fe.

Nota: (Ver anexo del Plan Global de Pastoral Educativa Institucional, PEG).

7.4.3. Club Deportivo

Si bien, la presente área guarda vínculo con la salud preventiva, el aprendizaje de valores, la solución pacífica de conflictos, el autocontrol y la autorregulación, en cuanto componente de la oferta curricular área de Educación Física, Recreación y Deportes se estructura desde tres competencias que definen, a su vez, los ejes de los estándares; estas son: a) competencia motriz, b) competencia expresiva corporal y d) competencia axiológica corporal" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de*

Educación Formal. 2014, p.48). Y, se vincula con el "**Proyecto de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre**

Aprovechamiento del tiempo libre, fomento de la diversidad cultural, práctica de la educación física, la recreación y el deporte (Ley 115/94. Ley 1029/2006, Ley 181/95 ley 934/04). Puede integrarse a la asignatura de educación física previo diagnóstico de necesidades, recursos y potencial humano. Masificar el deporte como uso sano del tiempo libre, estrategia preventiva contra la drogadicción, la integración en pandillas, de igual manera permite auscultar talentos deportivos y encausarlos hacia la formación la práctica avanzada de deportes.

7.4.4. Escuela de Formación Artística

El potencial integrador, preventivo, de construcción de autoestima y expresión de inteligencia de las artes plásticas cada vez es más concluyente como indispensable para el desarrollo humano y la convivencia. A través de la escuela de formación artística se busca identificar, diagnosticar el potencial, la predisposición, contextos de apoyo y, generar espacios y técnicos para el cultivo de los talentos y/o los intereses artísticos. Las artes, espacialmente la música, la pintura, el teatro y la dramaturgia forman parte del ethos cultural Piedecuestano y de los intereses de muchas familias. "El área de Educación Artística y Cultural se define desde competencias como: sensibilidad, apreciación estética y comunicación. Por su parte, los ejes de los estándares desde donde se estructura la malla son: a) sensibilidad cenestésica, b) sensibilidad visual, c) sensibilidad auditiva, d) interpretación formal, e) interpretación extratextual, f) producción y g) transformación Simbólica" (Cuadro No.4 Modelo de Malla Curricular. Modelo del *Plan de Estudios de Educación Formal*. 2014, p.47).

7.4.5. Salud integral, estilos de vida saludable y enfermería

El giro de la salud humana hacia modelos preventivos, ambientales y basados en la ética del cuidado hace que el papel del "servicio de enfermería" adquiera connotaciones diferentes a las tradicionales. De lo que se trata en primera instancia es formar para el autocuidado, el cuidado del otro y del medio ambiente, y no solo para recurrir a terapias o a la atención coyuntural, pues de lo que se trata es de impactar los contextos de vida de los estudiantes, docentes y empleados de la institución a través de prácticas de salud integral, biológica, sustentable y preventiva. De aquí que se vincule el servicio de enfermería con el **Proyecto Ambiental Escolar** (Art.14.Ley 115/94, Ley 1029/2006, Decreto 1743/94.

Política Nacional de Educación Ambiental 2002 estructurado de manera transversal, multidisciplinar, y participativo.

A la propuesta de salud integral y preventiva se une el **Proyecto de Afectividad y Educación Sexual,** que en tanto programa y política pública apunta a la solución del embarazo adolescente, a la protección contra el acoso y la violencia sexual de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, asi como a la denuncia del maltrato y la violación sexual en el hogar, la trata de menores, (Ley 115/94. Ley 1029, Portal Educativo de Colombia Aprende, http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-172204.html. Portal del MEN: http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-38519.html.

Forma parte del programa de bienestar en salud integral el proyecto de prevención integral de la drogadicción (Decreto 1108/94. Ley 1098/2006. Decreto 120/2010), dada la situación de la dramática expansión del consumo de drogas desde la infancia y del reclutamiento de menores para la venta y distribución del microtráfico. Por eso la formación de padres de familia, docentes y empleados en el manejo, control y denuncia de situaciones de riesgo o de delitos relacionados con este crimen se hace perentorio

7.4.6. Transporte Escolar.

Los índices de mortalidad a causa de la accidentalidad conexa con la imprudencia, impericia, y la indisciplina en el manejo de vehículos motorizados es cada vez mayor, e involucra cada vez a menores en edad escolar, por eso este programa estable ce conexiones con el de salud y estilos de vida, con el de convivencia para la paz, y la protección de los derechos de los ciudadanos, por ejemplo a la libre movilidad. Su objetivo es formar en criterios para evaluar situaciones, consecuencias y riesgos en seguridad vial. (Ley 115/94, Ley 1503/2011. Ley 769/2002, art.56. Directiva Ministerial 13/2003.

La guerra, y la accidentalidad vial es causa sobresaliente de inseguridad, riesgos y muertes en nuestro país, tanto que parece nos acostumbramos, (Ley 115/94, art.14, literal f. Ley 1503/2011. Ley 769/2002, art.56). Lo que ha convertido la enseñanza de la educación en tránsito y seguridad vial en proyecto educativo obligatorio que tiene como propósito “el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan a niños, niñas, y jóvenes ejercer su derecho de movilidad libre segura, conocer y respetar normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos”, dando prioridad al cuidado de la vida, al disfrute del espacio público utilizando para, lograrlo medios y

mediaciones como: “las patrullas escolares, primeros auxilios, alcohol y movilidad en el espacio público, recorridos urbanos y reconocimiento del amueblamiento urbano,

7.4.7. Restaurante y Cafetería

La epidemia de la obesidad y de la desnutrición se extiende en nuestros contextos sociales de una manera dramática. La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. Aunque clasificada como enfermedad no transmisible (ENT) se relaciona con la diabetes mellitus, con enfermedades cardiovasculares y con el síndrome de atención, también con la exclusión y la violencia escolar. Es indispensable hacer lo que haya que hacer pues sus consecuencias son graves hacia el futuro (OPS –OMS, 2014). Tanto el sobre peso como la obesidad son prevenibles, propósito lograble solo con la participación de los entornos escolares y implicación decidida de los padres de familia, para que los niños adquieran desde la infancia hábitos saludables de alimentación. Prepararlos para aprender a elegir los alimentos de consumo sabiendo ponderar el influjo de los compañeros y de los medios de comunicación, exigen de la cafeterita y del restaurante escolar disponer de alimentos nutritivos, higiénicos, accesibles en precios, frescos y de temporada, evitar la venta de bebidas azucaradas, la comida chatarra, y disponer de frutas y verduras suficiente y en presentaciones variadas.

Lo que obligaría a la administración de la cafetería escolar a revisar de manera sistemática y a regular la oferta de menú saludable de acuerdo con los protocolos de alimentación integral de infantes exigidos por las instancias de salud los riesgos de adquirir en la edad adulta enfermedades no transmisibles es mucho mayor cuando se ha sido obeso en la infancia.

7.4.8. Papelería

Lo recomendable de acuerdo con la normatividad vigente es que el colegio no ofrezca a la venta de manera directa útiles, papelería o textos, menos dentro de las instalaciones del establecimiento. Cuando el servicio lo hacen terceros, debe quedar constancia que los estudiantes no están obligados de que los estudiantes son libres para comprarlos donde quieran. El suministro en el establecimiento se hace solo para disminuir los costos y garantizar la calidad.

CAPITULO 8 – PASTORAL, RESPONSABILIDAD SOCIAL E IMPACTO EN EL MEDIO.

El tipo de pastoral y de responsabilidad social gestionados en el colegio se encuentran simbióticamente integrados a la misión y a los objetivos de formación de la institución dada la base evangélica de ambos y el propósito de ser útiles en la construcción del sentido de vida de las personas y de contribuir en la transformación de las condiciones de vida menos humanas en condiciones de vida, respetuosa de la dignidad de estas en autonomía y libertad. La evangelización, núcleo de la promoción humana centrada en el seguimiento de Jesús de Nazareth, según el testimonio ideado por Marie Poussepine busca *"a hacer que el otro sea": compasión imaginativa,* acompañándolo sin sustituirlo, incluyéndolo y posibilitándole que decida responsablemente, al contribuir para que se haga protagonista de su propia historia viviéndola en compromiso de justicia y amor por los otros. Por consiguiente, los valores evangélicos a la par que alientan el ejercicio docente animan la convivencia con los estudiantes, la corresponsabilidad con las familias y la colaboración de los empleados y directivos con sentido de respeto y cuidado de sí mismo y de los otros.

En situación de conflicto las grandes tradiciones religiosas ofrecen caminos de reconciliación y perdón que apuntan a restaurar la armonía de las personas y de los colectivos. Salvo en aquellos casos en que las religiones resultan implicadas en la violencia o la guerra, están llamadas a promover la verdad, la justicia, la reconciliación y la convivencia en paz. De otra parte, si lo que se busca es trascender más allá de la violencia, las tradiciones religiosas ofrecen maneras críticas de enfrentar los hechos que victimizan, siempre y cuando no pretendan imponer la "única" solución.

Por consiguiente, los credos religiosos que median la solución de los conflictos sociales deben escoger entre servir a la reconciliación o mantenerse al margen de las soluciones, sobre todo, en los casos en que su vínculo con el poder es evidente, y en consecuencia les impide ser garantes confiables de la defensa de la vida, la igualdad y la equidad entre las facciones confrontadas y las víctimas de la violencia. En la reconstrucción social de la identidad de las personas víctimas y de los victimarios, las religiones juegan un papel importante: generan prácticas sanación del odio, restablecen vínculos parentales, facilitan el reconocimiento y brindan nuevos espacios de participación; aun así, algunas de ellas perpetúan la violencia contra aquellos que no se identifican del todo con sus cosmovisiones religiosas y sus prácticas, razón por la cual se recomienda aminorar las distancias y los elementos de confrontación entre credos, que dificultan el encuentro y el diálogo ecuménico .

La evolución histórica de los credos religiosos engendra facciones y sectas que luchan por hacerse creíbles, promocionándose como las depositarias de lo genuino-identitativo, abarcan el espectro de las opciones posibles desde las derechas hasta las izquierdas extremas: se justifican, actúan en nombre del "único dios", pero difícilmente reconocen la violencia que generan en nombre de Dios. Por eso, a la hora de recurrir a las tradiciones religiosas para que ejerzan su papel de mediadoras de reconciliación, es imprescindible que hacia dentro de ellas se sanen previamente los choques y tensiones existentes; de no ser así, se corre el riesgo de que trasladen hacia afuera la violencia que se vive en su interior.

Los sistemas religiosos no se libran de la corrupción, cuando esto ocurre en lugar de mediar la paz y la convivencia se tornan en agentes de violencia, sobre todo si dan por hecho que tienen la verdad absoluta, la moral universal y la potestad delegada para exigir obediencia ciega a cuantos se aproximen. Aún más, la corrupción de las tradiciones religiosas llega al extremo cuando se convierten en el referente único para leer, oficializar y determinar la historia que vale la pena oficializar y los acontecimientos que deben ser recordados. Regularmente a estas situaciones se llega alimentando la epopeya heroica, las sagas de elección, los mitos pureza racial y sexual o el anhelo de perfección excluyente; en consecuencia, se encarcelan en sí mismas.

Las tradiciones religiosas son un gran recurso del cual se puede echar mano para gestionar los procesos de reconciliación y resignificación del orden ético, cuando estas son moral y socialmente creíbles. A la vez, que contribuyen a fortalecer la justicia y a reconocer los derechos de las víctimas, garantizan la no repetición de los actos violentos, facilitan el diálogo y los espacios de compromiso, confianza y reciprocidad. Reconocida la verdad, el paso siguiente para las tradiciones religiosas es contribuir al fortalecimiento de la justicia, la equidad y la institucionalidad legitima, con el propósito de frenar el circulo de la venganza entre víctimas y victimarios. Por eso recurrir a las alternativas de perdón, encuentro y reconciliación que brindan las religiones contribuye a sanar el odio. A pesar de que el perdón es libre e individual sus efectos sociales y colectivos son públicos y se concretan en acciones de reconciliación: Dar la palabra a las víctimas y a los victimarios, utilizar la dramatización y el arte para expresar la ruptura interior y el deseo de cambio, contribuyen a curar el dolor y a sanar el rencor a través de la confianza restituida y celebrada (Mateo 18).

Las dimensiones que conforman los procesos de reconciliación y conversión son complejas, a la vez individuales y colectivas, ideológicas e institucionales, económicas y ecológicas, es decir bio-psico-sociales, por consiguiente, los afanes y apresuramientos. Por eso el área de pastoral se propone

“establecer el proceso que fortalezca la formación humano-cristiana de la comunidad educativa del Colegio de la Presentación Piedecuesta”.

Además del diagnóstico permanente de las necesidades de las personas que conforman la comunidad educativa Presentación Piedecuesta, sobre todo en la construcción del sentido de vida, y de las situaciones cotidianas que ameritan respuestas de “fe cristiana”, se fundamenta la propuesta del área de pastoral en fuentes tales como:

. Decreto Único reglamentario del sector de educación 1075 de 2015.Ley 115 de 1994 ley general de educación. Lineamientos y Estándares Curriculares M.E.N. (Artículo 24)

. Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

. Estándares para la Educación Religiosa Escolar (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia. Ley 133 de 1994 Art. 2. Art 6, literal h 7 literal g; Art. 13

. Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Ley 1732 de septiembre 01 de 2014; Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

. Resolución 1721 del 2020, por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID 19 en instituciones educativa.

. Magisterio de la Iglesia. Documento de Puebla 1979. EVANGELII NUNTIANDI, Al Episcopado, Al Clero Y A Los Fieles De Toda La Iglesia Acerca De La Evangelización en el mundo contemporáneo. Pablo VI Constitución Pastoral Gaudium et Spes. Carta encíclica, Redemptoris Missio, Declaración, Gravissimum Educationis, sobre la educación cristiana. Pacto Educativo Global, *Instrumentum Laboris.* Educar al humanismo solidario, para construir una “civilización del amor” 50 años después de la Populorum Progressio, carde, Giuseppe Versaldi, prefecto.

. Marco estratégico para la educación presentación en américa latina y el caribe – Meepalc y el subproyecto de pastoral educativa de la provincia de Bucaramanga. los requerimientos del proyecto educativo institucional PEI plan global de pastoral educativa institucional “caminamos con Jesús y Marie Poussepin para hacer presente el reino de dios”.

8.1. POLÍTICA DE PASTORAL Y EVANGELIZACIÓN

El programa y el área de pastoral y evangelización del colegio tiene como objetivo contribuir desde la reflexión crítica, la solidaridad y el diálogo, a la vivencia de los valores cristianos relacionados con la paz, la justicia y la equidad de quienes conforman la comunidad educativa. Además busca:

- Diagnosticar las situaciones que menoscaban la identidad y la vivencia de los valores cristianos, relacionados con la dignidad de las personas y la protección de la vida de las personas.
- Contrastar las actitudes personales, familiares y grupales que humillan, degradan y excluyen a los otros con las exigencias de Jesús de tolerancia, perdón y respeto por todas las personas.
- Confrontar las situaciones de vida actual que dificultan la convivencia entre hermanos con el ejemplo y la predicación de Jesús, dispuesto al perdón, cercano a todas y todas, independiente de sus condiciones sociales, morales y sexuales.
- Detectar cómo las personas que se confiesan cristianas reaccionan, explican y comprenden las situaciones de violencia reiterada contra el pueblo colombiano en general y los más débiles en especial.

Se traza como metas a cumplir:

- Con la participación del 100% de estudiantes, docentes y directivos, identificar las situaciones internas que menoscaban la convivencia cristiana y la paz fraterna en la vida cotidiana.
- En la totalidad de áreas y proyectos curriculares institucionales, incluir actitudes de promoción cristiana en justicia y en convivencia en paz.
- Incluir en la totalidad de las áreas de humanidades, relatos que salvaguarden la memoria de los hechos violentos vividos durante los últimos 50 años en el país y los eventos de dignificación más relevantes.
- Con el apoyo de la Coordinación de investigación y el área de ciencias sociales, diseñar la línea de investigación sobre el impacto de la violencia en la convivencia ciudadana y en la calidad de los procesos de personalización educativa.
- En la dinámica de actualización del currículo institucional, integración y correlación de objetivos y procesos conducentes al fortalecimiento de las capacidades cristianas para la verdad, la justicia y la convivencia en paz.

Dentro del área de Gestión de Pastoral Institucional desarrollar el programa de *Pastoral de la paz, la moral y la convivencia cristiana* con el liderazgo de los jefes de área.

Estrategias:

- De Integración y coordinación de los programas del Consejo de Pastoral y del Comité Escolar de Convivencia para que se identifiquen y de respuesta a las situaciones internas que menoscaban los valores cristianos de paz y convivencia institucional.
- Construcción de relatos de vida y dramatizaciones en medios interactivos pedagógicos que posibiliten identificar y contrastar las actitudes de Jesús con las actitudes de las familias, de los grupos sociales y de quienes conforman la comunidad educativa.
- Estructuración del álbum de testimonios de vida de líderes y lideresas que contribuyen al fortalecimiento y aclimatación de la convivencia en paz: Defensores de derechos humanos, líderes de restitución de tierras, mujeres Cafam, Premios compartir al Maestro, entre otros.
- Elaboración del cuaderno de noticias, "percepciones y creencias" populares, sobre las causas de la violencia, sus efectos en la sociedad y las posibles soluciones.
- Fortalecimiento de los grupos de pastoral de jóvenes y adultos integrándolos al programa de gestores cristianos de paz y convivencia.
- Inclusión del programa de Pastoral de la paz, la moral y la convivencia cristiana dentro del área de Gestión de Pastoral Institucional.
- De testimonio juvenil misionero, comunidades laicales Presentación y formación en la Fe.

8.1.1. Responsables de la Pastoral Institucional.

Consejo de pastoral. Es el equipo de personas que se reúnen para deliberar, aprobar o tomar decisiones que contribuyan al crecimiento humano-cristiano como pilar del anuncio de los valores del reino.

Equipo de pastoral. Es el equipo pilar que tiene la función de planear, dirigir, orientar, verificar y acompañar el dinamismo pastoral dentro de la familia presentación.

Comité de pastoral. Es el conjunto de niños y jóvenes elegidos en cada curso, como representantes de pastoral, quienes comunican, dinamizan y apoyan con su liderazgo las prácticas pastorales a nivel institucional.

Líder de pastoral. Es la persona encargada de dinamizar el proceso de pastoral entre los diferentes miembros de la comunidad educativa del Colegio de la Presentación, apoyando a la Coordinación de Pastoral en la planeación, organización y ejecución del Plan de Pastoral.

8.1.2. Dimensiones.

La pastoral educativa busca conformar una comunidad de fe siguiendo la praxis de Jesús, la humanización de la persona y la vivencia del compromiso cristiano reflejado en la responsabilidad de visibilizar en medio de la sociedad el Reino de Dios, es decir el querer de Dios sobre el mundo y la historia. La pastoral educativa es siempre una acción planificada, esto es, que, partiendo de un discernimiento participativo sobre la situación presente, en tensión con los desafíos del Reino de Dios, busca racionalmente responder mediante una acción que promueva la conversión de las personas y los grupos al Evangelio (Cf. Documento de Puebla 1307).

Para eso se propone integrar en la evangelización y en el testimonio todas las dimensiones de las personas, formación integral, permanente y participativa que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, comunicativa, estética, corporal y sociopolítica) a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

Asi mismo, propicias experiencias pastorales significativas que medien la solidaridad, la justicia, los vínculos fraternos y familiares, el trabajo mancomunado centrado en los valores del evangelio de Jesús. Atiende a la evangelización de la cultura, a la integración e inclusión, asi como la protección de las personas y los grupos humanos en riesgo de exclusión, propicia el ecumenismo y el diálogo interreligioso. Acompaña la cotidianidad de la vida de las personas a través de la sacramentalidad.

8.1.3. Cátedra de Pastoral para la Paz.

Las tradiciones religiosas son un gran recurso del cual se puede echar mano para gestionar los procesos de reconciliación y resignificación del orden ético, cuando estas son moral y socialmente creíbles. A la vez, que contribuyen a fortalecer la justicia y a reconocer los derechos de las víctimas, garantizan la no repetición de los actos violentos, facilitan el diálogo y los espacios de compromiso, confianza y reciprocidad. Reconocida la verdad, el paso siguiente para las tradiciones religiosas es contribuir al fortalecimiento de la justicia, la equidad y la institucionalidad legitima, con el propósito de frenar el circulo de la venganza entre víctimas y victimarios. Por eso recurrir a las alternativas de perdón, encuentro y reconciliación que brindan las religiones contribuye a sanar el odio. A pesar de que el perdón es libre e individual sus efectos sociales y colectivos son públicos y se concretan en acciones de reconciliación: Dar la palabra a las víctimas y a los victimarios, utilizar la dramatización y el arte para

expresar la ruptura interior y el deseo de cambio, contribuyen a curar el dolor y a sanar el rencor a través de la confianza restituida y celebrada (Mateo 18).

Las dimensiones que conforman los procesos de reconciliación y conversión son complejas, a la vez individuales y colectivas, ideológicas e institucionales, económicas y ecológicas, es decir bio-psico-sociales, por consiguiente, los afanes y apresuramientos en este campo nunca conducen a buenos puertos, pues las instituciones deben transformarse en reconciliadoras a la par que se reconcilian, de igual manera todas las corporaciones requieren hacer consciencia de su responsabilidad en la violencia y en el egoísmo que afecta a todos. En una sociedad cuyas relaciones están asentadas sobre la lógica de la explotación, la ganancia, el mercado y la exclusión, es indispensable desarraigar las prácticas religiosas de las actitudes injustas, excluyentes, inequitativas y deshumanizantes, pues no se puede "actuar con ´misericordia´ ante aquellos que al mismo tiempo se explota"; dichas actitudes que cunden no dejan de ser inmorales, contradictorias y mendaces. Reconocerse como agente activo o pasivo de violencia es el primer indicio de conversión creíble. Si se quiere contribuir a la humanización del enemigo hay que arrancarlo del sistema de odio al que se le ha empujado.

El Canto de María conocido como el "Magníficat", exalta el surgimiento de una nueva sociedad fundada en la igualdad y dignidad de las personas, fruto de Dios y del compromiso de todos, incluidas las víctimas. Por eso, fortalecer los procesos de conversión y paz entre todos los colombianos conlleva que se comprometan con la transformación de todas las relaciones basadas en la exclusión y en la injusticia, para que nunca más se repita la guerra. Al respecto, se nos recuerda que la paz es imposible sin el cuidado de la "casa común", pues la humillación causada al don gratuito de la creación trae consigo la destrucción de la vida en toda su diversidad y la expansión del narcisismo utilitarista, lucrativo y rentista que ha hecho de la violencia un modo económico de sostenimiento de las jerarquías sociales. El camino de la paz incluye, también la armonía y la justicia con la naturaleza, la atención a los pobres y el bien común.

Reconciliarse con el enemigo demanda superar las situaciones que originan el conflicto y las asimetrías sociales. Contribuir a la recuperación humana de quien ha causado daño es posibilitarle la toma de conciencia en contra de sus actos violentos; dañinos para la vida y la dignidad de las personas: la misericordia cristiana es hacer que el otro sea. La excusa de la defensa de la civilización "occidental y cristiana", o del orden establecido para incrementar la guerra, la carrera armamentística y el control geopolítico haciendo uso de las nuevas tecnologías y del chantaje económico para expandirse y mantener el control sobre otras naciones, lastra la sociedad actual marcada por la violencia. Las guerras no

solucionan ni ponen fin a las confrontaciones, incrementan el dolor, exacerban el odio y aplazan las soluciones reales; por el contrario, alimentan nuevas guerras. Junto con la explotación del ser humano y de la naturaleza, el hambre, la corrupción y la violencia contra los más débiles, la guerra se constituye en una de las plagas de la sociedad actual. A lo anterior hay que sumarle la violación de niños, el reclutamiento de niños y jóvenes para la matanza, el tráfico de seres humanos y la violencia sexual como arma de lucha.

"La justicia y la paz se besan" cuando son fruto de la verdad y el respeto a los derechos y a la dignidad de las personas. La verdad genera reconciliación y perdón, de no ser así el ciclo de la violencia y la mentira se perpetúan, si no logra la transformación del corazón es imposible erradicar la injusticia del sistema social. Cuando detrás de las mentiras y medias verdades se encubre la perversión que humilla a los débiles, entonces los crímenes y los criminales se enmascaran en la banalidad e insensibilidad de los buenos. Utilizar los niños y las mujeres como arma de guerra, campo de batalla y naturaleza desechable evidencia hasta que extremo de perversión y brutalidad puede llegar la degradación del ser humano embrutecido por el poder y alejado de Dios. Para quienes optan por Jesús, Señor de Vida, es prioritario atender a la transformación de las estructuras de injusticia que desatan el conflicto y lo usufructúan. De igual manera, es necesario desenmascarar las élites internas y externas, económicas y empresariales, armamentísticas e ideológicas que atizan y justificación la matanza para su beneficio; ellos también son victimarios y lo deben reconocerlo y pedir perdón. "La paz cristiana no es la paz que da el mundo". La paz que ofrecen los imperios es "la pax romana" de los sepulcros, de los arruinados y destruidos por la muerte. La paz que ofrece Jesús es fruto del don de su Espíritu: la vida en el amor. Dios el Padre es la fuente de la paz entre los hermanos. Esforzarse en construirla al modo cristiano significa comprometerse con la construcción de una sociedad justa y fraterna.

El don de la paz es fruto generoso y gratuito de la bondad creadora de Dios, regalo y promesa del Padre y compromiso humano con su acción. La fe cristiana confiesa que Dios es la fuente de paz, encarnada en Jesús, el Cristo pacificador, príncipe de paz. Pero, si de parte de Dios que nos ha reconciliado con El recibimos el don de la paz, también provienen la exigencia de reconciliar a los hermanos entre sí (2 Cor. 5,18); para que la paz se constituya en signo identificador de quienes lo siguen (2 Cor. 13,11). En consecuencia, generar reconciliación, provocar justicia y motivar al perdón son condiciones previas para ser escuchado y perdonado (Mt. 5,23-24. Mc. 11-25. Mt. 5,43-45). Sin embargo, el amor a los enemigos es la práctica que diferencia a los cristianos de cualquier otro credo. En coherencia con lo anterior, si los esquemas "mentales" nos incapacitan para la reconciliación, si las motivaciones

para actuar impiden el encuentro con el “otro” o el camino que trasegamos no nos conduce a la “compasión”, entonces, debemos buscar la conversión, la metanoia, el cambio de corazón (Mt. 18,1-11). El perdón y la reconciliación no son equiparable a la disculpa, la excusa, la indiferencia, la sumisión ni a la falta de carácter o respeto por sí mismo. El perdón y la reconciliación rompen el círculo de la violencia, en la medida en la cual se fundamentan en la verdad, en el respeto, en el reconocimiento del daño causado, en la reparación justa y proporcional al daño hecho y en la dignificación de la víctima

La relación entre perdón, paz y justicia impiden que la fuerza y naturaleza de la reconciliación se degraden en expresiones complacientes, falsamente tolerantes o encubridoras de delitos contra los seres humanos. Aun así, el perdón no se puede imponer, decretar o legalizar, es un acto libre, íntimo y personal que expresa de modo evidente la acción libérrima de Dios “que hace salir el sol para justos e injustos, para buenos y malos” (Mt. 5, 1-13). Construir la paz y defender los derechos de las personas es “señal” de que se es un hijo de Dios, tal como lo anuncia Jesús en las bienaventuranzas.

8.1.3.1. Identificar las víctimas: formar la sensibilidad cristiana.

Para algunas víctimas el ambiente escolar es el contexto propicio para reestablecer la armonía personal, entablar nuevas redes de reconocimiento afectivo y generar confianza y vinculo; de igual manera la escuela se convierte en el lugar terapéutico contra los miedos y los recuerdos violentos sólo y en la medida en la cual las víctimas puedan hablar, ser atendidas y entendidas. De aquí que, sea necesario que los compañeros reconozcan la situación de violencia que sufren otros niños y otras niñas, especialmente en Colombia: el reclutamiento de menores, el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar, el mercadeo de las drogas y del alcohol, tanto como la trata de personas, vulneran su dignidad y se constituyen en hechos de violencia reiterada. De igual manera, el abandono familiar, la violencia entre parientes, el desempleo de quienes atienden las necesidades de la familia y la deserción escolar se constituyen en modos connaturalizados de violencia que requieren ser atendidos.

Entre las estrategias para acompañar y facilitar que, las menores víctimas de la violencia retomen la escolaridad en forma regulada y permanente, se recomienda establecer los vínculos entre colegios amigos, planes de protección a poblaciones escolares estigmatizadas e incapaces de pagar los costos escolares y, así crear entre instituciones pudientes y no pudientes lazos lasos de solidaridad y compromiso cristiano.

También, para los colegios de alta población de niños y niñas reinsertados o grupos de infantes víctimas de la violencia, resulta significativo el apoyo que brinden instituciones que cuenten con equipos

especializados en psicología, que atiendan las enfermedades y traumas mentales que sufren las poblaciones infantiles a causa de las múltiples violaciones de sus derechos. En este sentido, establecer el voluntariado de psicólogos escolares que apoyan a estas comunidades con el respaldo de las instituciones a las cuales están vinculados es una táctica altamente significativa de compromiso con el postconflicto. Es notoria la necesidad de expansión, recreación y actividades lúdico-terapéuticas que requieren los niños para liberarse de miedos y consolidar la autoestima.

De igual manera, el diseño de módulos problemáticos transversales a todas las áreas básicas de formación, centrados en hechos violentos que ayuden al desarrollo de la sensibilidad cristiana, el entendimiento de las causas y consecuencias de la violencia, la razonabilidad y el debate crítico sobre las consecuencias de este, y la adopción de posturas personales y comprometidas frente a los requerimientos del post conflicto contribuyen a la formación humana integral de los estudiantes.

8.1.3.2. Hacer pastoral de paz y convivencia conociendo el contexto del conflicto armado: Basta ya

"La guerra ha sido para Colombia un desastre de medio siglo. El nivel de violencia producido por el conflicto armado es incalculable y múltiple. El cálculo de los muertos entre 1958 y el 2012 es de 220.000 personas, equivalente a la población de una ciudad intermedia. El promedio de muertos por día durante las cinco décadas de guerra es de 11 personas. De todos los muertos calculados 180.000 son civiles que para nada estaban relacionados con el combate o que fueron víctimas del sicariato selectivo"

8.1. 3.3. Pertinencia Legal: Ley 1448, 1620 y 1965

El Art. 51 de la Ley 1448 del 2011 abre la posibilidad para que desde el sistema educativo se promueva el acceso y la recuperación de quienes a causa del conflicto armado han desertado del mismo; aún más, insiste en que se abran alternativas pedagógicas y curriculares que respondan a las situaciones de menoscabo sufridas por los niños y las niñas escolares, y a que se proteja el espacio escolar de toda incursión violenta. De igual manera en el cap. 7 se da prelación a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas y se enfatiza en la prevalencia de sus derechos. Además, se afirma que la reparación integral debe ser asumida en su totalidad de modo que incluya la indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantía de no repetición (Art. 182). Los derechos de los niños, niñas y adolescentes cuando son vulnerados deben ser restablecidos de acuerdo con los mecanismos que la Constitución y las leyes prevén. Al respecto, en el proceso de formación integral liderado en la

institución es perentorio que se adopten como insumos de formación algunas de las historias de vida de los pequeños que han sido víctimas de la violencia en Colombia, estrategia a través de la cual, se forma la sensibilidad ética y la comprensión imaginativa de los estudiantes del colegio que, parecen no tomar conciencia de las consecuencias del conflicto armado en los demás congéneres.

A través de dramatizaciones, historias de vida, testimonios fílmicos, entre otros, la comunidad educativa podrá elaborar de manera consciente, respuestas alternativas de ayuda solidaria a los niños y las niñas víctimas del conflicto. Por consiguiente, se les debería capacitar para acceder a la información, analizarla, criticarla y generar alternativas de compromiso (Arts.190-192), estructurar formatos de noticias e incluir los intereses de las víctimas en las plantillas de formación escolar, cabe enfatizar en la prioridad de proyectos solidarios, colectivos a través de los cuales se reconozcan las múltiples necesidades y urgencias educativas, culturales y de creatividad de las poblaciones víctimas del conflicto. En este sentido formar para la ciudadanía y la convivencia democrática, demanda conocer la problemática multicultural de buena parte de quienes conforman la comunidad educativa del colegio. Así, la diversidad se asume como riqueza y se multiplican los lazos de relación con otras culturas.

La Ley 1620 que promueve la convivencia escolar busca entre otros objetivos hacer que la ética y la moral sustenten las relaciones de quienes se forman integralmente en la institución, requisito previo para la construcción de la democracia en paz. También, bajo la guía de valores democráticos sustentados en la ética de la responsabilidad se pueden generar espacios para el análisis de la corrupción pública en todas las esferas de gestión gubernamental. Se hace necesario que desde el enfoque ético los niños y las niñas asuman que el servicio público y la opción por profesiones relacionadas con la gestión social y política, demanda transparencia, gestión ética, aprender a dar cuenta del bien común, inclusión de todos, y calidad en el respeto y el trato con los demás. La educación no es sólo para obtener recursos económicos y acrecentar el patrimonio; la calidad de la educación institucional también tiene que ver con la calidad de la democracia y con el ambiente de convivencia escolar que se propicia.

Orientarse a la trasformación del ethos cultural, haciendo de la educación el camino para superar la pobreza, la violencia, la injusticia, la intolerancia y la discriminación, debería ocupar la atención de quienes se preocupan por la sensibilización cristiana de quienes se forman en la institución. Identificarse como comunidad de fe conlleva hacer del espacio educativo una oportunidad para vivir los valores del Reino relacionados con la justicia y la convivencia en paz.

8.1.3.4 Documentos eclesiales y pastorales para la paz

Las propuestas de pastoral constatables en los modelos de iglesia presentes en los documentos de la doctrina social nos hacen caer en la cuenta de que dichos modelos deben responder ante todo a las necesidades concretas de las personas y de los grupos humanos, de no ser así el mensaje evangélico pierde credibilidad por su falta de pertinencia y de respuesta a las expectativas y necesidades de las personas. También, la pastoral para la paz liderada por el comité correspondiente en la institución debe plantearse la necesidad de que ésta responda a las inquietudes y expectativas de las familias y las niñas que integran la comunidad educativa del colegio Nuestra Señora del Rosario Bucaramanga. La síntesis que a continuación se hace a cerca de algunos de los documentos del magisterio de la Iglesia reciente relacionados con la promoción humana y la pastoral para la paz evidencia énfasis e hilos conductores a través de los cuales se perciben concepciones, se establecen prioridades y se sugieren acciones y tareas para la paz.

- Mater et magistra (1961)

La encíclica retoma la opción evangélica por el hombre completo, contextualizado en la historia, necesitado de justicia, misericordia y paz; frente al cual la iglesia debe responder salvaguardando su dignidad, el trabajo, la retribución justa y el orden social (M.m, N° 1-50). El texto afirma que las condiciones de vida económica y social determinan el desarrollo libre de las personas y que por tanto debe promoverse la solidaridad y la subsidiaridad en salvaguarda del bien común, del progreso social y de la convivencia en paz. En consecuencia, las estructuras sociales y económicas deben ajustarse a la dignidad de las personas y al derecho que ellas tienen de gozar de lo necesario para vivir dignamente según el estilo y las condiciones de vida elegidas. (M.m, N° 51-121). Por consiguiente, se hace perentorio conocer cómo impacta la globalización y las políticas económicas y financieras la calidad del empleo, los niveles de estudio y la estabilidad afectiva de las familias de la comunidad educativa, a fin de que la propuesta de pastoral institucional sea pertinente, orientada a la solidaridad y a la consecución de la paz intrafamiliar.

Invita la encíclica a tomar en serio el papel de las mujeres y los hombres en la acción evangelizadora de la iglesia, sobre todo en lo concerniente al mejoramiento de la convivencia humana, la justicia y la consecución de la paz (Mm, N°218-230; 236-239). 2.4.2 Pacis in Terrae (11 abril 1963)

El llamado a la paz hecho por el papa Juan XXIII y contenido en esta encíclica resuena como invitación a la formación de capacidades y aptitudes para la convivencia, la inclusión y la re-integración

en el postconflicto. Llama la atención que en dicho documento se incluyan sin mayores cortapisas la doctrina integra de los derechos humanos, tal y como aparecen éstos en la carta de las naciones unidad. Acentúa los deberes de conservación, protección y dignificación de la vida, búsqueda asidua de la verdad, desarrollo de capacidades de solidaridad y colaboración, sentido de bien común y autonomía y, responsabilidad en todas las acciones de la vida (P.t, N°8-45). Insiste el documento en la necesidad de formar una nueva ciudadanía que favorezca la dignidad de los sujetos y el ejercicio ético de la autoridad, por eso llama a la protección de las instituciones democráticas dada su vocación de asegurar el bien común, del cual deben participar todos los ciudadanos de manera efectiva, pues él mismo abarca todo el contenido de las dimensiones de los sujetos y de las relaciones entre éstos.

En este sentido, el "bien común" forma parte de los insumos del proyecto de pastoral institucional, sin embargo, los contenidos de éste deben actualizarse y enfatizarse en cada momento, de modo tal que la interpretación acerca del bien común resulte pertinente para las personas y las comunidades e incluya, además de todo lo relacionado con las dimensiones de los sujetos, lo relacionado con los deberes y derechos, la justicia económica, social y cultural, y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y jurídicas, sobre todo del ejercicio transparente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. (P.t, N°46-79).

El significado y contenido del "bien común" condiciona el tipo de relaciones que se establecen entre grupos humanos y naciones, entre estados y tipos diversos de ciudadanía, por consiguiente, dichas relaciones "conviene que estén fundamentadas" sobre la igualdad de todas las personas, la equidad y la justicia. La solidaridad como colaboración y apoyo asociativo; el intercambio de bienes y modos culturales que cualifiquen el capital humano y, por sobre todo el respeto y la promoción, la protección y cualificación de las libertades de las personas (P.t, N°80-129). El establecimiento y fortalecimiento de la comunidad mundial contribuye, según la encíclica a la construcción de la ciudadanía y la paz universal fundamentadas en el derecho internacional humanitario, en el ejercicio ético de la autoridad, en la protección del bien común universal expresado en los derechos y deberes de la persona y en la creación de instancias de solución de los conflictos y promoción de la convivencia entre países. (P.t, N°130-145).

En cuanto a la formación para la nueva ciudadanía centrada en la paz y el bien común universal, el documento insiste en la necesidad de desarrollar actitudes y capacidades que promuevan: el cuidado de la vida, la dignidad humana, el ejercicio autónomo de la libertad y las respuestas creativas de inclusión, justicia social y solidaridad entre los pueblos. Para concluir, la encíclica deja en claro que no es viable equiparar progreso científico, adelanto técnico y desarrollo económico con promoción de la dignidad

humana o con desarrollo humano integral, a veces, lo logrado como “progreso” se efectúa a costa de la degradación de la persona humana. (P.t, N°146-172).

En cuanto a la apropiación “del bien común” como asunto que debe ocupar lugar central en el desarrollo de capacidades ciudadanas, el texto enfatiza en el enfoque holístico que debe tener la categoría de calidad y prosperidad, de modo que ésta incluya la totalidad del ser humano y de sus relaciones, en un marco axiológico y de acuerdo con el derecho a trascender. (P.t, N°57-59).

- Gaudium et Spes (1965-1966)

Para construir la paz entre los pueblos, afirma la encíclica, se hace perentorio escrutar los tiempos y responder a las necesidades apremiantes de los seres humanos, pues las paradojas con las cuales éstos se enfrentan reducen el horizonte de su libertad acrecientan las esclavitudes, expanden la pobreza e incrementan las tensiones políticas, raciales y económicas. La dinámica histórica acelerada por el progreso de la ciencia y las técnicas incrementa el dominio del hombre y, sin embargo lo hace más frágil a los cambios sociales, culturales y geopolíticos. De hecho, a consecuencia de dichos cambios se incrementan las fragilidades psicológicas, morales y religiosas, se difunde la soledad, la fragilidad y la terminación de la vida antes de tiempo. Los desequilibrios son palpables y contradictorios: entre más se aspira a la justicia y al desarrollo humano, más se incrementa la violación de los derechos de los hombres, las mujeres y las minorías; mientras más se anhela llegar a la profundidad del ser más se expanden las causas del dolor y del sufrimiento. En el núcleo de las tensiones se halla la dignidad de las personas, de su destino e integralidad: dignidad de la inteligencia que no se limita solo al conocimiento experiencial, dignidad de la conciencia que no se reduce solo a lo ético y moral, dignidad de la libertad que debe ser equiparada y regulada por la responsabilidad y dignidad de las opciones fundamentales de los hombres que aun profesando el ateísmo merecen ser respetados y asumidos en cuanto personas dignas (Gs.4-22).

TITULO III. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTION

CAPITULO 1. ORGANIGRAMA

La estructura organizativa institucional obedece a la naturaleza misma de la misión que contribuye a gestionar, a los fines que se propone y a los medios que debe utilizar para alcanzarlos. Así mismo, obedece a la normatividad legal, sectorial y a lo establecido en la Carta Constitucional (CPC) como deberes y derechos adscritos a la garantía de educación integral. Recoge los avances de las disciplinas administrativas en cuanto a: subsidiariedad de funciones, procesos y responsabilidades entre niveles administrativos; al principio de complementariedad y corresponsabilidad en el alcance de metas; y al de participación informada, colaborativa y oportuna en el mejoramiento de los procesos".

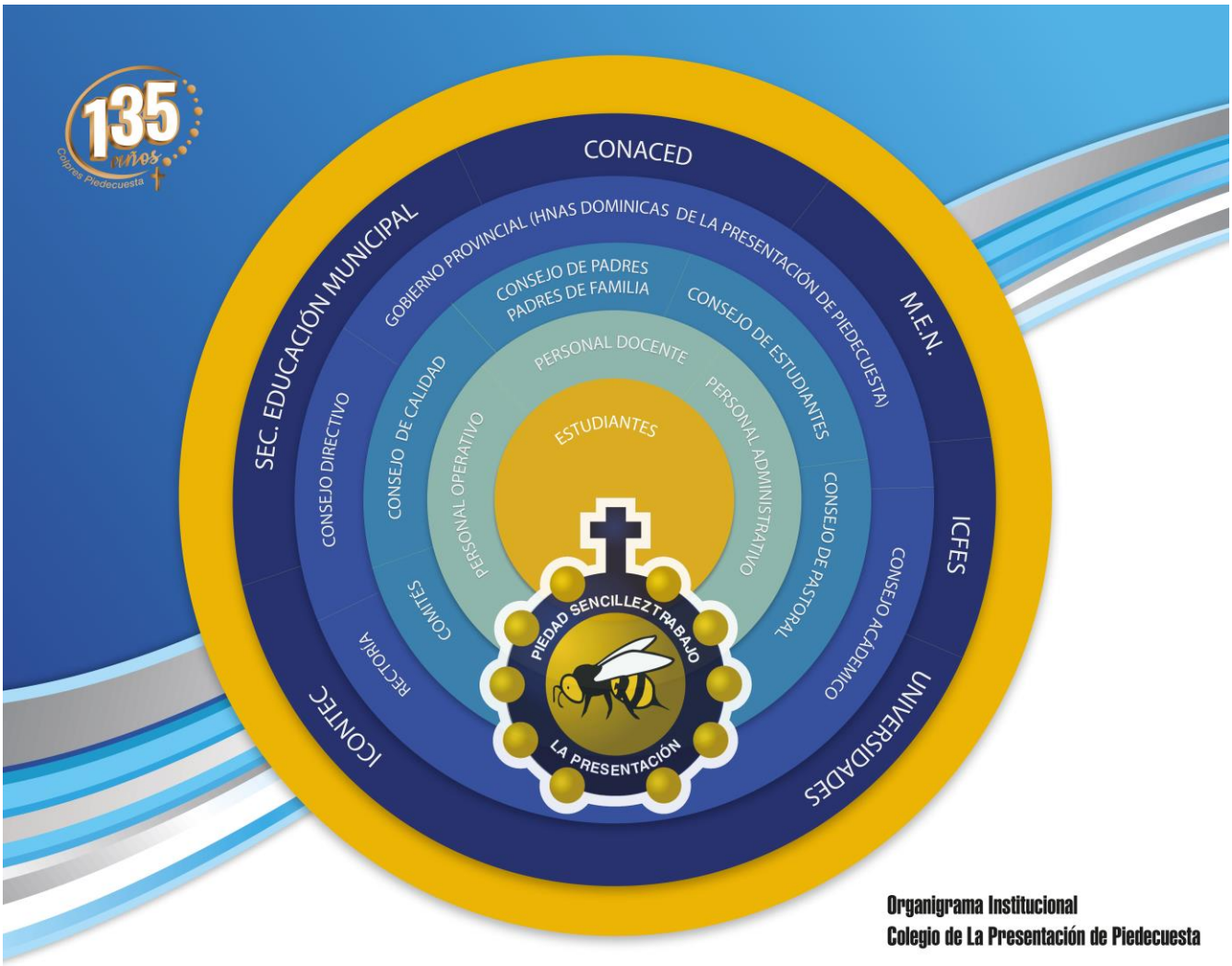

1.1 UNIDADES DE GESTIÓN DIRECTIVA.

La naturaleza, condiciones legales y funciones de algunos de los cargos siguientes se encuentran establecidos por la ley y se orientan a garantizar el derecho a la educación de los estudiantes y, de los padres de familia a elegir y confiar en instituciones certificadas la educación de sus hijos e hijos (Ver: Manual de Perfiles y Cargos, Colegio de la Presentación Piedecuesta 2020).

1.1.1 Rectoría: Naturaleza y responsabilidades.

La naturaleza confesional y, la pertenencia de éste a una congregación religiosa, define su nota característica: evangelizar promoviendo el desarrollo humano integral de acuerdo con los valores del evangelio de Jesús y los principios educativos de las Hnas. Dominicas de la Presentación, razón por la cual al frente de su dirección siempre hay una religiosa cualificada y elegida para el cargo por la autoridad provincial correspondiente, para el tiempo y los términos fijados por las normas de la congregación. Es responsabilidad de esta religiosa atender al cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales, admitir, contratar y vincular a través de procesos avalados y certificados a quienes aspiren a vincularse a la gestión del PEI; garantizar y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia, las leyes correspondientes al ejercicio directivo administrativo, velar por el respeto a los derechos humanos, en espacial el de la educación y la administración transparente; representar legalmente a la institución, liderar la gestión de calidad de planes, programas y proyectos institucionales; generar capacitación para todas y todos, mediar la solución de conflictos internos, la proyección social y el posicionamiento institucional. Dinamizar, supervisar y avalar los procesos del sistema integrado de calidad, mejoramiento, regulación y evaluación permanente.

1.1.2 Consejo Directivo.

Además, de lo dispuesto por la ley 115/1994, General de Educación, el consejo directivo es la instancia colegiada que representa a toda la comunidad educativa en la toma de decisiones que afectan la consecución de la misión y de los objetivos institucionales. Asume, como responsabilidad, que expresa y concreta el carácter comunitario de la Congregación Religiosa que lo dirige en cuanto se relaciona con los principios y valores que identifican el servicio educativo Presentación, promueve el desarrollo humano integral educativo actualizándolo en sus fuentes, procesos de implantación educativa, reconceptualización como capacidades y competencias y, lidera la participación de los padres de familia en el desarrollo de los planes, programas y proyectos del colegio.

1.1.3 Consejo de Pastoral.

Si bien, la pastoral cristiana y educativa no se reducen a adoctrinamiento, ideologización, sacramentalismo o evasión de las responsabilidades sociohistóricas que competen a quienes integran la comunidad educativa del Colegio, proclama y testimonia, con actitud ecuménica y respetuosa, a todos los interesados la presencia viva del Señor Jesús en el contexto educativo, sociocultural del municipio, invita al seguimiento lúcido, comprometido, generoso y servicial del Señor Jesús en favor de los excluidos y marginalizados. Anuncia, denuncia y propicia la transformación de las situaciones menos humanas en situaciones educativamente evangélicas.

1.1.4 Consejo de Sistema Integrado de Gestión.

A pesar, de que los sistemas de calidad obedecen y se han impuesto como expresión en el mundo actual de la cultura eficientista, instrumentalizadora, lucrativa y del poder estandarizador de la globalización liberal. Las directivas reconocen su aporte a la autorregulación, al mejoramiento permanente, a la optimización de procesos, la estructuración del futuro deseable y conveniente, a la concreción de los derechos en los ambientes de gestión del interés común, siempre y cuando prime la dignidad, libertad, autonomía, justicia y bienestar de quienes integran la comunidad educativa presentación Piedecuesta. Por eso asume como responsabilidad el debate acerca de los valores éticos incursos en los procesos de calidad educativos, enfatiza en el reconocimiento de las vulnerabilidades y en la previsión de los riesgos, aplicando el criterio de riesgo/beneficio, y no solo el de costo/ beneficio.

1.2 UNIDADES DE GESTIÓN FORMATIVA

Si bien, es responsabilidad de todos los gestores y administrativos, individuales y colectivos, liderar la consecución de la misión y de los objetivos de formación humana integral, por la naturaleza compleja, diversa, contextual, interdisciplinaria, evolutiva y ética de lo educativo, lo conveniente es que instancias colectivas de información, deliberación, reflexión y comunicación asuman la responsabilidad de someter a juicio crítico las necesidades, problemas, aportes y expectativas científicas, disciplinares, pedagógicas, curriculares, didácticas y evaluativas concernientes a la propuesta educativa Presentación Piedecuesta.

1.2.1 Consejo Académico.

El Consejo Académico, además de las funciones asignadas por ley, se constituye en la instancia de debate experto acerca de los factores y componentes que entran en conflicto durante la concreción y gestión del PEI, contribuye al mejoramiento de las relaciones pedagógicas estudiante-docente; promueve la

contextualización y personalización de los procesos educativos institucionales; valida y enriquece la propuesta pedagógico-curricular con nuevos desarrollos de investigación; incentiva la cualificación de los docentes, promueve el aprendizaje personalizado crítico, asesora y evalúa los proyectos pilotos de adecuación e innovación de alternativas de practica y currículo docente; constata la validez de títulos y certificaciones docentes, propone el reconocimiento del mérito educativo institucional.

1.2.2 Comité de Convivencia Escolar

En lo atiente a los procesos de aprendizaje en relación con el contexto de convivencia escolar, el comité de convivencia valora el impacto que en el aprendizaje y la permanencia escolarizada tiene el "ambiente escolar organizacional", los procesos de inclusión y exclusión, la salvaguarde del derecho a una educación gratificante, diferenciada y respetuosa de la dignidad de todos. Promueve cambios cualificantes ante las instancias competentes.

1.2.3 Consejo Estudiantil

En relación con la cualificación de las relaciones y los procesos pedagógicos, asi como con la gestión de la misión de personalización educativa, la actualización de la oferta curricular y la transparencia de los procesos de evaluación, el Consejo Estudiantil asume la responsabilidad de ser instancia de deliberación, constatación de resultados, promoción de la cualificación y de propuestas de cambio sustentadas, pertinentes, viables, concertadas y para el bien de todos.

1.2.4 Consejo de Padres

Las familias que hacen participe y delegan su responsabilidad como primeros agentes de la educación de sus hijos, junto con el estado, asumen la corresponsabilidad junto con la institución de liderar y velar por la consecución de la misión educativa y de los objetivos formativos propuestos. Se integran a los planes, programas y proyectos institucionales orientados a la capacitación, asesoría e integración de los padres de familia en el PEI y en el plan de desarrollo institucional, por eso el Consejo de Padres asume la responsabilidad de ser instancia de deliberación, liderazgo y aporte.

CAPITULO 2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

En el sistema integrado de calidad convergen varios sistemas a saber: gestión del riesgo, programa de salud y prevención en el trabajo; protección de derechos de autor y archivística y gestión documental y, de autoevaluación, regulación y certificación de la calidad de la oferta educativa.

2.1. POLÍTICA DE INTEGRALIDAD EN CALIDAD

Por concebir la educación como transformación humano integral, según la naturaleza, dignidad y singularidad de las personas, en tanto sujetos biológicos-espirituales, sociopolíticos, con derechos y deberes, cultivables y perfectibles en todas sus dimensiones, corresponsable de los proyectos de vida personales, individuales y colectivos, El Colegio de La Presentación Piedecuesta, de identidad católica confesional y privado, acentúa y proyecta su actuar educativo como servicio pastoral y evangélico, en coherencia con la tradición formativa heredada de Marie Poussepin. Asume, los lineamientos de calidad trazado por las instancias político-legislativas y reguladoras del servicio en toda la nación e implementa procesos de autoevaluación, regulación permanente, mejoramiento continuo y certificación de los servicios ofertados, ajusta la gestión de las áreas administrativas a las normas legales vigentes, a los estándares previstos y las necesidades de los estudiantes y sus familias. Para logarlo insisten en la identificación de vulnerabilidades, en la previsión del riesgo; implementa estrategias de desempeño laboral seguro y de protección de los derechos de los empleados; garantiza la gestión optima y legal de la información, registros, documentación y el respecto a la propiedad intelectual de escritos, innovaciones y patentes; promueve el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente y de los recursos naturales, y exigen a quienes vayan a ser, contratados como prestadores de servicios lo hagan con el cumplimiento previo de todos los requisitos legales, logísticos y de bioseguridad. Aunque el equipo directivo sea el directo responsable de la implementación de la presente política de calidad, su gestión es incluyente, participativa, equitativa y democrática, orientada a la realización de los proyectos de vida de las personas y a la publicación del ambiente organizacional de trabajo educativo.

2.1.1 Criterios de Integralidad en Calidad

La calidad de la oferta educativa institucional se regula de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio de Idoneidad. Se refiere a los sujetos que contribuyen en la gestión de todas las áreas, y de aquellos median el aprendizaje, a su cualificación como docentes, al cumplimiento de las exigencias

profesionales, legales y éticas estipuladas por las normas y demandadas por la sociedad y la institución. Así mismo se refiere a la construcción de personas "confiables, transparentes y éticas", empeño del cual son responsables todos los que forman la comunidad educativa.

Criterio de permanente resignificación.

Por la naturaleza de la oferta educativa institucional: confesional, personalizada, basada en valores evangélicos, contextualizada en el área metropolitana de Bucaramanga y orientada a la formación integral de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los ciclos y niveles de la educación oficial vigente en Colombia, se destacan sus implicaciones éticas a través de principios o criterios a tener en cuenta en las áreas de identidad, directivo-administrativa, académica, pastoral-comunitaria; de medios, mediaciones y tecnologías para el aprendizaje, de responsabilidad e impacto social, financiera y contable; de gestión integral y sistema de la calidad que requiere permanente actualización y contextualización.

Criterio de Universalidad. Hace referencia a la salvaguarda del derecho al conocimiento para todos y todas como base del desarrollo humano, de la docencia, del aprendizaje, del currículo y de la cultura institucional. Se sustenta en la inclusión basada en las necesidades específicas de los estudiantes y en los contextos de vida.

Criterio de Integridad. Tiene que ver con la educación orientada al desarrollo de todas las dimensiones constitutivas de la persona humana. Con la integración mente, cuerpo, espíritu, emociones y sentimientos, con la capacidad de interrelación e integración con los otros sujetos y sus cosmovisiones. Mira la autenticidad, eje de la identidad, a la dignidad fuente del "valor del sujeto humano" y a la autonomía relacional, que da cuenta de la libertad comprometida.

Criterio de Personalización. El reto de mediar la formación de sujetos va más allá que la simple educación de individuos, dado el impacto que el último intento ha tenido en el solipsismo individualista, arrogante, aislado y consumista evidente en la degradación de la naturaleza, en la expansión de las enfermedades mentales, en el mercado de las drogas de escape y en suicidio juvenil. La personalización se funda en la dignidad de las personas: auto aprecio, reconocimiento y participación política; en la autonomía relacional, en la diferenciabilidad, unicidad, irrepetibilidad, originalidad, libertad y desarrollo de sus capacidades. Mira a que cada persona se haga ciudadano, participe y se comprometa en la construcción del bien común, sea testigo del evangelio de Jesús.

Criterio de realidad. La realidad compleja, y pluri-relacional genera los contextos macro, meso y micro, locales y globales, físicos y en general biopsicosociales, en los cuales viven los sujetos y se lleva a cabo el proceso educativo formal e informal. No solo existe la realidad extensa o de "afuera", también acaece la realidad subjetiva, mental y espiritual. Realidades interconectadas a manera de bucles, inseparables, convergentes y complejas. A estas se accede por múltiples procesos cognitivos, afectivos, emocionales, biológicos, sociales que generan cultura e instituciones, formas de entendimiento, comprensión, transformación e identidad. La realidad es incierta, cambiante y múltiple. También se representa y simboliza a través del lenguaje y requiere de la adecuación de los referentes paramétricos.

Criterio de equidad. Obrar con justicia, reconocer el esfuerzo, sobresaltar los méritos, dar la oportunidad a todas y todos los que colaboran y aprenden de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de éstos, acompañar los estilos y los ritmos de aprendizaje, diversificar los modos y mediaciones de enseñanza, asumir otras cosmovisiones e inquirir en la historia de los saberes siempre complejos, diversos, cambiantes y relativos.

Criterio de responsabilidad. Por el cual cada uno de quienes conforman la comunidad educativa se hacer cargo de las tareas, metas y proyectos a ellos encomendados, se hacen conscientes de lo que esto implica y emprenden las acciones correspondientes sabiendo que de lo que decidan deben dar cuenta.

Criterio de coherencia. Garantizar la adecuación entre las características que identifican la institución, misión, visión, valores y principios con las políticas, programas y proyectos; con los objetivos básicos de aprendizaje, las capacidades y competencias propuestas, con el enfoque pedagógico, curricular, didáctico, y el modelo evaluativo, también alude a la consistencia y a la congruencia en relación con lo que efectivamente se efectúa. Se busca que la ligazón entre los presupuestos identitativo institucionales: misión, visión, objetivos de formación y desarrollo estratégico, políticas de áreas de servicio contribuyan a la articulación, trabajo colaborativo, flujo sistémico de la información y estructuración de las áreas fundamentales de la oferta educativa, en factores y componentes del proyecto. La coherencia se constata en documentos, en las prácticas y en los logros.

Criterio de transparencia. La confianza es base social de la docencia, merecerla, expandirla y fortalecerla genera reconocimiento e influencia, vincula la institución con la sociedad, genera potencial transformativo y da cuenta de la idoneidad de quienes conforman la institución. A ello

contribuye la veracidad, oportunidad y fiabilidad de la información que gestiona y del sistema de valores institucional.

Criterio de pertinencia. Basar la oferta educativa y sus resignificaciones en el conocimiento de las necesidades, vulnerabilidades, riesgos y expectativas de los estudiantes y sus familias, garantiza que el PEI sea significativo para quienes conforman la comunidad educativa, de igual manera que para la sociedad, empresas e instituciones: se orienta la pertinencia a la transformación de las personas, las familias y los contextos sociales.

Criterios de efectividad, eficacia y eficiencia. La efectividad denota el grado de proactividad y aprovechamiento del tiempo para dar respuesta a las necesidades, tareas o proyectos encomendados, en el caso de la educación los ritmos de aprendizaje imponen el tiempo de manera diferenciada. Constatar hasta dónde los logros de aprendizaje corresponden a los objetivos formulados por los programas y a la misión de la institución alude a la eficacia. En cambio, el optimizar los recursos con los que se cuenta para llegar a las metas más deseables de aprendizaje tiene que ver con la eficiencia.

Criterio de Sostenibilidad ecológica. Reconocer los vínculos entre todos los seres humanos con todos los seres vivos y de estos con toda la naturaleza da cabida a la ética de lo biopsicosocial, a la responsabilidad bioética, a las acciones de cuidado, previsión y protección correspondientes.

Criterio de sostenibilidad económica y financiera. Da cuenta de la gestión de los programas, proyectos y servicios que ofrece el colegio con miras a garantizar los derechos laborales, a cumplir metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo institucional.

2.1.2 Objetivos del sistema de gestión de la calidad.

- Identificar de vulnerabilidades que afecten la misión y la previsión del riesgo.
- Implementar estrategias de desempeño laboral seguro y de protección de los derechos de los empleados.
- Garantizar la gestión óptima y legal de la información, registros, documentación y el respeto a la propiedad intelectual de escritos, innovaciones y patentes.
- Promover el cuidado y sostenibilidad del medio ambiente y de los recursos naturales, y exige que quienes sean contratados como prestadores de servicios lo hagan con el cumplimiento previo de todos los requisitos legales, logísticos y de bioseguridad.

- Propiciar la corresponsabilidad incluyente, participativa, equitativa y democrática orientada a la realización de los proyectos de vida de las personas y a la cualificación del ambiente organizacional de trabajo educativo.

2.2. PROCESOS Y ESTÁNDARES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

2.2.1. Direccionamiento Estratégico
2.2.2. Gestión de Pastoral
2.2.3. Gestión de Gestión Integrado
2.2.4. Gestión de Diseño Curricular y prestación del Servicio Educativo
2.2.5. Gestión de admisión y registro académico
2.2.6. Gestión de Convivencia Social
2.2.7. Gestión de Talento Humano
2.2.8. Gestión Administrativa y Financiera
2.2.9 Gestión de Comunicación Organizacional
2.2.10. Gestión de Infraestructura Informática
2.2.11. Gestión de Bienestar Estudiantil

Apéndices

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PIEDECUESTA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

NORMA COLOMBIANA NTC-ISO. 21001

TALLER CON LIDERES DE CALIDAD

Fundamentación y etapas previas

El impacto de la pandemia sobre las cosmovisiones que han sustentado las relaciones entre sujetos y naturaleza, entre personas y hacia el interior del propio sujeto, pone en entredicho la significatividad de algunos paradigmas tradicionalmente aceptados debido a la incapacidad de éstos para responder a problemas tales como la viabilidad de la especie humana, la superación del consumismo globalizado y depredador, el empobrecimiento de la mayoría de la población mundial a la par del incremento

exponencial de la riqueza, el agotamiento de los recursos naturales y la expoliación de la Antártida, entre otros. Lo cual pone en evidencia la cortedad de la propuesta educativa tecno cientificista, del racionalismo pedagógico, de la fragmentación curricular funcionalista (Grundy, 1994), asi como la instrumentalización eficientista de los modelos de evaluación. De igual manera hace palpable el efecto dañino del antropocentrismo modernizante y su insuficiencia sociocultural y ética para responder a los desafíos de la sostenibilidad ecológica, a la gestión de lo biopsicosocial, la incertidumbre, el cambio constante y la complejidad de la realidad (Morin, 1999).

La idea funcionalista de lo educativo compuesto por sistema y actor tiende a la objetivación homogenizante de las acciones vinculadas a los procesos formales de enseñanza y aprendizaje. La tendencia a definir los hechos ocultando los sujetos utiliza a las acciones, para explicar las intenciones, emociones y sentimientos. Razón por la cual se le acusa a este tipo de educación de generar una "falsa conciencia", vacío de sujetos y ciudadanos, y masificar a los usuarios y a los consumidores. Las tendencias políticas y económicas radicalizadas, tanto de derecha como de izquierda, atizaron el odio a lo "subjetivo", calificándolo de burgués, degenerado y fetichista. Aunque no logran borrarlo pues en las dinámicas sociales nunca hay rupturas absolutas, de ser así dichas fracturas harían imposible el dialogo intergeneracional. Con el surgimiento de la pandemia de Covid-19 el factor subjetivo vinculado a la sostenibilidad y al uso de los medios interactivos de comunicación, es decir en su expresión de interrelacionalidad, interculturalidad y bioética emerge como factor dominante a tener en cuenta en los procesos de transformación de la propuesta educativa. En consecuencia se plantea pasar de la "acción hacia afuera", paradigma de conquista, al paradigma de "creación y transformación de sujetos", es decir del paradigma patriarcal y escindido, a la convergencia con lo femenino, (Touraine, A. 2005).

Tratar de esquivar las implicaciones que esto tiene en la oferta educativa del Colegio la Presentación de Piedecuesta, lo que podría calificarse de miopía, evidencia falencias en la capacidad crítica, contextual, reflexiva y transformativa, desacierto del cual se acusa al sistema educativo colombiano en general; pero que en el caso del Colegio la Presentación de Piedecuesta se constituye en reto y oportunidad de transformación y respuesta a las necesidades de los estudiantes y sus familias, en coherencia con la "identidad y espiritualidad" de la comunidad religiosa que lo ha regentado, pues la oferta formativa de la congregación se centra en la realidad, en el potencial transformador de los sujetos, en la capacidad solidaria de éstos y en los principios evangélicos que orientan la pastoral educativa. .

En el camino de resignificación del PEI la fuente primaria es la realidad tal como afecta a quienes conforman la comunidad educativa. Los hechos, situaciones, contextos y relaciones cambiantes modifican las expectativas y posibilidades de realización de las personas y las familias, también la misión de las instituciones sociales, es decir el sentido de vida de los sujetos; por eso la necesidad de que sean los afectados quienes asuman el protagonismo de la resignificación del PEI. En consecuencia, lo que se busca es identificar, describir, reflexionar y analizar los tipos de vulnerabilidades de mayor incidencia en los procesos de formación de los estudiantes del colegio, también de los docentes y colaboradores, con la intención de tenerlas en cuenta bajo criterio de coherencia con la misión, visión e identidad institucional, asimismo identificar las fuentes de mayor credibilidad y actualidad informativa, acordar los criterios que orienten el proceso de resignificación y estructurar el plan para lograrlo con la participación quienes pueden contribuir de manera significativa en su estructuración.

Las orientaciones que a continuación se hacen, acerca del proceso de resignificación del Proyecto Educativo Institucional puntualizan sobre todo, en la categoría de PEI propiamente dicho, ahondan en el sentido de calidad aplicado a la educación, determinan las etapas para la gestión del mejoramiento permanente formativo según estándares de calidad asumidos por la Institución y, los puntualiza en etapas, áreas, procesos, características, aspectos e indicadores, para ser tenidos en cuenta durante la autoevaluación y regulación.

La resignificación del PEI, agente en la construcción de sujetos cívicos, competentes, autónomos, incluyentes y responsables, capaces de aprender a conocer, hacer, convivir y crecer durante toda la vida; (Delors,1996), conlleva el que dicho proyecto se actualice de manera permanente, se construya en forma participativa, tenga en cuenta los factores y categorías que lo estructuran y, sobre todo, se atenga al marco institucional vigente, especialmente en lo relacionado con los derechos fundamentales y con el articulado correspondiente al derecho a la educación integral y de calidad establecido por la Constitución Política del 91 (Art. 67). De modo tal, que las estrategias pedagógica, curricular, evaluativa y administrativa sean coherentes, congruentes y consistentes, tanto con el marco identitativo institucional, como con los principios, fines y objetivos que orientan el actuar educativo y la implementación de las acciones que viabilizan la obtención de dichos objetivos a través de planes, programas y proyectos de desarrollo. (Constitución Política Art. 73 y 84 y Ley 115/94).

Así, la organización educativa en tanto proyecto, vehicula, concreta y opera el actuar educativo con miras a la transformación ciudadana y a la competitividad de los sujetos; a la equidad y al desempeño y, a la integración y descentralización; tal y como lo promulga la Unesco-CEPAL, en el informe que sobre 'Educación y Conocimiento', socializó en 1992 y, actualizó en el 2010 en el informe sobre 'La Hora de la Igualdad', soportado en la dignidad humana, pues como ciudadanos y ciudadanas no son mercadeables ni integrables al mercado laboral bajo la premisa de 'capital humano'. (CEPAL. La Hora de la Igualdad, 2010).

Por consiguiente, el PEI concreta, materializa y pone en práctica la misión del Colegio la Presentación, en tanto que expresa la identidad y la razón de ser del mismo. Pues, en la misión de manera sintética la Institución consigna lo que pretende ser, lo que debe hacer, lo que busca realizar y los contextos propios del actuar, según la impronta que caracteriza el servicio que presta a la sociedad. El PEI define los objetivos, explicita las metas y estructura las estrategias con las cuales mediará la realización de la misión institucional. Se operativiza a través del plan de acción o de desarrollo institucional.

Según el enfoque integrador de planeación, gestión y evaluación permanente integral e integrativa; el PEI es el constructo formado por las múltiples relaciones, funciones, roles y discursos generados en lo supraestructural, estructural e infraestructural. Pues, dichos niveles organizacionales generan subculturas (saber, poder, valores) que le son propios y, a través de los cuales contribuyen al cumplimiento de la misión.

El nivel **'supraestructural'** corresponden los marcos de referencia identitativos de la Institución educativa: historia, misión, visión, principios, valores, PEI, plan de desarrollo estratégico, manual de convivencia y reglamentos, entre otros. Y, para su gestión cuenta con la participación de las instancias: Consejo directivo, Consejo académico, Rector, Comité de convivencia y Personero estudiantil.

La **'estructura'** institucional tiene como marco de referencia lo propio de la naturaleza educativa del colegio, a saber: las relaciones entre sujetos comprometidos con el aprender a ser, conocer, hacer, convivir y trascender, es decir, con la dinámica de desarrollo humano generada por el bucle enseñanza-aprendizaje-contexto, es decir, la construcción del conocimiento. Hacen parte de este marco de referencia las estrategias pedagógica, curricular, evaluativa, didáctica e investigativa. Se dinamiza por las acciones del Consejo académico, la comisión de evaluación y promoción y los comités curriculares, entre otras.

De otra parte, el nivel **'infraestructural'** o de apoyo y soporte a la gestión de la misión, del PEI y del Plan de desarrollo, hace referencia a los organismos, funciones y relaciones que viabilizan la obtención de los objetivos educativos, la convivencia y el desarrollo humano de quienes integran la comunidad educativa. Se gestiona por las acciones de los organismos como contaduría, biblioteca, comisión de calidad, planeación, finanzas y revisoría fiscal, entre otros.

Desde el enfoque de previsión del riesgo escolar con base en la protección de los derechos de las personas que conforman la comunidad educativa el proyecto educativo enfatiza en la protección de la vida y en el cuidado de la misma al disponer de las condiciones necesarias medio ambientales para un clima de trabajo sano, seguro y protegido de acciones que causen daño, provoquen sufrimiento o incentiven hábitos en detrimento de la salud o de destrucción de las condiciones físicas y medio ambientales que las sustenten. En el diagnóstico situacional de los problemas se enfatiza en los tipos de riesgos que conlleva el no afrontarlos y en consecuencia al definirse la línea estratégica y el plan de acción se subrayan las capacidades y competencias, responsabilidades y compromisos que se adquieren para implementar acciones de prevención, intervención, conocimiento, manejo y valoración del riesgo escolar.[2] Sobre todo cuando la pandemia de Covid-19 impone medidas de protección a las vulnerabilidades de quienes conforman la comunidad educativa la Presentación Piedecuesta.

El esfuerzo hecho en Colombia para democratizar la educación se ha centrado en expandir la cobertura sobre todo en primaria y secundaria, pasando del 50% al 95% en los últimos cuarenta años, sobre todo en las áreas urbanas, no asi en el área rural, en el ciclo infantil ni en lo concerniente a la inclusión de la mujer. Sin embargo, en los últimos treinta años la brecha educativa en Colombia se reduce del 20% al 5%, según los parámetros establecidos por la Ocde (Saavedra y Forero, 2018). Cobertura neta que disgregada por edades solo avanza del 62% al 76% y se reduce del 20% al 10%. No obstante, democratizar la educación no solo tiene que ver con cobertura, a la par se relaciona con calidad, factor

---

[2] El uso de la información y el conocimiento, de las tecnologías y de los enfoques educativos para fortalecer la cultura de seguridad y de reducción del riesgo escolar está tomada de la política de las Naciones Unidas en educación para el desarrollo sostenible (2005-2015) y de la UNESCO: " prevenir desastres, mejorar la seguridad e implementar estrategias contra las amenazas de origen natural", directriz que asume la política nacional ambiental y que se implementa liderada por el MEN y la DGR, que se concreta en el proyecto FREDECAM para el fomento de la cultura de la prevención y la responsabilidad social frente al riesgo escolar. La política nacional ambiental y de gestión del riesgo se sistematiza a través de los comités departamentales e interinstitucionales de educación ambiental CIDEA que junto con SNPAD, CREPAD Y CLOPAD promueven el currículo transversal sobre el riesgo escolar en los PEI.

de notorio estancamiento en los últimos años, agravado por fenómenos de deserción y repitencia. Los resultados de las pruebas Pisa de 2018 constatan notorias deficiencias en los aprendizajes mínimos requeridos, sobre todo en las ciencias básicas, en las matemáticas y en la lectura, el 40% de los estudiantes se rajan, mientras que el promedio reportado para los demás países de la Ocde es de 13%. Los resultados son incontrovertibles: en lectura el promedio es de 75% por debajo de lo referenciado por la Ocde, en matemáticas es del 98% y de 76% en ciencias básicas. Para el 2018 los puntos perdidos ubican al país por debajo de México y Chile, en un lugar mediocre. Debido al impacto de la pandemia en el sistema educativo colombiano se agrava la pérdida en la calidad de los aprendizajes, sobre todo si se pospone la presencialidad.

Así como la calidad de los docentes impacta de manera positiva los resultados de los aprendizajes de los estudiantes, también se ha demostrado la relación directa entre horas de presencialidad y calidad de los aprendizajes, sobre todo si la incidencia de estos factores se sostiene en el tiempo, al menos 5 años o más, lapso establecido para medir el éxito de los aprendizajes. En consecuencia identificar vulnerabilidades y problemas de aprendizaje se impone a fin de contar con evidencias que sustenten a mediano plazo soluciones probadas y exitosas: Colombia-Aprende, Todos a aprender (2014-2018); Expansión TIC (2021- 2024), Sena BIBB-Alemania, formación Dual. Aunque la investigación resiente demuestre que a causa de la pandemia se acrecentó el índice de apropiación digital, se redujo la brecha de género digital. Sin embargo, los usuarios quedan atrapados en los niveles básicos e intermedios, aun así más de la mitad de las personas que usan internet en el país lo utiliza con fines productivos.

1. Introducción

Dado el giro de la "*expresión objetivista"* hacia la *"subjetividad",* las relaciones sociales se imponen como contexto privilegiado de humanización, formación crítica, consciencia autónoma y democracia deliberativa; aunque el paradigma contrario se mantenga, pues las rupturas absolutas son suicidas y la continuidad se impone en los procesos sociales se hace indispensable centrarse en los sujetos. Los movimientos culturales actuales, narrativos, biográficos e incluyentes hacen preponderante lo local globalizable y dan cabida a los aportes globales mientras respondan a las expectativas de lo local, dinámicas que determinan y direccionan relaciones entre sujetos y factores sociohistóricos-ecológicos y culturales, conforman el paradigma de la subjetividad: relacionalidad, construcción de identidad, imaginación, creatividad e invención de sí mismo, (Touraine, A. 2005). Sobre todo por medio del lenguaje que posibilita pasar del estado de barbarie al reconocimiento de la dignidad del "otro" diferente, con sentido de vida propio.

De esta manera la propuesta educativa se confronta con el tipo de pensamiento que equipara libertad con consumo, progresar con acumular objetos, pues se hace urgente equilibrar vulnerabilidad y riesgos, libertad y seguridad. Frente al hecho de la pluralidad cultural el PEI está llamado a mostrar "caminos", "iluminar", y movilizar el potencial personal y comunitario para alcanzar metas de realización personal, (Bauman, Z., 2015).

Por eso la exigencia de acopiar los aportes de la neurociencia y de la psicología de la afectividad y de las emociones en la construcción del "sentido de vida" de los estudiantes, sus familias, los docentes y los administrativos, sobre todo porque el "bucle" emoción-racionalidad-mente-cuerpo-contexto relacional, integra el núcleo de componentes vitales del autoconocimiento, autorregulación, y consciencia de los sentimientos propios sin los cuales es imposible autotransformarse. Sentimientos y emociones de poca o mucha significatividad, gratificantes o no gratificantes, cómodos o incomodos, positivos o negativos pero siempre valiosos en el proceso de formación de los sujetos y de su identidad. Proceso de transcurso complejo regulado por la vida biológica y emocional, y que sin embargo requiere diferenciar entre lo que nos trae ventajas o nos acarrea daño, (Damasio, 2001 y 2007).

Además de la información, la genética y la comunicación han viabilizado los procesos anteriores, contribuyendo a la conformación de la mente humana: capacitan e incapacitan, estructuran los modos de representación de la realidad interna y externamente y organizan las reglas de juego sociocultural, normas, relaciones, roles e instituciones. En definitiva no es que el mercado organice el poder, por el contrario es el poder el que constituye al mercado, también a la cultura, a la educación y a las tecnologías, pues son los intereses y las relaciones de poder las generadoras de lo social: dominan, perpetúan, homogenizan, orientan, transforman o superan. Dinámica en la cual se circunscribe el papel de la educación en general y sobre todo de la educación crítica y reflexiva, ya que a través de ésta se accede al "fondo de las relaciones de poder", se identifican los mecanismos de subjetivización y de construcción de las identidades. De aquí la necesidad de resignificarla y transformarla la propuesta educativa institucional partiendo del diagnóstico de las necesidades reales de los sujetos. Prioridad imposible de alcanzar sin información creíble y deliberación incluyente, dado que "la batalla del poder se lleva a cabo en las mentes de los estudiantes, de los padres familia y de los docentes": se priorizan ciertos valores y se descartan otros, se controlan ciertas emociones y se expresan otras, se controla cierto lenguaje e inculcan idearios políticos, y se desechan otros (Castells, M. 1999a).

Por eso el acceso a la red debería ser garantizado a plenitud, tal como ocurre con los servicios públicos, en condiciones de igualdad, calidad, privacidad y permanencia. Lo que conllevaría a la formación y a la práctica de la ética de la información, la comunicación y el uso de los medios tecnológico, a la alfabetización digital, y a la salvaguarda de los derechos digitales. *Para el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje todas las aulas deberían tener conexión digital a través de tableros vía online, en conexión simultánea con Cisco Webex, sistema abierto a celulares, tabletas y computadores, asi mismo se posibilitaría el uso de cámaras de realidad virtual para seguimiento de prácticas, talleres e innovación.*

El "caldo de cultivo" del poder son los sujetos, en ellos anida, de ellos se nutre, se construye dentro de la mente de éstos, a veces de manera coercitiva e intimidante, excluyente, violenta o torturadora; método ineficaz que a la larga trae resultados involutivos y cavernarios tal como lo demuestra la historia, de aquí la importancia de la educación. Si el poder es la capacidad de influir de manera asimétrica en las decisiones de los otros, sin tenerlos en cuenta, con el propósito de favorecer los intereses de quienes influyen, la educación critica capacita para detectar las intenciones del poder instrumentalizador y oponerse a este. En cuanto inculcación el poder se legitima, reproduce a cotidianiza, se presenta como lo inmodificable, moral, aceptado y natural. Siempre el poder coercitivo marcha paralelo al poder persuasivo: a la par se desenvuelven poder y contrapoder, resistencia a la dominación,

ideologías y nuevas estrategias de reproducción. Las tensiones de poder son de naturaleza informativa, comunicativa y relacional. La función del poder es construir en nuestra mente el significado de lo que vivimos como experiencia, en tanto esta favorezca ciertos intereses, actores sociales y sistemas de dominación, a esto contribuyen las relaciones simbólicas individuales, interpersonales y colectivas (Castells, M. 1999b).

En los contextos comunicativos, como los de la educación, se comparte información y significados, se generan relaciones que construyen individuos y pertenencia social; pero, sobre todo en estos contextos se libran las "batallas en la mente humana" en las cuales la sociedad-red se configura como poder y contrapoder: económico, tecnológico, cultural, jurídico y patriarcal. Es por eso que en la actualidad la comunicación se considera como el instrumento de construcción del poder en nuestras mentes, lo que transforma el papel de la educación.

El sujeto esta devuelta. Hacemos parte de una sola humanidad y, en cuanto especie requerimos de los otros para hacerla viable. Una sola humanidad a pesar de la distancia geográfica, social o cultural: superar barreras, peligro o dificultades, sin renunciar a la propia identidad, pero evitando toda tensión y menosprecio por el otro, en quien Dios amor se revela (*1 Jn 4,16*): "creador de seres humanos iguales en dignidad, respetables en su deseo de realizarse y convivir a plenitud con los otros seres humanos y con toda la naturaleza". No obstante la pandemia ha mostrado que hiperconexión tecnológica no equivale a vinculación solidaria, corresponsable y compasiva. Se necesita comunidad que apoye la lucha por la vida, lo demás es espejismo, egolatría (Fco, Papa. *Fratelli Tutti*, 2020).

Ante un mundo cerrado y receloso. Poco hemos aprendido de los fracasos de las guerras. El camino hacia la unidad e integración parece cada vez más lejano, los esfuerzos hechos en todas las latitudes parecían promisorios, pero se alejan a causa de las ideologías del odio y del egoísmo, aprender de los esfuerzos anteriores se hace indispensable. La pretensión económica de unificar el mundo en busca del lucro, pero destruyendo a las personas, naciones y al bien común, nos hace sentir solos en medio de la masa, debilita la dimensión comunitaria y la solidaridad. Reducir las relaciones humanas a vínculos de rentabilidad y de consumo, convierte a la sociedad en un mercado global (Fco, Papa. *Fratelli Tutti*, 2020).

Llenar el vacío de sentido con cacharrería mental. El afán de satisfacción inmediata nos pone a merced del "caramelo más reciente y atractivo", se nos hace creer que todo inicia con nosotros, todo parte de cero: el primer día de la creación, "narcisismo a la carta". Desarraigar, desvincular de la pertenencia, exponer al vacío; la mejor treta para domesticar a provecho y sin obstáculo, sin crítica. Arrebatada el alma de los sujetos y los pueblos, negada las tradiciones y desconocida la historia, se es presa fácil de las dictaduras, las ideologías, la desesperanza, la desconfianza, los fascismos y el mercado de las religiones. Ignorar las verdades y valores de los distintos, nos exponen a la misma artimaña: ridiculizar al otro es la táctica más fácil, descalificarlo para destruirlo, el método para obligarlo a migrar, a abandonar su parcela y su cultura.

El dejar de considerar a los otros como fines en sí mismos, dignos y valiosos conduce a la cultura del descarte. Bajo el axioma de *"deséese, consumase, y despréciese"* establecen relaciones entre los muy respetables, y aquellos que pueden ser olvidados y desechados: poblaciones del tercer mundo, ancianos, discapacitados y minorías raciales. Quienes al parecer no gozan de la suficiente protección de

“todos los derechos universales”, pues la igualdad ante los derechos no parece tan evidente en el caso de los esclavizados, de los maltratados por injusticia, la violencia y desprecio, (*Fratelli Tutti, 2020*, No.17-25).

Aislarse refugiándose en el propio mundo, levantado muros porque los otros son bárbaros, nos encierra en los propios miedos bajo una aparente “protección”, nos despreocupamos del “bien común civilizatorio”. No obstante, los notorios y valiosos progresos en todos los campos, a veces se han alcanzado con el desmedro de valores espirituales, éticos y civiles. A pesar de los avances de la ciencia, la industria, la tecnología, la medicina la frustración cunde, la soledad avanza al orden del día, la injusticia y el hambre acampan como plaga en medio de la “civilidad”. La compasión por lo humano parece debilitarse, mientras que el cinismo aplaza las soluciones, a pesar de que “todos estamos en la misma barca” (*Tutti Fratelli*, No. 26-31).

La pandemia desenmascara la vulnerabilidad humana, lleva al traste las falsas seguridades, destapa las pretensiones y las evasiones. No es suficiente la libertad de mercado para asegurar la viabilidad de la especie humana. El afán de hacer, la impaciencia y la ansiedad no nos han posibilitado asir la realidad: incierta, compleja, enmarañada, cambiante, amenazadora, y de igual manera reveladora. Desentenderse y abandonar a su suerte a los más vulnerables, migrantes, desplazados, víctimas de la trata de personas, de las dictaduras y las nuevas esclavitudes es política pregonada por populistas de derecha e izquierda: la vida importa poco y el sufrimiento menos.

A falta de pudor..., espectáculo. Los linderos entre lo privado y lo público parecen borrarse cada vez más. Aislamiento, encierro y rechazo del “bárbaro”, y sin embargo deseo de ser espiado, husmeado y expuesto, hay que mostrarlo todo en la apuesta digital…, eso si, posando de no querer hacerlo. Se despedaza el respeto al otro, lo mantengo legos pero trato de invadirlo. Esconderse tras lo digital para conformar tribus xenofóbicas, para despreciar al débil. La incoherencia entre aislarse y exponerse, vincularse y excluirse, la personalidad diluida permite decirlo todo, disimular, alterar, manipular conciencias con falsas verdades, fomentar prejuicios y naturalizar la difamación y la calumnia. Informar sin relación con la realidad, sin sabiduría.

El frenetismo cansa y el afán no deja escuchar ni palpar ni ver al otro, mucho menos acogerlo. La falta de silencio impide la escucha, genera ansiedad, imposibilita la reflexión, nos torna superficiales. La mucha información crea moho pero por si misma no genera verdad, no da sentido a la existencia, no posibilita el encuentro entre personas. Andar copiando lo que se considera exótico, lo foráneo reduce la autoestima, la autoimagen, la capacidad de innovar a propio riesgo.

A la vez que se hace indispensable tener en cuenta las transformaciones de los macro-paradigmas, descritas con anterioridad e identificadas por expertos, de igual manera se hace perentorio tener en cuenta las dinámicas de mayor relevancia e impacto social llevadas a cabo a nivel de nación: aclimatar en los contextos educativos los avances en torno a derechos humanos, en especial los vinculados a los principios fundamentales de dignidad, igualdad, equidad, derechos de las minorías, sostenibilidad ambiental y ecológica, democracia deliberativa y construcción de identidad; de igual manera que la apropiación de la justicia transicional y los compromisos sobre verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición; protección de la biodiversidad, de las fuentes de agua, páramos y la migración hacia fuentes de energía renovable; así como los de amparo, trato digno e inclusión de los migrantes venezolanos en los sistemas

sociales de protección de los derechos de las personas en estado de vulnerabilidad. De igual manera que a nivel local los retos identificados en el contexto social de Bucaramanga: incremento del abandono del hogar de parte de los varones, violencia intrafamiliar y de género, expansión del delito del microtráfico con la utilización de menores de edad, incremento de la violencia sexual en infantes y menores de edad, deserción escolar, desempleo, migración, destrucción del cinturón de "relictus" de bosque secundario y de las fuentes de agua propias del área metropolitana, corrupción administrativa, entre otros; bajo nivel de acceso y financiación de las tecnologías de la información y la comunicación que aseguren la continuidad de la escolaridad.

De aquí la necesidad de resignificar el PEI, en tanto praxis permanente contextual, participativa y deliberativa de lo informado y comunicado (Grundy, 1994), fortalecer las alianzas estratégicas del Colegio la Presentación de Piedecuesta con entidades de educación superior, con los jardines infantiles y preescolares cercanos a la institución

Aunque analizar el impacto de la pandemia de Covid-19 desde el enfoque de vulnerabilidad resulte coherente con la tendencia a diagnosticar la oferta educativa desde el paradigma de la subjetividad; en el caso de los estudiantes y de las familias, de los docentes y colaboradores de la comunidad educativa del Colegio la Presentación de Piedecuesta se hace perentorio precisarlo de manera que les resulte a todos significativo, viable en lo pedagógico, identitativo, ético, curricular, evaluativo y didáctico, y útil en el proceso de resignificación del PEI.

Si bien la mayoría de las familias vinculadas a la Presentación se pudieran caracterizar por ciertos tipos de vulnerabilidades, los grados de impacto de éstas son diferentes en lo atinente a recursos económicos, nivel educativo, estabilidad de las relaciones familiares, grado de formación de los mayores y uso de medios tecnológicos de comunicación e información. No se trata de connaturalizar la vulnerabilidad, porque de suyo todos los seres humanos lo son, se hace indispensable constatar como la pandemia afecta la autonomía educativa de los estudiantes y sus familias. Tan poco se trata de infantilizar o justificar dependencias al reconocer las indefensiones propias de la naturaleza humana, ante todo se busca prevenir y capacitar para encargarse de la propia vida, de hacer justicia educativa mitigando los daños en el desarrollo emocional, afectivo y cognitivo causados por la falta de presencialidad y relacionalidad, que afectan en diversos grados las dimensiones de los sujetos. Y, menos aún se trata de etiquetar y establecer nuevas categorías de estudiantes y familias de acuerdo con tipos y grados de vulnerabilidad relacionados con el impacto del Covid-19 en lo educativo, sobre todo en ambientes que tienden a lo inflexible y permanente, como el escolar, de aquí lo imprescindible de diagnosticar en relación con la diversidad de efectos y dinamicidad transformativa de los contextos familiares a influjo de la pandemia, (Luna, F 2008).

La vulnerabilidad humana y la falta de previsión frente a los desastres, asi como la manipulación del derecho a la información científica, veraz y oportuna, se ponen de manifiesto a causa de la pandemia, tanto como las tensiones entre vida digna y consumismo, atención científica mancomunada a la amenaza de Covid-19 y reticencia para concertar acciones efectivas ante la pandemia catastrófica como el del daño ambiental; tensiones entre ciudadanía y consumidores, entre políticas estatales efectivas y oportunismo coyuntural empresarial; entre protección inmediata de la población infantil e integrada al sistema educativo y falta de capacidad tecnológica para mantener la calidad del aprendizaje y el ejercicio docente

idóneo. El contexto más adecuado para formarse es el de las relaciones con los otros, es imprescindible la presencialidad para que el cerebro saque lo mejor de sí: sentimientos, emociones, vínculos, afectos e identidad (Pikielny, A, 2020, 13, octubre).

La inequidad y exclusión económica es masiva y ostensible, pocas familias cuentan con recursos suficientes y capacidad de ahorro para sortear los encierros y la pérdida de empleo impuestos por la pandemia. El vínculo salud, economía, nivel de educación, cultura, relaciones sociales estables y disposiciones políticas es inobjetable. Las decisiones implican ciudadanos vinculados y relacionados entre sí, contextos específicos, posibilidades de subsistencia y valores. Se acrecienta la incertidumbre y sin embargo, a pesar del sufrimiento no es posible predecir qué tanto contribuirá la pandemia a humanizarnos, puede ser una gran oportunidad de cambio psíquico y social, solo y solo sí, el dialogo crítico propicia la expresión de sentimientos y emociones, la vivencia del presente, la toma de decisiones, de lo contrario seremos más individualistas, egoístas y mezquinos que antes de la pandemia, muchos defenderán sus "razones para actuar así".

La megacrisis impele a la formación crítica e intercomunicada, a la intersubjetividad pluricultural local y global, al fortalecimiento de la ciudadanía deliberativa y a la participación en la construcción del bien común. Para los quienes consideran la "educación como un bien común, universal y diferenciada", se hace imperativo transformar el modelo educativo para garantizar el derecho universal desde la primera infancia; facilitar la participación de los niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia en la identificación de las vulnerabilidades, mediaciones tecnológicas y mediaciones adecuadas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes; habilitar los espacios escolares y educativos como lugares de socialización, construcción de identidad, investigación, integración cultural y democracia. La educación en tanto "capacitación" para asumir y dirigir el propio proyecto de vida, va más allá de "competir", de lo que se trata es de hacerse responsable, imaginativo, innovador, dialogador, confiable e incluyente.

¿Por qué emprender la resignificación del PEI Colegio la Presentación de Piedecuesta? Porque es indispensable enfatizar en la vida digna, satisfactoria y prospera, más que en la acumulación y el consumo; porque es forzoso formar en la complejidad y en la incertidumbre, de cara a la realidad cruda y amenazante, no obstante llena de posibilidades; puesto que es preciso superar la fragmentación curricular, los simplismos humanísticos y la egolatría de lo empírico fortaleciendo las competencias críticas, reflexivas y la ética científica; ya que es perentorio plantear la crítica a los enfoques suficientistas, prescriptivos e historicistas pues inducen a la xenofía, a la exclusión y al rigorismo antiético e imposibilitan la adaptación tolerante, el compromiso empático, la superación de lo mítico-populista, del inmediatismo instrumental e imposibilita el liderazgo ético, incluyente, previsivo y diverso. Los sentimientos y a las emociones demandan ser tenidos en cuenta en forma prioritaria y permanente en los procesos formativos porque evidencian la coherencia ética, propician la intersubjetividad, agencian la construcción de la identidad de los sujetos, ponen en evidencia los niveles de vulnerabilidad de las personas y delatan los tipos de violencia que subyacen en las relaciones de los sujetos: sentimientos y emociones están solapados a la razonabilidad y a los niveles de cognición de las personas. La inteligencia humana es "sentiente" y las emociones son "inteligentes" (Zubiri, Xavier 1990). Se resignifica para garantizarle sostenibilidad y sustentabilidad económica de parte de la provincia y la congregación que lo han regentado por más de sesenta años.

La Pertinencia del PEI en contexto de Covid-19 pide identificar las vulnerabilidades, la experiencia ganada, las actitudes resilientes y la viabilidad del retorno a la escolaridad en alternancia. Subrayar los efectos dañinos en la madurez neurológica, en el desarrollo socioafectivo, evolución psicológica de los niños y las niñas. La importancia de relacionarse durante toda la vida escolar. La situación de las familias y el aislamiento junto con sus hijos, elaboración del duelo por la pérdida de familiares, del trabajo, de la estabilidad del grupo de convivencia. Sobre todo para los hogares de escasos ingresos y nivel educativo bajo, los riesgos de retroceso y deserción obstruyen la capacidad de seguir aprendiendo, pues si por el contrario los padres cuentan con un nivel superior de educación y con recursos para invertir en conectividad, computadores e internet, asi como con los conocimientos y habilidades para apoyar el aprendizaje de sus hijos en el hogar se puede sortear situaciones como las provocadas por la pandemia sin efectos calamitosos en lo educativo, a no ser el peor: la falta de presencialidad. De no ser asi las desigualdades e imposibilidades se acentúan: la movilidad social se reduce y se pon evidencia la desigualdad de oportunidades. Al respecto, la reapertura del colegio no es suficiente a. se adopten formas prudentes epidemiológicas, es necesario compensar las pérdidas, aumentar la cantidad y calidad de los procesos de aprendizaje durante la postpandemia. A las acciones correctivas se les deben sumar el apoyo actores filantrópicos, financieros y empresariales Lustig, N; Neidhöfer, G & Tommasi, M (2021, p. 1.12).

Las falencias en la docencia mediada por las tecnologías interactivas son notorias, no solo en lo concerniente a la coherencia de los modelos pedagógicos con las necesidades de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, sino con las mediaciones tecnológicas congruentes con los objetivos, las capacidades y las competencias generales y especificas indispensables en la formación integral. La brecha tecnológica es evidente entre estudiantes y docentes. Reconocer el aprovechamiento exitoso de las mediaciones tecnológicas y el uso adecuado de éstas en “casos” concretos de aprendizajes hace perentorio el fortalecimiento del programa de capacitación docente para el aprendizaje significativo mediado por las tecnologías del aprendizaje, (Edetania, n.56/12/2019).

De otra parte, el concepto de calidad aplicado al PEI de una Institución se refiere al tipo de relaciones, contextos y estrategias que articulan los factores, características y aspectos a través de los cuales se concreta la misión y los objetivos de la Institución educativa. Permite identificar el devenir histórico de la oferta educativa, las notas diferenciadoras y el modo como se aproxima al modelo deseable de formación integral de los sujetos en: el ser, el hacer, el conocer, el convivir y el trascender.

Para apreciar las condiciones de calidad del PEI, tanto en las estrategias que lo fundamentan como en aquellas a través de las cuales amplía su impacto en el medio: bienestar, investigación, gestión de la calidad e integración interinstitucional; se utiliza el sistema de criterios de valoración, a saber: universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

1. Objetivos, metas y estrategias posibles para la resignificación del PEI.

El diagnosticar las experiencias de mayor efecto traumático y también de más alta estima y satisfacción vividas por los estudiantes y sus familias en el transcurso de la pandemia de Covid-19, posibilita entre

otros objetivos: (1) identificar las vulnerabilidades de más mayor incidencia formativa a las cuales estos han estado expuestos, (2) reconocer los daños emocionales, sentimentales y afectivos y sus efectos en los procesos educativos formales e informales e (3) implementar alternativas pedagógicas, diseños curriculares, mediaciones de aprendizaje y convivencia sustentados en la empatía intersubjetiva, la imaginación comprensiva y contextual, la reflexión crítica y el trabajo colaborativo resolutivo se hace perentorio, tanto como (4) consolidar el comité de crisis y el observatorio permanente de escolaridad en alternancia. El proceso de resignificación de PEI se enriquece con los resultados de las pruebas saber, con lo expresado en la evaluación de excelencia, y las valoraciones efectuadas en la institución durante los últimos años, en consecuencia (5) prever los riesgos de mayor impacto en el desarrollo humano integral de los estudiantes, docentes y administrativos, (6) actualizar la propuesta curricular con las capacidades indispensables para superar el deterioro sufrido por los estudiantes en el aprendizaje e (7) implementar procesos de "recuperación" y acompañamiento acordes con las necesidades reales y especiales de éstos, con sus contextos de convivencia, con lo que exige la ley y lo previsto por las instancias directivas en el enfoque educativo del colegio, (9) incrementar el bilingüismos de modo que en cinco años el setenta por ciento de la docencia se ofrezca en Ingles, se cuente con los laboratorios indispensables y con el equipo profesional interdisciplinario, (10) acrecentar y fortalecer el currículo por áreas con alternativas virtuales de reforzamiento y acompañamiento al aprendizaje, (11) asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad económica y financiera del Colegio la Presentación de Piedecuesta posibilitando las inversiones y haciendo las transformaciones curriculares indispensables para adecuar su oferta de servicios a las expectativas educativas de las familias y la sociedad en general.

2.1 En cuanto a metas y estrategias.

Durante el proceso de planeación se garantiza la continuidad de lo alcanzado hasta el momento, se acopia la información relevante para el diagnóstico, se valida la encuesta, se aplica y procesa; los resultados se interpretan e integran a la propuesta curricular a través de los objetivos, capacidades y competencias, de procesos y mediaciones que respondan a las vulnerabilidades diagnosticadas. La encuesta sobre vulnerabilidades y riesgos educativos se aplica a un número estadísticamente significativo de estudiantes de grados sexto, noveno y once, al ciento por ciento de docentes y al consejo directivo de padres de familia: la metodología cualitativa y abierta posibilita cumplir con el primer objetivo. La estrategia correspondiente de actualización diagnóstica de las vulnerabilidades de injerencia educativa, contexto pandemia, se aplica con el apoyo de la alianza estratégica -Colegio Presentación Piedecuesta-Norma-Editores.

A partir de la interpretación de resultados se identifican las capacidades genéricas, se disgregan según edades, etapas de desarrollo, áreas de formación e integran a los programas de área; por área de reconocer las posibles heridas emocionales y afectivas, y sus efectos en los procesos educativos formales e informales e implementar alternativas pedagógicas, diseños curriculares, mediaciones de aprendizaje y convivencia sustentados en la empatía intersubjetiva, la imaginación comprensiva y contextual, la reflexión crítica y el trabajo colaborativo resolutivo.

Consolidar los comités de apoyo al aprendizaje multimedial y la conformación de equipos multidisciplinares de pedagogos, diseñadores curriculares y virtuales, expertos de áreas de aprendizaje, comunicadores y psicólogos.

Constituir los CRAI, centros de apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y el acceso a la información científicamente indispensable en los procesos virtuales de aprendizaje y de oferta docente en "vigilancia tecnológica y minería de datos".

Fortalecer el programa de capacitación de los padres de familia y acudientes en procura de que les brinden apoyo adecuado a sus hijas e hijos en los procesos de aprendizaje, aprovechamiento del tiempo libre, regulación social y solución de conflictos.

Ampliar la base infantil y de escolaridad de la oferta educativa del Colegio ampliando servicios de cuidado, apoyo alimentario y aprendizaje lúdico.

Robustecer la estrategia de venta de servicios y optimización de la planta física, uso de la plataforma virtual y los medios tecnológicos institucionales en alternancia.

2. Marco de referencia.

Con la pandemia Covid-19 se generan procesos inéditos que afectan la oferta educativa y la garantía de calidad de la misma, ninguna institución se encuentra preparada a satisfacción ni las de servicios privados y menos aún las oficiales, aunque las normas promulgadas apunten a incrementar los beneficios, jamás alcanzan a superar los riesgos.

Ahora, después de nueve meses de pandemia e información gradual y parcializada se sabe que los infantes si se contaminan, portan el virus, en algunos casos en porcentajes seis veces superior al de los adultos. Si bien, el aislamiento de los escolares contribuye a lentificar y a evitar una explosión de contagio, pone de manifiesto otras vulnerabilidades: informar no es comunicar ni por sí misma la información educa; aunque en las casas y en las instituciones se cuente con tecnologías de la información y la comunicación, la ignorancia sobre su uso pedagógico es notorio; la precariedad del empleo y de las garantías laborales de los padres de familia pone en riesgo la estabilidad educativa de los hijos, sobre todo cuando ambos pierden el empleo o cuando en el núcleo familiar no se cuenta con pensionados; proteger la salud integral es mucho más que protegerse contra el Covid-19; el apoyo y capacitación de los docentes, asi como el trabajo en red junto con los padres de familia se posiciona como estrategia indispensable en el acompañamiento y en la cualificación del aprendizaje del hijos; el giro hacia las éticas prácticas, bioética, biopolítica, bioeconomía entre otras, irrumpe en el campo de la oferta curricular en simbiosis con las áreas básicas; de igual manera que la sostenibilidad ecológica desde la cafetería de las instituciones educativas; no contar con relaciones intersubjetivas estables, emocionalmente confiables y respetuosas multiplica la incertidumbre de los sujetos y acrecienta sus vulnerabilidades en contextos de pandemia; aprender a interpretar la realidad, a cuidar la vida, a convivir con los otros, a ser responsables y a buscar la felicidad se posiciona como objetivo básico de aprendizaje.

A la realidad le caben muchas lecturas, pero aprender a interpretarla de manera crítica y desde el propio proyecto de vida constituye el eje del aprendizaje, procesos imposible de realizar a plenitud si se está aislado, si no se cuenta con muchos "otros" que lo hagan viable en contextos diversos de

interconexión, aunque al hacerlo se incremente la incertidumbre, la clave es que al hacerlo se adopten todas la medidas y se lleven a cabo las acciones indispensables para "cuidar de nosotros mismos y de los otros" reduciendo los riesgos.

Sirva lo anterior para justificar la necesidad de actualizar el PEI en todos sus componentes, además de ajustar las alianzas estratégicas con otras instituciones a las necesidades reales de los estudiantes, las familias, los docentes y lo que estipule las normas.

3. Criterios orientadores del proceso de resignificación del PEI.

Los criterios son pautas de compresión, actuación, orientación y relación que miran a que los sujetos asuman de manera autónoma, libre y responsable su capacidad de elección, resolución y compromiso, den cuenta cuando sus decisiones afecten los proyectos de vida de los demás y, asuman valores garantizados por las prácticas sociales e institucionales. Por su amplitud algunos criterios tienden a lo universal, otros a lo específico, algunos a lo procedimental, sin embargo todos implican a cada uno de los sujetos, les exigen concretarlos en acciones y dejar evidencias que lo constaten.

En la práctica educativa personalizada, es el docente quien propone los criterios para dar cuenta del aprendizaje, no obstante el mismo docente los asume para dar cuenta de la calidad de su docencia a los estudiantes y padres de familia.

4.1 Principios o criterios para la resignificación del PEI.

Por la naturaleza de la oferta educativa institucional: confesional, personalizada, basada en valores evangélicos, contextualizada en el área metropolitana de Bucaramanga y orientada a la formación integral de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, en todos los ciclos y niveles de la educación oficial vigente en Colombia, se destacan sus implicaciones éticas a través de principios o criterios a tener en cuenta en las áreas de identidad, directivo-administrativa, académica, pastoral-comunitaria; de medios, mediaciones y tecnologías para el aprendizaje, de responsabilidad e impacto social, financiera y contable; de gestión integral y sistema de la calidad.

4.2 Principio o criterio de Universalidad.

Hace referencia a la salvaguarda del derecho al conocimiento para todos y todas como base del desarrollo humano, de la docencia, del aprendizaje, del currículo y de la cultura institucional. Se sustenta en la inclusión basada en las necesidades específicas de los estudiantes y en los contextos de vida.

4.3 Principio o criterio de Integridad.

Tiene que ver con la educación orientada al desarrollo de todas las dimensiones constitutivas de la persona humana. Con la integración mente, cuerpo, espíritu, emociones y sentimientos, con la capacidad de interrelación e integración con los otros sujetos y sus cosmovisiones. Mira la autenticidad, eje de la identidad, a la dignidad fuente del "valor del sujeto humano" y a la autonomía relacional, que da cuenta de la libertad comprometida.

4.4 Principio o criterio de Personalización

El reto de mediar la formación de sujetos va más allá que la simple educación de individuos, dado el impacto que el último intento ha tenido en el solipsismo individualista, arrogante, aislado y consumista evidente en la degradación de la naturaleza, en la expansión de las enfermedades mentales, en el mercado de las drogas de escape y en suicidio juvenil. La personalización se funda en la dignidad de las personas: auto aprecio, reconocimiento y participación política; en la autonomía relacional, en la diferenciabilidad, unicidad, irrepetibilidad, originalidad, libertad y desarrollo de sus capacidades. Mira a que cada persona se haga ciudadano, participe y se comprometa en la construcción del bien común, sea testigo del evangelio de Jesús.

4.5 Principio o criterio de realidad

La realidad compleja, y pluri-relacional genera los contextos macro, meso y micro, locales y globales, físicos y en general biopsicosociales, en los cuales viven los sujetos y se lleva a cabo el proceso educativo formal e informal. No solo existe la realidad extensa o de "afuera", también acaece la realidad subjetiva, mental y espiritual. Realidades interconectadas a manera de bucles, inseparables, convergentes y complejas. A estas se accede por múltiples procesos cognitivos, afectivos, emocionales, biológicos, sociales que generan cultura e instituciones, formas de entendimiento, comprensión, transformación e identidad. La realidad es incierta, cambiante y múltiple. También se representa y simboliza a través del lenguaje.

4.6 Principio o criterio de equidad.

Obrar con justicia, reconocer el esfuerzo, sobresaltar los méritos, dar la oportunidad a todas y todos de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de éstos, acompañar los estilos y los ritmos de aprendizaje, diversificar los modos y mediaciones de enseñanza, asumir otras cosmovisiones e inquirir en la historia de los saberes siempre complejos, diversos, cambiantes y relativos.

4.7 Principio o criterio de Idoneidad.

Se refiere a los sujetos que median el aprendizaje, a su cualificación como docentes, al cumplimiento de las exigencias profesionales, legales y éticas estipuladas por las normas y demandadas por la sociedad y la institución. Así mismo se refiere a la construcción de personas "confiables, transparentes y éticas", empeño del cual son responsables todos los que forman la comunidad educativa.

4.8 Principio o criterio de responsabilidad.

Por el cual cada uno de quienes conforman la comunidad educativa se hacer cargo de las tareas, metas y proyectos a ellos encomendados, se hacen conscientes de lo que esto implica y emprenden las acciones correspondientes sabiendo que de lo que decidan deben dar cuenta.

4.9 Principio o criterio de coherencia.

Garantizar la adecuación entre las características que identifican la institución, misión, visión, valores y principios con las políticas, programas y proyectos; con los objetivos básicos de aprendizaje, las capacidades y competencias propuestas, con el enfoque pedagógico, curricular, didáctico, y el modelo

evaluativo, también alude a la consistencia y a la congruencia en relación con lo que efectivamente se efectúa. Se busca que la ligazón entre los presupuestos identitativo institucionales: misión, visión, objetivos de formación y desarrollo estratégico, políticas de áreas de servicio contribuyan a la articulación, trabajo colaborativo, flujo sistémico de la información y estructuración de las áreas fundamentales de la oferta educativa, en factores y componentes del proyecto. La coherencia se constata en documentos, en las prácticas y en los logros.

4.10 Principio o criterio de transparencia.

La confianza es base social de la docencia, merecerla, expandirla y fortalecerla genera reconocimiento e influencia, vincula la institución con la sociedad, genera potencial transformativo y da cuenta de la idoneidad de quienes conforman la institución. A ello contribuye la veracidad, oportunidad y fiabilidad de la información que gestiona y del sistema de valores institucional.

4.11 Principio o criterio de pertinencia

Basar la oferta educativa y su resignificación en el conocimiento de las necesidades, vulnerabilidades, riesgos y expectativas de los estudiantes y sus familias, garantiza que el PEI sea significativo para quienes conforman la comunidad educativa, de igual manera que para la sociedad, empresas e instituciones: se orienta la pertinencia a la transformación de las personas, las familias y los contextos sociales.

4.12 Principios o criterios de efectividad, eficacia y eficiencia.

La efectividad denota el grado de proactividad y aprovechamiento del tiempo para dar respuesta a las necesidades, tareas o proyectos encomendados, en el caso de la educación los ritmos de aprendizaje imponen el tiempo de manera diferenciada. Constatar hasta dónde los logros de aprendizaje corresponden a los objetivos formulados por los programas y a la misión de la institución alude a la eficacia. En cambio, el optimizar los recursos con los que se cuenta para llegar a las metas más deseables de aprendizaje tiene que ver con la eficiencia.

4.13 Principio o criterio de Sostenibilidad ecológica

Reconocer los vínculos entre todos los seres humanos con todos los seres vivos y de estos con toda la naturaleza da cabida a la ética de lo biopsicosocial, a la responsabilidad bioética, a las acciones de cuidado, previsión y protección correspondientes.

4.14 Principio o criterio de sostenibilidad económica y financiera

Da cuenta de la gestión de los programas, proyectos y servicios que ofrece el colegio con miras a garantizar los derechos laborales, a cumplir metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo institucional.

4. Etapas

La primera etapa está orientada a la determinación de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del proceso de autoevaluación y/o resignificación del PEI que se concreta en el cronograma, la conformación del equipo responsable, la implementación de estrategias de participación y socialización; y la adopción del sistema de obtención, procesamiento y socialización de la información.

El proceso de autoevaluación y/o mejoramiento del PEI continúa con la construcción, análisis y ajuste del referente paramétrico de autoevaluación institucional, a fin de que refleje la identidad propia de la organización y se concrete en el análisis **ponderado** de las características y aspectos que a juicio de los participantes constituyen su deber ser. También, en esta **segunda** etapa se determinan las estrategias, mecanismos e instrumentos para la participación y obtención de la información requerida, así como para la validación y triangulación de la misma. Cabe anotar que, el proceso analítico y participativo de la información busca, dentro de esta etapa, identificar, describir y priorizar los problemas que relacionados con las áreas sustanciales del PEI, ameritan ser tenidos en cuenta en la estructuración del plan de mejoramiento, por el impacto que ejercen en relación con la calidad del servicio que se ofrece. La aplicación de los mecanismos, estrategias e instrumentos a los grupos de personas que participan en la actualización y/o autoevaluación del PEI, constituyen la **tercera** etapa del proceso de resignificación.

El análisis situacional, la planeación estratégico-prospectiva y la determinación de estándares de calidad constituyen el propósito de la **cuarta** etapa o de construcción del plan de regulación y mejoramiento del PEI que se concreta en los planes operativos o de acción de las áreas de gestión institucionales. Es oportuno, subrayar que en cada una de las etapas se busca el debate, el ajuste y la aprobación del Consejo Directivo y previo análisis del Consejo Académico del Colegio. Sin embargo, el objetivo que es regular, mejorar y transformar permanentemente el PEI, depende del nivel de comunicación, participación y corresponsabilidad que se genere durante todo el proceso. El resultado de los procesos efectuados con anterioridad es el plan de acción de transformación y desarrollo de la institución, la ejecución de dicho plan constituye la **quinta.**

La **sext**a etapa corresponde a la actualización permanente de acuerdo con los diagnósticos anuales de estándares de calidad y de excelencia en el aprendizaje, según los resultados de las pruebas saber, las exigencias de los parámetros legales actualizados, las directivas de la congregación y los avances en los enfoques y modelos pedagógicos, curriculares, evaluativos, didácticos y de gestión permanente de la calidad.

Referencias bibliográficas.

- Bourdieu, Pierre (1998). *La domination masculine*. Paris. Francia. *Seuil.*
- Collins, Randall (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona. España. Anthropos- Universidad Autónoma Metropolitana.
- Foucault, Michael (2001). *Defender la sociedad.* Clase del 17 de marzo de 1976. México. D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michael (2007). *El nacimiento de la Biopolítica.* Clases del 21 de febrero de 1979 y del 14 de marzo de 1979. México. D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Gamboa M.D & Moreno, D (2021). *Informe datos suministrados por los Entes Gubernamentales sobre educación Municipio de Piedecuesta* (Prácticas profesionales). Piedecuesta, Santander. Universidad Minuto de Dios.
- Giraud, Claude (2008). *Las lógicas sociales de la indiferencia y la envidia*. Buenos Aires. Argentina. Amorrortu.
- Martínez, A (2008). *Antropología Médica. Teorías sobre la cultura el poder y la enfermedad.* España. Barcelona. Anthropos Editorial.
- Nussbaum M.C (1999). *Los límites del patriotismo.* España. Barcelona. Paidós.
- Nussbaum, M.C (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. España. Madrid. Herder.
- Nussbaum, M.C (2005). *El cultivo de la humanidad*. España. Barcelona. Paidos.ñ Nussbaum M.C (2010). *Sin Fines de Lucro*. España. Madrid. Katz-Editores.
- Nussbaum M.C (2011). *Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad de respeto.* España. Madrid. Katz-Editores.
- Nussbaum, M.C (2012). *Crear Capacidades*. España. Barcelona. Paidos.
- Nussbaum, M.C (2014). *Emociones políticas*. España. Barcelona. Paidos.
- Javed, A (2021, Marzo, 1, p.1.8). ¿Cómo va la salud mental en tiempos de la pandemia? *El Tiempo*. Bogotá. Colombia. Entrevista de María Isabel Rueda. Alliaud, (2010, p. 22).
-

- Turner, Jonathan (2013). *"Neurology and Interpersonal Behavior: The Basic Challenge for Neurosociology".* En *Handbook of Neurosociology*, editado por David Franks y Jonathan Turner, 118-138. Nueva York: Springer.
- Blanco, Carlos (2014). *Historia de la neurociencia.* Madrid. España. Siglo XXI.
- Cortina A. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI.* Oviedo. España. Nobel

- MacIntyre A. (2001). *Animales racionales y dependientes. Por qué los seres humanos necesitamos las virtudes*. Barcelona. España. Paidos.
- Kottow M. (2003). *The vulnerable and the susceptible*. Bioethics. 17: 460-471.
- O'Neill, O. (1996) *Towards Justice and Virtue*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Rendtorff J, Kemp P. (2000). *Basic Ethical principles in European Bioethics and Biolaw*. Barcelona. España. Instituto Borja de Bioética
- Ricoeur P. (2005). *Caminos del reconocimiento*. Trotta. Madrid. España. Trotta.
- Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad. Planeta. Barcelona.* Sen, A. (2005) "Human rights and Capabilities" Journal of Human Development 6(2): 151-166.
- Nussbaum, M. (2002), *Las mujeres y el desarrollo humano.* Barcelona. España. Herder.